



D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en nombre y representación de la sociedad Bankia, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), entidad de crédito española con N.I.F. A-14010342, debidamente facultado al efecto, en relación con el Documento de Registro de la Sociedad, aprobado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de julio de 2014

CERTIFICO

Que la versión impresa del Documento de Registro de la Sociedad inscrito y depositado en esa Comisión Nacional se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Documento de Registro de la Sociedad sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 3 de julio de 2014.

Bankia, S.A.

P.p.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché

Bankia

DOCUMENTO DE REGISTRO BANKIA, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de julio de 2014

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	FACTORES DE RIESGO	7
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	35
1.	PERSONAS RESPONSABLES	35
1.1	Identificación de las personas responsables del documento de registro.....	35
1.2	Declaración de los responsables del documento de registro	35
2.	AUDITORES DE CUENTAS	35
2.1	Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica.....	35
2.2	Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes	35
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	36
3.1	Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.....	36
3.2	Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.....	39
4.	FACTORES DE RIESGO	43
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	43
5.1	Historia y evolución del emisor	43
5.1.1	<i>Nombre legal y comercial del emisor</i>	43
5.1.2	<i>Lugar de registro del emisor y número de registro</i>	43
5.1.3	<i>Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos</i>	43
5.1.4	<i>Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)</i>	43
5.1.5	<i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor</i>	44
5.2	Inversiones	50
5.2.1	<i>Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro</i>	50
5.2.2	<i>Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)</i>	54
5.2.3	<i>Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes</i>	54
6.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	54
6.1	Actividades principales	54

6.1.1	<i>Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	54
6.1.2	<i>Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra</i>	90
6.2	Mercados principales	90
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho	93
6.4	Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.....	93
6.5	Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva.....	94
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	94
7.1	Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo	94
7.2	Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto	95
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	116
8.1	Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto	116
8.2	Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.....	120
9.	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	121
9.1	Situación financiera	121
9.2	Resultados de explotación.....	121
9.2.1	<i>Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos</i>	121
9.2.2	<i>Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios</i>	121
9.2.3	<i>Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor</i>	121
10.	RECURSOS FINANCIEROS	125
10.1	Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo).....	125
10.2	Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.....	133
10.3	Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor	135
10.4	Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor..	135
10.5	Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1	135

11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	136
12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	141
12.1	Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro	141
12.2	Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual	141
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	146
14.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	147
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor.....	147
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto	160
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	161
15.1	Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	161
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares	164
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	164
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo	164
16.2	Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa	165
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno	166
16.4	Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen	176
17.	EMPLEADOS	177
17.1	Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro	177
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones	179
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	180
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	181
18.1	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en	

	los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.....	181
18.2	Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.....	182
18.3	En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.....	182
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	183
19.	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	183
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.....	187
20.1	Información financiera histórica	187
20.2	Información financiera pro-forma.....	222
20.3	Estados financieros	222
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual	222
20.4.1	<i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.....</i>	<i>222</i>
20.4.2	<i>Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.....</i>	<i>227</i>
20.4.3	<i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....</i>	<i>227</i>
20.5	Edad de la información financiera más reciente	228
20.6	Información intermedia y demás información financiera	228
20.6.1	<i>Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.</i>	<i>228</i>
20.6.2	<i>Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada.....</i>	<i>237</i>
20.7	Política de dividendos	237
20.7.1	<i>Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.....</i>	<i>237</i>
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	237
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.....	242
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	242
21.1	Capital social.....	242
21.1.1	<i>Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:</i>	<i>242</i>
21.1.2	<i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones</i>	<i>243</i>

21.1.3	<i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales</i>	243
21.1.4	<i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....</i>	244
21.1.5	<i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.....</i>	246
21.1.6	<i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.....</i>	246
21.1.7	<i>Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i>	247
21.2	Estatutos y escritura de constitución	248
21.2.1	<i>Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.....</i>	248
21.2.2	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....</i>	248
21.2.3	<i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....</i>	254
21.2.4	<i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley</i>	254
21.2.5	<i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....</i>	255
21.2.6	<i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor</i>	257
21.2.7	<i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista</i>	257
21.2.8	<i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley...</i>	257
22.	CONTRATOS RELEVANTES	257
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.....	260
23.1	<i>Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor</i>	260
23.2	<i>En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.....</i>	260
24.	DOCUMENTOS PARA CONSULTA	260
25.	INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES.....	260

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se enumeran los riesgos asociados con Bankia, S.A. (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), su actividad, el sector en que la desarrolla y el entorno en el que opera, y que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o al precio de cotización de sus acciones.

Estos riesgos no son los únicos a los que Bankia podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en el precio de cotización de sus acciones u otros valores emitidos por el Grupo Bankia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de la Sociedad u otros valores emitidos por el Grupo Bankia, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en la sección II del presente documento (en adelante, las secciones I y II serán referidas conjuntamente como el “**Documento de Registro**”).

A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación, todas las referencias hechas a Bankia, la Sociedad o el Banco deberán entenderse, salvo que se indique lo contrario, hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo Bankia (el “**Grupo**” o el “**Grupo Bankia**”).

(A) Recursos propios y requerimientos de capital

(i) *Situación de solvencia del Grupo Bankia*

En respuesta a la crisis financiera internacional iniciada en 2007, los órganos reguladores tanto a nivel europeo como nacional están tomando una serie de medidas con objeto de reforzar la solvencia de las entidades financieras, estableciendo nuevos requerimientos de capital más elevados y restrictivos en cuanto a su composición.

En este contexto, las medidas normativas tomadas en los últimos años en España han sido:

- Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, de reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que permitió la creación del FROB como mecanismo de ayuda temporal para incentivar el ajuste de la capacidad del sector financiero.
- Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “**RDL 2/2011**”), que introduce el concepto de capital principal como una nueva exigencia regulatoria en materia de solvencia, adicional a las ya establecidas por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “**Circular 3/2008**”). El ratio de capital principal mínimo a alcanzar el 31 de diciembre de 2012 era del 8% de los activos ponderados por riesgo. En el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se detallan los componentes del capital principal.
- La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, (la “**Ley 9/2012**”) que modificó los requerimientos y la definición de capital principal, y estableció la necesidad de que los grupos consolidables de entidades de

- crédito contasen a 1 de enero de 2013 con un ratio de capital principal de, al menos, el 9% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo.
- Circular 7/2012, del Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal (la “**Circular 7/2012**”), que desarrolla la nueva definición de capital principal de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 9/2012.
 - Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (el “**RDL 14/2013**”), que adapta nuestro ordenamiento jurídico a los cambios normativos imprescindibles para que la normativa armonizada europea conocida con CRR y CRD IV (descrita a continuación) resulten operativas en España desde su entrada en vigor. Adicionalmente, se elimina el requisito de capital principal recogido en el RDL 2/2011. No obstante de forma transitoria para el año 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel I que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos por el RDL 2/2011, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, pudieran superar en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pudieran poner en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.
 - Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo (“**CRR**”), de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (la “**Circular 2/2014**”), cuyo objeto es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el CRR atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.
 - Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la “**Ley 10/2014**”), cuyo objeto principal es adaptar nuestro ordenamiento a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea (especialmente la CRD IV), continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013. Asimismo, la Ley 10/2014 trata de refundir en un único texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Los requerimientos de capital, cada vez más restrictivos, constituyen una de las principales preocupaciones de los reguladores frente a los bancos. En los últimos años estos requisitos se han ido reforzando paulatinamente.

En el apartado 10.1 de este Documento de Registro se presentan las principales magnitudes y ratios de solvencia del Grupo Bankia a 31 diciembre de 2013, 2012 y 2011 según las normativas aplicables a dichas fechas.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo Bankia presenta superávit sobre los requerimientos mínimos de capital exigidos por las distintas normativas de solvencia aplicables a cada fecha, una vez solventados los déficits existentes a 31 de diciembre de 2012 tras la aplicación de las

medidas recogidas en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA-Bankia, aprobado el 28 de noviembre de 2012 por la Comisión Europea, el Banco de España y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“**FROB**”), y que define las directrices fundamentales a través de las cuales se había de llevar a cabo la recapitalización y reestructuración del Grupo BFA-Bankia (el “**Plan de Recapitalización**”).

Por lo que respecta al marco normativo internacional, el 26 de junio de 2013 fueron aprobados por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea el CRR y la Directiva 2013/36/UE (“**CRD IV**”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, lo que configura el paquete normativo denominado BIS III. Esta última, tal y como se acaba de exponer, transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del RDL 14/2013 y de la Ley 10/2014.

La entrada en vigor de dichas normas el 1 de enero de 2014, ha supuesto la derogación de todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) incompatibles con la misma e implica la implantación de BIS III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

La implantación de nuevos estándares y exigencias de capitalización, así como la aprobación de nuevas disposiciones normativas que pudiesen exigir un reconocimiento acelerado de pérdidas, podrían afectar negativamente a las actividades y operaciones del Grupo Bankia, lo que podría resultar en un impacto sustancial negativo en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo Bankia. Por otra parte, el aumento de las obligaciones en materia de capital puede afectar negativamente a la rentabilidad de los recursos propios del Banco y a otros indicadores financieros. Además, no hay ninguna garantía de que las autoridades de las jurisdicciones en las que opera o pueda llegar a operar el Banco no adopten obligaciones adicionales en materia de capital. Un incumplimiento de la normativa vigente o futura en relación con las nuevas obligaciones en materia de capital podría tener un impacto negativo en los negocios, situación financiera y los resultados del Grupo Bankia.

(ii) *Riesgo regulatorio y normativa de solvencia*

Tal y como se desprende del punto anterior, la regulación en materia de solvencia ha estado sometida en los últimos años a constantes cambios que han implicado nuevas exigencias de capital y diferentes metodologías de cálculo conviviendo simultáneamente. La falta de continuidad de un marco regulatorio de solvencia estable es el principal factor de riesgo al que se encuentra sujeto el Grupo Bankia en relación con sus fondos propios y que condicionará la generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de balance. En particular, se definen los siguientes factores de riesgo:

- Las interpretaciones realizadas por Grupo Bankia, así como las realizadas por el resto de entidades financieras afectadas por la norma, acerca de determinados aspectos de la CRR podrían no estar alineadas con las indicaciones finalmente emitidas por los organismos reguladores vía normas técnicas emitidas, cuyo plazo de emisión se alarga hasta el 2015, lo que implicaría que los ratios de solvencia planificados y calculados por la entidad no fueran correctos.
- Limitación y, por tanto, falta de discrecionalidad de Grupo Bankia para fijar la distribución de cualquier pago discrecional afectando por tanto a la política de

dividendos y al pago de instrumentos subordinados. Están pendientes de definir por la Autoridad Competente, los colchones de capital adicional (mayores requerimientos) que podrían serle aplicables de forma específica a Grupo Bankia, y al resto de entidades financieras afectadas por la norma, y cuyo no cumplimiento supone la limitación anteriormente descrita.

- La estructura de capital y de balance del Grupo Bankia futura podría no cumplir con las exigencias de la ratio de apalancamiento que estará en proceso de calibración hasta 2018. A 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia cumple con la exigencia mínima de una ratio de apalancamiento del 3% según la definición recogida en el CRR. No obstante, tanto el nivel de exigencia como la definición de la ratio va a estar en proceso de revisión hasta 2018, lo que genera incertidumbre en su cumplimiento ante posibles cambios significativos. El ratio de apalancamiento comenzará a reportarse de manera pública a partir del 1 de enero de 2015.
- Potencial impacto negativo en la cuenta de resultados (vía mayores provisiones), riesgo reputacional y de imagen del Grupo Bankia derivado de los resultados del ejercicio de revisión de la calidad de los activos y de las pruebas de estrés realizadas a petición del Banco Central Europeo (“BCE”) y cuyos resultados no se publicarán hasta noviembre de 2014.
- Potencial impacto negativo en la cuenta de resultados vía incremento del coste del pasivo para adecuar la estructura de pasivo del Grupo Bankia a la normativa europea sobre *Bail In* (la Directiva de Reestructuración y Resolución de Bancos) y garantías de depósitos cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2016.

El Grupo BFA-Bankia está adoptando en la actualidad las medidas necesarias para reforzar su solvencia y minimizar en la medida de lo posible los impactos de los factores de riesgos descritos anteriormente, con objeto de cumplir con las exigencias regulatorias tanto en el ámbito nacional como internacional durante los próximos años.

(B) Entrada del FROB en el capital de BFA y plan de reestructuración

(i) Entidad controlada indirectamente por el FROB

Con fecha 28 de diciembre de 2010, el FROB suscribió participaciones preferentes convertibles (“PPC”) en acciones emitidas por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (matriz de Bankia) (“**Banco Financiero y de Ahorros**” o “**BFA**”) por importe de 4.465 millones de euros.

Tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA al FROB requiriendo la conversión de las PPCs en acciones de BFA, la correspondiente autorización por la Comisión Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración, el 27 de junio de 2012 se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 61,352% en el capital social de Bankia (en lo sucesivo, el grupo consolidado de entidades de crédito formado por BFA y el Grupo Bankia será referido como el “**Grupo BFA-Bankia**”).

Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia.

El día 28 de febrero de 2014, nueve meses después de concluir la recapitalización del Grupo, el FROB inició su estrategia de desinversión en la participación del 68,4% que mantenía en Bankia a esa fecha. Así, se realizó una colocación de acciones en el mercado mediante una “venta acelerada de acciones”. El volumen vendido se situó en el 7,5% del capital social de Bankia (864 millones de títulos), con un precio de 1,51 euros por acción.

(ii) *Bankia es una entidad en reestructuración y, en el caso de que incumpliese el Plan de Reestructuración al que se encuentra sujeta, el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (*Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality*) (el “**MOU**”), en el que se detallan las condiciones impuestas a España en la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 23 de julio de 2012 dirigida a España sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en el contexto de la concesión por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera de una línea de crédito al FROB para recapitalizar al sistema financiero español de hasta 100.000 millones de euros, el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades del “Grupo 1”.

El 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Tal y como se explica en el apartado 5.1.5(A) del Documento de Registro, el 12 de septiembre de 2012, BFA recibió una inyección de capital por importe de 4.500 millones de euros en concepto de anticipo con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo.

Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia (el “**Contrato de Préstamo Subordinado**”). El día 23 de mayo de 2013, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituyó al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (“**RDL 24/2012**”), y que implementa parcialmente los requerimientos previstos en el MOU, regula los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito, y establece el régimen jurídico y el marco de actuación del FROB.

De conformidad con esta Ley, el Grupo BFA-Bankia presentó con fecha 15 de noviembre de 2012 al FROB y al Banco de España el correspondiente plan de reestructuración que se resume en el apartado 12 del Documento de Registro (el “**Plan de Reestructuración**”).

El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, dentro del expediente de ayudas del Estado

(Caso SA.35490) que finalmente concedió ayudas públicas por importe de 13.459 millones de euros al Grupo BFA-Bankia adicionales a los 4.500 millones de euros ya adelantados en septiembre de 2012. Estas ayudas han sido autorizadas sobre la base de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, entre los que fundamentalmente se encuentran: la reducción del balance de la Sociedad mediante el traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (“**SAREB**”) de determinados activos con la finalidad de reducir el riesgo inmobiliario, la reducción de capacidad (sucursales y recursos humanos), la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas, las medidas de gestión de híbridos, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe llevar a cabo el Banco que se detallan en el apartado 12.2 del Documento de Registro. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en su caso, medidas adicionales para asegurar su cumplimiento. En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso y, en su caso, derivar en su resolución. En cualquier caso, se hace constar que el grado de cumplimiento del Plan de Reestructuración a fecha del presente Documento de Registro está muy avanzado, presentando un significativo adelanto sobre las fechas inicialmente previstas.

(iii) Transmisión de activos a la SAREB

La Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012 establece la obligación, a cargo de las entidades de crédito que se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, de transmitir determinados activos a la SAREB.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB. Tal y como se hace referencia en el apartado 5.1.5, el 21 de diciembre de 2012 se procedió a formalizar la escritura pública de transmisión por parte del Grupo BFA-Bankia a la SAREB y, con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo formalizó el contrato de transmisión de activos por el que se transmitieron créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.

La transmisión se realizó a un precio de 22.317.735.892,81 euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012, así como en los artículos 13 y

14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a Banco Financiero y de Ahorros, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850 millones de euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467 millones de euros (17.887 millones de euros son activos cuya titularidad corresponde a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales).

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” de su balance, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal a la fecha de la transacción. Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, según el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

Con fecha 17 de junio de 2013, Bankia informó sobre la subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado por la entidad y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso. El importe total de los activos objeto de subsanación ascendió a 126,975 millones de euros. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6,703 millones de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120,272 millones de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales. En consecuencia, se restituyó la parte correspondiente del precio inicialmente satisfecho a través de la devolución a la SAREB de bonos emitidos por ellos (ISIN ES0352506002: 360 títulos, ISIN ES0352506010: 541 títulos, ISIN ES0352506028: 300 títulos).

Se hace constar que se incluyó en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados y liquidados por la SAREB con anterioridad a la fecha de ejecución de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada

una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB por el desembolso realizado.

Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 22.191 millones de euros, de los cuales, 2.844 millones de euros fueron en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales, y 19.347 millones de euros (16.317 millones de euros correspondientes a operaciones de financiación y 3.030 millones de euros correspondientes a activos inmobiliarios) fueron en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.

Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, SAREB, sobre la base de la categorización de activos aplicados por el FROB, o bien de su valoración contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por la entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, siendo así que a medida que se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias, se podrían producir ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. Sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado pueden determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir, asimismo, negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo BFA-Bankia.

En diciembre de 2013 se amortizaron en Bankia bonos SAREB por un importe de 762 millones de euros y en BFA por 112 millones de euros. Adicionalmente, en febrero de 2014 se produjo otra amortización extraordinaria por importe de 9,5 millones de euros en Bankia y 65,6 millones de euros en BFA. Por último, el 2 de abril de 2014, BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB.

(iv) *Riesgo derivado de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración*

En mayo de 2013 y en el marco de las obligaciones previstas en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA-Bankia y en el propio MOU, quedó finalizado el proceso de canje de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. El Plan de Reestructuración preveía las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, que se han llevado a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012. La cifra de capital generada en la acción de gestión de híbridos fue de 6.674 millones

de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones correspondieron a nuevo capital en Bankia.

Sin embargo, el efecto de estas acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada podría verse minorado en el caso de una resolución desfavorable para los intereses del Grupo BFA-Bankia de los procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje que han surgido o puedan surgir en relación con la comercialización y la recompra de los citados instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, lo que podría suponer la necesidad de ayudas adicionales y la asunción por el Grupo BFA-Bankia de nuevos compromisos.

Asimismo, el Grupo BFA-Bankia podría ver afectados sus negocios, situación financiera y resultado de explotación como consecuencia de las reclamaciones que surjan en relación con el cumplimiento de los demás compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

Al cierre del ejercicio 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

En el epígrafe 20.8 de este Documento de Registro se detallan las principales reclamaciones presentadas contra el Banco y su situación actual.

El 31 de diciembre de 2013, y con la información disponible sobre las demandas recibidas hasta la fecha, Bankia ha constituido una provisión por importe de 230 millones de euros, para hacer frente a posibles contingencias por reclamaciones judiciales derivadas de la emisión de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas por parte de las cajas que conformaron el Grupo.

La mencionada provisión se ha constituido sobre la base de la información disponible referida a las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA, descrito en el apartado 22 del presente Documento de Registro, por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

En todo caso, y aunque no se puede estimar de forma fiable el coste final asociado a todo el proceso de demandas judiciales, pues este dependerá de las nuevas demandas que pudieran recibirse, de la naturaleza de las resoluciones, de las costas judiciales asociadas y del precio de la acción de Bankia, los Administradores de Bankia entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios futuros más allá de la provisión reconocida.

(v) Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

A la fecha del presente Documento de Registro, los procedimientos legales y regulatorios más relevantes en los que Bankia está inmersa son los que se describen en el apartado 20.8

siguiente. En particular, en dicho apartado se recoge información sobre diversos procedimientos penales y civiles iniciados contra la Sociedad relativos a la comercialización de participaciones preferentes y a la venta de acciones de Bankia en el contexto de su salida a Bolsa en julio de 2011. Los procedimientos penales se encuentran en fase de instrucción. En los procedimientos civiles, se ha notificado a la entidad alguna sentencia desfavorable, no siendo descartable que, debido a diversos factores como la difusión en los medios de información, ello pudiera influir en la presentación de nuevas demandas sobre esta materia.

Para estas posibles contingencias el Grupo tiene contabilizadas unas provisiones para impuestos y otras contingencias legales que, a 31 de diciembre de 2013, ascendían a 330 millones de euros. Estas provisiones incluyen el importe previamente mencionado para cubrir posibles reclamaciones judiciales por las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, por un importe de 230 millones de euros.

El Grupo Bankia no puede asegurar que dichas reclamaciones judiciales vayan a resolverse a su favor. Si estos litigios no se resuelven a favor del Grupo, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, los litigios iniciados o que se puedan iniciar contra BFA, Bankia y sus antiguos administradores tras la salida a Bolsa de Bankia, la toma de control de BFA por el FROB, la solicitud de las ayudas públicas a la que se ha hecho referencia con anterioridad y la ejecución del Plan de Reestructuración, podrían tener un efecto negativo sobre la situación reputacional, patrimonial y financiera de la Sociedad.

(C) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Banco se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex-ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

La ratio de morosidad se elevó a 31 de diciembre de 2013 hasta el 14,65% frente al 12,99% a 31 de diciembre de 2012. La ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus créditos sobre el total de créditos categorizados como morosos) se situó en el 56,5% a 31 de diciembre de 2013 y en el 61,8% a

31 de diciembre de 2012. A 31 de marzo de 2013, la ratio de morosidad ascendía al 14,37% y el ratio de cobertura al 57,42%.

<i>(datos en miles de euros)</i>	31/03/2014	31/12/2013	31/12/2012
Activos dudosos	19.179.678	20.021.745	19.819.453
Créditos dudosos	18.221.568	18.994.856	18.814.764
Pasivos contingentes dudosos	958.110	1.026.889	1.004.689
Riesgos Totales	133.999.773	136.659.745	152.541.671
Provisiones Totales	11.012.058	11.311.949	12.242.415
Ratio de morosidad (%)	14,37%	14,65%	12,99%
Ratio de cobertura (%)	57,42%	56,50%	61,80%

Un deterioro en la calidad del crédito existente puede derivar en un aumento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

(ii) Riesgo de crédito de operaciones de refinanciación y reestructuración

Las operaciones de refinanciación y reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Emisor.

En abril de 2013, el Banco de España publicó una nota de prensa en la que se informó de la aprobación del envío a las entidades de una comunicación que contiene criterios relativos a la aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos en los aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión. Estos nuevos criterios debían ser adoptados y comunicados al supervisor antes del 30 de septiembre de 2013.

El Grupo Bankia finalizó el ejercicio 2013 con un total de riesgos dudosos de 20.022 millones de euros, cifra que es ligeramente superior a la registrada en 2012 como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones del Banco de España en materia de refinanciaciones. No obstante, aislando el efecto de la reclasificación como riesgos dudosos de estas operaciones los saldos dudosos del Grupo habrían descendido en torno a 1.200 millones de euros con respecto al año anterior, evolución que debe valorarse teniendo en cuenta que se alcanzó en un año en el que continuaron creciendo los saldos dudosos en el sector.

En aplicación de las recomendaciones del Banco de España, en 2013 el Grupo reclasificó como riesgos dudosos operaciones refinanciadas por un importe aproximado de 1.400 millones de euros, calificándose dichas operaciones como riesgos dudosos de carácter subjetivo. Al cierre de diciembre de 2013, el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 24.879 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura del 22,4%. El 48% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos al cierre del año, contando con una cobertura del 41,5%.

(iii) *Riesgo derivado de las cláusulas suelo*

Las denominadas “cláusulas suelo” son aquellas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Bankia tiene incluidas “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes.

Bankia cuenta con algo más de 4.100 millones de euros de inversión crediticia con cláusulas suelo. De este volumen, 3.770 millones de euros tienen dicha cláusula activada. El total de cláusulas activadas sobre el total de inversión crediticia es del 2,9%, siendo el peso de las cláusulas activadas sobre el total de hipotecas el 4,9%. Si atendemos al total de operaciones con cláusula, esté esta activada o no, el porcentaje de cartera crediticia con cláusula suelo sería del 3,2% y del 5,3% para el riesgo hipotecario.

En la cartera hipotecaria de Bankia existen un total de 40 mil operaciones con cláusulas suelo, (5% del total), por un importe de 3.200 millones de euros.

En el ejercicio 2013, el Banco de España envió una carta a las asociaciones profesionales del sector bancario en la que les solicitó que trasladasen a sus respectivos asociados la necesidad de revisar la adecuación de las cláusulas suelo que figuren en sus respectivas carteras de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la sentencia nº 241/2013 de la sala de lo civil del Tribunal Supremo, de fecha 9 de mayo de 2013, dictada en un procedimiento en el que no es parte la Sociedad.

En este sentido, Bankia considera que, teniendo en cuenta la sucesiva normativa aplicable en cada momento temporal en que se formalizaron las operaciones, no existen elementos que permitan concluir de manera taxativa que las cláusulas suelo de Bankia no puedan superar el doble filtro de transparencia que exige la referida sentencia, sin perjuicio de un análisis más detallado a tenor de las circunstancias concurrentes en cada caso.

En cualquier caso, desde el 3 de abril de 2014, Bankia no incluye cláusulas suelo en este tipo de contratos.

(iv) *Riesgo inmobiliario*

Por lo que respecta a los activos de naturaleza inmobiliaria, tras el traspaso de inmuebles a la SAREB en diciembre de 2012 referenciado en el apartado (B)(iii) anterior, se ha reducido de forma notable el saldo de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo que, por lo que se refiere a los negocios dentro de España, que ascendía a 2.656 millones de euros netos al 31 de diciembre de 2013, lo que representa tan solo un 1,1% de los activos del Grupo Bankia. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son fundamentalmente (un 82% sobre el valor bruto) vivienda usada y obra nueva terminada, lo que favorece el proceso de desinversión.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en ellos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler con o sin opción de compra. Por este motivo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre del ejercicio 2013 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España

ascendieron a 1.442 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 35,2%.

En un mercado inmobiliario que permaneció débil pero mostró las primeras señales positivas en cuanto a ventas y precios en España, en 2013 el Grupo Bankia vendió 2.371 inmuebles, manteniendo 773 activos en alquiler, de los que 715 son viviendas residenciales.

En lo referente al riesgo promotor y al saldo de créditos concedidos a dicho sector, cabe destacar el peso residual de esta financiación en balance (apenas un 3% del total de la cartera crediticia a 31 de diciembre de 2013), con un importe bruto de 3.900 millones de euros, que se encuentran provisionados con 1.649 millones. La tasa de cobertura de dicha cartera asciende a un 42,7%. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia abandonará las líneas de crédito a favor de promociones inmobiliarias.

A pesar de la actual coyuntura de bajos tipos de interés, ligeras mejoras en las cifras de desempleo y unos precios de los activos inmobiliarios que podrían haber tocado fondo, cualquier reversión en estas tendencias, o en otras, podría tener un efecto material negativo en las tasas de morosidad hipotecaria del Banco. La tasa de morosidad hipotecaria a 31 de marzo de 2014 se situó en el 8,6%, 0,1 puntos porcentuales menos que a 31 de diciembre de 2013.

Por otro lado, existe el riesgo de que las valoraciones a las que se encuentran registrados estos activos en el balance (y de aquellos que se pueden incorporar en el futuro por la propia actividad del Banco) no se correspondan con su valoración realizable si tuviesen que venderse hoy en el mercado inmobiliario español.

(v) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el BCE que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los activos

permite, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

(en millones de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Cuenta Tesorera y Facilidad de Depósito	2.044	2.896
Disponible en póliza	9.177	3.980
Activos disponibles de elevada liquidez (*)	15.496	24.111

(*) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

A continuación se presenta la brecha (*gap*) de liquidez.

A 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.448.606	-	-	-	-	-	3.448.606
Depósitos en entidades de crédito	1.396.524	7.692.130	4.333	10.152	82.444	33.461	9.219.044
Crédito a la clientela	-	2.578.757	3.706.445	8.306.704	26.439.907	78.086.479	119.118.292
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	4.664	4.022	20.563	38.909	97.554	165.712
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	15.310	643.783	22.953.939	33.241.497	12.413.046	69.267.575
Suma	4.845.130	10.290.861	4.358.583	31.291.358	59.802.757	90.630.540	201.219.229
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	378.390	28.620.010	4.366.711	2.766.340	32.468.026	1.024.315	69.623.792
Depósitos de la clientela	37.305.071	18.106.415	6.421.038	26.023.549	15.802.787	4.884.357	108.543.217
Debitos representados por valores negociables	-	351.493	3.091.710	4.792.581	11.316.120	8.586.983	28.138.887
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Suma	37.683.461	47.077.918	13.879.459	33.582.470	59.586.933	14.495.655	206.305.896
GAP TOTAL	(32.838.331)	(36.787.057)	(9.520.876)	(2.291.112)	215.824	76.134.885	(5.086.667)

Se incluyen saldos de ajustes por valoración y periodificaciones.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la rúbrica del balance "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros", es una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general, transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento. Por todo lo anterior, no se han incluido en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica.

En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos y de los compromisos de préstamos (disponibles por terceros), el vencimiento residual sería la primera fecha desde la cual puede exigirse el pago por parte del Grupo, por lo que la práctica totalidad de los mismos son a corto plazo desde su concesión (a la vista o hasta un año). Sobre la base de la experiencia histórica se estima que la mayoría de los contratos de garantía financiera emitidos llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, y que los disponibles por terceros no serán significativamente utilizados, por lo que su impacto no es relevante en las necesidades de liquidez.

Asimismo, respecto a los derivados contratados por el Grupo, al tratarse de una estimación del valor razonable y ser operaciones con calendarios de vencimiento periódicos en muchos casos, no es posible asignar este importe a plazos de vencimiento concreto de manera razonable, y por tanto, no se han incluido en el cuadro anterior. No obstante, las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, ya sean de negociación o de cobertura, no son relevantes y en ningún caso esenciales para entender la exposición al riesgo de liquidez del Banco

A 31 de diciembre de 2012, la brecha (*gap*) de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)							
CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.569.525	-	-	-	-	-	4.569.525
Depósitos en entidades de crédito	2.112.750	5.060.645	253.992	219.854	228.366	112.683	7.988.290
Crédito a la clientela	-	4.103.243	4.107.660	10.267.871	31.157.707	84.540.525	134.177.006
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	24.920	199.404	5.085	10.800	83.654	323.863
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	133.715	216.576	8.561.687	48.010.938	14.138.090	71.061.006
Suma	6.682.275	9.322.523	4.777.632	19.054.497	79.407.811	98.874.952	218.119.690
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	5.115.243	40.214.658	1.088.143	496.283	29.991.436	1.129.632	78.035.395
Depósitos de la clientela	38.392.741	13.118.676	6.557.261	28.824.441	16.924.433	7.086.648	110.904.200
Debitos representados por valores negociables	-	263.779	2.480.759	3.663.080	16.429.505	14.497.646	37.334.769
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	15.640.909	15.640.909
Suma	43.507.984	53.597.113	10.126.163	32.983.804	63.345.374	38.354.835	241.915.273
GAP TOTAL	(36.825.709)	(44.274.590)	(5.348.531)	(13.929.307)	16.062.437	60.520.117	(23.795.583)

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la rúbrica del balance "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros", es una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general, transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento. Por todo lo anterior, no se han incluido en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica.

En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos y de los compromisos de préstamos (disponibles por terceros), el vencimiento residual sería la primera fecha desde la cual puede exigirse el pago por parte del Grupo, por lo que la práctica totalidad de los mismos son a corto plazo desde su concesión (a la vista o hasta un año). Sobre la base de la experiencia histórica se estima que la mayoría de los contratos de garantía financiera emitidos llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, y que los disponibles por terceros no serán significativamente utilizados, por lo que su impacto no es relevante en las necesidades de liquidez.

Asimismo, respecto a los derivados contratados por el Grupo, al tratarse de una estimación del valor razonable y ser operaciones con calendarios de vencimiento periódicos en muchos casos, no es posible asignar este importe a plazos de vencimiento concreto de manera razonable, y por tanto, no se han incluido en el cuadro anterior. No obstante, las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, ya sean de negociación o de cobertura, no son relevantes y en ningún caso esenciales para entender la exposición al riesgo de liquidez del Banco.

Se incluyen saldos de ajustes por valoración y periodificaciones

Esta brecha (*gap*) es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere. Así, los saldos de

depósitos de clientes a la vista, si bien son jurídicamente exigibles de forma inmediata, desde el punto de vista del riesgo de liquidez han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. También hay que considerar que la mayor parte de los activos de la cartera de valores sirven como garantía en operaciones de financiación a corto plazo en mercado, así como en las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE) que tienen alta probabilidad de renovarse.

El Grupo dispone de un plan de contingencia de liquidez para hacer frente a posibles situaciones no esperadas que pudieran suponer una necesidad inmediata de fondos. El plan define las líneas de actuación y procedimiento para su seguimiento y actualización periódica. Se desarrollan metodologías y escenarios de estrés de liquidez –con tensiones propias de la institución como del conjunto del mercado que determine el colchón de activos líquidos adecuado al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo–.

La estructura del pasivo y la liquidez han sido focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia durante 2013, traduciéndose en una mejora significativa de la estructura de pasivo del Grupo en el pasado ejercicio.

Por un lado, el progresivo desapalancamiento del balance y la estabilización de los depósitos minoristas han contribuido a reducir la brecha (*GAP*) comercial en casi 8.200 millones de euros en el año (-24,6%). Esta buena evolución del *GAP* ha mejorado las principales ratios de liquidez del Grupo. En concreto, la ratio de crédito sobre depósitos de clientes (*LTD ratio*, por sus siglas en inglés) se ha situado en el 115,4% al finalizar el mes de diciembre de 2013, reduciéndose en 5 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2012.

El Grupo ha incrementado las operaciones de *repurchase agreements* (repos) bilaterales y a través de cámaras de compensación en algo más de 9.000 millones de euros desde diciembre de 2012, lo que le ha permitido reducir la financiación con el BCE en 8.700 millones de euros en el año.

Con todo ello, los depósitos de la clientela han ganado peso en el mix de financiación del balance de manera que al cierre del año representaban un 53% de la estructura de pasivo del Grupo (excluyendo los pasivos subordinados que suscribió BFA y que se cancelaron en el proceso de capitalización del mes de mayo de 2013) frente al 49% de diciembre 2012, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del año anterior.

La liquidez generada mediante la gestión del *GAP* comercial (8.200 millones de euros) y las desinversiones han permitido al Grupo Bankia hacer frente a los vencimientos y recompras de deuda mayorista del año (en torno a 6.500 millones de euros), sin disminuir el volumen de activos líquidos de forma significativa. El Grupo Bankia cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas que el Grupo podrá cubrir mediante la mejora sostenida del *GAP* comercial y la liquidez que genere por nuevas desinversiones de activos no estratégicos.

El Grupo dispone de 24.673 millones de euros efectivos en activos líquidos (28.091 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), en su totalidad elegibles para operaciones de financiación en el BCE. De éstos, se encuentran incluidos en póliza 9.177 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (3.980 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente, el excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera,

neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.044 millones de euros (2.896 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

La parte de la póliza no dispuesta, conjuntamente con el colchón de activos líquidos de elevada liquidez, forma el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

Adicionalmente, se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

El mercado primario de deuda ha permanecido cerrado durante un largo tiempo para buena parte de los emisores españoles lo que ha generado una concentración de sus fuentes de financiación mayorista debido a la no renovación de los vencimientos que se han venido produciendo. Sin embargo, durante los últimos meses, inversores institucionales han mostrado un elevado interés por este tipo de emisiones, como demuestra la emisión de deuda senior de 1.000 millones de euros realizada por el Grupo Bankia a principios del mes de enero de 2014, colocada mayoritariamente entre inversores internacionales con un alto nivel de sobresuscripción o la emisión de deuda subordinada (Tier 2) de 1.000 millones de euros llevada a cabo en el mes de mayo de 2014, y que fue, asimismo, suscrita íntegramente por inversores institucionales.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2013

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2014	2015	2016	> 2016
Bonos y cédulas hipotecarios	5.806.113	2.720.289	5.153.472	11.855.390
Cédulas territoriales	1.447.250	-	-	-
Deuda senior	1.036.800	459.682	460.600	1.112.085
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.821.556
Papel comercial	200.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	8.490.163	3.179.971	5.614.072	17.789.031

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2012

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2013	2014	2015	> 2015
Bonos y cédulas hipotecarios	3.294.819	5.773.913	2.849.489	18.281.612
Cédulas territoriales	-	1.442.300	-	-
Deuda senior	1.687.150	750.850	459.604	1.684.216
Emisiones avaladas por el Estado	300.000	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles (*)	-	-	-	15.498.427
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	6.016.475
Papel comercial	1.519.657	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (**)	6.801.626	7.967.063	3.309.093	41.480.730

(*) Incluye el préstamo subordinado concedido por Banco Financiero y de Ahorros en septiembre de 2012 por importe de 4.500.000 miles de euros, así como 10.700.000 miles de euros de obligaciones convertibles suscritas por Banco Financiero de Ahorros, dentro del Plan de Recapitalización de Bankia. Los restantes 298.427 miles de euros están sujetos a la ejecución del ejercicio del burden sharing, dentro de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Recapitalización.

(**) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VIII)	2.439.770	1.936.298
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	374.009	503.249

Por otro lado, la evolución de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia. Algunos de los activos de Bankia carecen de mercados con suficiente liquidez. Los activos que no están negociados en bolsas de valores ni en otros mercados secundarios pueden estar valorados por Bankia usando métodos comúnmente aceptados. La monitorización del deterioro de los precios de los activos puede ser compleja y podría traducirse en pérdidas que Bankia no había previsto.

(vi) Riesgo de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba, con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. El área de Riesgos de Mercado y Estructurales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de comprobación a posteriori (*backtesting*), con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El *backtesting* también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

La monitorización del deterioro del precio de algunos activos es compleja y podría traducirse en pérdidas no previstas por Bankia. Los deterioros prolongados del mercado pueden reducir la liquidez de los mercados, dificultando la venta de activos y llevando a pérdidas materiales. La evolución negativa de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia.

Estos desarrollos pueden desembocar en pérdidas materiales si Bankia no liquida sus posiciones en pérdidas en un tiempo adecuado. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

Por otro lado, la evolución de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia. Algunos de los activos de Bankia carecen de mercados con suficiente liquidez. Los activos que no están negociados en bolsas de valores ni en otros mercados secundarios pueden estar valorados por Bankia usando métodos comúnmente aceptados. La monitorización del deterioro de los precios de los activos puede ser compleja y podría traducirse en pérdidas que Bankia no había previsto.

(vii) *El negocio de Bankia es sensible a los tipos de interés*

Los resultados de las operaciones del Grupo dependen en cierta medida del nivel de ingresos netos por intereses, o margen de intereses, que representa la diferencia entre los ingresos generados por los activos financieros que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses. El margen de intereses del Grupo ascendió a los 2.425 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, cifra que representa un descenso de 664 millones de euros (-21,5%) con respecto al ejercicio 2012. En el primer trimestre de 2014 el margen de intereses se ha situado en 698 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 186 millones de euros (+36,3%) con respecto al mismo periodo de 2013.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Banco, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros.

Variaciones en los tipos de interés, ya sea al alza o a la baja, podrían producir un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo, así como un impacto sustancial negativo en sus actividades, situación financiera y resultados.

En este sentido, el riesgo de tipos de interés estructural de balance mide el impacto de un movimiento adverso de los tipos de interés en el margen de intereses y en el valor económico del Banco. Una inadecuada gestión del riesgo de tipos de interés por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Banco. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Conforme a la normativa del Banco de España, se realiza el análisis del riesgo de tipos de interés desde un doble enfoque, tanto midiendo el impacto directo sobre el margen de intereses, como sobre valor económico. A tal fin se utilizan diversas metodologías, tanto aquellas basadas en el análisis de escenarios, regulatorio y otros alternativos de estrés, así como análisis de la brecha de duración y/o tipología de balance. El análisis se ha realizado mayoritariamente bajo técnicas estáticas (*gap*).

A lo largo del ejercicio no se han producido cambios significativos en los métodos e hipótesis utilizados para el análisis de la sensibilidad. No obstante, se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo estructural de tipo de interés que permitirá al Grupo, a partir de 2014, llevar a cabo regularmente un análisis de MeR y VaR complementario a los ya existentes. El MeR o “Margen en Riesgo” se obtiene a través de la aplicación del VaR sobre el margen de intereses. Mide la máxima variación esperada en el margen de intereses debido a movimientos de los tipos de interés, para un nivel de confianza y un horizonte temporal dados.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 puntos básicos de la curva de tipos, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance es del -15,21% (-19,05% al 31 de diciembre de 2012).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de

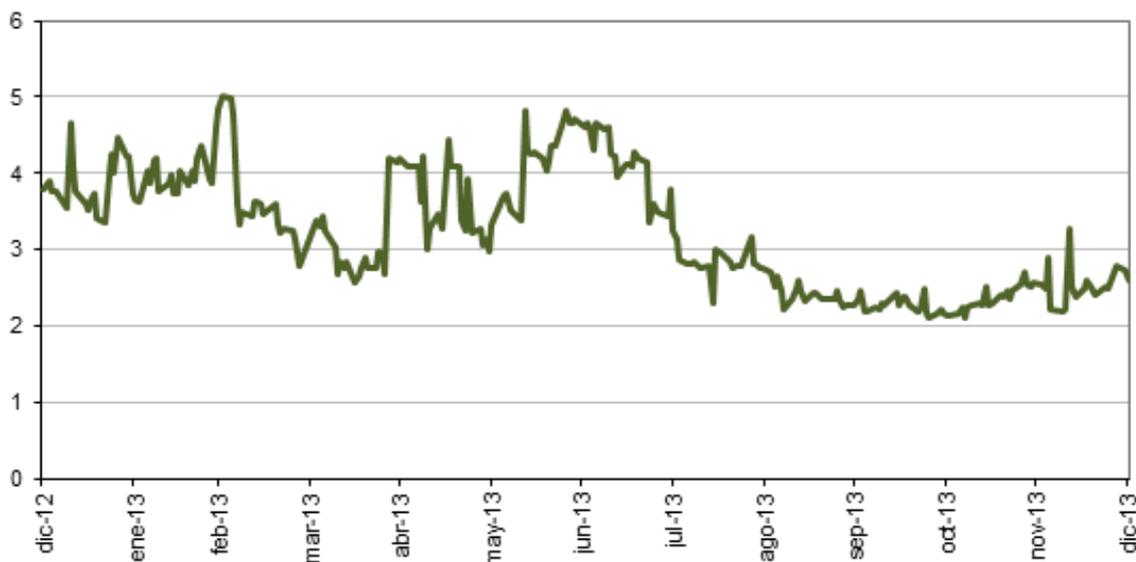
negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 puntos básicos de la curva de tipos es del 2,51% sobre los recursos propios consolidados y del 1,06% sobre el valor económico de la entidad (-4,69% y -5,31%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos con relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

Como órgano gestor del riesgo de tipos de interés estructural de balance, el COAP, considerando la situación actual y las previsiones de mercado, así como la posición actual de la Sociedad a riesgo de tipos de interés, se posicionará de acuerdo con la estrategia y perfil de riesgo de la Sociedad.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2013 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.

VaR Negociación (Millones de euros)



(viii) Ratings

A 27 de marzo de 2014, Bankia y BFA tienen asignadas las siguientes calificaciones (*ratings*) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

Bankia			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.	BBB-	Negativa	F3
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB-	Positiva	B

BFA			
Agencia	Largo plazo	Perspectiva	Corto plazo
Fitch Ratings España, S.A.U.	BB	Negativa	B
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	B	Positiva	B

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

Cualquier descenso en la calificación crediticia de Bankia o de BFA podría incrementar los costes de financiación, limitar el acceso a los mercados de capitales, afectar negativamente a la venta o comercialización de los productos, afectar a la participación en las transacciones comerciales del Grupo Bankia y a su capacidad para retener a los clientes. Cualquiera de estos factores podría afectar a la liquidez del Grupo y podría tener un efecto negativo en sus actividades, situación financiera y resultados.

(D) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia

(i) Riesgo soberano dentro de la Unión Europea

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

A 31 de diciembre de 2013, la exposición nominal del Grupo Bankia a deuda soberana ascendía a 28.076 millones de euros, distribuida en 21.766 millones de euros en “activos disponibles para la venta” y 6.156 millones de euros en “inversión a vencimiento”. Del total de deuda soberana, un 93% corresponde a deuda soberana española.

Después de dos años de fuertes turbulencias financieras, la economía mundial sufrió en 2013 menos sobresaltos. Los escenarios más adversos perdieron probabilidad y el crecimiento mundial aumentó a partir del segundo trimestre hasta ritmos próximos a su media de largo plazo gracias a una reactivación de los países desarrollados, cerrando 2013 con las mejores expectativas de los últimos tres años. Destaca la aceleración de Estados Unidos y la recuperación de la Unión Económica y Monetaria europea (“UEM”), que superó la recesión y va dejando atrás la crisis soberana. A esta mejora contribuyó la relajación de la política monetaria del BCE, con dos bajadas de 0,25 puntos porcentuales en su tipo de intervención hasta el 0,25% (la última en noviembre). Además, la fragmentación de los mercados se redujo y las primas de riesgo de los bonos periféricos cayeron sustancialmente (-1,75 puntos porcentuales para el bono a 10 años español), tendencia que se ha acentuado en el inicio de 2014.

De hecho, a diferencia de 2011 y 2012, el principal factor de inestabilidad global en 2013 no tuvo su origen en la UEM sino en Estados Unidos, por la mayor incertidumbre sobre la política económica: en el ámbito fiscal, debido al cierre temporal de la administración y al bloqueo del aumento del techo de deuda; y, en el monetario, por el anuncio de la Reserva Federal de que podría empezar a reducir los estímulos (decisión adoptada en su reunión de

diciembre). Estos dos factores negativos apenas tuvieron una incidencia destacable sobre la propia economía estadounidense ni sobre el resto de principales economías desarrolladas, pero sí sobre las emergentes, que sufrieron salidas de capitales, ajustes sustanciales en las divisas y en la valoración de los activos y una revisión a la baja en las previsiones de crecimiento.

En España, a lo largo de 2013, se fue consolidando el escenario de mejora, gracias a factores externos e internos. Por un lado, la recuperación se vio favorecida por la normalización de los mercados financieros y un mejor contexto internacional. Por otro, se lograron avances significativos en el saneamiento del sistema bancario, en la corrección de los desequilibrios, en competitividad y en reformas estructurales. Todo ello propició un aumento de la confianza de los agentes. El mercado laboral se estabilizó e incluso se creó empleo en el tramo final del año, por primera vez desde que arrancó la crisis (+0,5% trimestral en el cuarto trimestre de 2013). En definitiva, tras nueve trimestres de caídas, el Producto Interior Bruto (“**PIB**”) retomó la senda de crecimiento en la segunda mitad del año, si bien en el conjunto de 2013 retrocedió un 1,2%, algo menos que en 2012 (-1,6%).

Respecto al sector bancario, el año terminó con la exitosa culminación del programa de asistencia europea al sector financiero, tal y como ratifican las conclusiones de la última valoración realizada por la Comisión Europea (“**CE**”), el BCE y el Fondo Monetario Internacional. La recapitalización de las entidades se completó de forma íntegra, con un desembolso de ayudas públicas inferior al estimado inicialmente, y su reestructuración se encuentra en una fase muy avanzada. El proceso de saneamiento, cuyos hitos en el año incluyen el traspaso remanente de activos problemáticos a la SAREB y el aumento de provisiones para carteras refinanciadas, continuó reforzando los balances de las entidades. Como resultado, el sector bancario cerró el ejercicio fortalecido, mostrando señales de mejora y de confianza, lo que le posiciona favorablemente frente a la próxima evaluación global del BCE. En el ámbito europeo, se realizaron avances hacia una Unión Bancaria efectiva, con la creación de un mecanismo único de supervisión, que se pondrá en marcha en el tercer trimestre de 2014 y los acuerdos sobre el mecanismo común de resolución de entidades y la armonización de los fondos de garantía de depósitos.

La siguiente tabla muestra qué porcentaje del total de deuda soberana del Grupo Bankia correspondía a deuda soberana de España, Francia, Portugal, Grecia, Italia y otros países, a 31 de diciembre de 2013.

País	Porcentaje de deuda soberana por país respecto al total de deuda soberana a 31 de diciembre de 2013
España	91,34%
Francia	4,0%
Italia	4,7%
Otros	0,0%

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 la Sociedad presentaba un saldo de títulos emitidos por Administraciones Autonómicas y Locales y Entidades de crédito oficial por un importe nominal de 5.149 millones de euros. Se hace constar, igualmente, que en la cartera de Inversión a Vencimiento están incluidos bonos de la SAREB por importe de 18.585 millones

de euros, procedentes del traspaso de activos a dicho organismo, y en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta, 9.665 millones de bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (“MEDE”) recibidos de BFA por la suscripción de la emisión de obligaciones convertibles contingentes.

(ii) *Pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero*

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco (i) a la evolución de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de la misma; y (ii) a los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

En el arranque de 2014 la economía española está consolidando la senda de recuperación iniciada en la segunda mitad del pasado año. Este favorable panorama es fruto, tanto de factores externos como internos: en el primer caso, se ha asistido a la normalización de los mercados financieros y a una mejora del contexto internacional; en el segundo, se han producido importantes avances en el saneamiento del sistema financiero, en la implementación de las necesarias reformas estructurales y en la corrección de los graves desequilibrios macroeconómicos. Todo ello ha derivado en aumento de la confianza de los agentes, en un alivio de las tensiones financieras y en una relajación sustancial de la prima de riesgo. A su vez, se percibe una paulatina estabilización del mercado laboral, a lo que ha contribuido, además, la moderación salarial y la flexibilidad introducida por la reforma de 2012.

El actual escenario está rodeado de una menor incertidumbre que en años anteriores, ya que la propia vuelta al crecimiento ha reducido los riesgos y el sentimiento de los mercados sobre la economía española ha mejorado. Así lo atestiguan el hecho de que la CE haya sacado a España del grupo de países con desequilibrios excesivos y la revisión al alza del rating de la deuda española por parte de las agencias de calificación Moody's, Fitch y Standard & Poor's.

No obstante, persisten importantes riesgos que podrían afectar negativamente al crecimiento de la economía, a las finanzas públicas, al sector financiero y a Bankia.

El principal factor que seguirá lastrando el dinamismo de la economía española es el todavía elevado nivel de endeudamiento, que nos coloca en una situación vulnerable, y hace prever que los ritmos de crecimiento de la actividad serán moderados. Los procesos de desapalancamiento suelen ser muy lentos, ya que es necesario acumular superávits por cuenta corriente durante un prolongado periodo de tiempo para reducir la deuda externa; en el caso de España se empezó a generar capacidad de financiación el pasado año, de modo que el saldo de deuda total apenas se ha corregido.

En cuanto a la situación financiera de las Administraciones Públicas, en 2013 cerraron con un déficit, excluidas las ayudas al sistema financiero, del 6,6% del PIB, superando en una décima el objetivo fijado por Bruselas (6,5%). La CE estima que en 2014 el déficit se reducirá hasta el 5,6% del PIB, dos décimas por debajo del límite, pero alerta del riesgo de desviación en 2015: en ausencia de medidas fiscales adicionales, dado que a finales de este año expiran algunas medidas temporales, como la subida del IRPF, prevé un repunte del déficit hasta el 6,1%, muy por encima del objetivo (4,2%). En este contexto, la deuda pública seguirá creciendo y superará el 100% del PIB desde este mismo año: 100,2% y 103,8% en 2015,

según la propia CE. Por su parte el FMI estima que la deuda pública no comenzará a reducirse hasta 2018.

Las consecuencias que podrían derivarse de un incumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria y de las previsiones comunicadas al mercado por el Gobierno de España y demás instituciones para los próximos años, pueden provocar una mayor pérdida de confianza en la economía española por parte de los agentes financieros internacionales con el consiguiente efecto en las empresas que realizan una parte importante de su negocio en España, así como en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

Por otro lado, un deterioro mayor de las economías emergentes, especialmente las de América Latina, o un ajuste fiscal más intenso del previsto, sobre todo en 2015, también podrían suponer desviaciones a la baja en el crecimiento económico.

Una apreciación del tipo de cambio del euro más intensa que la anticipada introduce riesgos tanto para el sector exportador como para una desaceleración de los precios. A este respecto hay que tener en cuenta que los bajos niveles de inflación están retrasando los procesos de ajuste, al suponer un menor crecimiento nominal y retrasar las decisiones de gasto de los agentes. En este sentido, el FMI señala el riesgo de deflación como una de las principales amenazas para la recuperación de la economía española.

El incumplimiento de las expectativas de recuperación podría aumentar la presión sobre España con el consiguiente aumento de los costes de financiación y tendría un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia. Este aumento de los costes de financiación en los mercados de capitales podría afectar negativamente al margen de intereses del Banco.

En este contexto uno de los principales retos de las entidades financieras es la presión sobre los beneficios por la caída de la actividad y el continuo deterioro de la calidad de los activos. El sector se enfrenta también al desafío del próximo examen sobre la calidad de los activos bancarios europeos y las pruebas de estrés.

(E) Otros riesgos

(i) Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas

La principal fuente de financiación del Grupo Bankia han sido los depósitos de clientes minoristas (excluyendo repos y cédulas singulares). Según datos a 31 de diciembre de 2013, el 44% de las fuentes externas de financiación del Grupo Bankia (bancos centrales, entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados) eran depósitos de clientes minoristas frente al 39% en el ejercicio 2012 y el 43% en los ejercicios 2012 y 2011. Dentro de estos depósitos minoristas el 55% eran depósitos a plazo al cierre de 2013 (55% y 54% en 2012 y 2011, respectivamente). El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(ii) Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista

En cuanto al riesgo de financiación, a 31 de marzo de 2014, el 52% de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de clientes, mientras que el 48% restante corresponde a

financiación mayorista, bancos centrales y entidades de crédito (un 53% y un 47% respectivamente, a 31 de diciembre de 2013 y un 46% y 54%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Dadas las incertidumbres actuales, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(iii) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Una inadecuada gestión por parte del Banco del riesgo operacional, incluidos los derivados de la integración de Bankia y del Plan de Reestructuración, podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

En relación con los requerimientos de capital por riesgo operacional, a 31 de diciembre de 2013 ascendieron a 584 millones de euros (729 millones de euros a diciembre 2012). En 2013, el Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional frente al método de indicador básico utilizado en el año 2012, dando un paso más hacia la aplicación de métodos avanzados.

(iv) Riesgo por menores ingresos por comisiones

Las comisiones totales netas aportaron 935 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo en 2013, situándose por debajo de los 992 millones de euros anotados en el ejercicio 2012 (-5,8%). Por su parte, los ingresos por comisiones se situaron, a 31 de marzo de 2014, en 231 millones de euros (225 a 31 de marzo de 2013). A pesar del ligero incremento del primer trimestre de este año respecto del anterior, la evolución negativa en términos anuales refleja la ralentización de la actividad bancaria general y la disminución de los volúmenes de negocio en los mercados, que tuvo lugar principalmente a partir de la segunda mitad del ejercicio 2012. Ambos factores afectaron tanto a las comisiones del negocio bancario más recurrente - comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos y las percibidas por riesgos y compromisos contingentes- como al resto de comisiones menos recurrentes, principalmente las generadas por aseguramiento, colocación y compra de valores, muy ligadas al descenso del volumen de operaciones corporativas en los mercados de capitales. No obstante, este descenso se ha visto parcialmente compensado por la positiva evolución de las comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de inversión y seguros.

Al igual que ha ocurrido con el margen de intereses, en el transcurso del ejercicio 2013 se frenó la caída en las comisiones que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio 2012 y primer trimestre de 2013, de manera que el volumen de comisiones netas generadas por el Grupo inició una senda de recuperación en el tercer trimestre que se ha consolidado en la parte final

del año, encadenando el Grupo dos trimestres consecutivos de crecimiento en el nivel de comisiones. Destacan en esta evolución positiva la recuperación de las comisiones por servicios de cobros y pagos, el buen comportamiento que han mantenido las comisiones originadas por la comercialización de fondos de inversión y seguros y las provenientes de la gestión de carteras de impagados, sobre todo en el tercer trimestre del año.

(v) *Riesgo de las participaciones*

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

Adicionalmente, Bankia mantiene participaciones minoritarias en sociedades cotizadas y no cotizadas. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia del Banco en la entidad participada.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, a lo largo del ejercicio 2013 Bankia ha continuado con el desarrollo del plan de desinversiones aprobado por las autoridades mediante la venta y liquidación de manera ordenada de todas las participadas y filiales consideradas no estratégicas para el negocio de Bankia (el “**Plan de Desinversiones**”). En consecuencia, la cartera de sociedades participadas del Grupo Bankia ha quedado conformada y valorada a cierre de diciembre de 2013 como se detalla más detenidamente en el punto 6.1.1 (C) del presente Documento de Registro. No obstante, dada la fuerte corrección de precios y valoraciones existentes no se puede descartar que estas desinversiones no acarreen pérdidas.

(vi) *El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado*

El éxito del plan estratégico del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional.

(vii) *Riesgo asociado a conflictividad laboral*

Durante los próximos años la evolución de la plantilla está asociada al plan de racionalización de la plantilla presentado y acordado con los representantes de los trabajadores y sindicatos y al Plan de Reestructuración, cuyas condiciones podrían ocasionar un aumento de la conflictividad laboral.

En el epígrafe 17.1 de este Documento de Registro se hace referencia al acuerdo laboral firmado el día 8 de febrero de 2013 con la mayoría de los representantes sindicales de Bankia

sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración.

(viii) Riesgos no identificados o previstos en la política de control y gestión del riesgo

Puede que las técnicas y estrategias de gestión del riesgo del Banco, actualmente en proceso de armonización, no resulten plenamente eficaces a la hora de mitigar la exposición al riesgo en todos los entornos económicos de mercado o frente a todo tipo de riesgos, incluyendo los que el Banco no sea capaz de identificar o prever. Las pérdidas, por tanto, podrían resultar significativamente superiores a lo que indican las medidas históricas. Además, los modelos cuantitativos que el Banco usa no tienen en cuenta todos los riesgos. La estrategia del Banco frente a la gestión de estos riesgos podría revelarse insuficiente, exponiéndolo a pérdidas materiales no previstas. Si en opinión de los clientes, actuales o potenciales, la gestión del riesgo que realiza el Banco es inadecuada, estos podrían confiar su negocio a otra entidad, dañando la reputación del Banco, así como sus ingresos y beneficios.

(ix) Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo Bankia a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.

En este sentido en el apartado A) anterior se hace referencia a la nueva normativa europea que afecta a las entidades de crédito en materia de solvencia y a los factores de riesgo asociadas a la misma.

(x) Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Banco.

En particular, el Grupo incrementó las operaciones de *repurchase agreements* (repos) bilaterales y a través de cámaras de compensación. De esta forma, las cesiones temporales de activos, tanto con otras entidades bancarias como con cámaras de compensación y con la Administración Pública, registraron un aumento de algo más de 9.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2012, situándose en los 25.176 millones de euros a 31 de diciembre de 2013.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de Bankia, S.A., entidad domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8 (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”), asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro de acciones de Bankia (en adelante, el “**Documento de Registro**”).

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en la representación en la que interviene, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro y la veracidad del mismo y asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Los auditores que han auditado las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012 son Deloitte, S.L. domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, provista de C.I.F. número B-79.104.469 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8ª, hoja M- 54.414 (“**Deloitte**”).

Por su parte, las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 han sido auditadas por la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, con C.I.F. número B-78.970.506 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0530 y en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-23123, folio 215, tomo 12749, libro 0, sección 8ª (“**Ernst & Young**”).

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

En línea con las recomendaciones realizadas en este sentido por las autoridades internacionales y españolas, Bankia decidió rotar la firma de auditoría. Al efecto, la Junta General de accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013 acordó, con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, proceder al nombramiento como auditor de Bankia y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 a la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., en sustitución de Deloitte, S.L.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera contenida en el Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

A continuación se informa de las principales magnitudes del Grupo Bankia correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, datos contables que han sido auditados.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Caja y depósitos en bancos centrales	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
Cartera de negociación	22.244	35.772	29.083	(37,8%)
De la que: crédito a la clientela	3	40	16	(92,5%)
Activos financieros disponibles para la venta	40.704	39.686	25.269	2,6%
Inversiones crediticias	129.918	144.341	207.791	(10,0%)
De las que: crédito a la clientela	119.116	134.137	184.094	(11,2%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.980	29.159	10.894	(7,5%)
Derivados de cobertura	4.260	6.174	5.266	(31,0%)
Activos no corrientes en venta	12.000	9.506	3.898	26,2%
Participaciones	150	300	2.349	(50,0%)
Activo material e intangible	2.006	1.920	3.572	4,5%
Resto de activos	9.761	10.882	8.445	(10,3%)
TOTAL ACTIVO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Cartera de negociación	20.218	33.655	26.879	(39,9%)
Pasivos financieros a coste amortizado	207.877	243.723	257.951	(14,7%)
De los que: depósitos de la clientela	108.543	110.904	155.338	(2,1%)
Derivados de cobertura	1.897	2.790	2.025	(32,0%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Pasivos por contratos de seguros	238	262	356	(9,2%)
Provisiones	1.706	2.869	1.284	(40,5%)
Resto de pasivos	7.951	5.067	1.858	56,9%
TOTAL PASIVO	239.887	288.366	290.353	(16,8%)
Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Fondos propios	10.883	(5.204)	13.068	-
Ajustes por valoración	742	(804)	(703)	-
Intereses minoritarios	(40)	(48)	128	16,7%
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.585	(6.056)	12.493	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Margen de intereses	2.425	3.089	2.637	(21,5%)
Margen bruto	3.630	4.010	4.099	(9,5%)
Margen neto antes de provisiones	1.725	1.717	1.659	0,5%
Resultado de la actividad de explotación	296	(19.047)	(1.867)	-
Resultado antes de impuestos	280	(22.189)	(4.307)	-
Resultado del ejercicio	509	(19.193)	(2.977)	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	512	(19.056)	(2.979)	-

Volumen de negocio

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
Crédito a la clientela neto ⁽¹⁾	119.119	134.177	184.110	(11,2%)
Depósitos de la clientela	108.543	110.904	155.338	(2,1%)
Débitos representados por valores negociables	28.139	37.335	55.714	(24,6%)
Pasivos subordinados	-	15.641	326	(100%)
Recursos de clientes gestionados fuera	20.831	14.592	20.012	42,8%

Volumen de negocio <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (%) 2013 / 2012
de balance ⁽²⁾				
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	276.631	312.649	415.500	(11,5%)

(1) Incluye crédito a la clientela de inversiones crediticias y de la cartera de negociación

(2) Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

Solvencia	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (p.p.) 2013 / 2012
Core capital BIS II	11,9%	5,2%	8,3%	6,7 p.p.
Coeficiente de solvencia – BIS II	12,0%	9,8%	8,5%	2,2 p.p.
Core Tier I EBA	11,7%	4,9%	8,0%	6,8 p.p.
Capital principal ⁽¹⁾	11,7%	4,4%	8,3%	7,3 p.p.

(1) Capital principal calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (% y p.p.) 2013 / 2012
Riesgos totales ⁽¹⁾	136.660	152.542	200.598	(10,4%)
SalDOS dudosos ⁽²⁾	20.022	19.819	15.311	1,0%
Provisiones para insolvencias	11.312	12.242	9.214	(7,6%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	14,65%	12,99%	7,63%	1,66 p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	56,50%	61,77%	60,2%	(5,27) p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) SalDOS dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / SalDOS dudosos

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (% y p.p.) 2013 / 2012
Activos totales medios	268.666	298.222	288.634	(9,9%)
Fondos propios ⁽¹⁾	10.883	(5.204)	13.068	-
Margen bruto	3.630	4.010	4.099	(9,5%)
Gastos de administración	1.729	2.017	2.142	(14,3%)
Amortizaciones	175	276	298	(36,6%)
Resultado del ejercicio	509	(19.193)	(2.977)	-
Resultado atribuido del ejercicio	512	(19.056)	(2.979)	-

Rentabilidad y eficiencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. (% y p.p.) 2013 / 2012
ROA (%) ⁽²⁾	0,19%	n.a.	n.a.	-
ROE (%) ⁽³⁾	4,70%	n.a.	n.a.	-
Ratio de eficiencia (%) ⁽⁴⁾	52,45%	57,18%	59,53%	(4,73) p.p.

(1) Fondos propios al cierre del ejercicio

(2) Resultado del ejercicio / Activos totales medios. No se calcula en 2012 y 2011 ya que el resultado del ejercicio fue negativo

(3) Resultado atribuido / Fondos propios. No se calcula en 2012 y 2011 ya que el resultado atribuido fue negativo. En 2013 se utilizan los fondos propios al cierre del ejercicio dado que fueron negativos hasta la capitalización de mayo.

(4) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

Datos de la acción

Datos de la acción ⁽¹⁾	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	Var. 2013 / 2012
Número de accionistas	477.683	426.888	350.964	-
Número de acciones (millones)	11.517	1.994	1.733	-
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	1,234	0,391	3,595	-
Capitalización bursátil (millones de euros)	14.212	780	6.229	-
Beneficio por acción (euros)	0,07 ⁽²⁾	(10,14)	(2,34)	-

(1) Los datos de 2013 son posteriores al proceso de capitalización de mayo de ese mismo año, por lo que no son comparables con los de los ejercicios anteriores.

(2) En diciembre de 2013 se calcula utilizando un número medio ponderado de acciones que ha considerado el efecto del contrasplit realizado en mayo de 2013 sobre las acciones existentes a 1 de enero de 2013.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

La información contenida en este apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del Documento de Registro. La información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Bankia que se presenta a continuación correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2014 no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Información financiera seleccionada de los balances consolidados del Grupo Bankia

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2014	31/12/2013	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.538	3.449	(55,4%)
Cartera de negociación	20.036	22.244	(9,9%)
De la que: crédito a la clientela	-	3	(100,0%)
Activos financieros disponibles para la venta	42.026	40.704	3,2%
Inversiones crediticias	139.243	129.918	7,2%
De las que: crédito a la clientela	117.169	119.116	(1,6%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.731	26.980	(0,9%)
Derivados de cobertura	4.470	4.260	4,9%
Activos no corrientes en venta	12.263	12.000	2,2%
Participaciones	168	150	12,0%
Activo material e intangible	2.133	2.006	6,3%
Resto de activos	9.788	9.761	0,3%
TOTAL ACTIVO	258.397	251.472	2,8%

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2014	31/12/2013	Var. (%)
Cartera de negociación	18.569	20.218	(8,2%)
Pasivos financieros a coste amortizado	215.467	207.877	3,7%
De los que: depósitos de la clientela	111.061	108.543	2,3%
Derivados de cobertura	2.082	1.897	9,7%
Pasivos por contratos de seguros	236	238	(0,8%)
Provisiones	1.600	1.706	(6,2%)
Resto de pasivos	8.318	7.951	4,6%
TOTAL PASIVO	246.272	239.887	2,7%

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	31/03/2014	31/12/2013	Var. (%)
Fondos propios	11.011	10.883	1,2%
Ajustes por valoración	1.149	742	54,8%
Intereses minoritarios	(33)	(40)	17,5%
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.126	11.585	4,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	258.397	251.472	2,8%

Información financiera seleccionada de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Bankia

Cuenta de resultados (datos en millones de euros)	31/03/2014	31/03/2013	Var. (%)
Margen de intereses	698	512	36,3%
Margen bruto	930	868	7,1%
Margen neto antes de provisiones	489	374	30,7%
Resultado de la actividad de explotación	260	157	65,6%
Resultado antes de impuestos	248	102	143,1%
Resultado del periodo	186	72	158,3%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	187	74	152,7%

Volumen de negocio

Volumen de negocio (datos en millones de euros)	31/03/2014	31/12/2013	Var. (%)
Crédito a la clientela neto ⁽¹⁾	117.169	119.119	(1,6%)
Depósitos de la clientela	111.061	108.543	2,3%
Débitos representados por valores negociables	26.473	28.139	(5,9%)
Pasivos subordinados	-	-	-
Recursos de clientes gestionados fuera de balance ⁽²⁾	21.723	20.831	4,3%
TOTAL VOLUMEN DE NEGOCIO	276.426	276.631	(0,1%)

(1) Incluye crédito a la clientela de inversiones crediticias y de la cartera de negociación

(2) Sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y seguros de ahorro

Principales indicadores de solvencia

Solvencia	31/03/2014	31/12/2013	Var. (p.p.)
Capital de nivel I ordinario BIS III phase in ⁽¹⁾	10,9%	10,7%	0,2 p.p.
Coefficiente de solvencia – Ratio total capital BIS III phase in ⁽¹⁾	11,3%	11,1%	0,2 p.p.
Core Tier I EBA	12,0%	11,7%	0,3 p.p.

(1) A efectos comparativos, en diciembre de 2013 se calcula en base al phase-in 2014

Gestión del riesgo

Gestión del riesgo (datos en millones de euros y %)	31/03/2014	31/12/2013	Var. (% y p.p.)
Riesgos totales ⁽¹⁾	134.000	136.660	(1,9%)

Gestión del riesgo <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2014	31/12/2013	Var. (% y p.p.)
Saldos dudosos ⁽²⁾	19.180	20.022	(4,2%)
Provisiones para insolvencias	11.012	11.312	(2,7%)
Ratio de morosidad (%) ⁽²⁾	14,31%	14,65%	(0,34) p.p.
Ratio de cobertura (%) ⁽³⁾	57,42%	56,50%	0,92 p.p.

(1) Incluye crédito a la clientela y pasivos contingentes

(2) Saldos dudosos / Riesgos totales

(3) Provisiones para insolvencias / Saldos dudosos

Rentabilidad y eficiencia

Rentabilidad y eficiencia <i>(datos en millones de euros y %)</i>	31/03/2014	31/03/2013	Var. (% y p.p.)
Activos totales medios	253.355	277.425	(8,7%)
Fondos propios al inicio del periodo	10.883	(5.204)	-
Fondos propios al cierre del periodo	11.011	(5.130)	
Margen bruto	930	868	7,1%
Gastos de administración	403	446	(9,6%)
Amortizaciones	39	48	(18,7%)
Resultado del periodo	186	72	158,3%
Resultado atribuido del periodo	187	74	152,7%
ROA (%) ⁽¹⁾	0,29%	0,10%	0,19 p.p.
ROE (%) ⁽²⁾	6,99%	n.a.	-
Ratio de eficiencia (%) ⁽³⁾	47,53%	56,91%	(9,4) p.p.

(1) Resultado anualizado / Activos totales medios

(2) Resultado atribuido anualizado / Fondos propios al inicio del periodo. No se calcula en marzo de 2013 ya que los fondos propios eran negativos.

(3) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

Datos de la acción

Datos de la acción	31/03/2014	31/12/2013	Var. (%)
Número de accionistas	476.440	477.683	(0,3%)
Número de acciones (millones)	11.517	11.517	-
Cotización al cierre del periodo (euros)	1,53	1,23	24,4%
Capitalización bursátil (millones de euros)	17.645	14.212	24,2%
Beneficio por acción (euros)	0,07	0,07 ⁽¹⁾	-

(1) En marzo de 2014 se calcula anualizando el resultado del primer trimestre. En diciembre de 2013 se calcula utilizando un número medio ponderado de acciones -7.054 millones de acciones- que ha considerado el efecto del contrasplit realizado en mayo de 2013 sobre las acciones existentes a 1 de enero de 2013.

4. FACTORES DE RIESGO

Véase la sección I (“*Factores de riesgo*”) del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa de la Sociedad es Bankia, S.A. El nombre comercial es Bankia.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9.341, libro 6.623, folio 104, hoja V-17.274, inscripción 183^a.

La Sociedad se encuentra igualmente inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2.038.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Córdoba, S.A. mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 1963 ante el notario de Granada, D. Antonio Tejero Romero, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambió su denominación social por Altae Banco, S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Eduardo Llagaría Vidal el 10 de julio de 1995 bajo el número 2.473 de su protocolo.

Con fecha 29 de abril de 2011 el accionista único decidió modificar la anterior denominación de la entidad por la actual de Bankia, S.A.

En el apartado 5.1.5 siguiente se incluye una descripción detallada de la historia reciente de la Sociedad.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Bankia tiene su domicilio social en la ciudad de Valencia, en la calle Pintor Sorolla número 8 y es titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.

La Sociedad es de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Asimismo, sus acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. En consecuencia, está sujeta a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración está sujeta a la Ley 9/2012 y legislación concordante. Por último, como sociedad cotizada, está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

Se hacen constar los siguientes datos de contacto para los accionistas:

Teléfono de contacto para accionistas e inversores: 902 10 75 75

Si contacta desde el extranjero: +34 91 787 75 75

Correo electrónico: accionista@bankia.com

Página web: www.bankia.com

5.1.5 *Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor*

(A) Antecedentes

El origen del Grupo Bankia y la oferta pública de suscripción de acciones

Bankia es la entidad resultante de la integración de las Cajas, cuyo origen es el protocolo de integración suscrito con fecha 14 de junio de 2010, en el que se determinaban las bases para la formación de un Grupo contractual por parte de las Cajas articulado en torno a un sistema institucional de protección (“SIP”), luego concretado mediante la firma del contrato de integración de 30 de julio de 2010 (el “**Contrato de Integración**”).

BFA, sociedad central del SIP, constituida el 3 de diciembre de 2010, recibió a través de la Primera Segregación la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas en virtud de las escrituras de segregación otorgadas por las Cajas con fecha 16 de mayo de 2011. En la misma fecha, BFA segregó a favor de Bankia el negocio bancario y financiero que había recibido de las Cajas, con la excepción de determinados activos y pasivos que permanecieron en BFA.

Con fecha 29 de junio de 2011, Bankia registró un folleto de oferta pública de suscripción de acciones y admisión a negociación de acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”). La oferta pública de suscripción se ejecutó mediante la ampliación del capital social de Bankia en 824.572.253 acciones a un tipo de emisión de 3,75 euros por acción. Las acciones de Bankia comenzaron a cotizar el 20 de julio de 2011 en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Modificaciones normativas en el marco del proceso de reestructuración del sector financiero

Con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“**RDL 2/2012**”), que imponía nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria y establecía la obligación de las entidades de contar con un exceso adicional de capital.

Con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (“**RDL 18/2012**”) que estableció requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en el RDL 2/2012, relativos al deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificada como en situación normal, así como las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

El 31 de agosto se aprobó el RDL 24/2012, en el que se plasman parte de los compromisos asumidos por España en el MOU y se anticipan las principales directrices de la normativa que, en materia de gestión de crisis de entidades de crédito, se está gestando a nivel europeo.

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2012 fue aprobada la Ley 9/2012 que, como se ha mencionado anteriormente, sustituye al RDL 24/2012. Esta norma, al margen de incorporar las provisiones del RDL 24/2012 y algún cambio adicional, introduce una nueva normativa en relación con el régimen sancionador y supervisor de la SAREB. En particular, establece determinadas infracciones y sus respectivas sanciones y otorga poderes de supervisión al Banco de España.

Oferta de recompra de participaciones preferentes y aumento de capital

El 10 de febrero de 2012, en el marco de la oferta de recompra realizada por BFA sobre determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada, el Consejo de Administración de Bankia acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente. De esta manera, los titulares de dichos valores que aceptaron la oferta de recompra se comprometían a reinvertir el precio de recompra en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión. El importe total de recompra ascendió a 1.155 millones de euros de valor nominal. El precio de la recompra se satisfizo en cuatro pagos y supusieron la emisión de un total de 261.391.101 acciones de Bankia.

Entrada del FROB en el capital social de BFA y solicitud de ayudas públicas

El 9 de mayo de 2012 Bankia presentó una solicitud al FROB de conversión en acciones de BFA de las PPC suscritas por el FROB por importe de 4.465 millones de euros. El 14 de mayo de 2012, la Comisión Rectora del FROB instó el inicio del procedimiento de conversión de las PPC en acciones de BFA.

Con fecha 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Banco Financiero y de Ahorros anunció que, una vez recibiese esa aportación, llevaría a cabo una ampliación de capital social en Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe en el entorno de los 12.000 millones de euros, que sería asegurada en su totalidad por BFA.

El 27 de junio de 2012, autorizada temporalmente por la Comisión Europea la conversión de las PPC y que el Estado español pudiera avalar deuda de Bankia hasta un importe de 19.000 millones, se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. Por tanto, las Cajas dejaron de ser accionistas de BFA. La entrada del FROB se instrumentó mediante una “operación acordeón” con reducción de su capital a cero y aumento de capital no dinerario simultáneo por importe efectivo de 4.465 millones de euros mediante la conversión en acciones de las PPC. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 61,352% en el capital social de Bankia.

Aumento de capital en BFA y préstamo subordinado

El 31 de agosto de 2012 se publicaron los estados financieros de BFA, Bankia y sus respectivos grupos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, en los que se arrojaba un resultado atribuido neto negativo derivado de los saneamientos

acometidos en línea con lo previsto en el plan de saneamiento y recapitalización del Grupo BFA-Bankia que fue presentado al Banco de España el 28 de junio de 2012 y modificado el 8 de agosto de 2012 (el “**Plan de Saneamiento y Recapitalización**”).

La Comisión Rectora del FROB acordó el 3 de septiembre de 2012 proceder a la inyección de capital en el Grupo por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo. El 12 de septiembre de 2012 se instrumentó esa inyección de capital a través del aumento de capital de BFA por importe de 4.500 millones de euros suscrito íntegramente por el FROB mediante la aportación de Letras del Tesoro emitidas por el Tesoro español y admitidas a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones. Como contravalor de la aportación BFA emitió 4.500 millones de nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Tal y como se expuso en la sección I (Factores de Riesgo), apartado (B) (ii), ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron el Contrato de Préstamo Subordinado, por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia.

El día 23 de mayo de 2013, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado en su totalidad, esto es, en 4.500 millones de euros.

Aumento de capital en BFA y emisión de obligaciones convertibles contingentes en Bankia

Tal y como se ha hecho referencia con anterioridad, BFA solicitó ayudas públicas por valor de 19.000 millones de euros, de los cuales se habían recibido como anticipo 4.500 millones de euros. Además, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración, al que se hace referencia en el apartado 12 siguiente, en el que se previó una inyección adicional de capital por un importe de 13.459 millones de euros.

Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2012 mediante la ejecución de una reducción y un simultáneo aumento de capital no dinerario en BFA por importe de 13.459.000.000 euros. Este aumento fue íntegramente suscrito por el FROB con bonos emitidos por el MEDE y admitidos a negociación en la Bolsa de Luxemburgo (los “**Bonos MEDE**”). Como contraprestación, BFA emitió 13.459.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2012 se realizó una emisión de obligaciones convertibles contingentes por acciones de nueva emisión en Bankia por importe de 10.700 millones de euros que fue íntegramente suscrita por BFA con parte de los Bonos MEDE.

Modificación de la composición del Consejo de Administración de Bankia

El 9 de mayo de 2012, Bankia comunicó mediante hecho relevante el nombramiento de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché como Presidente de la entidad y la aceptación de las dimisiones de D. Rodrigo de Rato Figaredo y de D. José Manuel Fernández Norriella, hasta entonces Presidente ejecutivo y consejero ejecutivo de la entidad, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, el Consejo de Administración acordó unánimemente nombrar, por cooptación, 8 nuevos consejeros de Bankia para ocupar algunas de las vacantes dejadas por la dimisión de 16 consejeros. El 8 de junio de 2012, el Consejo de Administración de Bankia acordó por unanimidad nombrar dos nuevos consejeros por cooptación y aceptar la dimisión de otro consejero de la entidad. En el apartado 14.1 del presente Documento de Registro puede consultar la actual composición del Consejo de Administración de Bankia.

La Junta General de Bankia celebrada el 29 de junio de 2012 ratificó el nombramiento de todos los consejeros designados por cooptación.

D. Francisco Verdú Pons presentó su dimisión como Consejero Delegado de Bankia el 4 de julio de 2012.

La composición actual del Consejo de Administración de Bankia se detalla en el apartado 14 de este Documento de Registro.

Aportación de activos a la SAREB

Tal y como se hace referencia en la sección I anterior (Factores de Riesgo), con fecha 31 de diciembre de 2012, Bankia transmitió a la SAREB los siguientes activos:

- Créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros;
- Activos inmuebles adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros;

La transmisión se realizó a un precio de 22.317.735.892,81 euros, aplicando los criterios de valoración contable previstos en el artículo 5 de la Ley 9/2012 y en los artículos 13 y 14 y en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por la SAREB y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español a Banco Financiero y de Ahorros, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de BFA, esto es, 2.850.339.402,81 euros; y a Bankia, respecto de la parte del precio que corresponde a los activos de su titularidad y de las filiales de Bankia, esto es, 19.467.396.490 euros.

El valor bruto contable transferido a la SAREB correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el siguiente desglose:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Valor bruto en libros	Ajuste al valor bruto		Precio de transferencia
Activos adjudicados a Bankia	6.729,3	3.667,2	54%	3.062,1
Riesgos normales Bankia	8.481,7	2.430,5	28,7%	6.051,2
Riesgo no normales Bankia	21.433,7	11.079,7	51,7%	10.354,0
TOTAL	36.644,8	17.177,4	46,9%	19.467,4

La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, de los que 17.887 millones de euros son activos

cuya titularidad correspondía a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales.

En diciembre de 2013 Bankia amortizó bonos SAREB por un importe de 762 millones de euros y BFA por 112 millones de euros. Adicionalmente, en febrero de 2014 se produjo otra amortización extraordinaria por importe de 9,5 millones de euros en Bankia y 65,6 millones de euros en BFA. Por último, el 2 de abril de 2014 BFA redujo el importe de los bonos SAREB en 600 millones de euros en subasta inversa de recompra de títulos celebrada por la propia SAREB.

(B) Reducción de capital social, agrupación de acciones y aumento de capital con derechos de suscripción preferente en Bankia

El 16 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó realizar dos reducciones de capital, una agrupación de acciones y un aumento de capital con derechos de suscripción preferente en la forma que se describe a continuación:

En primer lugar, se acordó una reducción de capital social en Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, desde los dos euros hasta la cifra de un céntimo de euro. El capital social se redujo desde la cifra de 3.987.926.708,18 euros hasta la cifra de 19.939.633,54 euros. Esta operación tuvo por finalidad dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Sucesivamente a esta reducción de capital, se acordó reducir nuevamente el capital social en un importe de 0,54 euros (esto es, desde los 19.939.633,54 euros hasta la cifra de 19.939.633), mediante la amortización de 54 acciones titularidad de BFA.

En segundo lugar, y con la finalidad de favorecer una mejor formación del precio de cotización, también se acordó la agrupación de las 1.993.963.300 acciones de Bankia con valor nominal de un céntimo de euro, pertenecientes a un única clase y serie, para su canje por acciones nuevas de Bankia en la proporción de 100 acciones antiguas por una nueva, con la elevación del valor nominal de las acciones del céntimo de euro hasta 19.939.633 acciones nuevas de un euro de valor nominal unitario.

Por último, la Comisión Rectora del FROB acordó aumentar el capital social de Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, más una prima de emisión de 0,35266266 euros por acción, de lo que resultó un tipo de emisión de 1,35266266 euros.

Durante el periodo de suscripción preferente, que comenzó el 30 de abril de 2013 y finalizó el 14 de mayo de 2013, se suscribieron un total de 3.899.658.746 nuevas acciones (de las que 3.841.040.108 acciones correspondieron al ejercicio de los derechos de suscripción preferente asignados a BFA). Las 4.010.665.326 nuevas acciones sobrantes fueron suscritas y desembolsadas por BFA en cumplimiento de su compromiso de suscribir las acciones que no fueran suscritas por los demás accionistas durante el periodo de suscripción preferente. Las 7.851.705.434 acciones suscritas por BFA representan un 99,26% de las acciones emitidas en el aumento de capital.

El desembolso por BFA de las acciones suscritas en el aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente, por importe de 10.620.708.757,89 euros, se realizó mediante la aplicación del efectivo recibido de la amortización anticipada de las obligaciones convertibles contingentes acordada por la Comisión Rectora del FROB, con fecha 16 de abril de 2013, por importe de 10.700 millones de euros y a la que se hace referencia en el apartado (C) siguiente.

(C) Recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada

La Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, la recompra obligatoria de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de los que el Grupo BFA-Bankia es titular, con aplicación automática del efectivo recibido a la suscripción de acciones de Bankia, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes pudieron elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la modificación de sus instrumentos de deuda. Para atender la suscripción de acciones de Bankia por parte de los titulares de los instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, la Comisión Rectora del FROB acordó un aumento de capital por importe de hasta 5.209.948.376 euros, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente.

Del 30 de abril de 2013 al 14 de mayo de 2013 tuvo también lugar el periodo de elección para los titulares de deuda con vencimiento a los que se otorgaron derechos de elección. Tras la finalización de ese periodo de elección:

- (i) Se suscribieron y desembolsaron un total de 433.536.417 nuevas acciones.
- (ii) Se contrataron depósitos por un importe total de 51.291.562 euros.
- (iii) Se mantuvieron obligaciones por un importe nominal, tras la modificación, de 190.666.742,04 euros.

Asimismo, los titulares de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada sin derechos de elección, suscribieron y desembolsaron un total de 3.153.528.422 nuevas acciones.

Esta operación se llevó a cabo de acuerdo a los principios de reparto de los costes de reestructuración establecidos en la Ley 9/2012, asegurando, por tanto, que los titulares de participaciones preferentes y acreedores subordinados soporten las pérdidas de la reestructuración después de los accionistas y de acuerdo con el orden de prelación establecido en la Ley Concursal.

(D) Ejecución de los aumentos de capital

El 23 de mayo de 2013 se ejecutaron y cerraron los aumentos de capital referidos en los puntos (B) y (C) anteriores, y el capital social de Bankia, S.A. quedó fijado en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie, y que otorgan a sus titulares los mismos derechos. Tras la ejecución de ambos aumentos de capital, BFA pasó a ser titular de acciones de Bankia representativas del 68,39% de su capital social. A la fecha del presente Documento de Registro, BFA es titular del 61,352% del capital social de Bankia.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

Se desglosan, a continuación, las transacciones más relevantes relativas a adquisiciones, aumentos y disminuciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o inversiones en entidades asociadas, realizadas por el Grupo durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

- (i) Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.: el 13 de mayo de 2011 se suscribió el contrato de compraventa para la adquisición por parte Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad dependiente de Bankia, de la participación del 48,97% en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. a Mapfre, S.A. quien, a su vez, adquirió la participación del 12,5% en el capital social de Mapfre Internacional, S.A. en poder de Caja Madrid Cibeles, S.A. En esta operación, enmarcada en la decisión estratégica de ambas entidades de concentrar sus respectivos negocios, Mapfre, S.A. abonó en efectivo, conforme al calendario de plazos pactado, la cantidad de 188,6 millones de euros a Caja Madrid Cibeles, S.A. correspondiente a la diferencia de precio entre las compraventas descritas.

Al 31 de diciembre de 2011, Bankia, de manera indirecta a través de Caja Madrid Cibeles, S.A., mantenía la totalidad de la participación en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., habiendo pasado esta última a clasificarse como entidad dependiente del Grupo y habiendo modificado su razón social por la de Bankia Banca Privada, S.A.U.

Con posterioridad a esta operación, se han llevado a cabo diversas operaciones encaminadas a reestructurar la actividad de Bankia Banca Privada, S.A.U., todas ellas llevadas a cabo en el ejercicio 2011, entre las que se encuentran las siguientes:

- Segregación de la actividad de Banca Privada del Grupo que venía realizando en el ejercicio 2010 Altae Banco a Bankia Banca Privada, S.A.U.
 - Adquisición por parte de Bankia de las participaciones en el capital social de Finamadrid, S.A., E.F.C., Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C. y Bancofar, S.A. que mantenía Bankia Banca Privada, S.A.U. por un precio conjunto de 292 miles de euros, sin que en esta operación haya generado resultados para estas entidades, ni cambios en la estructura de financiación de estas entidades que pasarán a partir del ejercicio 2011 a ser concedida directamente por Bankia.
 - Aprobación de la fusión entre Bankia Banca Privada, S.A.U., Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.
- (ii) Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.: en el marco de la reorganización llevada a cabo con carácter previo a su salida a bolsa, el Banco adquirió de BFA, con fecha 1 de junio de 2011 y entre otras participaciones de menor cuantía, la participación del 48,64% que el último mantenía sobre el capital social de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., por un importe neto de 231 millones de euros. Como

consecuencia de esta adquisición el Banco ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social de dicha sociedad.

En el marco de la reorganización llevada a cabo con carácter previo a la salida a bolsa: Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad del Grupo Bankia, procedió a la venta a BFA, con fecha 1 de junio de 2011, de las participaciones mantenidas en el capital social de Mapfre, S.A. equivalente al 14,96% de su capital y del 10,36% del capital social de Mapfre América, S.A., por un precio total agregado de 1.378 millones de euros. Asimismo, y en el mismo contexto al que se ha hecho referencia en el apartado anterior y también en la misma fecha, Bankia vendió la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a BFA por un precio de 394 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012, Bankia no realizó ninguna adquisición material de ninguna entidad.

Por su parte, en el marco del Plan de Reestructuración iniciado por el Banco en 2012, las desinversiones más significativas que se produjeron durante ese ejercicio, y que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo fueron:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Gecesa, Gestión de Centros Culturales, S.A.	Dependiente	26/06/2012	100,00	(288)
Pluritel Comunicaciones, S.A.	Dependiente	07/03/2012	100,00	85
Tasaciones Madrid, S.A.	Dependiente	24/01/2012	100,00	4.083
Finanmadrid México	Dependiente	02/10/2012	100,00	3.462
Promociones El Pedrazo, S.A.U.	Dependiente	18/02/2012	100,00	6.516
Promociones Llanos Maspalomas, S.A.U.	Dependiente	18/02/2012	100,00	2.574
Vistabella Habitat, S.L.	Asociada	23/11/2012	50,00	3.765

Asimismo, la transacción más relevante relativa a participaciones en entidades dependientes realizada por el Grupo durante el ejercicio 2012 fue la reordenación de la actividad inmobiliaria del Banco para lo que se procedió a la fusión por absorción en la sociedad Bankia Habitat, S.L. (entidad dependiente del Grupo y participada directamente por el Banco) de otras 23 sociedades con un porcentaje de participación del 100% en todas ellas.

Durante el ejercicio 2013, como operación de adquisición material para Bankia cabe mencionar la compra del 50% adicional de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, por un precio total de 608 millones de euros, por lo que Bankia aumentó su participación hasta el 100% en esta sociedad. Esta operación se describe más detalladamente en el siguiente apartado dentro del proceso de Reordenación del negocio de Bancaseguros en este mismo epígrafe del Documento de Registro.

Durante el ejercicio 2013, dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, se avanzó en el desarrollo del Plan de Desinversiones mediante la

venta de activos considerados no estratégicos para el Banco que se detallan detenidamente en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro.

Las desinversiones más significativas que supusieron una variación en la composición del perímetro de consolidación del Grupo Bankia durante 2013 se resumen en las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros)
Maraton Gardens Sp. Zoo.	Dependiente	jun-13	71,83	(3.776)
International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG)	ANCV-Asociada	jun-13	12,09	237.941
Hotel Alameda Valencia, S.L.	Dependiente	jul-13	100,00	(4.441)
Ged See Oportunity, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	52,17	5.481
Mecalux, S.A.	ANCV-Asociada	jul-13	20,00	22.568
Finanmadrid, Entidad de Financiación, S.A.U.	ANCV-Dependiente	sep-13	100,00	(14.659)
Banco Inversis NET, S.A.	ANCV-Asociada	nov-13	38,48	68.596
Bankia Bolsa, S.V. S.A.	Dependiente	dic-13	100,00	36.634

Durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha del presente Documento de Registro Bankia no ha realizado ninguna adquisición material de ninguna entidad.

Reordenación del negocio Bancaseguros

El 18 de diciembre de 2012 Bankia llegó a un acuerdo con la entidad británica Aviva Europe SE para poner fin a la controversia que mantenía con esta entidad, en el marco del procedimiento arbitral sustanciado ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en cuya virtud ambas partes solicitaron, conjuntamente con la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), que se dictara laudo por acuerdo entre las partes. Dicho acuerdo consistía en la venta por Aviva Europe SE a Bankia de la totalidad de las acciones de la entidad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) de las que Aviva Europe SE era titular, representativas del 50% del capital social, por un precio total de 608 millones de euros (incluyendo 58 millones de euros de indemnización).

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros mediante la entrega de las acciones propiedad de Aviva Europe SE (50% del capital) a Bankia. La mejor estimación de los administradores, enmarcada en el Plan de Reestructuración aprobado por el FROB y la Unión Europea, contemplaba la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que fue clasificada como

“operación en interrupción”, así como el reconocimiento de un fondo de comercio implícito por importe de 205 millones de euros en el saldo de activo. A cierre del ejercicio 2013, el Grupo disponía de una valoración utilizada en el registro inicial y otra actualizada a esa fecha realizadas por un experto independiente, de las que se desprende la no necesidad de registrar deterioros adicionales por la participación en Aseval.

Asimismo, el pasado 25 de marzo de 2013, dentro de este proceso de reordenación del negocio de Bancaseguros, Bankia firmó con la entidad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) un acuerdo extintivo de compromisos de distribución en exclusiva en contratos de agencia, en cuya virtud quedaron resueltos los contratos de distribución en exclusiva firmados en su día con los Operadores de Bancaseguros del Grupo provenientes de Bancaja, Caja Canarias, Caja Segovia, Caja Ávila y Caja Rioja. Este acuerdo extintivo prevé el mantenimiento de los contratos de agencia citados, sin compromiso de distribución exclusiva. El acuerdo alcanzado no ha supuesto impacto patrimonial en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al haberse aplicado la provisión constituida al efecto a 31 de diciembre de 2012.

Cómo continuación de este proceso, con fecha 23 de julio de 2013, Bankia suscribió un acuerdo con Helvetia Seguros para la resolución del acuerdo de exclusividad sobre el “Producto Decesos” suscrito el pasado 21 de diciembre de 2009.

Por último, el pasado 7 de noviembre la compañía Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.) y Bankia, suscribieron un acuerdo por el que se pone fin al contrato de agencia suscrito el pasado 23 de diciembre de 2008 para la distribución de los productos de seguro multiriesgo de hogar de la Entidad Aseguradora a través de la red del Grupo Bancaja. Se registraron como dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 las indemnizaciones correspondientes a estos acuerdos, por importe de 11 millones de euros y 16 millones de euros, respectivamente.

Cabe destacar, por tanto, la utilización de provisiones por 372 millones de euros como consecuencia de la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros, así como la finalización del proceso de arbitraje con Avive Europe, SE y adquisición del 50% del capital social de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Adicionalmente, tal y como se describe en el epígrafe 12.2 del presente Documento de Registro, con fecha 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre, S.A. por el que ésta pasará a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que ésta distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. El acuerdo contempla la adquisición por parte de Mapfre, S.A. a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales y se encuentra actualmente pendiente de materialización.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

Actualmente el Banco no tiene ninguna inversión relevante en curso.

Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la Sociedad dentro de su Plan de Reestructuración ha puesto en marcha un Plan de Desinversiones mediante el cual procederá a vender una gran parte de sus empresas participadas.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

No existen operaciones futuras relevantes comprometidas en firme.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista y administración de activos y banca privada. Para llevar a cabo estas actividades el negocio del Grupo se divide en tres segmentos principales: Banca de Particulares, Banca de Empresas y Centro Corporativo.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el que se muestra en las siguientes tablas. El volumen total de activos y pasivos en 2011 no es materialmente comparable con las magnitudes que se reflejan para los ejercicios 2013 y 2012, debido a la transmisión de activos al SAREB descrita en el apartado (B) (iii) de los factores de riesgo de este Documento de Registro y a que en estos dos últimos ejercicios los préstamos inmobiliarios han pasado a reflejarse en el segmento de Centro Corporativo. Por ello, no se incluye en la siguiente tabla información del ejercicio 2011:

Segmentos (datos en miles de euros)	Total activos	
	2013	2012
Banca de Particulares	92.580.406	101.773.877
Banca de Empresas	25.753.217	28.487.273
Centro Corporativo y otros ajustes	133.138.421	152.049.207

Segmentos (datos en miles de euros)	Total pasivos	
	2013	2012
Banca de Particulares	79.619.875	84.620.196
Banca de Empresas	8.777.191	9.639.650
Centro Corporativo y otros ajustes	151.490.129	194.106.502

En relación a los ingresos del Grupo Bankia por segmentos de negocio, estos se presentan detallados de la siguiente forma:

Segmentos (datos en miles de euros)	Total ingresos ordinarios ⁽¹⁾		
	2013	2012 ⁽²⁾	2011 ⁽²⁾
Banca de Particulares	2.765.208	4.187.422	4.923.002
Banca de Empresas	1.093.882	1.509.871	1.718.535
Centro Corporativo	3.155.759	3.721.130	2.940.377
Total	7.014849	9.418.423	9.581.914

- (1) A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por “ingresos ordinarios” los saldos incluidos en los capítulos “intereses y rendimientos asimilados”, “rendimientos de instrumentos de capital”, “comisiones percibidas”, “resultados de operaciones financieras (neto)” y “otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.
- (2) En los datos correspondientes a 2012 y 2011 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2012.

En cuanto al margen por segmento de negocio, a continuación se presenta la información segmentada relativa al “resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Margen por Segmentos (datos en miles de euros)	2013	2012 ⁽²⁾	2011 ⁽²⁾
Banca de Particulares	1.352.976	1.358.048	1.222.457
Banca de Empresas	571.870	734.229	719.395
Centro Corporativo y otros ajustes	(199.438)	(375.362)	(283.027)
Margen de explotación ajustado ⁽¹⁾	1.725.408	1.716.915	1.658.825
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(1.429.290)	(20.763.590)	(4.391.408)
(+/-) Otros resultados	(15.988)	(3.142.550)	(1.574.235)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	280.130	(22.189.225)	(4.306.818)

- (1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (2) En los datos correspondientes al ejercicio 2012 y 2011 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2013.

A. Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

En 2013, Bankia culminó la integración tecnológica del Grupo, tras sumar las plataformas heredadas de las siete cajas de ahorro originales que traspasaron su negocio financiero al Banco. Durante el proceso de integración se integraron todas las oficinas y puestos de trabajo, tanto de sucursales como servicios centrales, y se migraron más de 20 millones de contratos, 8,3 millones de cuentas a la vista y a plazo, más de 7,3 millones de tarjetas de crédito y débito, casi un millón de préstamos, 300.000 cuentas de valores, y 1,2 millones de contratos de la oficina por internet, tanto de particulares como de empresas. A partir de esta integración, se consiguió que todos los clientes de la entidad operaran bajo una misma plataforma, realizándose más de 23 millones de transacciones diarias a través de los diferentes canales de distribución de la entidad.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, con una cuota de mercado del 9,51% en créditos y del 8,66% en depósitos (Fuente: Banco de España, diciembre 2013), además de un importante peso en fondos de inversión, planes de pensiones y banca privada.

Las principales magnitudes del balance de Banca de Particulares, a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, son las siguientes:

<i>(datos en millones de euros)</i>	2013	2012	2011
Inversión crediticia	91.609	106.021	136.550
Depósitos	79.071	83.320	93.770

A.1 Modelo de negocio

Banca al por menor

Banca de Particulares se centra en la actividad minorista, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes valor en los productos y servicios, en el asesoramiento y calidad en la atención.

La estrategia se centra en la oferta de productos y promociones de eventos de alto interés en cada uno de los segmentos, lo que permite potenciar:

- La captación y activación de clientes.
- El incremento del número de líneas de productos.
- La fidelidad de nuestros clientes.

- La adecuación de la imagen de Bankia a un escenario más evolucionado y actual.

Banca de Particulares segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada, y en función de las necesidades de cada tipo de cliente (segmentos de Banca Personal, Gestión Preferente, Banca Privada, Pymes y Microempresas, y resto de Particulares).

- **Banca Personal:** servicio dirigido a clientes con un elevado nivel de patrimonio financiero (superior a 75.000 euros) o ingresos elevados (ingresos anuales superiores a 45.000 euros netos) prestando asesoramiento financiero especializado a través de toda la red de oficinas de Banca de Particulares. La atención personalizada se realiza en todas las oficinas universales, y a través de gestores especializados y altamente cualificados (Gestores Personales), que se dedican de forma exclusiva a atender y asesorar a los clientes de este segmento diferenciando, a su vez, los distintos perfiles de clientes. En aquellas oficinas donde no existe esta figura comercial, el propio Director de la oficina atiende a estos clientes.
- **Gestión Preferente:** servicio dirigido a clientes con un nivel de patrimonio financiero superior a 30.000 euros e inferior a 75.000 euros, o ingresos intermedios (entre 30.000 y 45.000 euros de ingresos anuales netos), distribuidos en distintas carteras, y a los que se les presta igualmente una atención personalizada y especializada.
- **Banca privada:** dirigido a los clientes con un mayor patrimonio que demandan asesoramiento financiero y fiscal personalizado.
- **Pymes y Microempresas:** desde Banca de Particulares se presta servicio a las pequeñas y medianas empresas (entendiendo por tales a aquellas personas jurídicas con una facturación inferior a los 6 millones de euros anuales). En las oficinas con mayor número de estos clientes existen comerciales especializados que ofrecen asesoramiento y productos específicos a estos colectivos, así como a los autónomos en su faceta empresarial. Los productos más destacados destinados a la actividad empresarial son aquellos que facilitan la gestión de tesorería, los seguros empresariales y las líneas ICO.

Para las pequeñas empresas y comercios, se ha lanzado el plan negocios con el objetivo de reforzar su oferta de productos y servicios financieros y atender la financiación que necesitan: está dirigido tanto a personas físicas como jurídicas, con facturación inferior al millón de euros, con el objeto de apoyar el desarrollo empresarial de los mismos, a través de la concesión de créditos preconcedidos.

- **Resto de Particulares:** Banca de Particulares ofrece una gama completa de productos y servicios que incluyen, entre otros, depósitos de ahorro a la vista y a plazo, préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales y tarjetas de débito y crédito. También se distribuyen otros productos y servicios bancarios, destacando aquellos que favorecen la relación continuada con los clientes como la domiciliación de ingresos y el pago de recibos, productos de terceros como fondos de inversión y de pensiones, y seguros de riesgo y de ahorro.

La anterior segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el Banco. En esta

estructura, tanto los clientes que requieren especialización en el tratamiento o en el asesoramiento, como aquellos clientes de valor que requieren una atención personalizada son asignados a gestores especializados, ya sea a uno de los Gestores de Banca Personal o a uno de los Gestores de Pymes y Microempresas, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

Por lo que respecta a los clientes no caracterizados, y con el objetivo de aumentar su rentabilidad, retención y fidelidad, se ha diseñado un modelo de negocio basado en la vinculación, que persigue una mayor penetración de aquellos productos considerados más prioritarios.

En cuanto al peso de cada una de las carteras, la segmentación que tiene la base de clientes es la siguiente a 30 de abril de 2014:

Total Clientes	%
Banca Privada	0,1%
Banca Personal	8,7%
Gestión Preferente	7,4%
Pymes y microempresas	5,1%
Resto de Clientes	78,7%
Total	100,00%

Clientes Activos	%
Banca Privada	0,1%
Banca Personal	10,9%
Gestión Preferente	9,3%
Pymes y microempresas	4,9%
Resto de Clientes	74,8%
Total	100,00%

Banca privada

Banca Privada se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes se les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes a través de una gestión ágil y de máxima calidad.

Las principales líneas de negocio desarrolladas por Bankia Banca Privada son las siguientes:

- Gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes de Banca Privada, tanto a través de carteras de clientes particulares como a través de Sociedades de Inversión Mobiliaria.

- Comercialización de productos financieros de terceros: fondos de inversión (tanto de gestoras internacionales como de la propia gestora del Grupo, siguiendo un esquema de arquitectura abierta total), ofertas públicas de venta, productos estructurados, etc.
- Intermediación en la compraventa de títulos.
- Asesoramiento a entidades en relación con los mercados de valores.

El servicio se presta a través de una red exclusiva de oficinas y con 55 gestores especializados y altamente cualificados. De este modo, el cliente puede acceder, además de a los servicios tradicionales de Banca Personal, a los principales activos cotizados en los mercados y a una oferta global de productos seleccionados por un gestor personal en función del perfil de riesgo, necesidades futuras de liquidez u horizonte temporal de la inversión.

Bancaseguros y gestión de activos

La dirección de Bancaseguros de Bankia es responsable de la distribución de seguros de vida y generales en todas las sociedades del Grupo. Se trata de una línea de negocio establecida en el Plan Estratégico del Banco que realiza un apoyo especializado a la red. La empresa centraliza la relación con las compañías aseguradoras, garantizando el correcto asesoramiento al cliente, y las funciones de soporte de negocio, técnicas y de postventa.

- Seguros para particulares: comprende toda la oferta aseguradora dirigida a cubrir las contingencias, tanto personales del ámbito familiar (ahorro, salud, vida...) como patrimoniales (autos, vivienda...).
- Seguros para empresas y profesionales: cuenta con una amplia oferta de productos dirigidos a salvaguardar los activos de la empresa o actividad profesional.

Uno de los hitos más relevantes en el año 2013 fue la reorganización de los acuerdos con las compañías de seguros, con el objetivo de ofrecer un modelo de distribución de seguros único e integral para toda la red, más eficiente, de más calidad y con un catálogo de productos diferenciados. De esta forma, Bankia alcanzó un acuerdo con Mapfre mediante el cual ésta pasaba a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de la red Bankia y se procedió a integrar tanto societaria como tecnológicamente los distintos operadores de Bancaseguros.

A 31 de diciembre de 2013, la cifra de primas netas emitidas alcanzaba un valor de 862 millones de euros, lo que se traduce en un 4,04% de cuota de mercado de primas netas emitidas en el canal de distribución de Bancaseguros en España, según datos publicados por la asociación ICEA (Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras). Por su parte, las provisiones matemáticas de Vida Ahorro alcanzaban 6.571 millones de euros.

Asimismo, en lo relativo a gestión de activos, el grupo Bankia cuenta con una posición destacada en servicios de gestión de patrimonios para clientes con un elevado nivel de renta y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado. En este sentido, a finales del año 2013, Bankia Fondos gestionaba un patrimonio total de 7.298 millones de euros en fondos mobiliarios, tras registrar un incremento de patrimonio del 35%. Esta evolución, junto con el buen comportamiento en rentabilidad de los fondos gestionados y la continuidad de la comercialización de fondos garantizados, permitió un aumento de la cuota de mercado de 35 puntos básicos, situándola como la sexta gestora del país, con una cuota del 4,74% (Fuente: Inverco).

Adicionalmente, el patrimonio gestionado por Bankia a través de SICAVs (sociedades de inversión de capital variable) era de 369 millones de euros, con un total de 74 sociedades. En fondos de pensiones, el patrimonio ascendió a los 6.362 millones de euros a cierre de 2013.

A 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, estas áreas generaron unos ingresos de 323,2, 204,8 y 256,71 millones de euros, respectivamente, que se desglosan a continuación (datos en millones de euros):

Ingresos	31/12/2013			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	6.571	7.588	6.362	20.521
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	156,6 (*)	16,0	18,2	191,2
Comisiones distribución	65,7	45,1	21,2	132,0
Total ingresos	222,3	61,1	39,4	323,2

(*) En 2013 se incorpora ASEVAL

Ingresos	31/12/2012			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	6.850	5.932	6.493	19.275
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	29,8	16,7	18,5	65,0
Comisiones distribución	74,7	43,8	21,3	139,8
Total ingresos	104,5	60,5	39,8	204,8

Ingresos	31/12/2011			
	Banca Seguros	Fondos Inversión	Fondos Pensiones	Total
Activos gestionados	7.400	7.066	6.653	21.119
Ingresos de gestión y <i>joint ventures</i>	75,17	9,00	15,20	99,37
Comisiones distribución	83,59	49,50	24,25	157,34
Total ingresos	158,76	58,50	39,45	256,71

Fondos de Inversión

Grupo Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestores internacionales para determinados productos nicho.

A 31 de diciembre de 2013, los fondos de inversión mobiliarios e inmobiliarios gestionados por Bankia Fondos alcanzaron la cifra de 7.588 millones de euros (5.721 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), lo que representa un 4,82% de la cuota de mercado en España según Inverco (4,52% a 31 de diciembre de 2012) y sitúa a Bankia como la sexta entidad del sector en España por volumen de activos gestionados.

Fondos de Pensiones

Las entidades gestoras de fondos de pensiones de Bankia tienen como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades: planes individuales, planes de empleo y planes asociados. La gestión se orienta a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. Bankia es titular del 100% de dos compañías gestoras de planes de pensiones y posee asimismo un porcentaje del capital social y acuerdos de distribución con Caser.

A 31 de diciembre de 2013, el valor total de fondos de pensiones en Bankia ascendía a 6.362 millones de euros, de los que un 71% correspondían a planes individuales y el 29% restante correspondían a planes de pensiones de empleo y asociados lo que se traduce en una cuota de mercado global de un 6,88%. A 31 de diciembre de 2012, el valor ascendía a 6.493 millones de euros (68% correspondientes a planes individuales y el 32% restante a planes de pensiones de empleo y asociados) y una cuota de mercado global de un 7,50%.

Bankia es la cuarta entidad en España en el sector de fondos de pensiones, según los datos publicados por Inverco.

A.2 Red de distribución y oficinas

La red de distribución se compone de una red de oficinas con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

En 2013, tras concluir con dos años de adelanto el plan de redimensionamiento de la red, Bankia definió una nueva estructura de direcciones territoriales, un proceso que permitirá una mayor vinculación con los clientes actuales. Mientras optimizará la capacidad de captación de otros nuevos con el objetivo de generar resultados y mejorar la rentabilidad. La nueva estructura ha establecido 10 direcciones territoriales, frente a las 15 anteriores, distribuidas en 105 direcciones de zona, cada una de las cuales gestiona alrededor de una veintena de oficinas. La estructura de las nuevas direcciones territoriales seguirá integrada por cuatro departamentos: Control de Gestión, Dirección Comercial, Red de Agencias y Recuperaciones. Red de Oficinas particulares.

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, Bankia impulsó durante 2013 un nuevo modelo comercial con una segmentación de la red de oficinas, en las que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y las nuevas oficinas ágiles. Con este proyecto la imagen de la entidad se refuerza y los espacios se optimizan, adaptándose a las necesidades de los diferentes tipos de clientes.

Red minorista tradicional

En cuanto a la red minorista de Banca de Particulares, a 31 de diciembre 2013 la Red Minorista estaba formada por 2.016 oficinas a nivel consolidado en España, una vez culminado definitivamente el proceso de cierres previsto. De las 2.016 oficinas, 99 no tienen actividad alguna y están únicamente pendientes de obtención de autorización administrativa para darse de baja.

El siguiente mapa recoge la distribución de la red de oficinas (1.917 exceptuando las 99 oficinas pendientes de autorización administrativa para darse de baja) con el número de oficinas por Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2013.



Nuevas oficinas ágiles

Con carácter pionero en el sistema financiero español, Bankia lanzó en el año 2013, la oficina ágil: un nuevo tipo de sucursal que permite dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad: sacar dinero, pagar recibos, realizar ingresos, ordenar transferencias, etc. con el objetivo de poder liberar tiempo al resto de oficinas comerciales, dedicadas con más intensidad a las gestiones de asesoramiento y acciones comerciales.

Las nuevas oficinas se caracterizan por disponer de un amplio horario, de 8,15h a 18h, y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida. En 2013, Bankia abrió un total de 20 oficinas ágiles en España y tiene previsto realizar nuevas aperturas - hasta un total de 125 - para cubrir las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Canales complementarios y red agencial

Bankia dispone asimismo de una red de agencias, que centra su actividad en la captación de nuevos clientes, tanto particulares como empresas, así como en la comercialización de los productos y servicios del catálogo de la entidad. Esta red de agencias está formada por 4.500

agentes y 897 oficinas de Mapfre que distribuyen productos de Bankia (principalmente de Bancaseguros) y captan nuevos clientes. En total, gestionan 260.000 clientes y 8.000 millones de euros de negocio.

Además, Bankia cuenta con otros canales complementarios, como la red de dispositivos de autoservicio, integrada por 5.536 puestos en España, disponibles las 24 horas del día para la retirada de efectivo, consulta de movimientos, transferencias, pago de recibos, compra de entradas y recarga móvil, entre otras operaciones.

Adicionalmente, la entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica), que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online. A finales de 2013, Bankia contaba con más de 3,3 millones de usuarios habituales de los servicios bancarios a través de estos canales.

A.3 Factores clave y estrategias de futuro

El negocio de Banca de Particulares afronta el reto de acometer el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, que se ve influido por limitaciones impuestas por las autoridades como consecuencia de las ayudas públicas y en el contexto del Plan de Reestructuración.

Es necesario reducir la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reducirá alrededor de un 40%, con el objetivo de finalizar con una red en el entorno de 1.900-2.000 oficinas bancarias en el 2015, si bien este objetivo se ha alcanzado prácticamente al cierre del ejercicio 2013.

Para afrontar el contexto de bajos niveles de crecimiento, altas tasas de desempleo y débil demanda de crédito solvente, Banca de Particulares mantiene las siguientes líneas estratégicas: la mejora de la rentabilidad, la gestión de la morosidad y la captación de recursos.

B. Banca de Empresas

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares.

Bankia cuenta en el segmento de empresas con una base de más de 20.000 clientes activos. En lo que respecta a volúmenes de negocio, a 31 de diciembre de 2013 Bankia contaba con una inversión en créditos concedidos a empresas de 29.674 millones de euros, y unos depósitos por importe de 9.519 millones de euros.

B.1 Modelo de negocio

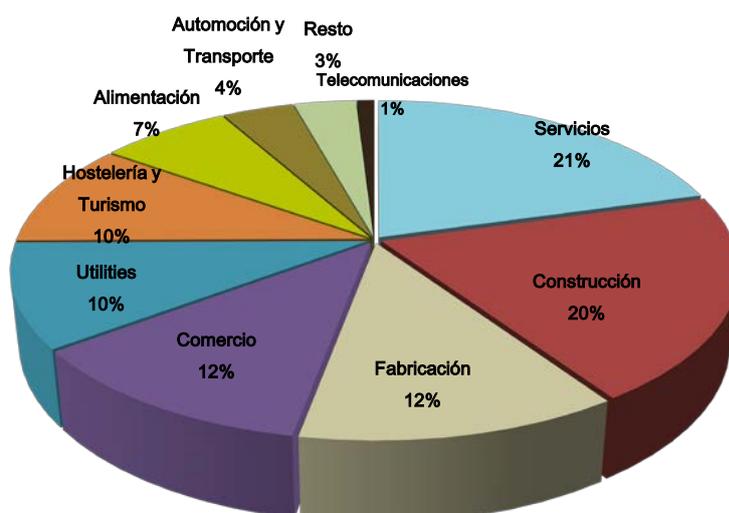
La estrategia del Grupo está basada en un modelo de distribución orientado al cliente, con recursos dedicados en exclusiva a la atención de empresas. Dentro del plan PYMES puesto en marcha recientemente por la entidad, uno de los objetivos de Bankia está dirigido a incrementar la cuota de mercado en el segmento de banca de empresas, facilitando hasta 43.500 millones en financiación a pymes y grandes empresas, acorde con lo presentado en el Plan Estratégico de la entidad. A cierre de diciembre del 2013, ya se habían formalizado 10.500 millones del total del objetivo previsto para 2015.

Como se menciona anteriormente, durante el año 2013 Bankia puso en marcha el plan PYMES, designando a 250 gestores especializados en pequeñas y medianas empresas distribuidos en la red de oficinas y preparados para prestar asesoramiento individualizado y dar respuesta a medida en todos los ámbitos de financiación empresarial: proyectos de inversión y financiación, tanto a corto como a largo plazo, gestión de tesorería, asesoría fiscal y procesos de internacionalización, entre otros.

Adicionalmente, durante el año Bankia se sumó a otras iniciativas que permitieron financiar la actividad empresarial de las empresas españolas:

- 1.298 millones de financiación otorgada a empresas, pymes y autónomos con líneas ICO.
- 5.313 millones en disposiciones de crédito y avales para financiar la actividad de comercio exterior.
- Desarrollo del Plan de Negocio Agro, logrando prestar servicio a una cartera de 46.000 clientes y concediendo créditos por importe de 1.122 millones de euros.

Distribución del crédito a empresas por sectores a diciembre de 2013



La siguiente tabla muestra la distribución de la cartera de créditos dispuesta y del número de clientes a 31 de diciembre de 2013, en función de la facturación anual de los mismos (datos en millones de euros):

	Crédito dispuesto <i>(en miles de euros)</i>
Empresas de facturación inferior a 50 millones de euros	6.432
Empresas con facturación entre 50 y 300 millones de euros	4.227
Empresas con facturación superior a 300 millones de euros	19.015

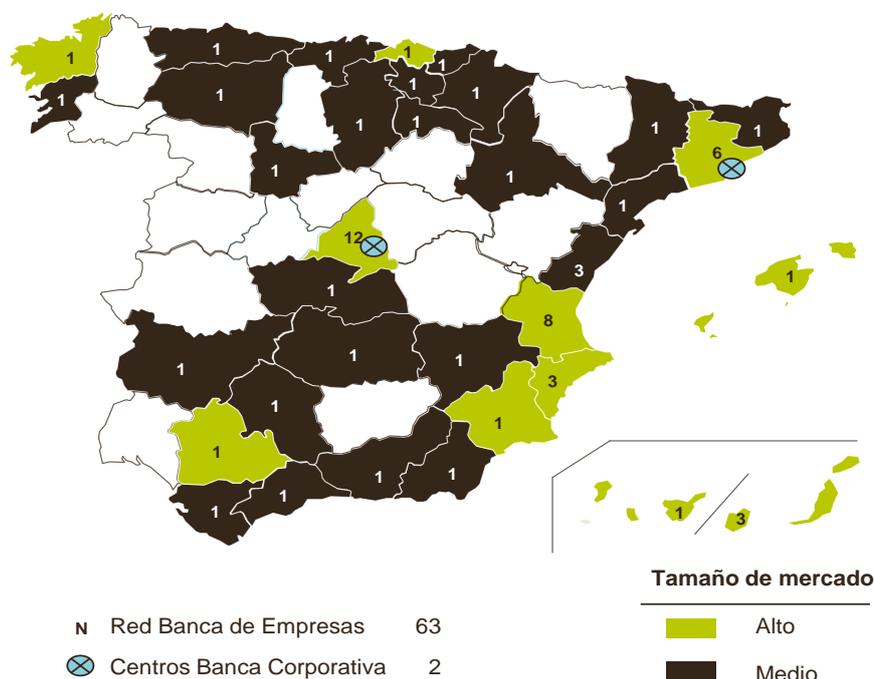
B.2 Estructura y red de distribución

El modelo de negocio de Banca de Empresas, con una elevada especialización, lo componen diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas:** el segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de 63 centros, distribuidos a lo largo del territorio nacional con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos de legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa:** este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos se realiza desde dos centros, Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos especializados por sectores de actividad, en coordinación con los equipos de producto de mercado de capitales.
- **Mercado de Capitales:** el segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas en ofrecer productos financieros específicos demandados por determinados clientes de Banca de Empresas.

Este modelo de atención personalizado se combina con un potente servicio a través de Banca por Internet, que cuenta con un nivel de utilización cercano al 90%. Este medio permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

Distribución provincial de la red de banca de empresas:



B.3 Factores clave y estrategias de futuro

La política comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España) y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

Los precios que se ofrecen a los clientes son el resultado de considerar el coste de los recursos y su riesgo como cliente, valorados a través de modelos internos avanzados – validados por el Banco de España – y la vinculación de cada cliente.

Los objetivos de los equipos se basan en la aportación a resultados, la venta cruzada y la gestión cercana de los riesgos, con el fin de prestar apoyo en crédito a los proyectos empresariales.

Con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren.

Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas: una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones; y el resto está descentralizado en las Direcciones Territoriales.

C. Otros negocios

C.1 Empresas Participadas

Bankia posee una cartera de empresas participadas construida a lo largo de los últimos años.

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, cabe destacar que a lo largo del ejercicio 2013 se ha continuado con el avance del proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos. De esta forma, a cierre de 2013, las sociedades participadas del Grupo Bankia quedaban distribuidas en las carteras que de detallan a continuación.

En todo caso, y en relación con los procesos de desinversión, hay que tener en cuenta lo establecido en el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, que dispone en su inciso final lo siguiente: *“Asimismo, los procesos de desinversión de participaciones significativas llevados a cabo por entidades de crédito controladas por el FROB, de conformidad con los correspondientes planes de reestructuración y resolución, a través de participaciones directas o indirectas, y con independencia de que dichas entidades estén sujetas al Derecho privado, serán objeto de informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en lo relativo a su adecuación a los principios de publicidad y concurrencia. Corresponderá a la Comisión Rectora del FROB la delimitación del concepto de participación significativa.”*

(i) *Cartera de participaciones dependientes*

La cartera de participaciones dependientes de Bankia incluye a 31 de diciembre de 2013 un total de 124 sociedades de diversa tipología: sociedades financieras o parabancarias (gestión de activos, bancaseguros y servicios financieros especializados), industriales, inmobiliarias y de servicios. Tal como se hace referencia en el apartado 7.1 siguiente, las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa, en la propia cartera de Bankia, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings.

En este sentido, cabe mencionar que, en base al desarrollo del plan de desinversiones, y conforme a la normativa aplicable, las sociedades Bancofar, City National Bank of Florida, CM Florida Holdings, Inc. y Sala Retiro se califican a cierre de 2013 como “Activos no corrientes en venta”, se han integrado globalmente y sus activos y pasivos se presentan separadamente en el balance en la partida “Activos no corrientes en venta-activos integrados en grupos de disposición”, totalizando un saldo de 4.886 millones de euros, y sus pasivos se han recogido en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta-pasivos integrados en grupos de disposición” ascendiendo a 3.361 millones de euros. A la fecha del presente Documento de Registro se ha completado la venta tanto de la sociedad Sala Retiro como de Bancofar, y la operación de venta de City National Bank of Florida se prevé completar durante el mes de julio de 2014, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes.

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se materializó la compra por parte de Bankia de un 50% adicional de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, totalizando el 100% de la participación en la sociedad. Dado que el Plan de Desinversiones que está llevando a cabo el Grupo contempla la venta de una parte significativa de esta participación, los activos y pasivos correspondientes a la totalidad de la participación del Grupo en la sociedad han sido clasificados en la partida del balance “Activos/Pasivos no corrientes en venta - Operaciones en interrupción” con un saldo de activo de 3.270 millones de euros y un saldo de pasivo de 2.593 millones de euros. La materialización de esta operación supuso el reconocimiento de un fondo de comercio implícito en el saldo de activo por importe de 205 millones de euros.

(ii) Cartera de participaciones multigrupo y asociadas

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cartera de participaciones en entidades asociadas y multigrupo ascendía a 150 millones de euros, cifra que totalizaba 300 millones de euros en diciembre de 2012. Este descenso se debe fundamentalmente a la reclasificación anteriormente mencionada de la sociedad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros desde este epígrafe a “Activos no corrientes en venta – Operaciones en interrupción”.

Por su parte, las participaciones en entidades multigrupo y asociadas clasificadas en “activos no corrientes en venta” totalizan un saldo a cierre de 2013 de 512 millones de euros, siendo su valor consolidado conjunto para el ejercicio 2012 de 1.063 millones de euros. Este descenso se debe a las ventas de sociedades que estaban clasificadas en este epígrafe realizadas a lo largo de 2013, destacando fundamentalmente la venta de la participación del 12,1% de International Consolidated Airlines Group. Durante el ejercicio 2013, se registraron pérdidas por deterioro correspondientes a participaciones en entidades multigrupo y asociadas por importe de 42 millones de euros.

Participación en sociedades cotizadas

A 31 de diciembre de 2013 las participaciones en sociedades cotizadas representaban un 23% sobre el total de las participaciones multigrupo y asociadas, de las que solo un 5% eran cotizadas inmobiliarias (4% a 31 de diciembre de 2012). Las principales participaciones de Bankia en sociedades cotizadas son las siguientes:

Sociedad	Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾	Participación (%)			Principal sociedad tenedora
		Directo	Indirecto	Total	
Realia Business, S.A.	Multigrupo	0	25,0	25,0	Corporación Industrial Bankia
Deoleo, S.A.	Asociada	0	16,3	16,3	Corporación Industrial Bankia
NH Hoteles, S.A.	Asociada	0	8,0	8,0	Corporación Industrial Bankia

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta

Tal como se hace referencia en el apartado 12.2, a la fecha del presente Documento de Registro Grupo Bankia ha vendido su participación en NH Hoteles en enero de 2014, y en junio de 2014 se ha perfeccionado la venta de su participación en Deoleo.

Participación en sociedades no cotizadas – industriales, financieras y de otros sectores

La cartera de Grupo Bankia de sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores está compuesta por cerca de 50 participadas y se concentra, fundamentalmente, en los sectores de infraestructuras, seguros, energías renovables, ocio y turismo, sanidad, capital riesgo, etc. El valor en libros consolidado de las participaciones en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 representa aproximadamente un 64% del total de participaciones multigrupo y asociadas a esa misma fecha y un 47% a 31 de diciembre de 2012.

A continuación, se detallan las principales participaciones de Bankia en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores, que suponen un 45% de dicha cartera y el 29% del total de las participaciones multigrupo y asociadas.

Sociedad	Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾	Participación (%)			Principal sociedad tenedora	Sector
		Directo	Indirecto	Total		
Globalvia Infraestructuras, S.A.	Multigrupo	0	50,0	50,0	Corporación Industrial Bankia	Infraestructuras
Renovables Samca, S.A.	Asociada	0	33,3	33,3	Corporación Industrial Bankia	Energía
Ribera Salud	Asociada	0	50,0	50,0	Bancaja Participaciones	Sanitario

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta.

El Grupo Bankia ha acordado en abril de 2014 la venta del 50% de Ribera Salud a la empresa estadounidense Centene Corporation, operación que no tendrá impacto significativo en las cuentas del Grupo y que se materializará una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato.

Participación en sociedades no cotizadas – inmobiliarias

La cartera de participaciones multigrupo y asociadas de Bankia consideradas con actividad inmobiliaria y no cotizadas está compuesta por 121 sociedades participadas y representa aproximadamente un 13% del total de las participaciones multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2013 y 8% del valor total de la cartera multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2012.

(iii) La cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta instrumentos de capital de Bankia

A 31 de diciembre de 2013 todas las participaciones de la cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta están clasificadas en el epígrafe del balance “activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” en cumplimiento con la normativa en vigor y en base al Plan de Desinversiones que está llevando a cabo el Grupo.

El valor consolidado de estas participaciones se sitúa a cierre del ejercicio 2013 en 460 millones de euros, siendo ese mismo saldo de 525 millones de euros a 31 de diciembre de 2012.

A continuación se señalan las principales participaciones del Grupo Bankia en “Activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital”, que representan un 18% del valor de mercado de dichos activos (16% a 31 de diciembre de 2012).

Sociedad (ANCV)	Participación (%)			Principal sociedad tenedora	Sector
	Directo	Indirecto	Total		
Metrovacesa, S.A.	19,1	0	19,1	Bankia	Inmobiliario
Playa Hotels & Resorts, S.L.	0	4,2	4,2	Bancaja Participaciones	Hotelero

(A) Gestión del riesgo

Gobierno corporativo en la gestión de los riesgos

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que, a partir del 1 de enero de 2014, hará efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BIS III. Esta regulación se articula a través de una directiva (CRD IV) y un reglamento (el CRR). Tal y como se expone en la sección I (“Factores de Riesgo”) apartado (A) (Recursos Propios y Requerimientos de Capital) anterior, se han aprobado en España una serie de normas que vienen a incorporar a nuestro ordenamiento la CRD IV.

Uno de los aspectos más significativos que incorpora esta nueva normativa y que representa una novedad es la introducción del gobierno corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, la BIS III y la Ley 10/2014 establecen la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

A este respecto, BFA-Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los órganos de gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo. Toma las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y es responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés estructural de balance, riesgo de liquidez estructural de balance, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento normativo). La Comisión Delegada tiene atribuidas esencialmente las siguientes funciones:

- Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos a través del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC).
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de riesgos.
- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
- Fijar el nivel de riesgo, en el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, se considere aceptable en cada momento y velar por la calidad de los riesgos, sin menoscabo de la agilidad y flexibilidad que el entorno competitivo exige.
- Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia del Banco y del Grupo, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- Verificar y ajustar periódicamente los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- Valorar e implantar las indicaciones y recomendaciones de los organismos supervisores en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de aplicar las indicaciones recibidas.
- Determinar y optimizar los procesos de información de riesgos del Banco.
- Informar al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación.
- Delegar en otros órganos de inferior rango o directivos del Banco facultades para la asunción de riesgos.
- Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. Todo esto sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia (“*rating*” o “*scoring*”) que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

El flujo de información sobre riesgos a los Órganos de Gobierno se define en el Documento de Políticas de Riesgo de Crédito, en el que se establecen los informes a presentar, el Comité y la periodicidad.

Por último, BFA-Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos, tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno.

Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Dada la especial importancia que tiene para la Entidad, durante el 2013 se ha iniciado un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas y, de esta forma, alcanzar un nivel de excelencia en la gestión del riesgo. El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función: El primer paso en este proceso de transformación ha sido la consolidación de los principios básicos que deben regir la gestión del riesgo como su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la alta dirección. A estos se añaden la necesidad de una gestión integral durante todo el ciclo de vida del riesgo, basada en medidas de capital económico y rentabilidad ajustada al riesgo, garantizar la estabilidad del Grupo, priorizar la diversificación y ajustar el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa.
2. Un nuevo modelo organizativo: la función de riesgos se reestructura de acuerdo con unas premisas generales entre las que destaca una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se segrega en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.
3. Un plan de transformación: el cambio de modelo se culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos. Así, a 31 de diciembre de 2013 ya existe un plan de actividades bien definido, algunas finalizadas y otras en desarrollo y que formarán parte de las novedades y retos para el 2014.

a) Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).

6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

b) Funciones de la Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente de la Dirección General de Presidencia, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo
 - Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, *rating*, *scoring*, RAR (rentabilidad ajustada al riesgo).
 - Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia
 - Generación global de información interna y externa de los riesgos del Banco.
 - Seguimiento del perfil global del riesgo
2. Riesgos Minoristas
 - Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares:
 - Admisión riesgo crédito
 - Seguimiento deterioro
 - Recuperación de posiciones impagadas
3. Riesgos Mayoristas
 - Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores:
 - Admisión riesgo crédito
 - Seguimiento deterioro
 - Recuperación de posiciones impagadas
4. Riesgo de Mercado, Estructural y otros riesgos
 - Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.
 - Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.

- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
 - Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).
5. Secretaría Técnica y Proyectos
- Gestión de operaciones especiales
 - Llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos,
 - Organizar y coordinar el funcionamiento de los distintos comités de riesgos
6. Control Interno y Validación
- Asegurar el control interno de los procesos internos de la dirección y su productividad.
 - Realizar validación interna de los modelos de riesgo y contabilización de facturas en el ámbito de riesgos y control de gastos.
 - Requerimientos información externos (Banco de España, FROB, etc.).

Riesgo de Crédito

a) *Política de Riesgos*

Las Políticas de Riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 y subsiguientes modificaciones del Banco de España. Los objetivos fundamentales se resumen en los siguientes puntos:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de Criterios específicos por segmentos con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos: Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia.
- Cumplimiento: Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de cuatro ejes:

- Actividad: Se limita la actividad a la Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de sucursales o centros de empresas

autorizados. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.

- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y el sector, etc.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental: Debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Banco en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos y Recuperaciones. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las políticas es lo que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones y reestructuraciones deben ser consistentes con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y las posteriores correcciones introducidas a través de la Circular 6/2012. Pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de

pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.

- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

b) *Herramientas*

La gestión del riesgo se desarrolla, dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, soportada en un conjunto de herramientas que según su funcionalidad pueden clasificarse en los siguientes tipos: Clasificación de los riesgos; Cuantificación del riesgo; Proyección del riesgo; Rentabilidad ajustada al riesgo; Dinamización del negocio; y Gestión de la morosidad

- *Clasificación de los riesgos*

Las herramientas de *rating* y *scoring* se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la decisión de riesgos sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los órganos de gobierno.

Toda la metodología de análisis de la calidad crediticia de los acreditados y las operaciones se encuentra sustentado en el denominado “Sistema de Calificación Crediticia”, que integra, desde la segmentación en base a las características de los acreditados y sus operaciones, hasta el resultado final que es la asignación de una calificación. El sistema de calificación es un proceso amplio que abarca desde la segmentación basada en las características de los acreditados y de las operaciones hasta el resultado final de asignación de una calificación. El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

Los modelos de *scoring* disponibles en el Banco son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada del deterioro de la calidad de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: Riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: Reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio: Mantenimiento del riesgo.

- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

- *Cuantificación del riesgo*

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de las pérdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza. La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición a cada uno de los riesgos, la solvencia objetivo de la Entidad durante un plazo y un porcentaje de probabilidad determinados. El cálculo de capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigaciones por diversificación.

- *Proyección del riesgo*

Los modelos de tensión (*stress test*) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar no solo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

- *Rentabilidad ajustada al riesgo*

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital.

Las medidas de riesgos se incorporan en las herramientas de fijación de precios que se basan en la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). De esta forma, es posible determinar el precio que satisface el RAR objetivo para una cartera o el precio que cumple un RAR mínimo por debajo del cual una operación no se considera admisible.

- *Dinamización del negocio*

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de pre-concesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

- *Gestión recuperatoria*

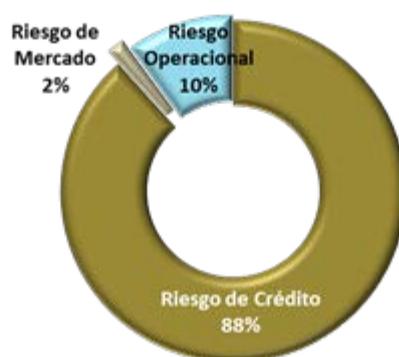
La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

Bankia aplica en el ámbito minorista modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

c) *Perfil de riesgo*

Atendiendo a la distribución de Activos Ponderados por Riesgo (APRs), el perfil de riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito con la distribución que refleja el siguiente gráfico.



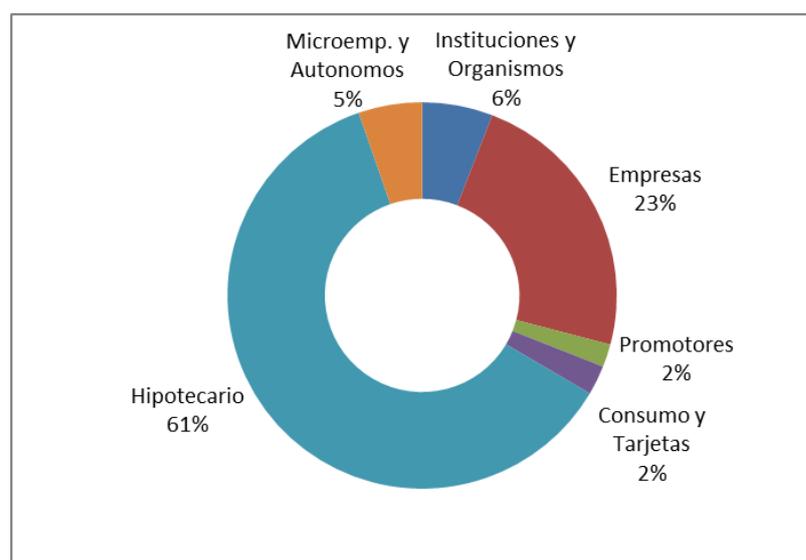
En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras del capital regulatorio, económico y pérdida esperada de la exposición al crédito:

Nombre segmento	Capital regulatorio	Capital económico	Pérdida esperada (PE)
1. Organismos	347.55	423.90	219.41
2. Bancos e Intermediarios	662.21	533.04	69.11
3. Empresas	1,705.67	1,851.77	3,765.23
4. Promotores	206.29	452.29	851.25
5. Financiaciones Especiales	489.30	489.30	663.66
6. Minoristas:	2,770.47	1,332.98	3,881.68
<i>Hipotecario</i>	2,300.11	1,090.56	2,862.89
<i>Tarjetas</i>	76.32	51.29	45.60
<i>Consumo</i>	111.11	56.19	179.45
<i>Comercio</i>	0.00	0.00	0.01
<i>Microempresas</i>	199.43	96.93	621.69
<i>Autónomos</i>	83.50	38.00	172.05
7. Acciones	167.80	279.59	13.21
Totales	6,349.3	5,362.9	9,463.6

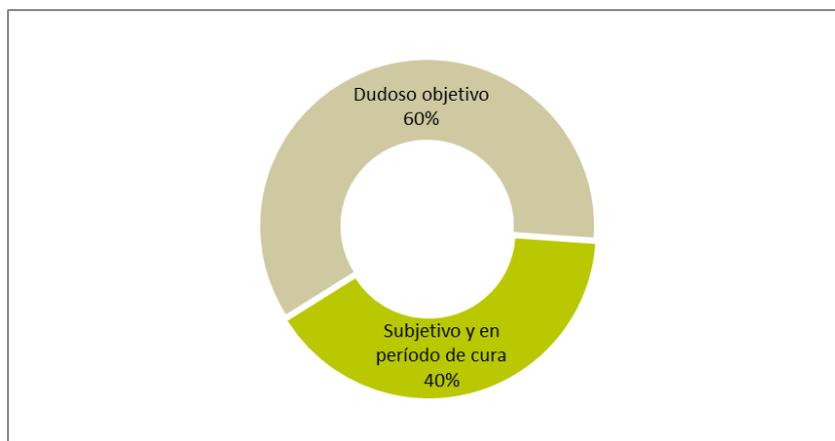
- Datos expresados en millones de Euros

Las principales características del perfil del riesgo de crédito y su evolución durante 2013, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) son:

- Como consecuencia de las ayudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como por el traspaso de activos a la SAREB, la Entidad cuenta con una importante cartera de renta fija de 68.568 millones de euros que, por otra parte, favorece la situación de liquidez. No obstante, a lo largo del 2013 se ha disminuido la exposición en 2.427 millones de euros.
- El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista. La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se reduce a un 2% del total y se halla fuertemente provisionada, con una cobertura del 55%. La cartera hipotecaria con particulares representa un 61% de la inversión crediticia bruta total.



- La exposición sujeta a riesgo de contrapartida así como la financiación a entidades de crédito se reduce muy sustancialmente, experimentando en su conjunto una disminución del 58%.
- La evolución de la morosidad ha estado condicionada por la aplicación de los criterios contenidos en la Carta Circular que el Banco de España remitió a las entidades el 30 de Abril sobre el tratamiento contable de refinanciaciones y reestructuraciones. Estos criterios anticipan en buena medida el enfoque de elevada prudencia que la Autoridad Bancaria Europea está proponiendo para la clasificación de exposiciones refinanciadas y que implican reconocer como inversión dudosa créditos que actualmente se encuentran al corriente de pago y que incluso no han alcanzado una situación de morosidad en ningún momento. Así, como consecuencia de la aplicación de dichos criterios, Bankia tuvo que reconocer en 2013, 1.389 millones de euros adicionales de inversión dudosa, de los que 997 corresponden a préstamos hipotecarios con particulares refinanciados.
- Este es el principal motivo, junto con la reducción del crédito, que explica el incremento de la tasa de morosidad global desde un 13,1% en diciembre 2012 a un 14,7% a cierre del ejercicio 2013. La inversión dudosa se ha incrementado en el ejercicio en 208 millones de euros. Si se aísla el efecto de las refinanciaciones, estaríamos ante una reducción del saldo dudoso de 1.181 millones de euros, lo que nos llevaría a una tasa de mora ajustada del 13,8%, superior a la de diciembre de 2012 por efecto de la fuerte reducción de la inversión crediticia total.
- Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2013, el 40% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



En lo que se refiere a las coberturas, las provisiones por insolvencias se han mantenido estables a lo largo del 2013, con un nivel del 49% en la cartera dudosa y del 20% en la cartera

subestándar, mientras que en 2012 la cobertura de la cartera dudosa ascendía al 50% y la subestándar al 18%.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Otros riesgos relacionados con el riesgo de mercado son el riesgo de liquidez, el riesgo de modelo y el riesgo de crédito/contrapartida.

Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de *stop-loss*) y tamaño de la posición.

El control de los límites corresponde al Departamento de Riesgo de Mercado, integrado en la Dirección Gestión del Riesgo en Mercado y Estructural, independiente de las áreas de negocio e integrada en la Dirección de Riesgos. Las principales funciones del Departamento de Riesgo de Mercado son las siguientes: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar de los riesgos de mercado semanalmente al Comité de Riesgos y cuatrimestralmente a la Comisión Delegada de Riesgos; y por último, controlar el riesgo del modelo.

a) *Medición del riesgo de mercado*

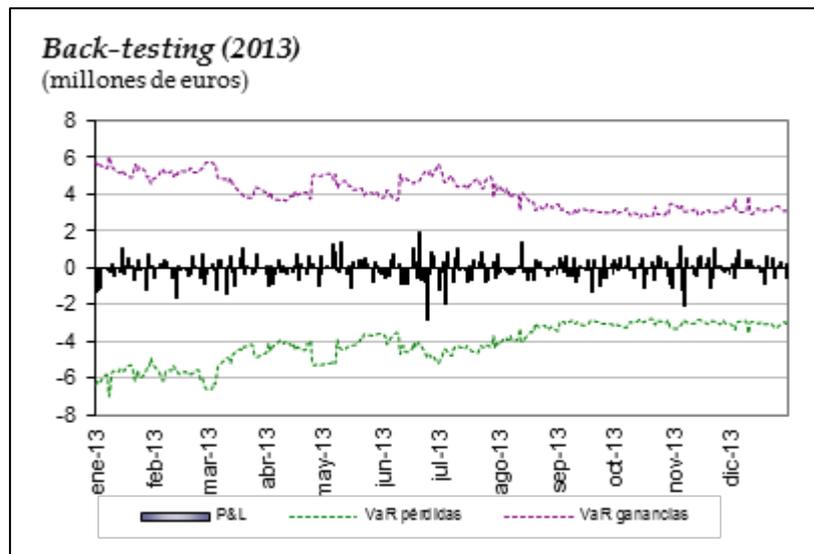
Con objeto de medir la exposición al riesgo de las variables de mercado, el Departamento de Riesgos de Mercado utiliza el modelo de valor en riesgo (VaR) junto a otras métricas que permiten tener un mayor control del riesgo de mercado, especialmente en lo que se refiere a las mesas de negociación.

- *Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)*

El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza. Bankia emplea como parámetros generales un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%. Como método de cálculo se utiliza el de simulación histórica, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para verificar la precisión del modelo utilizado para el cálculo del VaR se realizan diariamente pruebas de contraste (*back-testing*) sobre las diferentes carteras. Estas pruebas comparan las estimaciones que proporciona el VaR con los resultados diarios de las mesas de mercado. Los datos de pérdidas y ganancias se depuran, eliminando aquellos resultados que no proceden de variaciones en el precio, como es el caso de las comisiones. Las pruebas de contraste se efectúan con dos niveles de confianza, del 95% y 99%.

Las pruebas de contraste realizadas en 2013 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Bankia de acuerdo a las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.



El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

La metodología VaR es utilizada en el modelo interno de Bankia, aprobado por el Banco de España, para el cálculo de los recursos propios por riesgo general de mercado. Conforme a la normativa del Banco de España, los recursos propios necesarios para hacer frente al riesgo de mercado de la cartera de negociación se calculan sumando tres componentes:

- Valor en riesgo (VaR), calculado como el máximo entre el VaR del último día o la media del VaR de los últimos 60 días multiplicado por un coeficiente que se incrementa en función del número de excedidos del modelo interno, empleando un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días.
- Valor en riesgo en situación extrema (sVaR), calculado como el máximo entre el sVaR del último día o la media del sVaR de los últimos 60 días multiplicado por un coeficiente que se incrementa en función del número de excedidos del modelo interno, integrando en el modelo datos históricos correspondientes a un período ininterrumpido de 12 meses de situación financiera extrema (“período estresado”) relevantes para la cartera de la entidad.
- Riesgo Incremental por Crédito (IRC), calculado como el máximo entre la valoración más reciente o la valoración media durante doce semanas de los riesgos de incumplimiento y de migración incrementales de la entidad.
- *Sensibilidad*

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son:

- Tipos de interés: variación de 100 puntos básicos (p.b.).

- Renta variable: variación del 20% en precio.
- Tipo de cambio: variación del 10%.
- Volatilidad: variación por tipo de riesgo subyacente.

Renta variable	Tipo de interés	Tipo de cambio
10 puntos de volatilidad	5 puntos de volatilidad	5 puntos de volatilidad

- Diferenciales de riesgo de crédito: variación acorde con la calificación crediticia.

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 p.b.	10 p.b.	20 p.b.	50 p.b.	150 p.b.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (*delta* y *gamma*), de la volatilidad (*vega*), del tiempo (*theta*), del tipo de interés (*rho*), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

- *Análisis de escenarios críticos (stress-testing)*

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (*stress-testing*) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Se definen tres escenarios de estrés:

- Escenario histórico, condiciones de mercado que reflejan las crisis producidas en los mercados (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Debe contemplar como mínimo, lo acontecido en los últimos 5 años.
- Escenario de crisis, movimientos extremos de mercado que no necesariamente han ocurrido en la realidad. La razón de utilizar este escenario es la de tener un escenario con caídas en los mercados extremadamente fuertes.
- Escenario peor caso, máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.

b) *Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2013*

Durante 2013 Bankia ha mantenido un VaR medio de 4,13 millones de euros, con un máximo de 6,99 millones y un mínimo de 2,77 millones.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	4,13
Máximo	6,99
Mínimo	2,77

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	1,11	0,91	2,05	0,41
Renta variable	0,17	0,22	0,68	0,04
Cambio	0,53	0,52	1,12	0,08
Crédito	0,59	1,16	2,63	0,42
Otros	0,66	1,30	1,98	0,65

c) *Actividad en derivados*

La operativa de Bankia en productos derivados alcanza en 2013 un volumen nominal de 595.564 millones de euros, procedente principalmente de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

VaR de la actividad en derivados (millones de euros)	Renta fija	Renta variable	Crédito	Tipo de cambio	Total
Medio	2,42	0,16	1,29	0,06	3,94
Máximo	3,80	0,43	1,60	0,32	6,14
Mínimo	1,58	0,05	0,00	0,01	1,64

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

d) *Riesgo de crédito por la actividad en derivados*

Bankia para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras, tiene firmados contratos marco (CMOF o ISDA: estos contratos permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma partida). A 31 de diciembre de 2013 existen 292 acuerdos de compensación (*netting*) y 187 de garantía (127 colaterales, 51 repos y 9 préstamos de valores). Gracias a estos acuerdos se reduce el riesgo de crédito en la actividad de derivados en un 91,51%.

Efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad en derivados, a 31 de diciembre de 2013:

<i>(millones de euros)</i>	Importe	%
Consumo original	31.880	100,00
Consumo con acuerdos de compensación	9.260	29,04
Consumo con acuerdos de compensación y garantía	2.707	8,49

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por el Departamento de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Estructurales, que a su vez es parte de la Dirección de Riesgos.

Las decisiones de gestión del riesgo, dentro del marco aprobado, son acordadas y ejecutadas por el Comité de Activos y Pasivos que es el órgano responsable de la gestión del riesgo de tipo de interés estructural en el marco de las políticas de actuación en materia de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

Conforme a la normativa de Banco de España, la Entidad controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente +/- 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. Dichos escenarios se aplican tanto para períodos anuales como bianuales, con el objetivo de contar con información tanto del impacto en el ejercicio en que se producen los movimientos en tipos de interés como de un ejercicio completo con el nuevo mapa de tipos.

Para el cálculo de la sensibilidad del margen de intereses a los movimientos en los tipos de interés la Entidad identifica las masas del balance que generan ingresos o costes financieros y elabora una brecha (*gap*) de vencimientos y de revisión de tipos de interés que muestre la concentración, por periodos, de dichas masas. El riesgo de tipos de interés surge de la diferencia entre, la concentración de un mayor saldo de activo que de pasivo, en un periodo determinado, o viceversa. En el caso de la sensibilidad del valor económico a los tipos de interés se utiliza como medida la duración de las distintas partidas de balance.

La estrategia seguida por la Entidad ha sido mitigar el riesgo de tipo de interés del balance comercial adoptando una estrategia de sensibilidad inversa de la cartera de renta fija estructural. A tal fin se utilizan instrumentos financieros de cobertura adicionales a las coberturas naturales de las propias masas de balance, teniendo como objetivo final la estabilización del margen de intereses mientras se preserva el valor económico de la Entidad.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad debe mantenerse dentro de los límites fijados en la Circular 3/2008 de Banco de España, que establece la comunicación así como la adopción de acciones correctoras cuando el impacto potencial de los escenarios de sensibilidad establecidos supere bien el 20% del valor económico de la Entidad o de sus recursos propios, o bien el 50% del margen de intereses sensible a los tipos en un horizonte temporal de un año.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la Entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

La gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación, al igual que el resto de riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por el Departamento de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Estructurales, que a su vez es parte de la Dirección de Riesgos y Recuperaciones.

Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad se basa en tres ejes. El primero, es la brecha (*gap*) de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación que las carteras estructurales de la entidad. El segundo eje corresponde a la estructura financiera, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, la entidad está fijando métricas que permitan anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en el Dpto. de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado y Estructural, perteneciente a la Dirección de Riesgos.

Una descripción del riesgo operacional del Banco se recoge en la sección I (“Factores de Riesgo”), apartado (E) (iii) de este Documento de Registro.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.

- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2013 los requerimientos de capital por riesgo operacional se han evaluado según el Método Estándar. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una.

También se ha elaborado la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración conforme a las exigencias de la Circular 3/2008. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

Se ha creado el Comité de Riesgo Operacional que entre sus funciones incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección, en la gestión del Riesgo Operacional.

Bankia pertenece al Consorcio Español de Riesgo Operacional (Grupo CERO), que constituye un foro de discusión que impulsa la búsqueda de nuevas soluciones y la introducción de mejoras en la gestión del riesgo operacional de sus miembros.

(B) **El Plan Estratégico**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, el Grupo BFA-Bankia publicó el Plan Estratégico que establece el modelo de actuación del Banco para los años 2012-2015.

De conformidad con dicho Plan, Bankia cimentará su estrategia sobre sus principales fortalezas:

- Franquicia con más de 6 millones de clientes, con presencia en todo el territorio nacional, con especial relevancia en las zonas naturales y ámbitos de influencia de las siete cajas de origen.
- Una cuota de mercado del 9,51% en créditos y del 8,66% en depósitos (Fuente: Banco de España, diciembre 2013).

En cuanto a las orientaciones estratégicas del Grupo Bankia, este aspira a dar un salto significativo en solvencia, rentabilidad y eficiencia con las siguientes actuaciones:

- Saneando su balance y recapitalizando el Grupo
- Desinvirtiendo en activos no estratégicos, con el objetivo de focalizar la gestión del Grupo hacia los negocios de mayor rentabilidad sobre el capital, reducir los consumos de capital y generar liquidez de manera orgánica.
- Orientando el negocio hacia una atención especial a los segmentos más rentables.

- Incrementando y acelerando la consecución de los planes de eficiencia de reducción de costes.
- Reduciendo la dependencia de la financiación de los mercados mayoristas.
- Incrementando significativamente la rentabilidad.
- Transformando la cultura para tener más foco en el cliente y fomentar los valores de transparencia, profesionalidad, responsabilidad, meritocracia, comportamiento ético y sensibilidad social.

(C) **Plan de crecimiento en segmentos especializados**

(i) *Plan de transformación comercial*

La profunda transformación del contexto económico y competitivo en el que se desarrolla el negocio financiero en España, así como la propia evolución de los clientes y su percepción hacia la banca, hacen necesaria una profunda transformación del modelo de gestión comercial para adecuarlo al nuevo escenario competitivo.

En este sentido, el Grupo ha desarrollado un plan de transformación comercial orientado a incrementar la productividad y rentabilidad de su red comercial y negocio minorista. Con este plan se pretende aprovechar el recorrido existente en su amplia base de clientes que presenta unos niveles de vinculación inferiores a los conseguidos por entidades competidoras.

El Grupo utiliza la segmentación comercial como herramienta para clasificar su base de clientes:

- Clientes de alto valor: clientes muy importantes para el Grupo en términos de activos bajo gestión y con una alta vinculación con el Banco (4 o más productos).
- Clientes de valor medio: clientes que no son de alto valor pero que tienen su principal fuente de ingresos (nómina o pensión) vinculado a cuentas de la entidad y sobre los que hay un alto potencial de desarrollo de estrategias de venta cruzada.
- Clientes de bajo valor: resto de clientes que no entran en las categorías anteriores.

Para lograr estos objetivos, el plan de transformación comercial prevé el uso de medidas orientadas a:

- Reforzar la orientación al cliente y calidad del servicio.
- Fortalecer los sistemas de información de ventas y herramientas de apoyo.
- Optimizar el posicionamiento de la red de ventas del Grupo y crear espacios más apropiados para servir a los clientes.
- Promover canales de comercialización múltiples como medio para mejorar el servicio y la eficiencia.
- Reducir la carga de tareas burocráticas en las sucursales, liberando tiempo para servir a los clientes.
- Optimizar las políticas de precios.

(ii) *Plan de crecimiento en Seguros*

El Grupo tiene también como objetivo aprovechar la estrecha relación con sus clientes para impulsar el crecimiento de las ventas de su rama de seguros. Teniendo en cuenta los volúmenes actuales de ventas con nuestra clientela, se estima que existe un amplio margen de mejora en el nivel de penetración de los productos de seguros entre los clientes del Grupo, siendo las líneas con mayor potencial los seguros de empresas, automóviles y salud.

Para desarrollar este crecimiento, los convenios de colaboración con las entidades aseguradoras se revisarán y se reforzará el equipo de soporte orientado a diseñar y promover campañas de marketing y soporte técnico a la red de sucursales.

En este sentido, cabe señalar que a principios de 2014, Bankia y Mapfre llegaron a un acuerdo por el que Mapfre pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El acuerdo entre Mapfre y Bankia supone la reestructuración del negocio de bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros. Este acuerdo se extiende a los negocios aseguradores de Vida y Accidentes, Automóviles, Hogar, Empresas (especialmente el de pymes) y resto de ramos de no vida y contempla un plan de negocio conjunto, que permitirá a la red de Bankia contar con una oferta de calidad, competitiva y con productos diseñados específicamente para sus clientes. Para Bankia, esta operación supone culminar la reordenación de su actividad de bancaseguros, garantizando un modelo de distribución de seguros único para toda la red, más eficiente y con un catálogo de productos diferenciados.

(iii) *Banca de Empresas*

Tal como se ha hecho referencia en el epígrafe B.1 de este apartado, el Grupo pondrá en marcha un plan de crecimiento para pequeñas y medianas empresas, segmento con gran potencial de desarrollo, mejorando la relación con el cliente e incrementando la rentabilidad.

(D) **Plan de desinversión en activos no estratégicos**

El Grupo está ejecutando y ejecutará un Plan de Desinversiones que contempla la realización gradual en liquidez y activos rentables de un volumen de activos considerados como no estratégicos, que se concreta en la transmisión de activos inmobiliarios a la SAREB (realizada en diciembre de 2012) y la venta o liquidación ordenada de algunas de las filiales y participadas del Grupo.

Este plan de desinversiones permitirá al Grupo focalizarse en su negocio principal, liberar recursos propios por la reducción de los activos ponderados por riesgo y generar liquidez, contribuyendo, de esta forma, a la mejora del perfil financiero y de riesgos del Grupo.

Desde el inicio del Plan de Reestructuración se han llevado a cabo más de 180 operaciones de ventas de participadas, que han generado, junto con la desinversión de otros activos no estratégicos, una liquidez total para Grupo BFA-Bankia de casi 4.700 millones de euros, de los que 1.626 millones de euros corresponden a Grupo Bankia.

(E) Plan de eficiencia

Como complemento al plan comercial y a los planes de desinversión de participadas, consciente de la complejidad y dureza del nuevo entorno competitivo y económico y de la necesidad de maximizar la capacidad de generación orgánica de capital, el Grupo ha desarrollado un Plan de Eficiencia que prevé una reducción de capacidad adicional a la ya ejecutada en el Plan de Integración presentado al FROB en junio de 2010.

El Grupo tiene la intención de acelerar el proceso de reestructuración y reducción de costes y compromisos definidos en el Plan de Reestructuración con el fin de adelantar la realización de sinergias y ahorros. Las medidas presentadas en el Plan Estratégico permitirán a Bankia situar su ratio de eficiencia 2015 en el entorno del 40-45%, contando con una red en el entorno de 1.900 – 2.000 oficinas (entre red minorista y banca de empresas) y una plantilla en torno a 14.500 empleados.

(F) Objetivos del Plan Estratégico del Grupo BFA-Bankia

El objetivo del Plan Estratégico es volver a ser una entidad financiera sólida y sostenible y situarse entre las mejores de la banca comercial española. El Grupo BFA-Bankia se ha marcado como objetivo obtener una rentabilidad (ROE) en el entorno del 10% en 2015, reduciendo al 40-45% el ratio de eficiencia de la Sociedad y establecer los niveles de solvencia de la Sociedad por encima de los requisitos mínimos exigidos.

Para ello el Banco llevará a cabo diferentes medidas:

- En primer lugar, el Grupo BFA-Bankia fortalecerá su posicionamiento competitivo mediante la mejora de la relación con los clientes. Su propósito será incrementar su cuota de mercado en determinados segmentos de particulares (principalmente en planes de pensiones, fondos de inversión y tarjetas de crédito) y pymes (en descuento comercial, *leasing*, financiación COMEX y nóminas).
- En segundo lugar, mejorará su conjunto de activos, desinvirtiendo en activos no estratégicos y transformando el portfolio de créditos.
- En tercer lugar, mejorará el nivel de eficiencia a través de la reducción del número de oficinas y la reducción de la plantilla.
- Por último, se espera acotar la prima de riesgo para situarla en el entorno de los 55 puntos básicos para el periodo 2013-2015. Para alcanzar dicho objetivo, se establecerán medidas internas para potenciar los procesos de recuperación de créditos por parte del Grupo Bankia. En el conjunto del 2013, el coste del riesgo del Grupo se situó en torno a los 74 puntos básicos.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

No existen nuevos productos o servicios significativos.

6.2 Mercados principales

Véase el apartado 6.1.1 de este Documento de Registro en relación con el desglose de ingresos por categoría de actividad.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, con unos activos totales de 251.472 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, 282.310 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y de 305.820 millones de euros a 31 de diciembre de 2011.

En territorio nacional, los territorios de origen del Grupo Bankia lo conforman las comunidades autónomas de las siete cajas de origen, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña.

La distribución de la red de oficinas por regiones se detalla en el punto 6.1.1 en la sección de Red de distribución y oficinas de Banca de Particulares. Asimismo, el volumen de negocio doméstico del Banco (entendido como la suma de créditos y depósitos de clientes del sector privado residente) se acerca a los 220.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (aproximadamente 230.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). En lo relativo a créditos a clientes del sector privado residente, Bankia alcanza una cifra total que se aproxima a los 120.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (130.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) y que supone una cuota de mercado del 9,51% a 31 de diciembre de 2013 (9,22% a 31 de diciembre de 2012) según el Banco de España, así como por depósitos de clientes del sector privado residente con una cifra total que se acerca a los 120.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (99.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) y que supone una cuota de mercado del 8,7% a 31 de diciembre de 2013 y del 8,8% a 30 de abril de 2014 (9,1% a 31 de diciembre de 2012- Banco de España).

En cuanto a las cuotas de créditos y depósitos por comunidades autónomas, a continuación se detallan las relativas a las regiones de referencia en cuanto a créditos, depósitos y número de oficinas a 31 de diciembre de 2013 (Fuente: Banco de España):

Cuotas de mercado por CC.AA. ¹	Depósitos de la clientela OSR	Crédito a la clientela OSR	Oficinas
Comunidad de Madrid	13,13%	15,82%	17,96%
Comunidad Valenciana	19,20%	15,86%	13,18%
Castilla y León	9,82%	7,97%	7,13%
La Rioja	23,27%	15,74%	21,79%
Cataluña	2,58%	5,45%	2,96%
Canarias	14,25%	12,72%	11,43%

¹ Cuotas de mercado calculadas sobre entidades de depósito

A 31 de diciembre de 2013, el total de la red de oficinas minoristas de Bankia estaba formada por 2.016 oficinas distribuidas por todo el territorio español y en ellas desarrollan su labor comercial 15.616 empleados incluyendo servicios centrales y actividades afectas al negocio financiero y no financiero.

Tal y como ya se ha expuesto en este epígrafe, Bankia concentra su actividad fundamentalmente en España, siendo sus territorios de origen las comunidades autónomas de las siete cajas que fueron integradas, esto es, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León (especialmente Ávila y Segovia), La Rioja, Canarias, y Cataluña. Durante el período comprendido entre 2008 y 2013 el PIB español se contrajo un 6,7%, porcentaje que

fue aún superior en el caso de la Comunidad Valenciana, donde el PIB se contrajo un 10%, y de la Rioja, que llegó a perder el 7% de su PIB. Las regiones de Madrid, Castilla León y Canarias registraron un impacto menos acusado de la crisis, con descensos acumulados de su PIB en el período del 4,9%, 5,4% y 5,5% respectivamente. En Cataluña el descenso acumulado fue del 6%, ligeramente inferior a la caída del PIB nacional.

Factores como el grado de deterioro de las cuentas autonómicas, los desequilibrios acumulados antes de la crisis, la especialización productiva y la orientación exportadora, se constituyen como elementos diferenciales, suavizando o acrecentando el impacto de la crisis en cada territorio.

El descenso de la producción tuvo un reflejo directo sobre el empleo, con una pérdida total de 3,4 millones de puestos de trabajo que elevó la tasa de paro hasta el 25,7% al cierre de 2013. Canarias ha sido la Comunidad Autónoma del entorno más afectada durante la crisis en términos de empleo, y su tasa de paro aumentó hasta situarse en el 33,1%, 22 puntos porcentuales por encima de su ratio al cierre de 2007. De igual forma, la Comunidad Valenciana alcanzó una tasa de paro del 27,2% al cierre de 2013; en Cataluña y Castilla y León el incremento de la tasa de paro rondó los 15 puntos porcentuales, mientras que la Comunidad de Madrid y La Rioja acusaron un impacto menos intenso, cercano a los 14 puntos porcentuales y su tasa de paro se situó en entorno al 20%.

Por otro lado, las finanzas públicas también se vieron negativamente afectadas por la crisis, y entre todas las Administraciones, han sido las Comunidades Autónomas las que reflejaron un impacto más severo, derivado, sobre todo, del estallido de la burbuja inmobiliaria, ya que este sector era una de sus principales fuentes de ingresos, en un contexto de elevado volumen de gasto comprometido. Desde 2007 la deuda regional se ha cuadruplicado hasta rozar los 222.000 millones de euros (21,7% del PIB vs 5,8% en 2007). Casi el 27% de la deuda regional total corresponde a Cataluña (59.729 millones de euros), aunque en términos del PIB regional el primer lugar lo ocupa la Comunidad Valenciana (34,8%) seguida de Castilla La Mancha y Cataluña (33,5% y 31% del PIB regional, respectivamente). La deuda equivalente en Castilla y León es del 17,5%, del 16% para La Rioja y en Canarias y Madrid la situación resulta algo más desahogada al situarse por debajo del 14% de sus respectivos PIB.

En este contexto el Gobierno puso a disposición de las Comunidades Autónomas una herramienta de ayuda financiera; Cataluña es la región que más ha recurrido a ella, a través del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP), con más de 25.000 millones de euros recibidos (a 31 de marzo de 2014). Le siguen Comunidad Valenciana (16.000 millones de euros), Canarias (2.200 millones de euros) Madrid (1.300 millones de euros) y Castilla y León (1.000 millones de euros).

El año 2013 supuso un punto de inflexión en el comportamiento económico nacional y regional. En la segunda parte del año, el PIB comenzó a crecer y se produjeron las primeras señales de reactivación de la actividad apoyada principalmente en la apertura al exterior, el renovado impulso del sector turístico y la potenciación de la industria automovilística.

De esta forma el posicionamiento competitivo de las Comunidades Autónomas ha resultado un elemento diferenciador clave en la nueva fase de recuperación. Las regiones más abiertas al exterior y con un tejido productivo más competitivo han sido las primeras en frenar su deterioro y presentan las mejores perspectivas de crecimiento.

Ya en 2013 Canarias, la Comunidad Valenciana y Cataluña registraron descensos del PIB inferiores a la media nacional apoyadas especialmente en su sector turístico y en la clara orientación exportadora de sus empresas, mientras que Castilla y León y La Rioja anotaron un peor comportamiento que la media nacional. La Comunidad de Madrid, mantenía un comportamiento en línea con la media nacional, que para el conjunto del año registró un descenso de su PIB del 1,2%.

Pese a que la eficacia de las reformas emprendidas por el Gobierno y las buenas perspectivas para los países del entorno permiten prever un escenario de moderado crecimiento para los próximos años, la economía española sigue fuertemente endeudada y seguirá siendo necesario avanzar en el proceso de desapalancamiento público y privado, sin por ello dejar de apoyar a aquellos sectores que puedan provocar un efecto arrastre sobre el resto de la economía. Cualquier desvío en la política de ajuste emprendida podría retrasar la corrección de los desequilibrios que han lastrado a la economía española.

La necesidad de orientar la producción a los mercados exteriores sigue presente y exigirá un esmerado esfuerzo comercial por potenciar y relanzar la imagen de calidad de la producción nacional. En un entorno tan competitivo como el actual todos los esfuerzos de las administraciones por fomentar la visibilidad internacional de los outputs españoles serán claves para facilitar la tarea de comercialización de las empresas y el aumento de la producción.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

Además del proceso de reestructuración y recapitalización de Bankia y la aportación de activos inmobiliarios a la SAREB que se describen en el presente Documento de Registro, así como del Plan de Reestructuración descrito en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro y de la segregación descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el Banco no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en los mercados y actividades principales. En cualquier caso, en la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad del Banco en los principales mercados donde opera.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La actividad del Banco, dada su naturaleza, no depende de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación que sean importantes para su actividad empresarial o para su rentabilidad. Para más información sobre proyectos de investigación y desarrollo, sistemas investigación y la propiedad industrial de Bankia véase el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

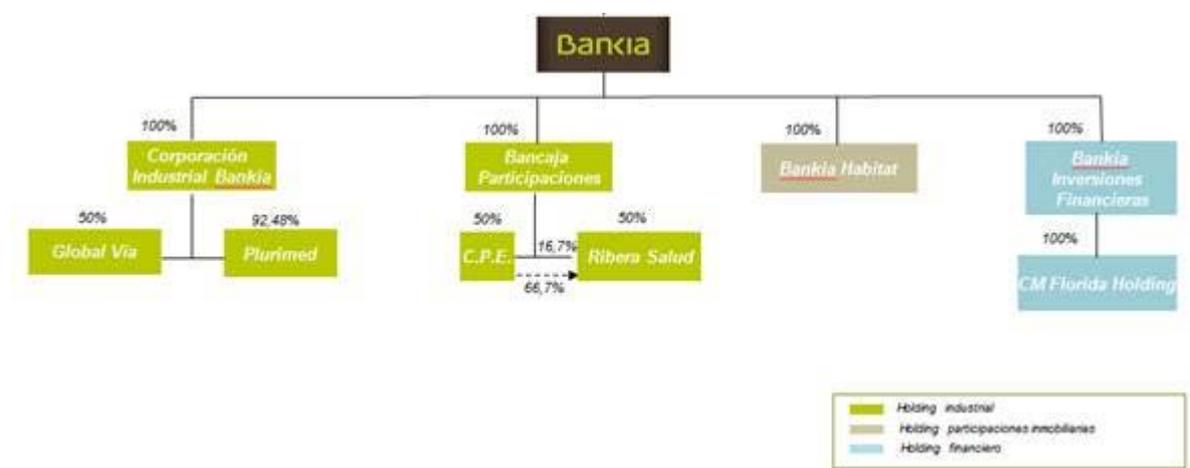
La información sobre el posicionamiento de Bankia contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos e informes públicos de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan como fuente.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

Bankia es la entidad dominante del Grupo Bankia. A 31 de diciembre de 2013, el perímetro de consolidación estaba formado por 281 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 124 sociedades son empresas del grupo, 23 sociedades son entidades multigrupo y 134 son sociedades asociadas. Asimismo, cabe mencionar que del total del perímetro de 281 entidades existen, como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones aprobado a cierre de 2013, 161 sociedades clasificadas como Activo no corriente en venta.

Las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia (siendo la más representativa del negocio de seguros la sociedad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval)), o de manera indirecta, a través de diferentes holdings, siendo los más relevantes los siguientes:



A lo largo del ejercicio 2013 se ha avanzado en el proceso de simplificación societaria, por el cual la mayor parte de las participadas financieras de Bankia pasarán a depender directamente de esta, y las industriales y de servicios colgarán en su mayor parte de la Corporación Empresarial.

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Se incluye, a continuación, un detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 (entidades dependientes controladas por la Sociedad, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente), indicando su razón social, domicilio, actividad, y porcentaje de derechos de voto o porcentaje de participación en el capital social directos e indirectos. En las sociedades recogidas en las tablas siguientes no existe diferencia entre el porcentaje de participación en el capital y los derechos de voto.

La Sociedad está realizando un análisis pormenorizado de la estructura societaria y de cada filial con el fin de simplificar el mapa societario del Grupo Bankia dentro del marco del Plan de Reestructuración, mediante la venta de activos considerados no estratégicos.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como activo no corriente en venta, a 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ACCIONARIADO Y GESTIÓN, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
ADAMAR SECTORS, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	82,00	82,00
ALIANCIA INVERSIÓN EN INMUEBLES DOS, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	48,33	25,92	74,25
ALIANCIA ZERO S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	28,69	31,05	59,74
ALQUILER PARA JOVENES VIVIENDAS COLMENAR VIEJO, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	80,80	80,80
ARCALIA SERVICIOS, S.A.	Servicios contables	Madrid - ESPAÑA	99,99	0,01	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.U. (1)	Entidad Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
AUTO RENTING RIOJA, S.A.U.	Arrendamiento Vehículos	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGEGR, S.A.U.	Gestora de Entidades de Capital Riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
BANCAJA CONSULTORA DE RIESGOS, S.L.	Servicios auxiliares / Correduría	Valencia - ESPAÑA	99,00	1,00	100,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	Gestora de sociedades	Castellón - ESPAÑA	99,99	0,01	100,00
BANCAJA US DEBT, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANCOFAR, S.A. ⁽¹⁾	Banco	Madrid - ESPAÑA	70,21	-	70,21
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CITY NATIONAL BANK OF FLORIDA ⁽¹⁾	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
CIVITAS INMUEBLES S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CM FLORIDA HOLDINGS, INC. (1)	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	83,30	83,30
COLMENAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
EMERALD PLACE LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	76,70	76,70
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ESPAI COMERCIAL VILA REAL,S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	57,80	57,80
GESTIÓN DE INICIATIVAS RIOJANAS, S.A.U.	Servicios	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GESTORA DE DESARROLLOS Y ARRENDAMIENTOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante-España	-	100,00	100,00
GESTORA DE SUELO DE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	60,05	60,05
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	99,83	0,17	100,00
HABITAT RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
HABITAT USA CORPORATION	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	57,15	57,15
INMOGESTION Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
LAIETANA GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	Entidad Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
LAIETANA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	Entidad Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MACLA 2005, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,73	52,73

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
MONDRASOL 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARKIA CANARIAS, S.L.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	91,57	91,57
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
PLURIMED, S.A.	Gestora sociedades de actividad sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	92,48	92,48
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT,S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
REALES ATARAZANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	70,00	70,00
RENLOVI, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
RESTAURA NOWOGROZKA,SP. ZOO	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	100,00	100,00
SALA RETIRO, S.A. ⁽¹⁾	Intermediación en venta de bienes	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
	muebles				
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
SPEC GESTIÓN DE INVERSIONES, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
URBAPINAR S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	90,07	-	90,07
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
VALORACION Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	70,00	-	70,00
VIAJES HIDALGO,S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	-	52,48	52,48
VIVIENDAS EN ALQUILER DE MOSTOLES, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
VOLTPRO I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO II, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
VOLTPRO IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
VOLTPRO XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

(*) Clasificadas como activos no corrientes en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	Seguros de Vida	Madrid - España	-	49	49

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
Multigrupo					
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE CAJAS DE AHORROS, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	38,00	-	38,00
CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.	Sociedades de Cartera	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
CSJ DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CAMPOTEJAR, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
DESARROLLOS URBANISTICOS LOS CASTAÑOS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,50	37,50
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00
FONDO C.P.E CAPITAL CV, F.C.R.	Sociedades de Cartera	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
LEADERMAN INVESTMENT GROUP, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50
MEGO INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	50,00	-	50,00
MONTIS LOCARE, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Zaragoza - ESPAÑA	-	52,27	52,27
NAVICOAS ASTURIAS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NH SEGOVIA, S.L.	Hostelería	Segovia - ESPAÑA	46,74	-	46,74
ONCISA INICIATIVAS DE DESARROLLO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
PINARGES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00
REALIA BUSINESS, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,95	24,95
VALDECARRIZO, S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	20,00	-	20,00
Asociadas					
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40
ALAZOR INVERSIONES, S.A.)	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)- ESPAÑA	-	20,00	20,00
ALIANZA LOGISTICA MAFORT-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
ALTAFULLA LIFE RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
ALTER INMUEBLES S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	33,41	-	33,41
ANIRA INVERSIONES S.L.	Actividades de las	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
	sociedades holding				
APARCAMIENTOS ESPOLÓN, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,00	25,00
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07
ASSETS FOUND, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	30,37	-	30,37
AVANZA MADRID VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00
BENETESA, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00
CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A., S.C.R., EN LIQUIDACIÓN	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	35,11	35,11
CENTRO SOCIO SANITARIO DE LOGROÑO, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
CISTERCAM ALQUILERES PROTEGIDOS, S.L.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	-	45,00	45,00
COMTAL ESTRUC, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	31,51	-	31,51
CONCESIONES AEREOPORTUARIA S, S.A.	Otras actividades anexas al transporte aéreo	Castellón - ESPAÑA	-	15,00	15,00
CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	15,01	6,30	21,31
CORPORACIÓN INTERAMERICANA	Financiación de	San Jose - REPÚBLICA DE	25,93	-	25,93

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A.	infraestructuras en Latinoamérica y Caribe	COSTA RICA			
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40
CREACIÓN DEL SUELO E INFRAESTRUCTURAS S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00
D.U. MIRAPLANA, S.L.	Inmobiliaria	Borriol (Castellón) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
DEDIR CLÍNICA, S.L.	Construcción y explotación de centros sanitarios	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	32,37	32,37
DEOLEO, S.A.	Alimentación	Madrid - ESPAÑA	-	16,28	16,28
DESARROLLOS INMOBILIARIOS SALAMANCA, S.L.	Inmobiliaria	Alcalá de Henares (Madrid) - ESPAÑA	25,00	-	25,00
EBROSA PARTICIPACIONES, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	50,00	50,00
EGICAM PLAN JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00
ENSATEC, S.L.	Ingeniería	Navarrete (La Rioja) - ESPAÑA	-	20,00	20,00
ESPACIO JOVEN HOGARES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	47,00	47,00
EUROBITS TECHNOLOGIES, S.L.	Digitalización y externalización de procesos de negocio	Madrid - ESPAÑA	49,99	-	49,99
EUROFORUM TORREALTA, S.A.	Compra y tenencia de fincas rústicas y urbanas	Madrid - ESPAÑA	26,78	-	26,78
FERROCARRIL INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	35,00	35,00
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00
FERULEN, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00
FIBEL 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall Dúixo (Castellón) - ESPAÑA	-	33,33	33,33
FIRSA II, INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,53	25,53
FISSER INVERSIONES 2007, S.L.	Patrimonial	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	50,00	50,00
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00
FROZEN ASSETS, S.L.	Otras actividades profesionales, científicas	Madrid - ESPAÑA	-	41,96	41,96
GEBER URBANA S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
GENERA ENERGIAS NATURALES, S.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	35,00	-	35,00
GEOINVERS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	49,81	49,81
GESTECAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00
GRUPO VALENCIANO DE ALQUILER PROTEGIDO, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33
HABITAT SON VALENTI, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16
HERCECAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	40,00	40,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
HERCECAM VIVIENDA TORREJÓN, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	49,00	49,00
HERCESA INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	30,00	30,00
HOGAR Y PATRIMONIO VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	30,00	30,00
HOSPIMAR 2000, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60
IAF CHEQUIA S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	30,00	30,00
IMASINTER VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	43,96	43,96
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	20,00	-	20,00
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO S ALZIRA, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00
INMO-CAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	47,00	47,00
INPAFER VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00
INTERISOLUX ALCORCON VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00
INURBE IBERICA, S.A. DE C.V.	Inmobiliaria	Coahuila de Zaragoza - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	50,00	50,00
INVERSIONES AHORRO 2000 S.A.	Actividades de las sociedades holding	Vigo (Pontevedra) - ESPAÑA	20,00	-	20,00
INVERSIONES VALIX - 6 SICAV, S.A.	Gestora fondos inversión	Madrid - ESPAÑA	49,97	-	49,97
INVERSORA DE HOTELES	Promoción y construcción inmobiliaria de carácter	Palma de Mallorca -	-	25,00	25,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
VACACIONALES, S.A.	turístico	ESPAÑA			
JULIÁN MARTÍN, S.A.	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	Guijuelo (Salamanca) - ESPAÑA	20,00	-	20,00
JUVIGOLF S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
LAVARALDA, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16
MATARÓ LLAR, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NESCAM 2006 S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NH HOTELES, S.A.	Hotelera	Madrid - ESPAÑA	-	8,03	8,03
NORDIC RESIDENTIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NORDIC SOL COMERCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62
NUMZAAN, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13
OLESA BLAVA, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07
ORCHID INVESTMENT B.V.	Inmobiliaria	Amsterdam - HOLANDA	-	45,90	45,90
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93
PINAR HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
PINARCAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60
PLAYA CARACOL, S.L.	Inmobiliaria	Llucmajor (Palma de Mallorca) - ESPAÑA	-	20,00	20,00
POLSAR CORPORATION, S.L.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,61	49,61
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00
PRISOLES MEDITERRANEO, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	37,50	37,50
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	Inmobiliaria	Casa del Cordon (Burgos) - ESPAÑA	-	40,00	40,00
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00
PROMOCIONES PARCELA H1 DOMINICANA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	19,79	-	19,79
PROMOCIONES Y PROPIEDADES E SPACIO-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
PROMOPUERTO, S.L.	Promoción inmobiliaria	El Puerto de Santa María (Cádiz) -ESPAÑA	-	42,86	42,86
PROMO-SERVEIS DAMSEL, S.L.	Promoción inmobiliaria	Lloret de Mar (Girona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
PRYGECAM ARROYOMOLINOS VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00
PRYGECAM MOSTOLES VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00
RADION IBERKAT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	38,14	38,14
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energía	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
	eléctrica				
RESIDENCIA FONTSANA, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,24	49,24
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75
RESTAURA INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00
RIBERA SALUD, S.A.	Asistencia Sanitaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
RICARI DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	22,83	-	22,83
RIOJA ARAGÓN DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	40,00	40,00
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00
SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33
SEGOBRIDA DEL ERESMA, S.A.	Inmobiliaria	Burgos - España	32,26	-	32,26
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00
SOTO ONCE, S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	24,50	-	24,50
SUELÁBULA, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,74	22,74

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
TEPEYAC ASESORES, S.A. DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	33,00	33,00
TERRENYS BEGUDA ALTA, S.L.	Inmobiliaria	Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) - ESPAÑA	-	20,00	20,00
TEULAVÉR, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
TORRE LUGANO, S.L.	Inmobiliaria	Alcobendas (Madrid) - España	-	50,00	50,00
TORRENTO CAN GELAT, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	11,83	11,83
UNCRO S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00
URABITAT RESIDENCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00
URBANIKA, PROYECTOS URBANOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	32,91	32,91
URBANISMO NUEVO SIGLO, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	29,00	29,00
URBANIZADORA FUENTE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	47,50	47,50
URBANIZADORA MARINA COPE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
VALLE Y PAISAJE, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
VALLEMAR RESIDENCIAL, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	34,73	34,73
VISSUM CORPORACIÓN, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	24,69	24,69
VIVIENDA JOVEN INTERBIGECO II, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00
VIVIENDA JOVEN INTERBIGECO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	45,00	45,00

A excepción de las inversiones y desinversiones mencionadas en los apartados 5.2 y 12.2 del Documento de Registro, con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 no ha variado sustancialmente el perímetro de consolidación del Grupo Bankia.

No obstante, tal como se ha comentado anteriormente, el Grupo venderá o liquidará de manera ordenada todas las participadas y filiales no consideradas como estratégicas para el negocio de la Sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(A) Inmovilizado material

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldo 31/12/2011	5.410.192	287.218	771.614	6.469.024
Altas / bajas (netas)	(70.273)	(219)	(229.159)	(299.651)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (*)	(1.053.522)	6.178	(261.302)	(1.308.646)
Saldos 31/12/2012	4.286.397	293.177	281.153	4.860.727
Altas / bajas (netas)	(279.578)	-	6.712	(272.866)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (*)	(345.594)	(4.669)	887.388	537.125
Saldos 31/12/2013	3.661.225	288.508	1.175.253	5.124.986
Amortización acumulada				
Saldo 31/12/2011	(2.683.589)	(273.568)	(50.954)	(3.008.111)
Altas / bajas (netas)	90.175	209	7.453	97.837
Amortización del ejercicio	(170.226)	(1.015)	(12.634)	(183.875)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	131.678	(14.373)	19.521	136.826
Saldos 31/12/2012	(2.631.962)	(288.747)	(36.614)	(2.957.323)
Altas / bajas (netas)	285.024	-	1.920	286.944
Amortización del ejercicio	(107.694)	-	(6.120)	(113.814)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	143.342	239	1.800	145.381
Saldos 31/12/2013	(2.311.290)	(288.508)	(39.014)	(2.638.812)

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Pérdidas por deterioro				
Saldo 31/12/2011	(4.137)	(630)	(106.592)	(111.359)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	(13.622)	-	(113.351)	(126.973)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(2.493)	4	187.819	185.330
Saldos 31/12/2012	(20.252)	(626)	(32.124)	(53.002)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	(869)	-	(12.013)	(12.882)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(3.450)	626	(491.690)	(494.514)
Saldos 31/12/2013	(24.571)	-	(535.827)	(560.398)
Total a 31 de diciembre de 2012	1.634.183	3.804	212.415	1.850.402
Total a 31 de diciembre de 2013	1.325.364	-	600.412	1.925.776

(*) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. Las inversiones inmobiliarias corresponden, fundamentalmente, al traspaso de activos a la SAREB. Adicionalmente, en el ejercicio 2013 se han registrado dotaciones por importe de 4.025 miles de euros correspondientes a activos materiales de sociedades clasificadas como “Grupos de disposición”.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 117,839 millones de euros (183,875 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio adjunta.

Por su parte las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 han ascendido a 12,882 millones de euros (126,973 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho período adjunta.

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material de uso propio del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

CONCEPTOS 31 de diciembre de 2013 <i>(en miles de euros)</i>	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.551.286	(408.343)	(24.571)	1.118.372
Mobiliario y vehículos	173.338	(152.282)	-	21.056
Instalaciones	1.050.284	(886.468)	-	163.816
Equipos de oficina y mecanización	886.317	(864.197)	-	22.120
Saldos a 31 de diciembre de 2013	3.661.225	(2.311.290)	(24.571)	1.325.364

CONCEPTOS 31 de diciembre de 2012 <i>(en miles de euros)</i>	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.697.104	(375.593)	(20.252)	1.301.259
Mobiliario y vehículos	279.833	(232.559)	-	47.274
Instalaciones	1.285.656	(1.056.265)	-	229.391
Equipos de oficina y mecanización	1.013.434	(967.545)	-	45.889
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	10.370	-	-	10.370
Saldos a 31 de diciembre de 2012	4.286.397	(2.631.962)	(20.252)	1.634.183

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

A continuación se incluye una tabla que recoge los principales inmuebles en uso que son propiedad, directa o indirectamente, de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2013.

Localización del inmueble				Datos Superficie Construida
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	
Pza. Santa Teresa, 10	Ávila	Ávila	Edificio	7.377,89
C/ Triana, 20	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	10.090,00
C/ Sucre, 11 - Sao Paulo	Las Palmas G.C.	Las Palmas	Edificio	13.223,00
C/ Valentín Sanz, 25	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Edificio	1.768,80
C/ Miguel Villanueva, 8 y 9	Logroño	La Rioja	Edificio	4.884,00

Localización del inmueble				Datos Superficie Construida
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	
Paseo de la Castellana, 189	Madrid	Madrid	Edificio	53.199,79
C/ Pintor Sorolla, 21	Valencia	Valencia	Edificio	4.312,00
C/ Fernández Ladreda, 8 (*)	Segovia	Segovia	Edificio	11.267,34
Avda. Lluís Companys, 44-60	Mataró	Barcelona	Edificio	31.644,00
C/ Pintor Sorolla, 8	Valencia	Valencia	Edificio	16.168,01
C/ Caballeros, 2	Castellón	Valencia	Edificio	8.136,29
C/ San Fernando, 35	Alicante	Alicante	Edificio	2.150,44
C/ María de Molina, 39	Madrid	Madrid	Edificio	1.600,00
C/ María de Molina, 39	Madrid	Madrid	Edificio	1.100,00

(*) Complejo formado por cuatro unidades o edificios

No existen gravámenes significativos sobre los inmuebles.

(B) Red de oficinas

A 31 de diciembre de 2013, la red total de oficinas de Bankia estaba formada por 2.138 oficinas (2.016 correspondientes a la red minorista, 66 de banca de empresas y 56 que corresponden en su mayoría a oficinas en participadas). El 60,38 % eran oficinas propiedad del Banco, el 26,05 % oficinas en alquiler y el resto, un 13,57 %, eran oficinas con otra modalidad, ya sea oficinas en *lease back*, mixtas o cedidas.

La red de Banca de Particulares de las entidades que forman Bankia contaba a 31 de diciembre de 2013 con 2.016 oficinas de banca de particulares, 66 oficinas de Banca de Empresas y 56 oficinas vinculadas a empresas participadas, varias de ellas en procesos de desinversión.

Tal como se ha anticipado en el presente Documento de Registro, el Grupo tenía como objetivo reducir el número de sucursales minoristas para el año 2015 hasta las 1.900 – 2.000, objetivo que cumplió a cierre del año 2013.

(C) Edificios de servicios centrales

Al margen de los inmuebles singulares propiedad del Banco incluidos en el apartado 8.1.1 anterior, los servicios centrales que albergan los servicios administrativos y de gestión del Banco se desarrollan en los edificios incluidos a continuación:

Localización del Inmueble				Datos Superficie	
Dirección	Población	Provincia	Tipo de local	Construida	Útil
Plaza Celenque, 2 (*)	Madrid	Madrid	Edificio	28.126,59	--
c/ Gabriel García Márquez, 1	Las Rozas	Madrid	Edificio	58.208,23	50.862,30
c/ María de Molina, 39	Madrid	Madrid	Edificio	380,87	--

(*) Titularidad de Caja Madrid, si bien en él se realizan servicios administrativos y de gestión de Bankia. Parte de este inmueble está alquilado a Bankia.

(D) Activos adjudicados

A 31 de diciembre de 2013 y una vez producido el traspaso de activos a la SAREB, Bankia contaba con unos activos inmobiliarios adjudicados (negocios en España) de 4.098 millones de euros con unas provisiones que ascendían a 1.442 millones. Incorporando el importe en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos, conforme a los detalles del informe de transparencia a exposición inmobiliaria de Banco de España, aquel saldo se incrementa en 831 millones de euros y la provisión en 748 millones de euros.

El saldo de los activos adjudicados neto de provisiones ascendía a 2.656 millones distribuyéndose de la siguiente manera:

- 361 millones de euros corresponden a activos provenientes de créditos y financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, con una cobertura que se eleva al 44,3%. Del importe total, 253 millones de euros corresponden a inmuebles terminados, 51 millones de euros a inmuebles en construcción y 57 a terrenos urbanizados y resto de suelo;
- 1.999 millones de euros están materializados en activos provenientes de créditos a particulares para la adquisición de vivienda residencial, cuya cobertura representa un 33,7% del saldo de los créditos y
- 296 millones de euros que corresponden a otros activos inmobiliarios adjudicados (fundamentalmente garajes y trasteros con fincas registrales diferentes de la vivienda en suelos de particulares, naves industriales, etc.) cuya cobertura se eleva al 31,5% del saldo de los créditos.

El peso de los anteriores activos inmobiliarios adjudicados (2.656 millones de euros) en el balance a 31 de diciembre de 2013 de Bankia representa un 1,1%, con una cobertura del 35,2%. Del total de los edificios adjudicados el 92,3% corresponde a edificios terminados y el 6,7% restante a edificios aún en construcción y suelo.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

No existen aspectos medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por parte del Banco.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 10, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Véanse los apartados 9.2.3, 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Los factores de riesgo que, entre otros, podrían afectar, directa o indirectamente, de manera importante a las operaciones del Grupo se incluyen en la Sección I (“Factores de Riesgo”) de este Documento de Registro, apartados (B) (i), (ii) y (iv), (C) (vii) y (D). Además, resulta importante resaltar que el sistema financiero se está viendo afectado por una cambiante actividad normativa.

Desde el año 2011 se vienen promulgando una serie de medidas orientadas al saneamiento, reestructuración y reforzamiento del sistema financiero español, con el fin de restablecer la confianza en él y permitirle cumplir con su papel de canalización del crédito hacia la economía real, que han tenido un impacto significativo en la posición de solvencia del Grupo BFA-Bankia.

En este sentido, el 18 de febrero de 2011 se publicó el RDL 2/2011, que introdujo un nuevo concepto en materia de solvencia denominado “capital principal”, sentando así las bases de una aplicación adelantada y exigente de los nuevos estándares internacionales de solvencia de BIS III mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia de capital de máxima calidad.

En el momento de su publicación, el RDL 2/2011 requirió que los grupos consolidables de entidades de crédito alcanzasen una ratio de capital principal mínima del 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, salvo que su coeficiente de financiación mayorista superara el 20% y no tuviesen colocado al menos un 20% de su capital o de sus derechos de voto a terceros, en cuyo caso el requerimiento anterior se situaría en el 10% de sus exposiciones ponderadas por riesgos.

Una vez completado el proceso de salida a bolsa de Bankia, los requerimientos de capital principal exigibles al Grupo BFA-Bankia por el mencionado RDL 2/2011 se situaron en el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo, exigencia que siguió en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, dado que en noviembre de 2012 se promulgó la Ley 9/2012 que modificó

la definición de capital principal para hacerla más restrictiva y elevar su nivel de exigencia al 9%, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 7/2012, para recoger la nueva definición de capital principal de acuerdo con la modificación operada por la Ley 9/2012. Adicionalmente, la Circular 7/2012 preveía la posibilidad de no integrar como capital principal las plusvalías / minusvalías de la cartera disponible para la venta de renta fija, si las entidades hubieran optado por esta alternativa previamente, tal y como hizo el Grupo BFA-Bankia.

En este sentido, a partir del 1 de enero de 2013, el Grupo Bankia debía contar con un capital principal de, al menos, el 9% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con la normativa general sobre recursos propios, descrita en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

La exigencia de capital principal ha quedado derogada con fecha de efecto 1 de enero de 2014, mediante la publicación del RDL 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. No obstante, de forma transitoria para el año 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel I que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos por el RDL 2/2011, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, pudieran superar en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pudieran poner en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.

Conforme a la definición de la Circular 7/2012, el capital principal de Grupo Bankia ascendió a 31 de diciembre de 2013 a 10.407 millones de euros, lo que supone un exceso sobre el mínimo exigido del 9 % sobre sus exposiciones ponderadas por riesgo de 2.411 millones de euros.

Durante el año 2012, las autoridades españolas adoptaron una serie de medidas para tratar de corregir los problemas y desequilibrios que afectaban al sector bancario. Al aumento de los requisitos mínimos de capital y la reestructuración del sector de las cajas de ahorros vinieron a sumarse otras medidas orientadas al saneamiento de los balances bancarios y a la mejora de la calidad de sus activos, excesivamente expuestos al riesgo promotor e inmobiliario y a los activos de hipotecas ejecutadas, mediante un aumento significativo de los requisitos de provisiones.

El RDL 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero estableció nuevos requerimientos de provisiones para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Ello implicaba unas coberturas totales para activos problemáticos del 60% para el suelo, el 50% para promociones en curso y el 35% para el resto de activos. Adicionalmente, se exigía la constitución de una provisión genérica por importe de un 7% sobre los activos no problemáticos de manera que existiese una anticipación ante posibles deterioros futuros.

El Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “**RDL 18/2012**”) establecía, en la misma línea marcada por el RDL 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el

deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación “normal”. En concreto, se exigen coberturas adicionales hasta completar un 45 % para suelo y financiación de construcción inmobiliaria sin garantía real, 22% para promoción en curso y 7% para promoción terminada. El RDL 18/2012 fue derogado por la Ley 8/2012 de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, norma de rango superior que establece idénticos requerimientos de provisiones para las financiaciones clasificadas en situación normal.

El cumplimiento de estas medidas se debía realizar con anterioridad al 31 de diciembre de 2012 y entrañó un significativo aumento de las provisiones en el Grupo BFA-Bankia.

Dado que estos cambios normativos no bastaron para atenuar la presión de los mercados, el Gobierno español tuvo que apelar el 25 de junio de 2012, a la asistencia financiera externa para poder continuar con el proceso de reestructuración y recapitalización del sector bancario que había emprendido. La facilidad crediticia concedida por un límite de 100.000 millones de euros tenía como objetivo primordial permitir a las Entidades Financieras españolas aumentar su flexibilidad financiera y restablecer el acceso a los mercados mayoristas de financiación en condiciones razonablemente favorables. En este contexto se produjo el 20 de julio de 2012 la publicación del Memorando de Entendimiento (“MOU”) sobre condiciones de política sectorial financiera que detallaba la hoja de ruta y la condicionalidad establecida en relación a esta línea de financiación. Entre las condiciones contempladas, que afectaban directamente al grupo BFA-Bankia, clasificado como Grupo 1 en el MOU destacaban las siguientes:

- Preparación de un plan de reestructuración y recapitalización en colaboración con la CE, para explicar de qué manera se iba a resolver el déficit de capital identificado. La aprobación del mismo por parte de la Comisión debía realizarse en el mes de noviembre de 2012.
- La determinación de las necesidades de capital se efectuaría mediante un análisis general de la calidad de los activos y una prueba de resistencia conducida por Oliver Wyman.
- Facilitar a los consultores información para las pruebas de resistencia, incluidos los resultados del análisis de la calidad de los activos.
- Adopción de medidas a fin de aligerar la carga de la reestructuración bancaria para el contribuyente, asignando pérdidas a los accionistas, y adoptando medidas para repartir la carga entre los titulares de capital híbrido y de deuda subordinada.

Al igual que el resto de entidades de crédito españolas, el Grupo BFA-Bankia debía cumplir, al 31 de diciembre de 2012 y al menos hasta finales de 2014, un coeficiente de Common Equity Tier I de al menos un 9%. La definición de capital empleada para calcular este coeficiente de solvencia corresponde a la establecida por la European Banking Authority (“EBA”).

Con fecha 30 de Noviembre de 2012 fue aprobado el Plan de Recapitalización del Grupo BFA-Bankia que incluía el Plan de cumplimiento del RDL 18/2012 y del RDL 24/2012, cuyas implicaciones a efectos de solvencia se detallan en el apartado 10.1 del presente documento de Registro.

Por otra parte, a tenor de las conclusiones extraídas de la reciente crisis financiera, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria acordó en diciembre de 2010 el “Marco Regulator Global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” conocido como Basilea III (BIS III), con el fin de promover un sector bancario más resistente, que contase con capacidad para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero a la economía real.

Los ejes centrales de este acuerdo cristalizaron el 26 de junio de 2013 en la principal novedad normativa registrada durante el pasado ejercicio, consistente en la aprobación por parte del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea del Reglamento nº 575/2013 (“CRR”) sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE (“CRD IV”) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, que ha sido transpuesta en los términos referidos en la sección I (Factores de Riesgo), apartado (A) (Recursos propios y requerimientos de capital).

La entrada en vigor de dichas normativas el 1 de enero de 2014, ha supuesto la derogación de todas aquellas normas de la regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) incompatibles con la misma e implica la implantación del Acuerdo BIS III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

El CRR es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque el supervisor nacional puede fijar determinadas opciones regulatorias. El RDL 14/2013 y la Ley 10/2014, anteriormente mencionados, transponen al derecho español la CRD IV y ha habilitado al Banco de España en su disposición adicional quinta para haga uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el CRR.

En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el CRR atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

BIS III y la referida normativa española que lo desarrolla, suponen un aumento significativo de los requerimientos de solvencia de las entidades con respecto a Basilea II, no solamente en cuanto a los niveles a alcanzar (cantidad de capital), sino porque la definición de capital resulta más restrictiva (calidad del capital) que la considerada por Basilea II, con el fin de garantizar su capacidad de absorción de pérdidas, no obstante, a 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia ya cumplía con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, para el año 2014.

Adicionalmente, con fecha 23 de octubre de 2013, el Banco Central Europeo publicó los detalles de la evaluación global de la banca que está llevando a cabo durante 2014 de cara a la implementación del Mecanismo Único de Supervisión, estando sujeto Grupo BFA (matriz de Bankia) a dicha revisión. En este sentido, el Banco Central Europeo realizará una revisión de la calidad de los activos del Grupo (incluido Bankia) y llevará a cabo un ejercicio de test de estrés, cuya metodología se ha publicado con fecha 29 de abril de 2014.

El ejercicio de estrés test se realizará teniendo en cuenta un requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel I (CET-1) del 8 % para todas las entidades sujetas a supervisión única en escenario central y del 5,5 % de CET-1 en escenario adverso aunque respetando la definición de capital y el calendario de transitorio establecido por el CRR para las realización de las deducciones y los ajustes regulatorios.

Entre los aspectos clave de la metodología destacan la hipótesis de balance estático a lo largo de la serie temporal considerada (3 ejercicios proyectados tanto en escenario base como adverso) al menos que la entidad esté sujeta a un plan de recapitalización aprobado con anterioridad al 31 de diciembre de 2013 por la Comisión Europea, como es la situación del Grupo BFA-Bankia. Así, en el caso del Grupo BFA-Bankia las masas de balance evolucionarán en línea con lo previsto en el Plan de Recapitalización de la entidad. Adicionalmente, se establecen techos en el nivel de ingresos y de suelos en cuanto a activos ponderados por el riesgo y resultados de negociación. Se aplicará shock soberano a la totalidad del balance incluyendo la cartera disponible para la venta de renta fija Soberana y se aplicará un incremento en los costes del *financing* de forma asimétrica entre activos y pasivos como hipótesis conservadora.

En cuanto al escenario adverso, éste reflejará el riesgo sistémico con mayor crudeza que el escenario base mediante la aplicación de un mayor deterioro en la calidad del crédito, un endurecimiento de las condiciones de mercado del sector inmobiliario y un escenario macroeconómico más negativo que el central, entre otros aspectos.

Las implicaciones que pudiera tener estas pruebas de resistencia sobre el Grupo Bankia se conocerán una vez se hagan públicos los resultados en el cuarto trimestre de 2014.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

Patrimonio Neto del Grupo Bankia

Patrimonio neto (en millones de euros)	31/03/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Fondos propios	11.011	10.883	(5.204)	13.068
Capital	11.517	11.517	3.988	3.465
Prima de emisión	4.055	4.055	11.986	11.643
Reservas	(4.682)	(5.189)	(2.121)	967
Valores propios	(67)	(12)	(1)	(28)
Resultado de ejercicio	187	512	(19.056)	(2.979)
Ajustes por valoración	1.149	742	(804)	(703)
Activos financieros disponibles para la venta	1.081	705	(786)	(528)
Coberturas de flujos de efectivo	(15)	(18)	(27)	(71)
Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero	25	25	14	14

Patrimonio neto <i>(en millones de euros)</i>	31/03/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Diferencias de cambio	(1)	(1)	4	13
Activos no corrientes en venta	31	12	9	-
Entidades valoradas por el método de la participación	21	11	(18)	(131)
Resto de ajustes por valoración	7	7	-	-
Intereses minoritarios	(33)	(40)	(48)	128
Total Patrimonio neto	12.126	11.585	(6.056)	12.493

El 26 de diciembre de 2012, el FROB aprobó la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes por un importe efectivo de 10.700 millones de euros (íntegramente suscrita por BFA) para la cobertura de sus necesidades de capital regulatorio que fueron computados como recursos propios y permitieron cumplir con el ratio mínimo requerido por la Circular 3/2008.

Dentro de las operaciones de reestructuración, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el pasado 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos ha supuesto que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987,927 millones de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, haya quedado fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Por último, el 23 de mayo de 2013, el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el pasado 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia a seguir operando como entidad de crédito. La mencionada renuncia no tiene ningún impacto en el patrimonio del Grupo Bankia y del Grupo BFA.

Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Recursos Propios del Grupo

En noviembre de 2012, el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB a su Plan de Recapitalización, que abarca el periodo 2012-2017. Dicho Plan recogía las medidas necesarias para acometer el cumplimiento de todos los requerimientos de solvencia, dado que a 31 de diciembre de 2012, el capital principal del Grupo Bankia se situaba por debajo de los mínimos regulatorios en 3.754 millones de euros.

En este sentido y cumpliendo con los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, durante el segundo trimestre de 2013 se llevaron a cabo dos medidas importantes en relación con los recursos propios del Grupo Bankia que le han permitido cerrar el ejercicio 2013 con un superávit de 2.411 millones de capital principal y restablecer así la solvencia del Grupo. Dichas medidas han consistido en la ejecución del canje de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada Grupo BFA por acciones de Bankia, generando capital por 4.852 millones de euros a nivel Grupo Bankia y una ampliación de capital por 10.700 millones de euros que permitió la amortización de los bonos convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros, que fueron suscritos en su totalidad por BFA tras recibir las ayudas públicas, una vez aprobado el Plan de Recapitalización.

Adicionalmente, otro factor que ha contribuido a la mejora de la solvencia del Grupo Bankia durante el periodo 2011-2013, ha sido la reducción significativa de sus activos ponderados por riesgos, al que han contribuido el traspaso de activos a la SAREB realizado en diciembre 2012 y el proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos como parte de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización.

En la siguiente tabla se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 y según el RDL 2/2011 (ejercicios 2011 y 2012) y en la Ley 9/2012 (ejercicio 2013) en lo que al capital principal se refiere.

Solvencia Grupo Bankia (Datos en millones de euros y porcentaje)	31/12/2013		31/12/2012		31/12/2011	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Conceptos Circular 3/2008						
Recursos propios Básicos (T-I)	10.407	11,7%	5.215	5,0%	12.558	8,1%
de los que Recursos propios Core	10.556	11,9%	5.382	5,2%	12.936	8,3%
Recursos propios Complementarios (T-II)	222	0,3%	5.017	4,8%	679	0,4%
Recursos propios computables:	10.629	12,0%	10.232	9,8%	13.237	8,5%
Total Recursos Mínimos Exigibles	7.107	8,0%	8.345	8,0%	12.443	8,0%
Superávit /(déficit) de recursos propios	3.522		1.887		794	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317		155.535	
Capital principal ⁽¹⁾						
Capital principal	10.407	11,7%	4.591	4,4%	12.936	8,3%
Total Capital principal Mínimo Exigible	7.996	9,0%	8.345	8,0%	12.443	8,0%
Superávit /(déficit) de capital principal	2.411		(3.754)		493	
Activos Ponderados por Riesgo	88.838		104.317		155.535	

(1) Capital Principal: calculado hasta diciembre 2012 (inclusive) aplicando la definición según el Real Decreto Ley 2/2011 y en diciembre 2013 siguiendo la definición de la Ley 9/2012.

A 31 de diciembre de 2013, los recursos propios básicos o Tier I de Grupo Bankia incluyen, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, fondo de comercio y el resto de activos inmateriales del Grupo, y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente se incluían los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA y las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital.

A 31 de diciembre de 2013, los recursos propios complementarios de Grupo Bankia recogen, principalmente, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente, se incluía financiación subordinada.

A 31 de diciembre de 2013, el capital principal del Grupo Bankia incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, los activos inmateriales del Grupo y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras

superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre de 2012, incluye, el capital social, las reservas, los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, el resto de activos inmateriales del Grupo, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital y en la cartera de renta fija disponible para la venta.

Recursos Ajenos del Grupo

La financiación ajena del Banco la componen los recursos de clientes en balance y los depósitos de entidades de crédito incluyendo las posiciones en el BCE.

Los recursos gestionados de clientes en balance (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) sumaron 136.682 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, un 16,6% inferiores a los registrados a 31 de diciembre de 2012.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	variación % 2013 / 2012	Variación % 2012 / 2011
Depósitos de Clientes	108.543	110.904	155.338	(2,1%)	(28,6%)
Empréstitos, valores negociables	28.139	37.335	55.714	(24,6%)	(33,0%)
Pasivos subordinados	0	15.641	326	-	4.267,8%
Recursos de Clientes en balance	136.682	163.880	211.378	(16,6%)	(22,5%)

El 79% de los recursos de clientes en balance son depósitos de clientes (el 68% al cierre de 2012 y el 73% al cierre de 2011), reduciéndose el recurso a las fuentes de financiación mayorista.

A 31 de diciembre de 2013, dentro del epígrafe “Depósitos de la Clientela” del balance consolidado se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 9.316 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe “Pasivos Subordinados” recogía tanto el préstamo subordinado por importe de 4.500 millones, recibido de BFA en el mes de septiembre de 2012, como la emisión de obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros, realizada en diciembre de 2012 y suscrita totalmente por BFA. Como se ha descrito en el punto 10.1 (Información relativa a los recursos financieros del emisor a corto y a largo plazo) y dentro de las operaciones de reestructuración, se procedió a amortizar el crédito y a la recompra de la emisión de obligaciones convertibles, por lo que la rúbrica “Pasivos Subordinados” a 31 de diciembre de 2013 permanece a cero.

Depósitos de Clientes

Los depósitos de clientes en balance han disminuido un 2,1% en el ejercicio 2013 frente a un 28,6% en 2012. El total de depósitos de clientes ascienden a 108.543 millones de euros a cierre de diciembre de 2013.

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011	variación % 2013 / 2012	variación % 2012 / 2011
Administraciones Públicas	4.302	6.804	4.872	(36,8%)	(39,7%)
Otros sectores residentes	100.174	99.623	122.128	0,6%	(18,4%)
Cuentas corrientes	11.541	12.040	15.454	(4,1%)	(22,1%)
Cuentas de ahorro	23.646	23.687	27.907	(0,2%)	(15,1%)
Imposiciones a plazo	58.762	62.358	74.688	(5,8%)	(16,5%)
de las que cédulas singulares	9.316	10.558	14.637	(13,0%)	(27,9%)
Cesiones temporales y otras cuentas	6.225	1.537	4.079	305,0%	(62,3%)
No residentes	2.633	2.382	26.495	10,5%	(91,0%)
Cesiones temporales	1.477	1.042	22.449	41,7%	(95,4%)
Otras cuentas	1.156	1.339	4.045	(13,7%)	(65,4%)
Suma	107.109	108.809	153.494	(1,6%)	(29,1%)
Ajustes por valoración	1.434	2.095	1.844	(31,6%)	13,6%
Total Depósitos de Clientes	108.543	110.904	155.338	(2,1%)	(28,6%)

Emisiones

El saldo nominal de las emisiones propias netas de autocartera y retenidas se situó en 35.073 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El detalle por tipo de emisión de esta deuda era el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013
Deuda senior	2.859
Bonos y cédulas hipotecarias	25.535
Emisiones avaladas por el Estado	0
Deuda subordinada	0
Deuda senior minorista	210
Cédula territoriales	1.447
Titulizaciones vendidas a terceros	4.822
Papel comercial	200
Total emisiones propias	35.073

Durante el ejercicio 2014 se han producido emisiones de deuda senior por importe de 1.011,4 millones de euros; emisiones de deuda subordinada por importe de 1.000 millones de euros y emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 7.500 millones de euros. Las emisiones de las cédulas hipotecarias han compensado amortizaciones anticipadas de otras cédulas hipotecarias por importe de 8.900 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013, un 77% de los saldos de emisiones propias correspondían a bonos y cédulas hipotecarias y territoriales, un 13,7% a titulizaciones vendidas a terceros, un 8,8% a deuda senior (incluida minorista) y un 0,56% a papel comercial.

El perfil de vencimientos de estas emisiones a largo plazo (excluyendo papel comercial ya que se considera corto plazo) a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

<i>(datos en millones de euros)</i>	Vencimientos			
	2014	2015	2016	>2016
Deuda senior	1.037	460	461	1.112
Bonos y cédulas hipotecarias	5.806	2.720	5.153	11.855
Emisiones avaladas por el Estado				
Deuda subordinada				
Deuda senior minorista				
Cédulas territoriales	1.447			
Titulizaciones vendidas a terceros				4.822
Total	8.290	3.180	5.614	17.789

Los vencimientos de valores negociables que se han producido en el primer trimestre del ejercicio 2014 ascienden a 2.744 millones de euros.

Depósitos de entidades de Crédito y de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2013 la posición neta en entidades de crédito era una posición deudora por importe de 16.999 millones de euros (18.092 millones de euros al cierre del ejercicio 2012). Así mismo, al cierre del ejercicio 2013, Bankia presentaba una posición deudora con BFA nula, frente a una posición deudora con BFA de 5.115 millones de euros al cierre del ejercicio 2012, fruto de la operativa repo (*repurchase agreement*) entre BFA y Bankia.

Por su parte, a la misma fecha la posición neta en Bancos Centrales era una posición igualmente deudora por importe de 40.617 millones de euros frente a 48.214 millones de euros al cierre del ejercicio anterior. Este decremento ha venido motivado fundamentalmente por las menores necesidades de refinanciación de emisiones mayoristas.

Capacidad de emisión

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) por un valor nominal de 44.192 millones de euros.

El importe de cédulas no negociables se situó en 9.388 millones a diciembre 2013 (9.316 millones incluidas en Depósitos de clientes y 72 millones de euros en Depósitos de entidades de crédito).

El valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 emitidas por el Grupo, negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella es el siguiente:

Valor Nominal Cédulas Hipotecarias <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Emitidas mediante oferta pública	20.410	23.010	24.286
Vencimiento inferior a 3 años	11.350	8.700	7.829
Vencimiento entre 3 y 5 años	2.060	5.250	7.500
Vencimiento entre 5 y 10 años	3.000	5.060	3.560
Vencimiento superior a 10 años	4.000	4.000	5.397
No emitidas mediante oferta pública	23.782	25.444	29.883
Vencimiento inferior a 3 años	7.903	4.934	11.393
Vencimiento entre 3 y 5 años	8.953	10.736	6.598
Vencimiento entre 5 y 10 años	4.683	7.096	8.956
Vencimiento superior a 10 años	2.242	2.677	2.936
Total valor nominal cédulas hipotecarias	44.192	48.454	54.169

En relación a las operaciones activas, se incluye a continuación, a 31 de diciembre de 2013, la capacidad de emisión del Grupo:

Valor Nominal <i>(datos en millones de euros)</i>	31/12/2013
Total préstamos y créditos hipotecarios	97.619
De los que:	
Préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art. 12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos	58.290
De los que:	
Préstamos y créditos movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	17.374
Capacidad (margen) de emisión de títulos hipotecarios	2.440
Capacidad (margen) de emisión de cédulas territoriales	374
Total capacidad de emisión	2.814

En principio no se plantea refinanciar la totalidad de emisiones mayoristas que venzan a futuro. Parte del compromiso con la Comisión Europea es la vuelta a una financiación más equilibrada de la Sociedad, con una menor dependencia de los mercados mayoristas. No obstante, la Sociedad sí contempla la emisión de instrumentos de deuda a medida que los actualmente emitidos vayan venciendo, pero no sería por el importe total vencido sino por las necesidades de la Sociedad a cada fecha.

El Grupo dispone de 24.673 millones de euros efectivos en activos líquidos (28.091 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), en su totalidad elegibles para operaciones de financiación en el BCE. De éstos, se encuentran incluidos en póliza 9.177 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (3.980 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente, el excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera,

neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.044 millones de euros (2.896 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

Tras las emisiones y vencimientos producidos en 2014, la capacidad de emisión de la entidad no ha variado significativamente con respecto a diciembre de 2013.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

(A) Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos

En el epígrafe 20.1 (E) se incluyen los estados de flujos de efectivo del Grupo Bankia correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como las principales variaciones de los ejercicios 2013 y 2012.

En la Dirección Financiera de Bankia se gestionan las carteras propias estructurales de la Sociedad, principalmente en Deuda Pública y Renta Fija Corporativa, además de intermediar con los mercados todo tipo de riesgos, tanto los generados por los productos que Mercado de Capitales distribuye entre clientes como los riesgos de gestión de balance de la Sociedad.

También gestiona la liquidez del Grupo Bankia.

Dentro de las actividades de Dirección Financiera destacan:

- (i) Carteras de Deuda Pública y Renta Fija propia: la gestión de las carteras de Deuda Pública y Renta Fija tiene por finalidad el apoyo estratégico a la generación del margen ordinario del Grupo Bankia y la generación de liquidez en el marco de las políticas y estrategias fijadas por la Comisión Delegada de Riesgos de la Sociedad y el COAP.

Los valores representativos de deuda recogidos en balance del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 67.160 millones de euros. Excluido el importe correspondiente a los títulos de la SAREB y MEDE, el volumen asciende a 38.910 millones de euros de los que el 51% son representativos de deuda soberana y el 49% restante de renta fija privada.

- (ii) Gestión de la Liquidez y Financiación de Carteras.

(a) Emisiones propias. Estructura de financiación

- La gestión de emisiones propias tiene por finalidad estudiar los instrumentos de obtención de recursos que existan en el mercado de capitales, proponiendo la decisión a tomar en cuanto a la estructura de la financiación (bonos senior unsecured, cédulas hipotecarias, instrumentos de Capital Híbridos, préstamos, EMTNs, etc.), distribuida principalmente al inversor institucional en los mercados internacionales de capital. Para llevar a cabo esta tarea mantiene contactos regulares con los diferentes equipos de originación y sindicación de entidades financieras internacionales, encargándose en último término de la negociación y contratación de los términos definitivos de las emisiones en función de las condiciones de mercado y los términos aprobados por los Órganos de Administración. Los plazos, divisas, tipos y coberturas para la financiación a medio y largo plazo

se deciden en función de las líneas generales de actuación dictadas por el COAP.

- Como tarea adicional y junto al área de Relación con Inversores realiza regularmente reuniones con inversores de Renta Fija (*roadshows*), participa como panelista en diversas conferencias y mesas redondas con el objetivo de dar a conocer al Emisor, abriendo nuevas líneas de crédito y actualizando a los actuales inversores institucionales sobre los planes de financiación.
 - Propone el establecimiento de los diferentes programas de emisión que utilizará el Banco, tanto a nivel doméstico como internacional con el objetivo de ampliar el acceso a diferentes mercados, divisas y tipos de inversor. El área será en última instancia responsable de crear y gestionar las emisiones de referencia (*benchmark*) y la curva de riesgo de crédito del Banco.
 - Asimismo se encarga de diseñar, estructurar y ejecutar las operaciones de gestión de pasivos del Grupo Bankia, en forma de ofertas públicas de recompras de emisiones vivas a cambio de efectivo, nuevos instrumentos de deuda o nuevas acciones.
- (b) Tesorería y Gestión de la liquidez: Desde tesorería se gestiona la liquidez y funding a corto y largo plazo. Destacan las actividades de:
- Gestión del coeficiente de reservas (coeficiente de caja), disponiendo de las facultades de apelación al BCE en sus operaciones de mercado abierto.
 - Mantenimiento de liquidez en el resto de divisas, gestionando los saldos de los corresponsales en divisa, así como cuantas coberturas de tipos de interés sean necesarias para la gestión del balance en euros y en otras divisas.
 - Programas de emisión a corto plazo. Tanto el programa de emisión de pagarés como el de papel comercial y certificados de depósitos (inscrito en la Bolsa de Londres) han sido tradicionalmente dos fuentes de captación de pasivo. A la fecha del presente Documento de Registro, no existen programas de emisión de pagarés, si bien existen vencimientos pendientes de los programas anteriores.
- (c) Financiación de las carteras: A través de tesorería se realiza la actividad de financiación de las carteras de inversión de renta fija tanto pública como privada. Esta actividad ha estado muy influenciada por la crisis de los mercados en general, y por la crisis de deuda soberana en particular, afectando en gran medida a la operativa que se venía realizando en España de este tipo de activos.

Durante el ejercicio 2013 se ha recuperado el mercado de repo en la medida que las cámaras internacionales han abierto sus líneas a las entidades financieras, tras un período de 2012 marcado por la aversión al riesgo.

Adicionalmente, Bankia es miembro del MMCG (Money Market Contact Group), grupo de contacto dirigido por el BCE compuesto por 20 miembros de entidades financieras europeas y del European Repo Council Committee desde 2004. Este

comité lo componen 19 miembros a nivel europeo, actúa bajo el paraguas de ICMA (Internacional Capital Markets Association) y juega un papel importante en la actividad de repo a nivel internacional.

(B) Actividad de trading y gestión de libros de derivados

Bankia cuenta con libros de derivados de tipos de interés e inflación, renta variable y tipo de cambio para la gestión propia del riesgo proveniente de los derivados contratados por sus clientes (corporativos, institucionales y de la red) y de los riesgos de la Sociedad (emisiones, carteras, gestión de balance, etc.).

Asimismo, Bankia es creador de mercado de letras, bonos y obligaciones del Estado, además de ser el principal proveedor de precios para clientes en emisiones propias y aquellas emisiones de renta fija originadas por el Banco. Cuenta con una activa presencia en el mercado, con una negociación anual que excede de los 60.000 millones de euros y con distribución a los más importantes clientes institucionales del mercado español. Es miembro de la plataforma de negociación MTS Spain y SENAF y MEFF.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

La estructura de financiación del emisor y la naturaleza de sus fuentes de financiación, están reflejadas en el apartado 10.1 y 10.2 del presente Documento de Registro, sin que existan condiciones especiales distintas de las características propias de las diferentes fuentes de financiación descritas. Además, véase el Anexo VI de las cuentas anuales del Banco, incorporadas por referencia al presente Documento de Registro en virtud del artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “**Orden EHA/3537/2005**”), y que se encuentran disponibles en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es), donde se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2013 y 2012 por parte del Banco.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Con excepción de los requerimientos de capital mencionados en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro, no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3. y 8.1

Sin perjuicio de que en los epígrafes 5.2.3 y 8.1 no se prevén inversiones futuras significativas a la fecha del presente Documento de Registro, en términos generales, el Banco prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que genera en su actividad ordinaria, salvo aquellos específicos que pudieran ser necesarios, en su caso, en actividades fuera del curso ordinario del Grupo Bankia.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Bankia está desarrollando una serie de proyectos de investigación y desarrollo y sistemas para la mejora de sus actividades comerciales y de negocio y de la gestión del riesgo, los cuales se resumen brevemente a continuación:

- (i) Sistema de Firma Digitalizada: Proyecto de mejora de la eficiencia en la red de oficinas que consiste en sustituir la firma manuscrita sobre papel (en impresos y contratos) por la firma sobre tableta digitalizadora en toda la operativa de los clientes con el Banco.

Con este proyecto el ahorro de costes anual estimado por oficina que incorpora el sistema de firma digital se sitúa en torno a 430 euros. Esto supone una reducción en estas oficinas de tareas de archivo, impresiones y fotocopias y del papel que se destina a formalizar estas operaciones.

En el año 2012 se adquieren 3.000 tabletas digitales de firmas con un coste de 506 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 8% del proyecto.

Durante 2013 se ha trabajado en el desarrollo del proceso de firma digital en las operaciones de contratación: captación, medios de pago, multiacceso, correspondencia, testamentarias, seguros, valores, planes de pensiones, fondos de inversión y amortización/cancelación de préstamos.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 838 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 13% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

Asimismo, el Banco está desarrollando los siguientes proyectos en innovación tecnológica:

- (i) Nuevo Modelo Comercial: Se trata de un proyecto de ingeniería de procesos destinado a la transformación del terminal financiero tradicional en un escritorio único de oficinas que normaliza todos los procesos de la oficina (comerciales, operativos, de gestión interna, etc.), integrando todas las herramientas puestas a disposición del comercial. Desplegado en el segundo trimestre del año 2010 en la Red de Oficinas, permite:

- Estructurar el proceso comercial completo: proporcionando cuadros de mando de vinculación de clientes o penetración de productos (lo que facilita la planificación comercial) y facilitando a los usuarios la actividad comercial (programación de contactos, atención y asesoramiento de clientes y registro de resultados).
- Potenciar la retroalimentación de información al departamento de Marketing.

La entidad que inicialmente tenía este modelo era Caja Madrid, posteriormente se ha ido implantando en las oficinas de otras Cajas a medida que se ha realizado la integración tecnológica.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 930 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 16% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012 se afronta la “Evolución del Modelo Comercial” con un coste incurrido en el año de 420 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 7% del proyecto.

En el año 2013 se afronta el “Rediseño de procesos de oficina” con un coste de 2.302 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 38% del proyecto.

- (ii) Gestión de Activos Adjudicados: Consiste en el diseño y desarrollo de un sistema que permite gestionar, administrar, comercializar y vender la cartera de activos que el Grupo se adjudica a través del procedimiento judicial de ejecución de deudas impagadas o mediante daciones en pago. Este sistema de gestión introduce funcionalidades como la integración con herramientas contables, la mecanización de presentación de propuestas de ofertas de compra-venta a Comités y su firma electrónica o la digitalización de expedientes. Adicionalmente, se ha desarrollado un sistema de información de gestión y un portal en Internet que permite la consulta y prescripción de inmuebles tanto de venta como de alquiler.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 650 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 26% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 606 miles de euros, lo que representa también, aproximadamente, un 24% del coste estimado del proyecto.

En el año 2013 el coste del proyecto se situó en 815 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 32% del coste estimado del proyecto.

- (iii) Sistema Corporativo de Garantías (SCG): Diseño y desarrollo de un nuevo sistema corporativo de garantías que da soporte al ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad (captura, administración, seguimiento y valoración), contemplando cualquier producto susceptible de tener garantías, y pudiéndose aplicar a cualquier entidad o persona. Permite un control exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes, lo que posibilita un cálculo más preciso del riesgo asociado a cada operación de crédito, permitiendo generar mitigaciones y ahorrar consumo de capital regulatorio de las operaciones relacionadas.

A finales del año 2010 se implantó la primera fase del proyecto que contempló el desarrollo del propio SCG (captura, administración, seguimiento y valoración), así como la integración piloto con el sistema de activo de banca corporativa. Durante el año 2011 se revisaron los procesos y controles informáticos implantados para verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos tecnológicos, normativos y de seguridad publicados por el Banco de España, así como la coherencia interna de la información contenida en el SCG. De esta revisión surgieron mejoras en los procesos del SCG, que se implantaron en dicho año.

Este sistema permitirá a Bankia tener un control más exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes. Por lo tanto, se podrá calcular más precisamente el riesgo asociado a cada operación de crédito. Este novedoso sistema supone un avance tecnológico significativo respecto a los sistemas preexistentes debido a que no existe ningún aplicativo unificado y automatizado capaz de gestionar el ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 1.000 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 32% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 819 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 26% del coste estimado del proyecto.

En el año 2013 el coste del proyecto se situó en 959 miles de euros lo que representa aproximadamente un 30% del coste total del proyecto.

- (iv) Reingeniería de la Plataforma Operativa de Bankia: Diseño y desarrollo de una nueva plataforma para la nueva operativa de Bankia. En este proyecto se ven afectadas todas las operaciones y procesos del Banco, ya que se deben vincular con las funcionalidades presentes sin perder información de las distintas entidades que formarán parte del Grupo, escogiendo en cada caso, cual es la mejor solución para la comunicación entre los implicados.

Este sistema permitirá a Bankia operar de forma común con todos sus clientes, de forma totalmente transparente para ellos, incrementando al mínimo las infraestructuras tecnológicas existentes, aportando una mayor eficiencia a los sistemas y creando nuevos procesos más rápidos y eficientes.

Para ello será necesario realizar, entre otros, trabajos de infraestructura tecnológica, de equiparación de sistemas, de homologación de productos o de desarrollo de adaptaciones.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 10.000 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 57% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 6.062 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 35% del coste estimado del proyecto.

En el año 2013 el coste del proyecto se situó en 1.403 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 8%. El proyecto se ha finalizado.

- (v) Plan de Canales a Distancia: Diseño y desarrollo de un plan para la mejora y la eficiencia de los canales digitales como palanca dinamizadora para la promoción y contratación de productos en los nuevos modelos de comercialización a través de la web, móvil, redes sociales, apps para tablets, etc. El proyecto plantea un cambio de filosofía hacia el modelo digital permitiendo homogeneizar el banco en todos sus canales, colocando al cliente como centro del modelo de relación digital, y dotando a los diferentes canales de todas las capacidades operativas que el cliente necesita para su interacción diaria con Bankia.

Durante 2013 se ha trabajado en la mejora de la eficiencia a la hora de comunicarse con el cliente, mejorar en los procesos de contratación y en la oferta de productos, así como en el impulso a los nuevos canales móviles.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.356 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 69% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (vi) Evolución Oficina Internet Empresas: Diseño y desarrollo de un nuevo modelo de Oficina Internet Empresas basada en una arquitectura de referencia de Portales Internet, incorporando un gestor de contenidos avanzado. Adicionalmente, se desarrollará una nueva infraestructura tecnológica que permita la reducción de consumo en software de base. Por último, el proyecto contempla el rediseño de la

operativa actual con el objetivo de dotar al cliente de todas las necesidades funcionales que demanda, mejorando la operativa en productos de empresa: leasing, factoring, confirming, comercio exterior, etc.

Durante 2013 se ha trabajado en la nueva arquitectura, así como en el rediseño funcional de la operativa de productos de empresa.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.998 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 42% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (vii) Comercio Exterior (COMEX): Reingeniería de los sistemas de comercio exterior para mejorar la eficiencia operativa y ofrecer un mejor servicio a los clientes. Gracias al proyecto la compañía persigue mejorar la tasa de penetración en clientes de comercio exterior e impulsar los niveles de utilización de las líneas de comercio exterior facilitando esta actividad mediante la mejora de procesos y el desarrollo de nuevos productos.

La nueva plataforma contempla la mejora de los procesos operativos de avales internacionales, créditos documentarios de exportación e importación, remesas de exportación e importación, confirming internacional y líneas de comercio exterior. De la misma manera, pretende potenciar el uso de canales alternativos y desarrollar un servicio centralizado de atención experta a clientes.

Durante 2013 se ha trabajado en los nuevos procesos operativos y en el desarrollo de nuevos productos de comercio exterior.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.511 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 43% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (viii) Proyecto Colaterales: Diseño y desarrollo de una nueva solución para mejorar la eficiencia en los activos que se entregan o reciben como colateral para hacer frente a las necesidades de liquidez, integrando la gestión de dichos colaterales en la Mesa de Liquidez Estructural.

Entre las principales operativas destacan: la entrega de títulos en las cámaras, entrega y recepción de títulos en operaciones bilaterales (derivados OTC), y la gestión y optimización de colaterales.

Durante 2013 se ha trabajado en la caracterización de emisiones y cálculo de saldos disponibles y elegibles para el colateral, así como en el control de incrementos y decrementos en la posición de colateral mantenida conforme al acuerdo con la contrapartida.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 523 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 35% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (ix) Plataforma Seguros: Diseño y desarrollo de una plataforma de seguros que permita dar soporte al operador de Banca Seguros de Bankia a través de la gestión y control del Negocio de Seguros, la centralización de las relaciones con las diferentes aseguradoras y soporte a los diferentes canales de comercialización de Bankia.

El proyecto pretende unificar y homogeneizar los procesos de comercialización y atención al cliente en los diferentes canales de Bankia. Adicionalmente, pretende unificar la arquitectura de conexión con las diferentes compañías de seguros.

Durante 2013 se ha trabajado en los procesos de contratación, en el desarrollo del gestor de cotizaciones, en la integración de la información en la plataforma mediadora.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 1.398 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 28% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (x) Sistema de Cobros y Pagos: Diseño y desarrollo de un sistema de información que integre los tratamientos de todos los instrumentos de cobros y pagos (adeudos, transferencias, cheques, pagarés, efectos, etc.).

El sistema contempla el desarrollo de la operativa global para el tratamiento de todos los procesos de cobros y pagos: origen y destino de las operaciones, contratación, envío y recepción, liquidación y ejecución, y control y seguimiento; facilitando la información necesaria para los clientes y para la gestión de las agrupaciones del Banco. Por último, el proyecto persigue el desarrollo de mecanismos avanzados de protección de la información de las tarjetas de pago.

Durante 2013 se ha trabajado en el modelo y diseño del nuevo sistema, así como en el análisis y diseño del proceso de consulta de la trazabilidad de las operaciones y del proceso común de inicio de operaciones.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 458 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 7% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (xi) Evolución de los Modelos de Facultades y Recuperaciones: Diseño y desarrollo del modelo y circuito de recuperaciones en oficinas con el objetivo de mejorar: las facultades de admisión de riesgo y gestión de la morosidad, la asignación de clientes, los circuitos de seguimiento y recuperación.

Adicionalmente, el proyecto contempla el rediseño de la ficha de gestión de impagados para facilitar el seguimiento del riesgo de clientes, incluyendo propuestas de adecuación para clientes en impago y clientes no impagados y registro de actuaciones de la oficina en la ficha de gestión.

Durante 2013 se ha trabajado en el rediseño y desarrollo de nuevas funcionalidades de la ficha de gestión de impagados, así como en el modelo de seguimiento.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 823 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 61% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

- (xii) Rediseño Sistemas Informacionales: Rediseño y optimización del Almacén de Datos como sistema corporativo de aprovisionamiento de información desde las aplicaciones operativas, donde el fin es utilizar el Almacén como fuente de alimentación de información hacia el Repositorio Corporativo Integrado. En este sentido, se contempla el desarrollo de un Repositorio Corporativo Integrado (RCI) que estructure y almacene información elaborada para ser utilizada por sistemas informacionales y usuarios.

Por último, se plantea el rediseño de los Datamarts Funcionales como repositorios especializados en información de ámbitos funcionales para su adaptación al nuevo RCI.

Durante 2013 se ha trabajado en la nueva arquitectura, así como en el rediseño funcional de la operativa de productos de empresa.

En el 2013, el coste del proyecto se situó en 970 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 97% del presupuesto total del coste estimado del proyecto.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia durante el primer trimestre de 2014 se recogen en el epígrafe 20.6 del presente Documento de Registro.

Desde el 31 de marzo de 2014 hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han producido variaciones significativas en las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankia.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Tal y como se ha hecho referencia en la Sección I anterior (Factores de Riesgo), el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación durante el periodo 2012-2017 (el “**Periodo de Reestructuración**”):

- (i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la SAREB que ha sido ya ejecutado en el ejercicio 2012.
- (ii) Focalización del negocio en banca comercial. Es decir, Bankia orientará su actividad a la oferta a sus clientes de depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de Banca Seguros, gestión de patrimonios, Banca Privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.
- (iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades:
 - Préstamos relacionados con la promoción inmobiliaria.
 - Financiación a sociedades extranjeras fuera de España.
 - Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo.

- (iv) En aplicación de los dos puntos anteriores, durante 2013 el Grupo BFA-Bankia ha realizado notables avances en el proceso de desinversión de activos considerados no estratégicos, habiendo llevado a cabo las siguientes desinversiones más significativas:
- Venta de Finanmadrid, E.F.C., S.A.U. a Apollo European Principal Finance Fund II, fondo filial de Apollo Global Management, LLC, por un importe de 1,6 millones de euros.
 - Venta de la totalidad de la participación en International Consolidated Airlines Group, S.A. (“IAG”), compuesta por 224.253.361 acciones, representativas de un 12,09% del capital social de esta sociedad. El importe recibido por la operación ascendió a 675 millones de euros, dando lugar a una plusvalía bruta de 238 millones de euros.
 - Venta de toda la participación que mantenía Grupo BFA-Bankia, directa e indirectamente, en el capital social de Indra Sistemas, S.A. (33.057.734 acciones, representativas de un 20,14% del capital social de esta sociedad) a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.). El precio de venta ha sido de 10,194 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías brutas de 62 millones de euros.
 - BFA procedió a la venta de una parte de su participación directa en la sociedad Mapfre, S.A., mediante la venta a través de un procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados de 369.612.846 acciones, representativas de un 12,002% del capital social de esta sociedad. El ingreso obtenido por la operación ascendió a 979 millones de euros, dando lugar a unas plusvalías brutas de 236 millones de euros. A cierre de 2013, Grupo BFA-Bankia mantiene una participación del 2,99% en el capital social de Mapfre, S.A.
 - Venta de las 60.636.135 acciones de Banco Inversis, S.A. de las que era titular Bankia Inversiones Financieras S.A.U. (antigua Caja Madrid Cibeles), filial totalmente controlada por Bankia, S.A., a Banca March, S.A. (titular, a su vez, de un 5% del capital del Banco Inversis, S.A.). Bankia percibió como consecuencia de esta transacción en torno a 87 millones de euros, lo que permitió a la entidad generar una plusvalía bruta de 69 millones de euros.
 - En mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta del City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U, del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc., a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y actualmente se encuentra pendiente del perfeccionamiento de la transmisión de las acciones. A la fecha del presente Documento de Registro se han obtenido las autorizaciones requeridas para la materialización de la operación por parte del FROB, de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Chilenas y del Banco Central de Chile, quedando pendiente para la transmisión de las acciones recibir la autorización de

la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), por lo que la operación se perfeccionará previsiblemente durante el tercer trimestre de 2014.

- Si bien no se trata de una desinversión de activos no estratégicos, en el ejercicio 2013, Bankia suscribió un acuerdo para el traspaso a una empresa del grupo inversor Cerberus Capital Management LP, denominada Promontoria Plataforma, S.L.U. (“Plataforma”), del negocio de gestión y comercialización de los activos inmobiliarios y préstamos promotor. Como parte de esta operación, se transmite al comprador la participación del Grupo Bankia en las sociedades Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. La venta engloba la cesión de activos y pasivos asociados a dicho negocio de gestión (pero no la titularidad de los inmuebles y créditos promotor gestionados), así como la cesión de 425 empleados de Bankia y de Bankia Habitat, S.L.U. que junto con los 32 empleados de Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. suponen una reducción total de 457 empleados del Grupo Bankia. El precio de la operación dependerá del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad traspasada y se estima que estará entre 40 y 90 millones de euros, no habiéndose registrado ningún resultado en el ejercicio 2013.
- Fusión por absorción de las sociedades Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bancaja Gestión de Activos, S.L.U., Bankia Banca Privada, S.A. y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedades absorbidas 100% filiales de Bankia, S.A.).
- Venta de la totalidad de las acciones representativas del capital de Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. a General de Valores y Cambios, S.A. (GVC), con una plusvalía bruta para el Grupo de aproximadamente 37 millones de euros. Asimismo, Bankia ha firmado un contrato de colaboración con la sociedad objeto de adquisición para mantener la operativa desarrollada en la actualidad por un periodo de cinco años tras el cierre de la operación.
- Bankia cerró un acuerdo para el alquiler a un grupo de inversión luxemburgués de la ‘Torre Foster’, edificio propiedad al 100% del Grupo a través de su participada Torre Norte Castellana S.A. El contrato de alquiler se establece por un periodo de ocho años más otros siete años prorrogables ejercicio a ejercicio. El acuerdo incorpora una opción de compra futura sobre la participada para su posible ejercicio en el año 2016 por un precio que se determinará, en caso de ejercicio, en el momento de la transmisión de las acciones con arreglo a criterios objetivos ya convenidos.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, en 2014, el Grupo BFA-Bankia ha continuado desinvirtiendo en activos no estratégicos, siendo las operaciones de desinversión más significativas las que se detallan a continuación:

- El 17 de enero de 2014, el Grupo BFA-Bankia comunicó la venta de la totalidad de la participación, directa e indirecta, de la que era titular en el capital social de NH Hoteles, S.A. compuesta por 38.834.034 acciones. El importe de la operación ascendió a un efectivo total de 191,8 millones de euros, equivalente a

un precio de venta de 4,94 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías netas de 64 millones de euros.

- El 31 de enero de 2014, Bankia llegó a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. Este acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realizará por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindiendo el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las compañías mediante la distribución del excedente de capital, sin que la operación vaya a tener un impacto relevante en la cuenta de resultados de Grupo en el ejercicio 2014. A la fecha del presente Documento de Registro se ha llevado a cabo la inscripción en los Registros Mercantiles de Valencia y Madrid de la escritura de escisión del negocio de pensiones de Aseval a Bankia Pensiones, y se ha recibido notificación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) comunicando la autorización la operación. Asimismo, se ha presentado escrito de solicitud de no oposición ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), que ha comunicado su no oposición durante el mes de mayo, por lo que la venta de las sociedades se materializará previsiblemente durante el mes de julio 2014.
- El 24 de marzo de 2014, Bankia comunicó la firma de un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta del 70,2% de las acciones representativas del capital de Bancofar, S.A. La operación se ha materializado en el mes de julio, supone unos ingresos para el grupo Bankia de 36,8 millones de euros y tendrá un impacto positivo en el resultado del Grupo Bankia de 20 millones de euros.
- Del mismo modo, el 4 de abril de 2014, el Grupo informó del perfeccionamiento de la operación de venta de una cartera de participaciones, cuyo perímetro está formado por 28 entidades de capital riesgo. La operación tuvo un impacto en capital para la entidad de aproximadamente 9,2 millones de euros.
- El 10 de abril de 2014, se comunicó la finalización del procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados de un paquete de 314.887.559 acciones de Iberdrola, S.A., representativas del 4,94% de su capital social. El importe de la colocación ha ascendido a un total de 1.527.204.661 euros, siendo el precio de venta unitario de 4,85 euros por acción, dando lugar a unas plusvalías netas de 266 millones de euros.
- El 25 de abril de 2014, Grupo Bankia informó de la firma de un acuerdo con Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad Ole Investments B.V., para la compraventa de las 190.581.126 acciones de las que Bankia era titular, directa e indirectamente a través de sociedades del grupo, en el capital social de Deoleo,

S.A., que representaban el 16,51% del capital social. Con fecha 13 de junio de 2014, se ha perfeccionado la venta de las acciones a un precio de 0,38 euros por acción, lo que supone una liquidez de 72,4 millones de euros para Grupo Bankia y unas plusvalías netas de 10,6 millones de euros.

(v) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, deberá cumplir con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:

- La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 la cartera de crédito neta ascendía a 119 miles de millones de euros.

En este sentido, con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, el 24 de febrero de 2014, Grupo BFA-Bankia informó del cierre de la venta de tres carteras de créditos por un volumen total de 713 millones de euros, a través de un proceso competitivo de desinversión de activos no estratégicos, en el que han participado los principales fondos de inversión y entidades especializadas en la compraventa de carteras de crédito, generando una demanda de gran calidad interesada en la compraventa de las carteras. La operación se ha estructurado mediante la venta de una subcartera de créditos en situación concursal y la venta de dos subcarteras de créditos concedidos a pymes y particulares. Las subcarteras vendidas incluyen operaciones de crédito en situación de dudoso cobro, con y sin garantía real, relativas a pólizas, préstamos, líneas de descuento comercial y tarjetas de crédito.

- Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros según criterio EBA. A 31 de diciembre de 2013, los activos ponderados por riesgo según el mismo criterio EBA ascendían a 94 miles de millones de euros.
- El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 el total de activos en balance ascendía a 269 miles de millones de euros.
- La ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de diciembre de 2013 dicha ratio ascendía a 132,2%. A esta misma fecha, la ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía a 115,3%.
- El número de sucursales se situará en torno a 1.950 en el año 2015. A 31 de diciembre de 2013 el número de sucursales de la red minorista ascendía a 2.016, con lo que el Grupo BFA-Bankia casi ha completado el objetivo de reducción de oficinas contemplado en el Plan de Reestructuración con dos años de antelación sobre la fecha prevista. La mayoría de los cierres se han llevado a cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrando por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas.

- El número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A 31 de diciembre de 2013 el número de empleados ascendía a 15.616.

En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.

- (vi) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción y que han sido cerradas o se encuentran en proceso de cierre, tal y como se ha descrito en el punto anterior, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:
 - Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado.
 - Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo.
- (vii) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración en las oficinas a cerrar se gestionarán de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a) cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.
- (viii) Medidas de gobierno corporativo:
 - El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración.
 - El Grupo BFA-Bankia no distribuirá dividendos hasta el 31 de diciembre 2014.

En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, dicho proceso fue ejecutado según lo definido en la resolución propuesta por la comisión rectora del FROB, amparándose en las condiciones fijadas por el MOU definido por las autoridades europeas en el programa de ayuda a la banca española. La cifra de capital generada en la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada fue de 6.674 millones de euros a nivel de Grupo BFA, de los que 4.852 millones correspondieron a nuevo capital en Bankia.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(A) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

(i) *Consejo de Administración*

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

Consejo de Administración		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	Ejecutivo
D. José Sevilla Álvarez	Consejero Delegado	Ejecutivo
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D.ª Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	Independiente
D. Alfredo Lafita Pardo	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	Ejecutivo

Los Estatutos Sociales de Bankia, en su artículo 37, disponen que el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 15 miembros, correspondiendo a la Junta General la determinación del número de componentes del Consejo dentro del rango indicado. Actualmente el número de miembros del Consejo de Administración de Bankia se ha fijado en 14 en virtud del acuerdo tercero adoptado en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2012, si bien a la fecha del registro del presente Documento de Registro, hay designados 11 miembros (quedando, por tanto, tres vacantes en el seno del Consejo).

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es Paseo de la Castellana 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

A continuación se resume brevemente la trayectoria profesional de los Consejeros del Consejo de Administración.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché

Presidente

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao) y en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino

Unido). Es presidente de Bankia y del Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. desde el 9 de mayo de 2012.

También es vicepresidente de CECA y preside la Fundación Garum, es patrono de Everis, Orkestra, CEDE y patrono de honor de la Fundación España-USA, vicepresidente de Deusto Business School y presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin.

Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de esa entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de BBVA hasta el año 2009.

En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.

D. José Sevilla Álvarez

Consejero Delegado

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es Consejero Delegado de Bankia, miembro de la Comisión Delegada de Riesgos y del Comité de Dirección desde mayo de 2012. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer.

Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

D. Joaquín Ayuso García

Vocal del Consejo

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2012 y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde julio de 2013.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. También pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamin Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y forma parte del órgano de administración de Jota Rnc S.L.

D. Francisco Javier Campo García*Vocal del Consejo*

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2012.

Es presidente del Grupo Zena (Foster Hollywood, Domino's Pizza, La Vaca Argentina, Cañas&Tapas y Burguer King), presidente de AECOC, la Asociación Española del Gran Consumo y consejero del Grupo de Alimentación Palacios y de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

Asimismo, forma parte de órgano de administración de Trubia 15, S.L., Tarna 21, S.L. y Tuera 16, S.C.R.R.S.

D.ª Eva Castillo Sanz*Vocal del Consejo*

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y de su Comisión Delegada de Riesgos desde junio de 2014.

Es consejera de Telefónica, S.A., presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo*Vocal del Consejo*

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Máster MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde mayo de 2012.

Presidente de ALSA y presidente segundo de National Express Group PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Asimismo forma parte del órgano de administración de Autoreisen Limmat, Brunolivia, S.L., Cofinex Benelux, S.A., Estudios de Política Exterior, S.A., Lusocofinex, S.L., General Técnica Industrial, S.L.U. y Quintojorge, S.L.

D. Jose Luis Feito Higuera*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde mayo de 2012.

Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la patronal de autopistas española (ASETA), la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés

Vocal del Consejo

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Delegada de Riesgos desde octubre de 2012. Es miembro del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. y Presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Asimismo es administrador de Pividal Consultores, S.L.U.

D. Alfredo Lafita Pardo

Vocal del Consejo

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia habiendo sido designado en octubre de 2013 Consejero Independiente Coordinador. Es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012 y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la entidad desde mayo de 2013. Ha sido consejero de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

D. Álvaro Rengifo Abbad

Vocal del Consejo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del grupo Bombardier en España, formando parte del órgano de administración de diversas sociedades pertenecientes a dicho Grupo.

Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

D. Antonio Ortega Parra

Vocal del Consejo

Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Antonio de Nebrija.

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Fue entre 2003 y 2007 consejero de BBVA Bancomer y BBVA Continental, y entre 2003 y 2006 vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro. Entre 2001 y 2003 fue director general de Recursos Humanos y Calidad de BBVA y miembro del Comité Directivo del Grupo. Entre 1999 y 2001 se encargó de la Dirección General de Banca en Europa y entre 1996 y 1999 fue director general adjunto de Banca Comercial.

De 1994 a 1996 desempeñó el puesto de director general adjunto de Banca al por Menor Internacional, con responsabilidades sobre las subsidiarias de Latinoamérica. Y desde 1990 hasta 1994 tuvo el cargo de subdirector general, como director territorial de Valencia/Murcia.

Hasta su incorporación a Bankia en mayo 2012 como Director General de Personas, Medios y Tecnología, era director de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y director del Máster de Recursos Humanos del Centro de Estudios Garrigues. El 25 de junio de 2014 fue nombrado, por cooptación, consejero ejecutivo de Bankia.

(ii) Comisiones del Consejo

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad tiene constituidas las comisiones que se describen en el apartado 16.3 siguiente.

(B) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

(C) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

El actual perímetro del negocio de Bankia es el resultado de determinadas operaciones realizadas con motivo de la constitución de un SIP cuya entidad central era BFA. En el apartado 5.1.5 anterior se incluye una descripción detallada de la historia reciente de Bankia.

(D) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Bankia cuenta con un Comité de Dirección cuyos miembros constituyen la alta dirección del Banco, y que se compone de los responsables de las distintas áreas de actividad señaladas a continuación.

Comité de Dirección	
Nombre	Cargo
D. Miguel Crespo Rodríguez	Director General Adjunto de Secretaría General
D ^a . Amalia Blanco Lucas	Directora General Adjunta de Comunicación y Relaciones Externas
D. Fernando Sobrini Aburto	Director General Adjunto de Banca de Particulares
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Director General Adjunto de Banca de Negocios
D. Iñaki Azaola Onaindia ⁽¹⁾	Director de Auditoría Interna

⁽¹⁾ Tal y como se advierte en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, incorporado al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, D. Iñaki Azaola Onaindia, no es miembro de la alta dirección del Banco. No obstante, dado que de conformidad con la normativa de gobierno corporativo el director de auditoría interna es considerado en todo caso alto directivo, se le incluye en esta tabla para guardar coherencia con el referido informe.

D. Miguel Crespo Rodríguez

Secretario General

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Estado. Actualmente es el Secretario General y del Consejo de Administración de BFA y Bankia.

Antes de su incorporación al Grupo, ocupaba el puesto de Secretario General y del Consejo de ING Direct España. Ha sido consejero de sociedades como Crédito y Caución S.A. y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

D^a. Amalia Blanco Lucas

Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo

Amalia Blanco, que comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, tiene una dilatada experiencia tanto en banca, donde fue auditora interna y controller de Santander Investment durante 10 años, como en comunicación de empresas cotizadas. En Gamesa y en Ferrovial ejerció funciones similares a las que ocupa en Bankia, habiendo asumido también en Ferrovial la responsabilidad sobre la relación con inversores. Entre ambas etapas fue consejera y directora general de Vértice 360°.

Amalia Blanco es Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas. En mayo de 2012 se incorpora a Bankia como Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo.

D. Fernando Sobrini Aburto

Fernando Sobrini es licenciado en Derecho y Empresariales y Económicas. Se incorporó a la entidad en 1998, donde desempeñó las funciones de director de Negocio Madrid Sur y director de Negocio de Empresas. Antes de su llegada al grupo trabajó en Bankinter como responsable de riesgos y de grandes empresas.

D. Gonzalo Alcubilla Povedano

Gonzalo Alcubilla es licenciado en Ciencias Económicas. Ha desarrollado toda su carrera en la entidad, donde ha sido director de la Cartera de Inversión, director de Banca Corporativa, director de Corporate Finance, subdirector general y director de Banca de Empresas, posición que desempeñaba en Bankia hasta marzo de 2013, cuando fue nombrado director de Banca de Negocios.

D. Iñaki Azaola Onaindia*Director de Auditoría Interna*

Iñaki Azaola es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Ha realizado su carrera profesional en el Banco Guipuzcoano, donde fue nombrado director general en 2009. Con anterioridad, había desempeñado diferentes puestos en el banco, como jefe del de Estudios y Gestión Financiera, o el de director de Secretaría Técnica y Planificación Estratégica. Tras la negociación y posterior oferta pública de acciones realizada en octubre de 2010 por Banco de Sabadell, S.A., fue nombrado subdirector general del mismo y coordinador de la Dirección Financiero Inmobiliaria del Grupo Sabadell, con dependencia directa del consejero delegado. Se incorpora en Bankia en septiembre de 2012 como Director de Auditoría Interna.

La dirección profesional de los altos directivos es Paseo de la Castellana, 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio

Se detallan a continuación las sociedades, distintas del Banco, de las que las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de: (i) las filiales de Grupo BFA-Bankia de las cuales la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; (ii) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (iii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participaciones significativas; (iv) sociedades integradas dentro del Banco y cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad del Banco.

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Representante P.F. Presidente (vigente)
	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vicepresidente (vigente)
	Mapfre, S.A.	Consejero (hasta septiembre)

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		2013)
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Consejero Delegado (hasta septiembre 2009)
	BBVA Bancomer	Consejero (hasta noviembre 2009)
	Citic Bank (China)	Consejero (hasta febrero 2010)
	Widewall	Consejero (hasta marzo 2012)
	On Off Investments	Vicepresidente (hasta octubre 2013)
	Cecabank, S.A.	Vicepresidente (hasta marzo 2013)
D. José Sevilla Álvarez	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero (vigente)
	Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	Consejero (hasta octubre 2009)
D. Joaquín Ayuso García	Ferrovial, S.A.	Vicepresidente (vigente)
	National Express Group Plc.	Consejero (vigente)
	Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.	Consejero (vigente)
	Ferrovial Agromán, S.A.	Presidente (hasta diciembre 2012)
	Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Presidente (hasta marzo 2014))
	Autopista de Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A. (en concurso)	Presidente (hasta marzo 2013)
	Inversora Autopistas de Levante, S.L. (en concurso)	Presidente (hasta marzo 2013)
	Autopista Madrid Sur Concesionaria Española S.A. (en concurso)	Consejero (hasta marzo 2013)
	Inversora Autopistas del Sur, S.L. (en concurso)	Consejero (hasta marzo 2013)
	Autopista Alcalá O'donell, S.A.	Presidente (hasta marzo 2013)
	Holcim España, S.A.	Consejero (hasta noviembre 2012)
D. Francisco Javier Campo García	Aecoc	Presidente (vigente)
	Food Service Projet, S.L. (ZENA)	Representante P.F. Presidente (vigente)
	Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A.	Representante P.F. Consejero (vigente)
	Meliá Hotels International, S.A.	Consejero (vigente)
	Exit Brand Management, S.L.	Accionista (vigente)
	Tuera 16, S.A., S.C.R. de Régimen	Presidente (vigente)

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
	Simplificado	
	DIA, S.A.	Presidente Mundial (hasta abril 2009)
	Carrefour, S.A.	Miembro del Directorio Mundial (hasta abril 2009)
D.ª Eva Castillo Sanz	Telefónica, S.A.	Consejera (vigente)
	Telefónica Deutschland, GMBH	Presidenta Supervisory Board (vigente)
	Old Mutual Plc	Consejera (hasta febrero 2013)
	Telefónica Europa Plc	Presidenta (hasta marzo 2014)
	Telefónica Czech Republic, A.S.	Presidenta Supervisory Board (hasta enero 2014)
	Tuenti Technologies, S.L.	Presidenta (vigente)
	Fundación Comillas-ICAI	Miembro de la Fundación (vigente)
	Patronato Fundación Telefónica	Miembro del Patronato (vigente)
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Brunolivia, S.L.	Administrador Solidario y Socio (vigente)
	Estudios de Política Exterior, S.A.	Representante P.F. Consejero (vigente)
	National Express Group Plc.	Deputy Chairman (vigente)
	Autoreisen Limmat	Consejero (vigente)
	Cofinex Benelux, S.A.	Consejero (vigente)
	Lusocofinex, S.L.	Consejero (vigente)
	Calebus, S.A.	Representante P.F. Administrador Solidario (hasta noviembre 2012)
	Cofinex, S.L.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta junio 2012)
	Cofinex Emporium, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
	Interprovincial, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013)
	Renting Share, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
	Torremendo Locosta, S.L.	Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012)
	Las Cuerdas Oil, S.L.U.	Representante P.F. Administrador Mancomunado(hasta mayo 2012)
	Áreas Concesionales, S.L.U.	Representante P.F. Administrador

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
		Mancomunado (hasta mayo 2012)
	AC Hoteles, S.A.	Representante P.F. Consejero (hasta mayo 2012)
	Indústrias Lácteas Asturianas, S.A.	Consejero (hasta abril 2013)
	Thomil, S.A.	Consejero (hasta marzo 2013)
	CMC XXI, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado	Representante P.F. Consejero (hasta enero 2013)
	Pressto Enterprises, S.L.U.	Representante P.F. Consejero (hasta marzo 2010)
	AC Desarrollo de Nuevos Hoteles, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
	AC Hotel Los Ferranes, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
	AC Hotel Petrer, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
	AC Hotel Elda, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
	AC Hotel Elche, S.L.	Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011)
	FIAGA	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
	Jovellanos XXI, S.L.	Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011)
	Transportes Autónomos por Carretera, S.L.	Representante P.F. Administrador Solidario (hasta mayo 2010)
	Brunara SICAV, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
	BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
	BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	Consejero (hasta mayo 2012)
	Fuentes de Mondariz, S.A.	Consejero (hasta abril 2011)
	Asturias Motor, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)
	Autoprin, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
	Concesiones Unificadas, S.A.U.	Representante P.F. Administrador Único (hasta noviembre 2012)
	Inversiones Asturianas, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012)
	La Bidasotarra, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta mayo 2012)
	Vinalopo Bus, S.A.	Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta enero 2013)
	Fundación Integra	Representante de Patrono (vigente)
	Fundación Consejo España China	Representante de Patrono (vigente)
D. José Luis Feito Higuera	Mundigestión, S.L. Gestión Administrativa	Socio (vigente)
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero (vigente)
	Red Eléctrica de España, S.A.	Consejero (vigente)
	Pividal Consultores, S.L.U.	Presidente (vigente)
D. Alfredo Lafita Pardo	Fundación Juan March	Secretario – Patrono (vigente)
	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción	Patrono (vigente)
	Asociación Acción Familiar	Patrono (vigente)
	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero (hasta marzo 2013)
	Noscira, S.A.	Consejero (hasta diciembre 2012)
	Banco Guipuzcoano, S.A.	Vicepresidente (hasta febrero 2009)
	Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A.	Consejero (hasta septiembre 2012)
D. Álvaro Rengifo Abbad	Bombardier European Holdings, S.L.U.	Presidente (vigente)
	Bombardier European Investments, S.L.U.	Presidente (vigente)
	Bombardier Transportation Investments Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
	Bombardier Transportation Participations Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
	Bombardier Aerospace Spain, S.L.U.	Presidente (vigente)
	Fundación AMREF	Patrono (vigente)

Nombre del Consejero	Nombre de la sociedad objeto	Cargo o funciones
	Patronato Fundación Ballesteros	Presidente (hasta octubre de 2013)
D. Antonio Ortega Parra	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero
	CECABANK, S.A.	Consejero

Nombre miembro Comité de Dirección	Nombre sociedad objeto	Cargo
D. Miguel Crespo Rodríguez	Equipo Económico, S.L.	Consejero (hasta junio 2010)
D ^a . Amalia Blanco Lucas	A contracorrientefilms, S.L.	Presidenta
	Madrid Deportes y Espectáculos, S.A.	Vocal representante de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. (hasta julio 2013)
	Multipark Madrid, S.A.	Vocal representante del Consejero Mediación y Diagnóstico, S.A. (hasta julio 2013)
D. Fernando Sobrini Aburto	CASER Caja de seguros reuniones Cía. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 17.12.2012)
	Mapfre Familiar Cía. de Seguros y Reaseg., S.A.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal hasta 23.04.2014)
	Mapfre Vida, S.A. Seguros y Reaseguros	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 23.04.2014)
	Geslajetana de Pensiones EGFP S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 22.02.2013)
	Bankia Banca Privada S.A.U.	Presidente Consejo (hasta 29.07.2013)
	NH Hoteles, S.A.	Representante del Consejero Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.U. (vocal hasta 26.04.2013)
	Mapfre Asistencia, Cía Internacional de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión S.L. (vocal hasta 12.11.2013)
	Mapfre Caja Madrid Vida S.A. de Seguros y Reaseg.	Representante del Consejero Valoración Control S.L. (vocal)

		(vigente)
	Bankia Fondos SGIIC S.A.	Presidente Consejo (vigente)
	Bankia Pensiones, S.A., EGFP	Presidente Consejo (vigente)
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	Deoleo, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente actualmente)
	Global Vía Infraestructuras, S.A.	Representante del Consejo Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente actualmente)
	Mapfre Inmuebles, SGA, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 9 de mayo de 2013)
	Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 23 de abril de 2014)
	Indra Sistemas, S.A.	Representante del Consejo Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (Cesó como Consejero el 30 de agosto de 2013)
D. Iñaki Azaola Onaindia	Banco Guipuzcoano, S.A.	Director General (hasta 2011)
	Guipuzcoano Capital, S.A.	Consejero (hasta 2011)
	Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A.	Repr. Físico Consejero "Urumea Gestión S.L."/ Secretario no Consejero (hasta 2011)
	E.P.S.V. Gertakizun	Vocal Tesorero de la Junta de Gobierno y miembro de su Asamblea General (hasta 2009)
	Inversiones Aranbaltza, S.L.	Presidente (hasta 2012)
	Inmobiliaria Azgar, S.L.	Presidente (hasta 2012)
	Inmobiliaria Barrica Barri, S.L.	Presidente (hasta 2012)
	Udazkena, S.L.	Presidente (hasta 2012)
	Torre Gorostizaga, S.L.	Presidente (hasta 2012)

En el caso de las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 información sobre:

- (i) Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

- (ii) Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores
- (iii) Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de cualquiera de esas persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada al Banco por cada consejero y alto directivo, se hace constar que, salvo lo específicamente señalado en las tablas anteriores, ninguno de los consejeros o altos directivos del Banco: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años; ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos. Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 14.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto

Según la información de que dispone la Sociedad, y salvo por lo señalado en el presente Documento de Registro, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier tipo.

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe, en el mejor interés de la sociedad.

A su vez, el artículo 32 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y de actualizar dicha comunicación inmediatamente en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas y (ii) de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El artículo define las personas vinculadas a los consejeros en virtud de lo previsto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y exige que los administradores comuniquen la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el apartado anterior, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que

constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo se prohíbe al consejero la realización, directa o indirectamente, de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.

Por su parte, el contrato marco suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia el 28 de febrero de 2014 (el “**Contrato Marco**”), que sustituye al firmado entre las partes el día 22 de junio de 2011 y al que se hace referencia en el apartado 22 regula el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones. El Contrato Marco establece que mientras se encuentre vigente, los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera. En todo caso, los Consejeros dominicales en representación de Banco Financiero y de Ahorros se abstendrán de intervenir en la deliberación y decisión que el Consejo de Administración de Bankia deba adoptar en materia de operaciones vinculadas y conflictos de interés, conforme a lo dispuesto en el Contrato. En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de Banco Financiero y de Ahorros y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a las personas mencionadas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración, la Sociedad aplica a los consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, las limitaciones a la retribución establecidas en el RDL 2/2012 y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto (la “**Orden Ministerial**”). En este sentido, la retribución fija, por todos los conceptos de los miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas, estará limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución fija no podrá superar la cuantía máxima de 500.000 euros anuales por todos los conceptos, incluyendo todas las retribuciones percibidas dentro del Grupo.

A continuación se detallan las remuneraciones percibidas por los miembros del actual Consejo de Administración.

a) **Remuneraciones**

Retribución bruta en metálico de los miembros del Consejo de Administración (en miles de euros)

Nombre	Datos a 31 de diciembre de 2013			
	Sueldos	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Total
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché ⁽¹⁾	464	36	-	500
D. José Sevilla Álvarez	500	-	-	500
D. Joaquín Ayuso García ⁽²⁾	-	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	100
D. ^a Eva Castillo Sanz ⁽²⁾	-	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera ⁽²⁾	-	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés ⁽²⁾	-	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad ⁽²⁾	-	100	-	100
D. Antonio Ortega Parra ⁽³⁾	-	-	-	-

Ningún miembro del actual Consejo de Administración de Bankia ha percibido retribución alguna en concepto de retribución variable, remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo, indemnizaciones u otros conceptos.

- (1) Mapfre, S.A. ha abonado a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché una retribución de 36 mil euros por su pertenencia al Consejo de Administración. Esta cantidad ha sido descontada de la retribución que este consejero percibe de Bankia, por lo que la retribución fija total percibida por este consejero se ajusta al límite máximo que establece el RDL 2/2012.
- (2) Los vocales señalados han tenido un ajuste en febrero 2013, correspondiente a su retribución de 2012, por la consideración de asistencia a reuniones a las que finalmente no asistieron. En consecuencia, la retribución percibida en el ejercicio 2013 por el Sr. Ayuso, el Sr. Fernández y el Sr. Rengifo asciende a 97 miles de euros y la de la Sra. Castillo y el Sr. Feito asciende a 94 miles de euros.
- (3) El Sr. Ortega, a 31 de diciembre de 2013, no era miembro del Consejo de Administración, sino que ocupaba el cargo de Director General de Personas Medios y Tecnología y, por tanto, fue miembro del Comité de Dirección hasta la referida fecha.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido ninguna remuneración en especie.

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2013 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

La remuneración de los altos directivos reflejados en el apartado 14.1 (D) de este Documento de Registro, a 31 de diciembre de 2013, esto es, de D. Antonio Ortega, D. Miguel Crespo, D^a.

Amalia Blanco y D. Iñaki Azaola, en el ejercicio 2013, ascendió a 1.471 miles de euros, de los cuales 19 mil correspondían a retribución en especie. Los altos directivos D. Fernando Sobrini y D. Gonzalo Alcubilla fueron nombrados Director General Adjunto de Banca de Particulares y Director General Adjunto de Banca de Negocios, respectivamente, el día 25 de junio de 2014, por lo que a 31 de diciembre de 2013, no habían percibido ninguna remuneración por razón del respectivo cargo de alto directivo que ahora ocupan.

Asimismo, en el ejercicio 2012 D. Francisco Verdú Pons presentó su renuncia como consejero delegado de la Entidad. En el ejercicio 2013 se acordó abonar al Sr. Verdú, en concepto de indemnización, 462.000 euros con motivo de la extinción de su relación laboral, de carácter mercantil, con Bankia.

b) Previsiones de la normativa interna y buenas prácticas del Banco

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de Bankia, el cargo de administrador es retribuido.

En 2013, el Consejo de Administración se ha encargado de velar porque la política de remuneraciones de los consejeros se ajuste a los límites establecidos en el RDL 2/2012 y en la Orden Ministerial.

En este sentido, la retribución individual de los consejeros no ejecutivos, por todos los conceptos, no ha superado el importe de 100.000 euros. La retribución fija de los consejeros ejecutivos no ha superado el importe de 500.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste en lo siguiente:

- Los consejeros perciben una cantidad periódica determinada. La fijación de dicha cantidad será determinada por el Consejo de Administración. Dicha cantidad no superará en ningún caso el límite antes indicado de 100.000 euros mientras persista el apoyo financiero del FROB en Bankia.
- No se contempla abono alguno en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los correspondientes gastos.

Bankia tiene establecidos mecanismos de aseguramiento de la responsabilidad civil de los Consejeros en condiciones adecuadas a las circunstancias y situación de la Sociedad. En concreto, en el año 2013, las primas abonadas en relación con el seguro de responsabilidad civil de los administradores, los directivos y la Sociedad han ascendido a 2.963.708 euros. El vencimiento de esta póliza se producirá el 27 de junio de 2014, si bien se están negociando las condiciones para la renovación de la cobertura. Asimismo, existen otros dos seguros de responsabilidad civil vigentes a la fecha de este Documento de Registro cuyas coberturas abarcan las ofertas públicas de valores y materias de responsabilidad civil profesional.

En relación con otros componentes retributivos de los consejeros ejecutivos, cabría señalar lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 4 de la Orden Ministerial referenciada inicialmente, la retribución variable anual de los directivos y administradores de entidades que han recibido apoyo financiero del FROB no podrá exceder del 60 por 100 de la retribución

fija bruta anual. Los Consejeros ejecutivos tienen reconocida en sus contratos una remuneración variable anual de hasta 250.000 euros, cifra que, por tanto, es inferior al tope máximo que establece la citada Orden Ministerial. Sin embargo, no ha existido retribución variable anual a abonar en el ejercicio 2013.

- No se ha efectuado ni se tiene previsto efectuar ninguna aportación a sistemas de previsión social a los actuales miembros del Consejo de Administración.
- En 2013, no se ha abonado importe alguno en concepto de indemnización por cese a los miembros del Consejo de Administración. En el supuesto de que eventualmente se tuviese que abonar alguna indemnización durante el ejercicio 2014 en supuestos de cese, la misma se ajustaría, en todo caso, a los límites establecidos en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (la “Ley 3/2012”).

De acuerdo con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos) no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración de Bankia en caso de que perciban cualquier retribución del accionista mayoritario de la Sociedad, esto es, de BFA.

En 2013, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de Bankia percibió retribución alguna por las funciones que desempeñaron en BFA.

c) Cumplimiento de la legislación y recomendaciones

Tal y como está previsto en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales del Banco, en el informe anual de remuneraciones de consejeros y en la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos del Banco. Dicho informe es sometido anualmente a votación consultiva de la Junta General de Accionistas. En este sentido, la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2014 aprobó, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Bankia.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ningún tipo de aportación para prestación de pensión, jubilación o similares en relación con las personas referidas en los epígrafes (A) y (D) del apartado 14.1 anterior.

En todo caso, el sistema retributivo de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustará a las previsiones del RDL 2/2012 y legislación de desarrollo.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Las fechas de nombramiento inicial y vencimiento de la duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración se recogen a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de vencimiento del mandato
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	Presidente	09-05-2012	16-06-2017
D. José Sevilla Álvarez	Consejero Delegado	25-05-2012	07-07-2017
D. Joaquín Ayuso García	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	25-05-2012	07-07-2017
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	Vocal	25-05-2012	16-06-2017
D. Alfredo Lafita Pardo	Vocal	08-06-2012	16-06-2017
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	08-06-2012	30-06-2017
D. Antonio Ortega Parra	Vocal	25-06-2014	20-05-2017

Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez

Vicesecretario no consejero: D. Antonio Zafra Jiménez

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos del Banco según redacción acordada por la Junta General celebrada el 21 de marzo de 2014, los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. No obstante y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, los consejeros nombrados con anterioridad al 1 de enero de 2014 podrán completar sus mandatos en vigor aunque excedieran de la duración máxima prevista en el artículo 39 de los Estatutos.

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros o al personal con relación laboral de alta dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo o administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

En el caso de los dos consejeros ejecutivos, sus contratos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el RDL 2/2012 y Ley 3/2012.

Con respecto a los altos directivos, tienen reconocida, a 31 de diciembre de 2013, una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y en la Ley 3/2012.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevén la existencia de los siguientes Comités y Comisiones: una comisión ejecutiva, un comité de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos y retribuciones y una comisión delegada de riesgos.

El Reglamento prevé que el Consejo de Administración podrá crear otros Comités o Comisiones de ámbito puramente interno, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

Asimismo, en los Estatutos Sociales (artículos 47 y 47 bis) se ha previsto un posible desdoblamiento de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones distintas, en función de las posibles adaptaciones normativas de próxima implantación. Al efecto, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2014, en tanto no sea aplicable conforme a la legislación exigible la existencia de una Comisión de Nombramientos y otra Comisión de Retribuciones, mantendrá su existencia la Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulada en el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales.

A continuación se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(A) Comisión Ejecutiva

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de crear una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros.

Actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros debido al reducido número de consejeros en el actual Consejo de Administración. Las facultades de dicha Comisión corresponden al Consejo de Administración.

(B) Comisión Delegada de Riesgos

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 48 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, se constituyó una Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas, es la responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la Sociedad y que naturalmente será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un Consejero designado por el Consejo de Administración del Banco.

En la fecha de este Documento de Registro, la Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por los siguientes miembros:

Comisión Delegada de Riesgos		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. José Sevilla Álvarez	Presidente	Ejecutivo
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	Vocal	Independiente
D ^a Eva Castillo Sanz	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Delegada de Riesgos se reunió un total de 37 veces en el año 2013.

La Comisión Delegada de Riesgos, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valorará el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

Se señalan a continuación las funciones básicas de la Comisión Delegada de Riesgos:

- (i) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:
 - (a) Los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo.
 - (b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo.
 - (c) Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
 - (d) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:
 - (a) Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - (b) Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - (c) Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.
- (iv) En el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable en cada momento y velar por la calidad crediticia de la cartera de riesgos, compatible con la agilidad y flexibilidad que el mercado competitivo exige.
- (v) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- (vi) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- (vii) Valorar, seguir e implantar las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.
- (viii) Determinar los procesos de información de riesgos de la Sociedad.
- (ix) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- (x) Delegar en otros órganos de inferior rango o directivos de la Sociedad facultades para la asunción de riesgos.
- (xi) La Comisión Delegada de Riesgos podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) basada en los modelos homologados por el supervisor.
- (xii) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.

- (xiii) La Comisión Delegada de Riesgos podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 100 millones de euros para el peor nivel de calificación y hasta un importe de 500 millones de euros, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración. Con independencia de dicho límite, la Comisión Delegada de Riesgos no estudiará operaciones de importe igual o inferior a 30 millones de euros. Los importes por riesgo acumulado e importe por operación son de aplicación para todos los segmentos incluidos los segmentos exclusivos.

La determinación de los riesgos por importe se estimará acumulando los riesgos del solicitante y, en su caso, del grupo de empresas, según los criterios establecidos en las facultades de riesgos que apruebe el Consejo de Administración. Dichas facultades irán incorporando los criterios de segmentación, nivel de riesgos, así como los modelos homologados a medida que se vayan adaptando las plataformas informáticas, adaptando las mismas en el periodo transitorio a reglas de fácil implantación.

- (xiv) La Comisión Delegada de Riesgos no tendrá competencias en relación con ninguna de las operaciones de desinversión, y en particular con las que afectan a las siguientes materias:
- (a) Activos Inmobiliarios procedentes de regularización de riesgos.
 - (b) Activos Inmobiliarios procedentes de regularizaciones societarias.
 - (c) Activos inmobiliarios de uso propio de carácter singular (aplica a los inmuebles de uso propio cuyo importe de venta o cuyo VNC supere 5MM o cuya venta signifique una minusvalía de 1 MM €o superior sobre el VNC).
 - (d) Inmovilizado financiero.
 - (e) Carteras de crédito.
 - (f) Ramas de actividad.
 - (g) *Sales & lease back* de activos mobiliarios e inmobiliarios
 - (h) Activos mobiliarios, incluidas las acciones, las participaciones sociales y, en general, cualesquiera intereses y obligaciones de contenido económico en sociedades mercantiles, incluidas -sin carácter limitativo- las Agrupaciones de Interés Económico, UTE's, Cooperativas, Sociedades de Garantía Recíproca y cualesquiera otras de naturaleza análoga.
 - (i) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

(C) Comité de Auditoría y Cumplimiento

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se constituyó un Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes del Comité de Auditoría y Cumplimiento se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

El Comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de administración, respectivamente.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y los cometidos del Comité.

En la fecha de este Documento de Registro, el Comité de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por los siguientes miembros:

Comité de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Alfredo Lafita Pardo	Presidente	Independiente
D. Jose Luis Feito Higuera	Vocal	Independiente
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	Vocal	Independiente
D. Joaquin Ayuso García	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió un total de 18 veces en el año 2013.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - (a) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

- (b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (c) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - (d) Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones; y
 - (e) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
- (a) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - (b) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - (c) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- (iv) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de estos, así como las condiciones de su contratación.
- (v) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
- a) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre

aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- d) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
 - Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
 - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- (vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- (vii) Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.
- (viii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los Mercados de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y

hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

- (ix) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (x) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias de su competencia previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

(D) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 47 bis y 47 ter de los Estatutos Sociales y en los artículos 15, 15 bis y 15 ter del Reglamento del Consejo de Administración, se constituyó en el seno del Consejo de Administración una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Bankia ha previsto un posible desdoblamiento de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos comisiones distintas, en función de las posibles adaptaciones normativas de próxima implantación (artículos 47 y 47 bis de los Estatutos Sociales). Al efecto, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria introducida en los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 21

de marzo de 2014, en tanto no sea aplicable conforme a la legislación exigible la existencia de una Comisión de Nombramientos y otra Comisión de Retribuciones, mantendrá su existencia la Comisión de Nombramientos y Retribuciones regulada en el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros. En todo caso el número de componentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Sus integrantes serán nombrados por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por:

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Tipo de consejero
D. Joaquín Ayuso García	Presidente	Independiente
D. Francisco Javier Campo García	Vocal	Independiente
D. Alfredo Lafita Pardo	Vocal	Independiente
D. Álvaro Rengifo Abbad	Vocal	Independiente

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió un total de 14 veces en el año 2013.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, decidirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

- (iii) Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- (iv) Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo;
- (v) Examinar y organizar, en los temas que prevea la legislación mercantil, el plan de sucesión en los órganos de gobierno de la entidad.
- (vi) Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.
- (vii) La Comisión velará, en los supuestos en que sea escaso o nulo el número de consejeras, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- (viii) Proponer al Consejo de Administración:
 - (a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y velará por su observancia;
 - (b) Informar en materia de retribuciones de altos directivos. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Riesgos y de Cumplimiento Normativo;
 - (c) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
 - (d) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;
- (ix) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Banco; y
- (x) Elevar informe al Consejo de Administración sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros, presentes o representados en la reunión y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen

Bankia cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2013, en cuyos apartados F “Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)” y G “Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo”, se recoge la información relativa a este epígrafe, que puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.bankia.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Sin perjuicio de lo anterior, conviene destacar que:

- (i) Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de las recomendaciones 20ª, 31ª y 53ª, según se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013, en la práctica la Sociedad cumple con ambas recomendaciones de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.
- (ii) En relación a las recomendaciones 33ª, 35ª y 36ª, indicar que el Real Decreto-Ley 2/2012 y la Ley 3/2012 establecen a las entidades que han recibido apoyo del FROB, limitaciones a la retribuciones. En cumplimiento de dicha normativa, y en relación con los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2013 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable ni retribución en acciones.
- (iii) Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de la recomendación 51ª, según se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2013, en la práctica la Sociedad cumple la recomendación de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2013 no se ha gestionado ninguna cobertura de vacantes de consejeros.

Adicionalmente, indicar que determinadas recomendaciones incluidas en el Código de Buen Gobierno de CNMV no son aplicables a la entidad, según se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2013.

En junio de 2010, la CNMV publicó la guía de recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las sociedades cotizadas habrán de utilizar para informar acerca de su sistema de control interno sobre la información financiera (“SCIIF”).

Se incluye en el apartado (F) (“Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)”) del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2013 una visión general sobre el SCIIF del Grupo Bankia con la información de los principales elementos que lo componen.

El SCIIF de Bankia presenta un alto grado de cumplimiento con la guía de recomendaciones publicadas por la CNMV. En este sentido, el informe del auditor externo de Bankia, adjunto como anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo, indica que: “*Como ha resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma*”. El Plan de auditoría del ejercicio 2013 incluye actividades de evaluación, llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna, que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2013, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 3 de los procesos del SCIIF. En el ejercicio 2012 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

El número de empleados de Bankia, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos del Banco y de la alta dirección), a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Datos al 31 de diciembre de 2012			Datos al 31 de diciembre de 2013		
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	Hombres	Mujeres	Plantilla Final
Consejeros	2	-	2	2	-	2
Alta dirección ⁽¹⁾	3	1	4	3	1	4
Resto de empleados	9.114	9.434	18.548	6.706	7.757	14.463
Total Bankia	9.119	9.435	18.554	6.711	7.758	14.469
Otras empresas del Grupo	794	1.010	1.804	452	639	1.091
Total Grupo Bankia	9.913	10.445	20.358	7.163	8.397	15.560

⁽¹⁾ No se entienden incluidos en la alta dirección los consejeros ejecutivos.

En Bankia, a 31 de diciembre de 2013, hay 110 personas con contrato de duración determinada, lo que representa un 0,8% del total de la plantilla (194 personas a 31 de diciembre de 2012, que representaban el 1,0% de la plantilla).

La tabla anterior atiende a la clasificación profesional del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Los niveles retributivos se clasifican en 2 grupos profesionales donde se agrupan funciones homogéneas: en el Grupo 1 las vinculadas directamente con la actividad específica de las cajas de ahorros y en el Grupo 2 el resto de oficios o especialidades. El mayor nivel retributivo se corresponde con el Nivel 1 del Grupo 1.

La tabla no incluye los empleados de Bankia que se han acogido a la jubilación parcial (y que, por tanto, pueden equipararse a empleados a tiempo parcial) los cuales ascienden a 251 a 31 de diciembre de 2013 y a 441 a 31 de diciembre de 2012.

Los datos de la plantilla segmentados geográficamente serían los siguientes:

País/Comunidad	31/12/2012	31/12/2013
España	19.852	15.087
Andalucía	972	563
Aragón	145	81
Asturias	113	71
Baleares	265	148
Canarias	990	727
Cantabria	109	94
Castilla y León	970	743
Castilla la Mancha	650	545
Cataluña	1.917	1.058
Ceuta	36	35
Extremadura	96	72
Galicia	233	152
La Rioja	405	277
Madrid	7.946	6.997
Murcia	147	80
Navarra	39	22
País Vasco	178	101
Valencia	3.286	2.679
Otras Sociedades	1.355	642
Portugal	11	8
Italia	--	--
Francia	1	--
Austria	9	--
Alemania	1	--
Polonia	1	--
Gran Bretaña	1	--
EEUU	474	459
Méjico	1	--
Cuba	3	2

País/Comunidad	31/12/2012	31/12/2013
Irlanda	1	1
China	3	3
Total	20.358	15.560

Como se menciona en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la plantilla se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales de acuerdo con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

En este sentido, con fecha 8 de febrero de 2013 Bankia firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco (CCOO, UGT, ACCAM, SATE y CSICA, que suponen en su conjunto un 97,86% de la representación de los trabajadores) sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración. En concreto, dicho acuerdo contempla las siguientes medidas que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2015:

- El despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados.
- Modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la Sociedad mediante medidas de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción.

El acuerdo fomenta la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permite a la Sociedad mejorar su ratio de eficiencia.

Los compromisos derivados del mencionado acuerdo se encontraban adecuadamente cubiertos mediante las provisiones constituidas al efecto a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2013, se ha ejecutado el 91% del proceso de reestructuración que supone la salida efectiva de 3.704 personas vía despido colectivo y 478 vía externalizaciones de servicios.

Durante el desarrollo del proceso de despido colectivo, el único hecho conflictivo relevante fue la demanda de conflicto colectivo interpuesta por CGT, sindicato no firmante del acuerdo, ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional y que se resolvió con sentencia favorable para Bankia en enero de 2014.

Adicionalmente, existen demandas individuales asociadas al despido colectivo y a las externalizaciones.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de Bankia es la siguiente:

Consejeros	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	848.930	0,007%	0	0,000%	848.930	0,007%
Alfredo Lafita Pardo	167.060	0,001%	0	0,000%	167.060	0,001%
Álvaro Rengifo Abbad	52.650	0,000%	0	0,000%	52.650	0,000%
Eva Castillo Sanz	58.027	0,001%	0	0,000%	58.027	0,001%
Fernando Fernández Méndez de Andés	25.434	0,000%	0	0,000%	25.434	0,000%
Francisco Javier Campo García	151.260	0,001%	0	0,000%	151.260	0,001%
Joaquín Ayuso García	170.060	0,001%	0	0,000%	170.060	0,001%
Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	86	0,000%	84.175	0,001%	84.261	0,001%
José Luis Feito Higuera	166.050	0,001%	0	0,000%	166.050	0,001%
José Sevilla Álvarez	200.050	0,002%	0	0,000%	200.050	0,002%
Antonio Ortega Parra	200.000	0,002%	0	0,000%	200.000	0,002%
Total	2.039.607	0,016%	84.175	0,001%	2.123.782	0,017%

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, a la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros de la alta dirección en el capital social de Bankia es la siguiente.

Directivos	Directos		Indirectos		Total	
	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto	Nº acciones	% derechos de voto
Miguel Crespo Rodríguez	25.432	0,000%	0	0,000%	25.432	0,000%
Amalia Blanco Lucas	47.733	0,000%	0	0,000%	47.733	0,000%
D. Fernando Sobrini Aburto	0	0,000%	10	0,000%	10	0,000%
D. Gonzalo Alcubilla Povedano	96	0,000%	0	0,000%	96	0,000%
D. Iñaki Azaola Onaindia	0	0,000%	0	0,000%	0	0,000%
Total	73.261	0,000%	10	0,000%	73.271	0,000%

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Consejo de Administración ni ningún alto directivo es titular de opciones de compra de acciones.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

De conformidad con la Directiva 2010/76/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 24 de noviembre de 2010, relativa, entre otros aspectos, a la supervisión de las políticas de

remuneración en el sector financiero (la “**Directiva CRD III**”), de obligado cumplimiento para todas las entidades financieras de la Unión Europea, incluyendo a sus filiales y sucursales fuera del territorio comunitario, y el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, la retribución variable de los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad financiera, deberá abonarse, en su caso, de la siguiente forma:

- Al menos el 50 por 100 de la retribución variable se deberá entregar en acciones.
- Al menos el 40 por 100 de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo mínimo de tres años.

Para los directivos pertenecientes a este colectivo (el “Colectivo Identificado”), el pago de la retribución variable anual se realizará de acuerdo con el esquema regulado, en el que se prevé (i) el diferimiento de una parte de la misma, cuyo abono estará sujeto a que no concurren determinadas circunstancias que conlleven la reducción de la retribución, a través de cláusulas de “*malus*”, según lo previsto en las Condiciones Especiales, así como (ii) la liquidación mediante una combinación de metálico y acciones de Bankia.

Se resume el esquema de liquidación de la retribución variable anual del Colectivo Identificado correspondiente al año “n”:

- (i) “Retribución Variable No Diferida en Metálico”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, tras la evaluación de los objetivos (es decir, en el año “n+1”).
- (ii) “Retribución Variable No Diferida en Acciones”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos (en el año “n+1”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+2”).
- (iii) “Retribución Variable Diferida en Metálico”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”).
- (iv) “Retribución Variable Diferida en Acciones”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+5”).

En el caso de los Consejeros Ejecutivos, Comité de Dirección y Colectivo Identificado, mientras se mantenga el apoyo financiero, el Banco de España deberá autorizar expresamente la cuantía, el devengo y abono de la retribución variable.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Entidad no ha aprobado ningún plan de retribución variable para los empleados.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el

derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 61,352% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro.

Como consecuencia de dicha participación Banco Financiero y de Ahorros tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas. A parte de esta posición, la entidad no tiene conocimiento de que algún otro accionista tuviera un número de acciones suficientes que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital –sistema de representación proporcional-, nombrar consejero.

El 28 de febrero de 2014, BFA llevó a cabo la venta de 863.799.641 acciones de Bankia, S.A., representativas de un 7,50% del capital social de la entidad. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados, siendo el importe de la colocación de 1.304 millones de euros, con un precio de venta unitario de 1,51 euros por acción.

En su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, Chase Nominees Ltd y State Street Bank and Trust Co figuran en el registro de accionistas de la entidad como titulares del 5,95% y 3,12% respectivamente del capital social. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del accionariado.

La sociedad Capital Research and Management Company comunicó a la CNMV el 5 de marzo de 2014 la posesión del 5,497% del capital social de Bankia de forma indirecta. De esta participación, el 3,133% del capital social de Bankia pertenece a Europacific Growth Fund, quien ha delegado sus derechos de voto a favor de Capital Research and Management Company, en su condición de asesor financiero.

Además, véase el apartado 17.2 del presente Documento de Registro en relación con la participación en los derechos de voto de Bankia de la alta dirección y de los miembros del Consejo de Administración.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones del capital social de Bankia poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 18.1 anterior, BFA, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 61,352% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento de Registro. Como consecuencia de ello, Banco Financiero y de Ahorros tiene una influencia decisiva en todas

las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras.

BFA y Bankia y sus respectivas filiales mantienen diversas relaciones comerciales y financieras. De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo, Bankia y BFA han suscrito el Contrato Marco al que se hace referencia en el apartado 22 del Documento de Registro que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés. En el Contrato Marco también se incluye la obligación de que las operaciones entre BFA y Bankia se realicen en condiciones de mercado y que su contratación, modificación o renovación (así como de cualesquiera operaciones que, por los sujetos que las realizan, tengan la consideración de vinculadas, y el carácter de relevante), precisará de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos (plazo, objeto, precio, etc.).

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

El Banco no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankia, ni de que exista un plan de desinversión definido por parte de su accionista mayoritario.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y alta dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	-	-	4.868.546	-	-
Créditos a clientes	630.338	286.480	-	638	131
Otros activos	-	-	1.373.840	-	-
Total	630.338	286.480	6.242.386	638	131
PASIVO					
Entidades de crédito	-	-	1.233.048	-	-
Débitos de clientes	209.783	102.352	-	2.054	63.147
Empréstitos	-	-	-	-	201
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	159.291	-	-

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y alta dirección	Otras partes vinculadas
Total	209.783	102.352	1.392.339	2.054	63.348
OTROS					
Pasivos contingentes	105.731	22.374	6.672	-	3
Compromisos	38.656	3.856	7.328	41	48
Total	144.387	26.230	14.000	41	51
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	14.982	3.652	42.368	6	29
(Gastos financieros) ^(*)	(3.786)	(344)	(146.989)	(38)	(946)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	-	29.348	-	-	-
Comisiones percibidas netas	3.810	21.142	37.073	8	(131)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y alta dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	3.844	237	1.392.052	-	-
Créditos a clientes	947.239	243.362	-	670	1.794
Otros activos	-	-	1.949.137	-	-
Total	951.083	243.599	3.341.189	670	1.794
PASIVO					
Entidades de crédito	41.039	-	5.681.418	-	-
Débitos de clientes	224.591	620.963	-	858	60.837
Empréstitos	-	12.121	-	-	1.098
Pasivos subordinados	-	-	15.309.148	-	-
Otros pasivos	-	-	595.093	-	-
Total	265.630	633.084	21.585.659	858	61.935
OTROS					
Pasivos contingentes	144.765	31.922	-	-	20
Compromisos	48.807	6.712	-	40	42
Total	193.572	38.634	-	40	62

PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	61.960	28.537	67.196	13	105
(Gastos financieros) ^(*)	(5.120)	(19.007)	(222.783)	(4)	(999)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	(21.266)	(11.138)	-	-	-
Comisiones percibidas netas	4.896	23.223	60.974	2	(48)

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Por último, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

CONCEPTOS <i>(en miles de euros)</i>	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	Consejo de Administración y alta dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Entidades de crédito	4.036	885	10.127.395	-	2.684
Créditos a clientes	2.524.128	1.054.240	-	1.853	145.371
Otros activos	(4.511)	(25.458)	1.159.259	-	-
Total	2.523.653	1.029.667	11.286.654	1.853	148.055
PASIVO					
Entidades de crédito	43.173	-	2.156.879	-	568.266
Débitos de clientes	238.065	894.769	-	5.801	117.283
Empréstitos	27.456	2.348	-	1.980	23.391
Pasivos subordinados	-	-	-	45	-
Otros pasivos	3.023	545	-	-	-
Total	311.717	897.662	2.156.879	7.826	708.940
OTROS					
Pasivos contingentes	182.232	25.625	-	-	60.414
Compromisos	227.300	176.748	-	142	47.494
Total	409.532	202.373	-	142	107.908
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos financieros ^(*)	82.965	31.015	105.390	34	5.604
(Gastos financieros) ^(*)	(3.044)	(39.074)	(155.447)	(263)	(3.368)
Rdos. ent. valoradas por método particip.	106.959	(21.218)	-	-	-
Comisiones percibidas netas	3.899	28.039	96.852	15	1.974

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a estos, así como el Fondo de Pensiones de empleados del Grupo, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La totalidad de las operaciones concedidas por el Grupo Bankia a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Banco Financiero y de Ahorros

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2013, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recogen fundamentalmente, el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 66 millones de euros; el saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 514 millones de euros; y el saldo deudor mantenido frente a BFA como consecuencia de los ajustes realizados con motivo de la salida del Banco del grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante BFA;
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 524 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 708 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los valores representativos de deuda emitidos por BFA y suscritos por el Banco por importe de 611 millones de euros y los saldos deudores asociados a las operaciones de derivados contratadas por aquel, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores asociados a las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en los epígrafes “Pasivos contingentes” y “Compromisos”, se recogen los importes dispuesto y disponible, respectivamente, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del

importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos / recibidos;

- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Contrato Prestación de Servicios de Tesorería entre Bankia y BFA.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de Bankia, por importe de 135 millones de euros para cubrir, principalmente, el actual saldo de 91 millones de euros de los avales emitidos hasta el momento por Bankia Banca Privada. Su vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2013, si bien fue tácitamente renovado por seis meses.
- Una Línea de Avales a favor de BFA, por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso-administrativos y reclamaciones de otra naturaleza. Su vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2014, si bien es susceptible de renovación por seis meses.

Desde el 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha llevado ninguna otra operación significativa con partes vinculadas, salvo determinadas cancelaciones de derivados entre BFA y Bankia.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Para entender la evolución financiera del Grupo Bankia en los dos últimos ejercicios, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- (i) La integración, a través de BFA, del negocio financiero, bancario y parabancario de las Cajas en Bankia, fue completada mediante determinadas operaciones financieras y corporativas que se formalizaron a lo largo del primer semestre de 2011 y que conformaron el Grupo Bankia en su perímetro final. Desde el punto de vista de la información comparativa, dichas operaciones ya se recogen en el balance consolidado cerrados a 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, por lo que hace referencia a la

cuenta de pérdidas y ganancias, los resultados correspondientes a las operaciones anteriormente mencionadas sólo se incorporan desde la fecha en que dichas operaciones corporativas y financieras fueron formalizadas, razón por la cual la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 no es enteramente comparable con la de los ejercicios 2012 y 2013.

- (ii) En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, la Sociedad procederá a la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas no consideradas como estratégicas para su negocio. Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan, en diciembre de 2012 las entidades dependientes City National Bank of Florida, Bancofar S.A., Caja Madrid Florida Holdings Inc., City National Title Insurance Agency Inc. y Torre Caja Madrid, S.A. se han clasificado como “Grupos de Disposición”, integrándose globalmente y presentándose sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”. En este mismo contexto, la Sociedad procedió a reclasificar como “activos no corrientes en venta” todas las participaciones accionariales que mantenía en la cartera de “activos disponibles para la venta” así como las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo con la excepción de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.
- (iii) Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo formalizó el traspaso a la SAREB de activos por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, lo que al cierre del ejercicio 2012 implicó una disminución del crédito neto de 16.405 millones de euros y 3.062 millones de euros de activos inmobiliarios contabilizados fundamentalmente como activos no corrientes en venta. El precio por dicha transmisión fue satisfecho mediante la entrega por ese mismo importe de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y con garantía del Estado que se registraron en la cartera de “inversión a vencimiento”.
- (iv) El 3 de septiembre de 2012 el FROB acordó proceder a la inyección de fondos públicos en el Grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo Bankia. La inyección de fondos se instrumentó el 12 de septiembre de 2012 a través de un aumento de capital en BFA por ese importe, que fue íntegramente suscrito por el FROB. Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia suscribieron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros.

Adicionalmente, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron en noviembre de 2012 el Plan de Reestructuración, en el que se preveía una inyección adicional de capital en BFA de 13.459 millones de euros. Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2012 mediante un aumento de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrito y desembolsado por el FROB mediante aportación no dineraria de los Bonos MEDE. Este aumento se añade a la de 4.500 millones de euros realizada en septiembre. El mismo 26 de diciembre de 2012 BFA suscribió una emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia por importe de 10.700 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de parte de los Bonos MEDE previamente recibidos. Dichos bonos quedaron

contabilizados en la cartera de “activos financieros disponibles para la venta” del grupo Bankia.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, los pasivos subordinados del Grupo contabilizados al cierre del ejercicio 2012 se incrementaron significativamente con respecto al ejercicio anterior.

- (v) En mayo de 2013 Bankia completó dos ampliaciones de capital simultáneas por un importe conjunto de 15.552 millones de euros. La primera ampliación de 10.700 millones de euros se destinó a amortizar las obligaciones convertibles contingentes emitidas en diciembre de 2012 por ese mismo importe. La segunda, por valor de 4.852 millones de euros, se destinó a canjear los instrumentos híbridos y la deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. Como consecuencia de ambas operaciones, al finalizar el ejercicio 2013 los fondos propios del Grupo Bankia pasaron a tener un saldo positivo de 10.883 millones de euros y Bankia también amortizó el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros que le concedió su matriz BFA en septiembre de 2012. De esta manera, tras amortizar los bonos convertibles contingentes y el préstamo subordinado, al cierre del 2013 el Grupo ya no registró ningún saldo en el epígrafe de pasivos subordinados del balance.
- (vi) En abril de 2013 se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) mediante la entrega de las acciones representativas del 50% del capital social de esta compañía que eran propiedad de Aviva, con lo que Bankia pasó a tener el 100% del capital de Aseval. Dado que el Plan de Reestructuración del Grupo contempla la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, se contabilizó como “operación en interrupción”, clasificándose todos sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” en el balance consolidado del grupo Bankia del ejercicio 2013. En diciembre de 2012, la participación de Bankia en Aseval (50% del capital social) estaba contabilizada dentro del epígrafe de “Participaciones” del balance consolidado.

Por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, los resultados de Aseval se contabilizaron en 2013 como resultados de operaciones interrumpidas, mientras que en 2012 y 2011 los resultados de Aseval se incluían como resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

Por otra parte, en el ejercicio 2013 la sociedad Sala Retiro, S.A. fue también clasificada como “grupo de disposición”, mientras que la sociedad Torre Caja Madrid, S.A. se reclasificó desde el “grupo de disposición” a la consolidación por el método de integración global tanto en la cuenta de resultados como en el balance.

Las cuentas anuales auditadas de la Sociedad, individuales y consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, así como sus respectivos informes de auditoría están disponibles en la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia de conformidad con la Orden EHA/3537/2005.

(A) Balance de situación consolidado

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Caja y depósitos en bancos centrales	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
Cartera de negociación	22.244	35.772	29.083	(37,8%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3	40	16	(92,5%)
Valores representativos de deuda	166	324	1.329	(48,8%)
Instrumentos de capital	39	23	39	69,6%
Derivados de negociación	22.037	35.385	27.698	(37,7%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	160	283	1.320	(43,5%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	16	77	(100,0%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	63	-
Instrumentos de capital	-	16	14	(100,0%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	40.704	39.686	25.269	2,6%
Valores representativos de deuda	40.704	39.686	23.922	2,6%
Instrumentos de capital	-	-	1.347	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	17.485	8.964	16.475	95,1%
Inversiones crediticias	129.918	144.341	207.791	(10,0%)
Depósitos en entidades de crédito	9.219	7.988	18.190	15,4%
Crédito a la clientela	119.116	134.137	184.094	(11,2%)
Valores representativos de deuda	1.584	2.215	5.507	(28,5%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	101.654	109.345	90.275	(7,0%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.980	29.159	10.894	(7,5%)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	4.787	4.457	10.019	7,4%
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	4.260	6.174	5.266	(31,0%)
Activos no corrientes en venta	12.000	9.506	3.898	26,2%
Participaciones	150	300	2.349	(50,0%)
Entidades asociadas	-	-	1.397	-
Entidades multigrupo	150	300	952	(50,0%)

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Contratos de seguros vinculados a pensiones	202	406	227	(50,2%)
Activos por reaseguros	1	1	1	-
Activo material	1.926	1.850	3.350	4,1%
Inmovilizado material	1.325	1.638	2.735	(19,1%)
- De uso propio	1.325	1.634	2.722	(18,9%)
- Cedido en arrendamiento operativo	-	4	13	(100,0%)
Inversiones inmobiliarias	600	212	614	183,0%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-	-
Activo intangible	81	69	222	17,4%
Fondo de comercio	-	-	41	-
Otro activo intangible	81	69	181	17,4%
Activos fiscales	8.662	9.018	6.380	(3,9%)
Corrientes	130	109	130	19,3%
Diferidos	8.532	8.909	6.250	(4,2%)
Resto de activos	896	1.440	1.760	(37,8%)
Existencias	238	262	1.345	(9,2%)
Resto	658	1.178	414	(44,1%)
TOTAL ACTIVO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Cartera de negociación	20.218	33.655	26.879	(39,9%)
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	20.111	33.655	26.367	(40,2%)
Posiciones cortas de valores	107	-	512	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	207.877	243.723	257.951	(14,7%)
Depósitos de bancos centrales	43.406	51.955	22.432	(16,4%)
Depósitos de entidades de crédito	26.218	26.081	22.522	0,5%
Depósitos de la clientela	108.543	110.904	155.338	(2,1%)
Débitos representados por valores negociables	28.139	37.335	55.714	(24,6%)
Pasivos subordinados	-	15.641	326	(100,0%)
Otros pasivos financieros	1.571	1.808	1.619	(13,1%)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-
Derivados de cobertura	1.897	2.790	2.025	(32,0%)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	5.954	3.401	3	75,1%
Pasivos por contratos de seguros	238	262	356	(9,2%)
Provisiones	1.706	2.869	1.284	(40,5%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	229	495	541	(53,7%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	330	78	85	323,1%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	612	636	469	(3,8%)
Otras provisiones	535	1.660	190	(67,8%)
Pasivos fiscales	1.177	1.059	1.171	11,1%
Corrientes	26	43	106	(39,5%)
Diferidos	1.152	1.016	1.064	13,4%
Resto de pasivos	820	606	684	35,3%
TOTAL PASIVO	239.887	288.366	290.353	(16,8%)

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Fondos propios	10.883	(5.204)	13.068	-
Capital	11.517	3.988	3.465	188,8%
- Escriturado	11.517	3.988	3.465	188,8%
- Menos: Capital no exigido	-	-	-	-

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Prima de emisión	4.055	11.986	11.643	(66,2%)
Reservas	(5.189)	(2.121)	967	(144,6%)
- Reservas (pérdidas) acumuladas	(4.088)	(2.070)	990	(97,5%)
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(1.101)	(51)	(24)	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-
Menos: valores propios	(12)	(1)	(28)	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	512	(19.056)	(2.979)	-
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-	-
Ajustes por valoración	742	(804)	(703)	-
Activos financieros disponibles para la venta	705	(786)	(528)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(18)	(27)	(71)	33,3%
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	25	14	14	78,6%
Diferencias de cambio	(1)	4	13	-
Activos no corrientes en venta	12	9	-	33,3%
Entidades valoradas por el método de la participación	11	(18)	(131)	-
Resto de ajustes por valoración	7	-	-	-
Intereses minoritarios	(40)	(48)	128	16,7%
Ajustes por valoración	(1)	-	-	-
Resto	(39)	(48)	128	18,7%
TOTAL PATRIMONIO NETO	11.585	(6.056)	12.493	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	251.472	282.310	302.846	(10,9%)
PRO-MEMORIA	28.690	29.632	42.153	(3,2%)
Riesgos contingentes	7.413	8.459	10.373	(12,4%)
Compromisos contingentes	21.277	21.173	31.780	0,5%

Variaciones más significativas del balance en 2013

La evolución de la actividad del Grupo durante el ejercicio 2013 se desarrolló en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario el Grupo Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que

permitió al Grupo Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.883 millones de euros.

En este contexto, al finalizar diciembre de 2013 el Grupo presentó unos activos totales de 251.472 millones de euros, cifra que es un 10,9% inferior a la registrada en diciembre del año anterior debido, fundamentalmente, a la reducción del crédito y la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

A continuación se describe la evolución de los principales epígrafes que conforman el balance.

– **Cartera de negociación**

Al cierre de diciembre de 2013 la cartera de negociación, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 22.244 millones de euros en el activo y 20.218 millones de euros en el pasivo, con descensos muy similares en ambos casos (-13.528 millones de euros y -13.437 millones de euros respectivamente) con respecto al cierre del ejercicio 2012. Este descenso se debe, básicamente, a la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013.

– **Activos financieros disponibles para la venta**

El saldo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, integrado en su totalidad por valores representativos de deuda, se situó en 40.704 millones de euros al cierre de diciembre de 2013, lo que supone un incremento de 1.018 millones de euros (+2,6%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2012 que es consecuencia de la inclusión de un crédito al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores avalado por el Tesoro Público, que se convirtió en bono en el mes de mayo. Haciendo exclusión de este efecto, el saldo de esta cartera se habría reducido en torno a 1.782 millones de euros durante el año debido al vencimiento y la venta de posiciones de emisores privados y públicos.

– **Inversiones crediticias**

Las inversiones crediticias se situaron en 129.918 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013, lo que representa un descenso de 14.423 millones de euros (-10,0%) con respecto al ejercicio 2012. En este epígrafe el peso más importante corresponde al crédito a la clientela, que totalizó 119.116 millones de euros en términos netos al cierre de diciembre de 2013 (129.816 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de pérdidas por deterioros) frente a 134.137 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que representa un descenso de 15.022 millones de euros (-11,2%).

Este descenso del crédito a la clientela responde, fundamentalmente, a la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013, y a la estrategia del Grupo para mejorar la composición del riesgo de su balance, factores todos ellos que han influido en la evolución del crédito a la clientela neto desde el ejercicio 2012. No obstante, de esta reducción del crédito a clientes, aproximadamente 2.800 millones de euros es consecuencia de la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores que se ha mencionado en el punto anterior.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España es el que anotó el mayor descenso en valor absoluto en 2013, reduciéndose en un 7,4% hasta situarse en 118.761 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real, que incluyen la práctica totalidad de la financiación a hogares para adquisición de vivienda. Por su parte, el crédito a no residentes totalizó los 5.048 millones de euros, 1.661 millones de euros menos (-24,8%) que en 2012. Por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, éste disminuyó en 3.597 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 5.430 millones de euros al finalizar diciembre de 2013, principalmente debido a la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores ya mencionado.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

La cartera de inversión a vencimiento, integrada en su totalidad por valores de renta fija, se situó en 26.980 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 2.179 millones de euros menos que el saldo contabilizado en diciembre de 2012, principalmente por la amortización de bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB en el último trimestre del año.

– **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2013, el saldo de “Activos no corrientes en venta” se situó en 12.000 millones de euros, un 26,2% más que al cierre del ejercicio anterior. Este epígrafe recoge, básicamente, los activos de determinadas entidades dependientes de carácter financiero que a raíz de la aprobación del Plan de Reestructuración del Grupo se han clasificado como grupos en disposición, principalmente City National Bank of Florida y Bancofar (4.886 millones de euros) o como operaciones en interrupción (3.270 millones de euros), activo material adjudicado en pago de deudas (2.520 millones de euros), participaciones y otros instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas que el Grupo Bankia ha clasificado en este epígrafe en aplicación de los compromisos de venta asumidos en el marco del Plan de Reestructuración (972 millones de euros) y activo material de uso propio (352 millones de euros).

El incremento registrado en este epígrafe del balance en 2013 (2.494 millones de euros) refleja, fundamentalmente, la reclasificación contable dentro de esta partida de todos los activos de Aseval, cuya desinversión está prevista dentro del marco de los compromisos asumidos en el plan de Reestructuración, teniendo su contrapartida, por el lado del pasivo, en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”, que se incrementó en 2.553 millones de euros.

– **Pasivos financieros a coste amortizado**

En 2013 el saldo de esta partida del balance totalizó 207.877 millones de euros, disminuyendo en 35.846 millones de euros (-14,7%) con respecto al ejercicio 2012.

Dentro de los epígrafes que componen esta partida, los “depósitos de entidades de crédito” no presentaron variaciones significativas con respecto al ejercicio 2012 mientras que los “depósitos de bancos centrales” descendieron en 8.549 millones de euros (-16,4%), ya que la apertura de los mercados en 2013, que posibilitó al Grupo Bankia retomar la operativa repo bilateral y a través de cámaras de compensación, así como la liquidez generada por la mejora

en el GAP comercial y las desinversiones en activos no estratégicos permitieron al Grupo disminuir la financiación mantenida con el Banco Central Europeo en el pasado ejercicio.

Los “depósitos de la clientela” anotaron un saldo de 108.543 millones de euros, lo que representa un descenso de 2.361 millones de euros (-2,1%) con respecto a diciembre del año anterior. Los depósitos procedentes de las administraciones públicas son los que anotaron una caída más acusada aunque ésta se debió a la menor actividad en repos (subastas de liquidez del Tesoro), disminuyendo en 2.502 millones de euros con respecto a 2012. Por su parte, los depósitos del sector residente y no residente anotaron un incremento de 552 y 251 millones de euros respectivamente, que se explica por el mayor volumen de cesiones temporales con cámaras de compensación nacionales e internacionales.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia -que se amortizó completamente en 2013 pero que mantenía un saldo de 1.569 millones de euros en diciembre de 2012- y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector público (1.617 millones de euros en 2013 y 4.002 millones de euros en 2012) y privado, tanto residente como no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos después de ajustes por valoración totalizaron 89.908 millones de euros al finalizar diciembre de 2013 frente a 95.334 millones de euros en diciembre de 2012. Este descenso estuvo ligado, fundamentalmente, a la aceleración en la reestructuración de la red de oficinas con respecto a las previsiones iniciales contempladas en el Plan de Reestructuración, a la disminución de los volúmenes de crédito y, por tanto, a la menor necesidad de financiación de las carteras crediticias, y a la canalización de depósitos de nuestros clientes hacia productos de inversión más rentables, principalmente fondos de inversión.

Por lo que hace referencia a los “empréstitos y otros valores negociables”, la desinversión en activos no estratégicos y la progresiva reducción del crédito disminuyeron las necesidades de recursos mayoristas obtenidos a través de emisiones en 2013. Así, en un contexto difícil para el acceso de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista, el saldo anotado en este epígrafe del balance totalizó 28.139 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 9.196 millones de euros menos que en diciembre de 2012, evolución que fundamentalmente recoge la amortización de pagarés y el vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas, principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización.

Adicionalmente, una vez completadas las dos ampliaciones de capital por importe de 15.552 millones de euros en el mes de mayo, el Grupo canceló la totalidad de los pasivos subordinados que mantenía en el balance al cierre de diciembre de 2012. En concreto, se canceló el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en septiembre de 2012 y la emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en diciembre de 2012 por importe de 10.700 millones de euros, además de una emisión de obligaciones subordinadas sin vencimiento cuyo saldo nominal a diciembre de 2012 era de 298 millones de euros. Por esta razón, al cierre del ejercicio 2013 el Grupo Bankia no registró ningún saldo en el epígrafe de “pasivos subordinados” que se incluye dentro de la partida de pasivos financieros a coste amortizado.

– Provisiones

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de las “provisiones” se situó en 1.706 millones de euros, lo que representa un descenso de 1.163 millones de euros con respecto a diciembre de 2012

que se debe, fundamentalmente, a la utilización de provisiones constituidas como consecuencia de la implementación del plan de Reestructuración de oficinas y empleados, la adquisición del 50% de Aseval a Aviva y la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros.

– **Fondos propios y patrimonio neto**

Tras las ampliaciones de capital efectuadas en 2013 los fondos propios consolidados y la cifra de patrimonio neto del Grupo se situaron en 10.883 millones de euros y 11.585 millones de euros respectivamente en diciembre de 2013 frente a los saldos negativos que se habían anotado en estos epígrafes en diciembre de 2012 debido a las pérdidas asociadas al saneamiento del balance efectuado por el Grupo. Adicionalmente, el epígrafe de patrimonio neto incluyó al cierre de diciembre de 2013 ajustes por valoración positivos de 742 millones de euros que se derivan de las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español desde diciembre de 2012.

Variaciones más significativas del balance en 2012

En el ejercicio 2012 los focos de gestión del Grupo Bankia se centraron en la mejora de la calidad de sus activos y el reforzamiento patrimonial. En este sentido, el Grupo mejoró sensiblemente el perfil de riesgo de su balance, reduciendo a niveles muy poco significativos la exposición al sector inmobiliario y poniendo a valor de mercado su cartera de participaciones industriales y financieras, gran parte de las cuales se reclasificaron como activos no corrientes en venta al ser consideradas como no estratégicas por la Entidad. La reducción del riesgo inmobiliario tuvo su principal impacto en el crédito a la clientela, que anotó un importante descenso con respecto al año anterior (-27,1%) como resultado del traspaso a la SAREB de créditos a empresas de promoción y construcción inmobiliaria, la menor demanda de crédito en el sector y la estrategia del grupo para sanear sus carteras crediticias. Asimismo, el Grupo reforzó su solvencia con un préstamo subordinado de BFA por importe de 4.500 millones de euros -amortizado en 2013- y una emisión de bonos convertibles contingentes de 10.700 millones de euros que fue suscrita íntegramente por BFA y que se convirtió en capital en mayo de 2013. Por lo que hace referencia a la financiación mediante depósitos de la clientela, ésta disminuyó en algo más de un 28% con respecto a 2011 debido a la menor operativa a través de cámaras de contrapartida y el descenso de los depósitos minoristas de clientes que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio. Finalmente, la cifra de fondos propios del Grupo anotó un saldo negativo de 5.204 millones de euros como consecuencia de las pérdidas acumuladas en 2011 y 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones en ambos ejercicios.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance:

– **Activos financieros disponibles para la venta**

Durante el ejercicio 2012 se incrementaron en 14.417 millones de euros hasta situarse en 39.686 millones de euros como consecuencia de la adquisición de deuda pública en la primera mitad del ejercicio y debido a la inclusión de 10.700 millones de euros de títulos del MEDE recibidos de BFA en la suscripción de la emisión de las obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en el mes de diciembre. Por tipología de instrumentos, los

valores representativos de deuda se incrementaron en 15.764 millones de euros, integrando la totalidad de la cartera a 31 de diciembre de 2012, ya que los instrumentos de capital que en 2011 se incluían dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta fueron reclasificados como activos no corrientes en venta en 2012.

– **Crédito a la clientela**

Al cierre de 2012 el crédito a la clientela neto incluido en el epígrafe de inversiones crediticias, principal componente del activo, se situó en 134.137 millones de euros (145.744 millones en términos brutos es decir, antes de pérdidas por deterioros e incluyendo ajustes por valoración) frente a 184.094 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que representa un descenso de 49.957 millones de euros (-27,1%) con respecto al ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la caída de los volúmenes de crédito en el sector y de la estrategia del Grupo para sanear las carteras de activos, mejorar la composición del riesgo y equilibrar la financiación otorgada con los depósitos recibidos de clientes en un contexto de mayor riesgo y de restricciones de liquidez en los mercados, factores todos ellos que influyeron en la evolución de este epígrafe del balance durante 2012. En este sentido, tuvo particular relevancia el traspaso a la SAREB de créditos por un importe de 16.405 millones de euros en valor neto contable, concentrados en el crédito a empresas de promoción y construcción inmobiliaria.

Por otra parte, la reclasificación de los activos de City National Bank of Florida y Bancofar S.A., que pasaron a contabilizarse en la cartera de Activos no Corrientes en Venta, implicó una reducción del crédito a la clientela neto del Grupo de 3.500 millones de euros aproximadamente.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España, en el que se contabilizaban la práctica totalidad de los activos traspasados a la SAREB, es el que concentró el mayor descenso en el año, reduciéndose en un 26,2% hasta situarse en 128.256 millones de euros. Por su parte, el crédito a no residentes alcanzó los 6.709 millones de euros, 3.106 millones de euros menos (-31,7%) que en 2011. Finalmente, por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, este aumentó en 2.426 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 9.027 millones de euros. Esta evolución refleja la disposición de la operación sindicada que se suscribió en el mes de mayo con el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores creado por el Gobierno de España, que contaba con el aval del Tesoro Público.

– **Cartera de inversión a vencimiento**

Totalizó un saldo de 29.159 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 18.266 millones de euros con respecto al año anterior, que se explica por la incorporación de los títulos de renta fija emitidos por la SAREB y recibidos por Bankia como contraprestación del traspaso de créditos y activos inmobiliarios al cierre del ejercicio 2012.

– **Activos no corrientes en venta**

Alcanzaron un saldo de 9.506 millones de euros a finales de 2012 frente a 3.898 millones de euros en 2011. Su evolución en el ejercicio refleja la reclasificación contable dentro de este epígrafe de las participaciones accionariales y los activos de las sociedades dependientes

consideradas como no estratégicas por la Sociedad dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

– **Depósitos de la clientela**

En el ejercicio cerrado a diciembre de 2012 los depósitos de la clientela anotaron un saldo de 110.904 millones de euros, 44.434 millones de euros menos que en 2011. Los depósitos del sector privado residente anotaron un descenso de 22.505 millones de euros, hasta situarse en 99.623 millones de euros. Esta evolución es debida a la amortización de cédulas singulares por importe de 4.079 millones de euros, la caída en cesiones temporales de activos de 2.542 millones de euros, la reducción de 7.633 millones de euros en cuentas a la vista (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) y un descenso de 8.251 millones de euros en el resto de depósitos minoristas a plazo.

En cuanto a la evolución de los depósitos no residentes, cuyo importe al cierre de diciembre de 2012 era de 2.382 millones de euros, estos anotaron un descenso de 24.113 millones de euros con respecto al ejercicio 2011 como consecuencia, principalmente, de la menor financiación a través de plataformas de negociación y cámaras de contrapartida europeas. Por su parte, los depósitos de las Administraciones Públicas se situaron en 6.804 millones de euros al finalizar 2012, registrando un crecimiento de 1.932 millones de euros con respecto a 2011.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia –1.520 millones de euros en 2012 y 1.947 millones de euros en 2011– y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector privado residente y no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos, después de ajustes por valoración, totalizaron 99.335 millones de euros al finalizar diciembre de 2012 frente a 116.120 millones de euros en diciembre de 2011. No obstante, debe tenerse en cuenta que parte de esta reducción de los depósitos estrictos -aproximadamente 3.200 millones de euros- es debida a la reclasificación de los pasivos de City National Bank of Florida y Bancofar, S.A. como pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

– **Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados**

Al finalizar el ejercicio 2012 los débitos representados por valores negociables registraron un saldo de 37.335 millones de euros, 18.379 millones de euros menos que en diciembre de 2011. Esta evolución recoge el vencimiento de varias emisiones mayoristas durante el ejercicio en un contexto extremadamente difícil para la Sociedad y para los mercados financieros en general, que restringió la accesibilidad de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista. Por su parte, los pasivos subordinados se incrementaron en 15.315 millones de euros una vez contabilizados el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en el mes de septiembre y la emisión de bonos convertibles contingentes realizada por la Sociedad en diciembre del ejercicio 2012 por importe de 10.700 millones de euros, que fue íntegramente suscrita por BFA.

– **Fondos propios**

Las pérdidas acumuladas de 2011 y el resultado negativo registrado por el Grupo Bankia en 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones, explica los fondos propios negativos por importe de 5.204 millones de euros registrados al cierre de diciembre de 2012.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Intereses y rendimientos asimilados	5.377	7.501	7.602	(28,3%)
Intereses y cargas asimiladas	(2.952)	(4.412)	(4.965)	33,1%
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-	-
Margen de intereses	2.425	3.089	2.637	(21,5%)
Rendimiento de instrumentos de capital	9	38	32	(76,3%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	29	(32)	86	-
Comisiones percibidas	1.071	1.155	1.227	(7,3%)
Comisiones pagadas	(136)	(163)	(166)	16,6%
Resultado de operaciones financieras (neto)	415	348	361	19,2%
Cartera de negociación	(26)	(94)	64	72,3%
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	3	(18)	200,0%
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	298	400	281	(25,5%)
Otros	134	39	34	243,6%
Diferencias de cambio (neto)	20	39	24	(48,7%)
Otros productos de explotación	144	376	361	(61,7%)
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	39	31	71	25,8%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	21	259	162	(91,9%)
Resto de productos de explotación	84	86	128	(2,3%)
Otras cargas de explotación	(346)	(840)	(462)	58,8%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(44)	(38)	(78)	(15,8%)
Variación de existencias	(5)	(212)	(108)	97,6%
Resto de cargas de explotación	(297)	(590)	(275)	49,7%
Margen bruto	3.630	4.010	4.099	(9,5%)
Gastos de administración	(1.729)	(2.017)	(2.142)	14,3%
Gastos de personal	(1.117)	(1.353)	(1.416)	17,4%
Otros gastos generales de administración	(613)	(664)	(726)	7,7%
Amortización	(175)	(276)	(298)	36,6%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
Dotaciones a provisiones (neto)	(180)	(1.832)	(153)	90,2%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.249)	(18.932)	(3.373)	93,4%
Inversiones crediticias	(1.236)	(18.182)	(3.114)	93,2%
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(13)	(750)	(259)	98,3%
Resultado de la actividad de explotación	296	(19.047)	(1.867)	--
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(18)	(782)	(865)	97,7%
Fondo de comercio y otro activo intangible	(1)	(57)	(3)	98,2%
Otros activos	(17)	(725)	(863)	97,7%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	31	18	(2)	72,2%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(30)	(2.379)	(1.572)	98,7%
Resultado antes de impuestos	280	(22.189)	(4.307)	-
Impuesto sobre Beneficios	112	2.997	1.330	(96,3%)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	392	(19.193)	(2.977)	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	117	-	-	-
Resultado consolidado del ejercicio	509	(19.193)	(2.977)	-
Resultado atribuido a la sociedad dominante	512	(19.056)	(2.979)	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(3)	(136)	2	97,8%
Beneficio por acción				
En operaciones continuadas e interrumpidas				
Beneficio / (pérdida) básico por acción (euros)	0,07	(10,14)	(2,34)	-
Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (euros)	0,01	-	-	-
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (euros)	0,06	(10,40)	(2,34)	-
En operaciones continuadas				
Beneficio / (pérdida) básico por acción (euros)	0,07	(10,14)	(2,34)	-
Beneficio / (pérdida) básico por acción en	0,01	-	-	-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
operaciones interrumpidas (euros)				
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (euros)	0,06	(10,14)	(2,34)	-

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2013

En 2013 el Grupo Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y todo ello se consiguió en un contexto económico complicado, que estuvo marcado por un escenario de tipos de interés bajo mínimos y reducidos volúmenes de actividad que afectaron al negocio bancario básico del Grupo Bankia en la comparativa con 2012.

En este contexto, el Grupo realizó un fuerte esfuerzo para reducir los costes de explotación, lo que le permitió mejorar notablemente la ratio de eficiencia. Esta mejora y la normalización en el nivel de dotación de provisiones posibilitaron que el Grupo obtuviera un beneficio atribuido de 512 millones de euros en el ejercicio 2013 frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes que conforman la cuenta de pérdidas y ganancias.

– Margen de intereses

En 2013 el margen de intereses del Grupo totalizó 2.425 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, cifra que representa un descenso de 664 millones de euros (-21,5%) con respecto al ejercicio 2012.

Esta variación refleja el menor volumen de crédito como consecuencia del fuerte desapalancamiento del sector privado (familias y empresas) y la repreciaación a la baja de los créditos vinculados al tipo de referencia, principalmente las hipotecas, por la caída de tipos que tuvo lugar en 2012, no compensada en su totalidad por la reducción del coste de los recursos minoristas. La bajada de tipos de interés se inició en el primer trimestre de 2012, aunque no comenzó a reflejarse en la cartera hipotecaria hasta el ejercicio 2013 como consecuencia del desfase temporal (entre seis y nueve meses) que habitualmente se produce en la repreciaación de las hipotecas. Por este motivo, el escenario de bajos tipos de interés ha tenido su mayor impacto en el pasado ejercicio, reflejándose en el rendimiento acumulado del crédito, que en 2013 se situó en el 2,61%, anotando un descenso de 71 puntos básicos con respecto a 2012.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2013 se fue estabilizando la caída en el rendimiento del crédito debido a que el efecto de la bajada de tipos ya se ha recogido en la cartera hipotecaria en su totalidad. Esta estabilización, unida a la gestión más rentable de los recursos de pasivo del Grupo, permitió compensar el efecto en el margen del menor volumen de crédito y del nivel actual de los tipos de interés, de manera que a partir del segundo trimestre de 2013 el margen de intereses del Grupo Bankia inició una senda de recuperación

que se mantuvo en los trimestres posteriores.

Como ya se ha mencionado, la evolución del coste de los recursos de pasivo resultó un factor clave para mantener el crecimiento del margen de intereses a partir del segundo trimestre de 2013, teniendo su principal reflejo en la mejora en el coste de los depósitos de la clientela, que en 2013 se situó en el 1,69%, disminuyendo en 17 puntos básicos con respecto a 2012, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo. Asimismo, la mejora en la estructura de financiación y la capacidad de gestión del pasivo permitieron al Grupo Bankia reducir notablemente el coste de los recursos mayoristas (-117 puntos básicos con respecto a 2012 hasta situarse en el 1,33%), principalmente por la cancelación de la deuda subordinada en el mes de mayo y el vencimiento y la recompra de las emisiones de mayor coste. La reducción del coste de financiación, mayorista y minorista, suavizó durante el año la presión sobre el diferencial de la clientela derivada de la reprecación de las hipotecas.

– **Margen bruto**

En 2013 el margen bruto del Grupo Bankia se situó en 3.630 millones de euros, 380 millones de euros menos que en 2012 (-9,5 %). Como ya se ha explicado, esta evolución ha estado muy condicionada por la desaceleración económica y los tipos de interés en niveles mínimos, aunque el negocio bancario básico ya inició un cambio de tendencia positivo a partir del segundo trimestre del año gracias a la estabilización del margen de intereses y las comisiones.

Las comisiones totales netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) aportaron 935 millones de euros a la cuenta de resultados del grupo en 2013, situándose por debajo de los 992 millones de euros anotados en el ejercicio 2012 (-5,8%). Esta evolución refleja la ralentización de la actividad bancaria general y la disminución de los volúmenes de negocio en los mercados, que tuvo lugar principalmente a partir de la segunda mitad del ejercicio 2012 y se mantuvo en los primeros meses de 2013. Ambos factores afectaron tanto a las comisiones del negocio bancario más recurrente -comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos y las percibidas por riesgos y compromisos contingentes- como al resto de comisiones menos recurrentes, principalmente las generadas por aseguramiento, colocación y compra de valores, muy ligadas al descenso del volumen de operaciones corporativas en los mercados de capitales. No obstante, este descenso se vio parcialmente compensado por la positiva evolución de las comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de inversión y seguros.

Al igual que ocurrió con el margen de intereses, en el transcurso del ejercicio 2013 se frenó la caída en las comisiones que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio 2012 y primer trimestre de 2013, de manera que el volumen de comisiones netas generadas por el Grupo inició una senda de recuperación en el tercer trimestre que se consolidó en la parte final del año, encadenando el Grupo dos trimestres consecutivos de crecimiento en el nivel de comisiones. Destacan en esta evolución positiva la recuperación de las comisiones por servicios de cobros y pagos así como el buen comportamiento que mantuvieron las comisiones originadas por la comercialización de fondos de inversión y seguros y las provenientes de la gestión de carteras de impagados.

Los instrumentos de capital aportaron únicamente 9 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo Bankia en 2013, frente a los 38 millones de euros generados en 2012,

principalmente en la cartera de negociación. Por su parte, los resultados por puesta en equivalencia esencialmente recogieron en 2013 la aportación de la participación en Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., totalizando 29 millones de euros. En el año 2012 las pérdidas por puesta en equivalencia ascendieron a 32 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de la reclasificación como activos no corrientes en venta de las participaciones accionariales en sociedades multigrupo y asociadas, fundamentalmente inmobiliarias que en 2012 generaron resultados negativos.

En 2013 los resultados por operaciones financieras totalizaron 415 millones de euros, cifra que es 68 millones de euros superior (+19,2%) a los 348 millones de euros generados en el ejercicio 2012 y que es el resultado de la activa gestión de los activos y pasivos del Grupo para aprovechar las oportunidades de mercado. Así, del total de 415 millones de euros anotados en 2013, aproximadamente 220 millones de euros fueron plusvalías generadas por la recompra de emisiones propias (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización) realizada con el objetivo de reforzar el capital y disminuir la financiación mayorista de coste más elevado en un entorno de bajos tipos de interés. Por su parte, la operación de canje de instrumentos híbridos realizada en mayo generó un resultado positivo de 99 millones de euros mientras que los ingresos obtenidos por la venta de carteras de renta fija y operativa de derivados de cobertura con clientes ascendieron a 82 y 49 millones de euros respectivamente.

En cuanto a los otros productos y cargas de explotación, el saldo neto registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 202 millones de euros en 2013, 262 millones de euros menos que en el año anterior. Esta reducción del gasto vino motivada, principalmente, por la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos tras los cambios normativos introducidos en 2012, principalmente el RDL 24/2012 de 31 de agosto, que eliminó los extra tipos que gravaban los depósitos con remuneraciones más altas.

– Gastos de explotación

El proceso avanzado de cierre de oficinas y la integración tecnológica, unidos a la progresiva implementación de las medidas de ajuste de la plantilla que se pactaron en el ERE firmado con los representantes de los trabajadores en el mes de febrero, posibilitaron que en 2013 los gastos de explotación del Grupo (gastos de administración y amortizaciones) se redujeran en un 16,9% con respecto a 2012 hasta situarse en 1.904 millones de euros, concentrándose el descenso principalmente en los **gastos de personal**, que descendieron un 17,4%, y en las **amortizaciones** de inmovilizado, que se redujeron en un 36,6%.

Todo ello tuvo una incidencia muy positiva en la cuenta de resultados consolidada de 2013, constituyendo un aspecto fundamental de la gestión para elevar la rentabilidad y mejorar el nivel de eficiencia del Grupo Bankia en el corto y medio plazo. Así, la ratio de **eficiencia** (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 52,5% al finalizar diciembre de 2013, 4,7 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior.

– Dotación a provisiones y saneamientos

Dado que el Grupo ya realizó en el ejercicio 2012 la dotación de provisiones prevista en el Plan de Reestructuración para sanear sus carteras de crédito y poner a valor de mercado la cartera de participaciones industriales y financieras, en 2013 se normalizó el volumen de dotación de provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones del Grupo, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros (básicamente crédito), no

financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”) y resto de dotaciones a provisiones netas totalizó un importe algo superior a 1.800 millones de euros en 2013 frente a los aproximadamente 23.800 millones de euros dotados en 2012.

Dentro del importe de dotaciones de 2013 se incluyó la dotación de una provisión de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

– **Otros resultados**

En 2013 el Grupo Bankia obtuvo plusvalías importantes por la venta de participaciones accionariales realizadas, en su gran mayoría, en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos del Grupo. En el total del año el Grupo Bankia generó unos resultados cercanos a 300 millones de euros por desinversiones, habiéndose realizado en torno a 120 operaciones hasta diciembre. Entre ellas destaca la venta de la participación del 12,09% en IAG en el mes de junio, por la que el Grupo obtuvo una plusvalía de 238 millones de euros. Estas plusvalías y resultados extraordinarios se contabilizaron en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”), que presentó un saldo negativo de 30 millones de euros al finalizar 2013 ya que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de inmuebles, activos adjudicados y participaciones realizado en el ejercicio.

Por otra parte, como ya se ha comentado anteriormente, en el mes de mayo de 2013 el Grupo reclasificó Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados de Aseval pasaron a contabilizarse como resultados procedentes de operaciones interrumpidas (117 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013). En el ejercicio 2012 los resultados de Aseval se incluían en el epígrafe de resultados de entidades valoradas por el método de la participación.

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2012

En un escenario económico complejo, y bajo un plan de Reestructuración, en el ejercicio 2012 Bankia focalizó su gestión en la generación de ingresos procedentes del negocio bancario más recurrente -principalmente el margen de intereses- así como en la racionalización de los costes. No obstante, el elevado nivel de dotación de provisiones efectuado para sanear las carteras de activos dio lugar a que el Grupo registrara un resultado atribuido negativo de 19.056 millones de euros al finalizar el ejercicio.

A continuación se comenta la evolución de los epígrafes más representativos de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2012.

– **Margen de intereses**

En 2012 el Grupo Bankia alcanzó un margen de intereses de 3.089 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente. Esta cifra representa un crecimiento de 452 millones de euros con respecto al ejercicio precedente, variación que fundamentalmente refleja la mejora que tuvo lugar en los diferenciales de la nueva producción desde la segunda mitad del 2011, la mayor aportación de los intereses procedentes de la cartera de renta fija y la reducción de los costes financieros como consecuencia de los elevados vencimientos de financiación mayorista y el menor coste de los depósitos, factores todos ellos que compensaron el efecto negativo en las hipotecas de la caída de los tipos de interés y los menores volúmenes de crédito que en el ejercicio 2011.

– **Comisiones totales netas**

Considerando la coyuntura económica y los menores volúmenes de negocio en el mercado, las comisiones totales netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) mantuvieron un buen nivel en el ejercicio 2012, aportando 992 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, ligeramente por debajo de los 1.061 millones de euros anotados en 2011 (-6,5%). En términos de negocio bancario recurrente, destacó el buen comportamiento durante el año de las comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos, que junto a las generadas por riesgos y compromisos contingentes y la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de pensiones, mantuvieron un saldo relativamente estable con respecto a 2011 pese al menor volumen de actividad en los mercados.

– **Resultado de operaciones financieras**

Totalizaron un saldo de 348 millones de euros al término del ejercicio 2012, 13 millones de euros menos que en el ejercicio 2011. La compleja situación de los mercados financieros, marcada por la agudización de la crisis de deuda, la bajada en el valor de los activos y el menor volumen actividad los clientes en estos productos, fueron los factores que tuvieron mayor repercusión en este epígrafe, disminuyendo tanto los resultados recurrentes generados por la operativa con clientes como los obtenidos por la gestión de carteras, principalmente en la segunda mitad del ejercicio. Gran parte de los resultados de operaciones financieras de 2012 fueron generados por la recompra de bonos de titulización del Grupo (aproximadamente 229 millones de euros).

– **Otras cargas de explotación**

En 2012 el saldo registrado en este epígrafe compara negativamente con respecto al anotado en el ejercicio 2011 debido a que recoge el mayor coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos derivado de los cambios normativos introducidos por el RD 19/2011 y el RD 771/2011, que gravaban los depósitos con una mayor ponderación y, en consecuencia, un mayor coste, a efectos del Fondo de Garantía de Depósitos. No obstante, los cambios introducidos por el RD 771/2011 fueron derogados con posterioridad por el RDL 24/2012, con lo que el coste por la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos ha vuelto a reducirse en 2013.

– **Gastos de administración**

Incluyen personal y otros gastos generales, totalizando 2.017 millones de euros en el ejercicio 2012, 125 millones de euros menos que en 2011. Se debe destacar que el Plan de Integración

de las entidades que conforman Bankia avanzó muy satisfactoriamente durante el año, de manera que el ahorro en costes de personal y el resto de sinergias derivadas del proceso de reestructuración del Grupo ya tuvieron un efecto significativo en la cuenta de resultados de 2012.

– **Dotación de provisiones y pérdidas por deterioro**

Con el objetivo de seguir fortaleciendo su balance y cumplir con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, en 2012 el Grupo realizó un intenso esfuerzo en provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones totalizó un importe algo superior a 23.700 millones de euros, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y resto de dotaciones a provisiones netas. Dentro del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros neto”, que totalizó 18.932 millones de euros en 2012, se contemplaron los saneamientos extraordinarios realizados sobre los activos del sector inmobiliario, incluyendo los que fueron traspasados a la SAREB, así como el resto de saneamientos realizados sobre el crédito a particulares y empresas con el fin de incrementar las tasas de cobertura de estas carteras.

– **Resultado antes de impuestos y resultado atribuido**

Como consecuencia del elevado nivel de saneamientos y dotación de provisiones, en el ejercicio 2012 el Grupo registró un resultado negativo antes de impuestos de 22.189 millones de euros. Una vez contabilizados el impuesto sobre sociedades y el resultado correspondiente a intereses minoritarios, el resultado negativo atribuido al Grupo totalizó 19.056 millones de euros al finalizar diciembre 2012.

(C) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

A continuación se presenta el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

Estado de ingresos y gastos reconocidos <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	509	(19.193)	(2.977)	-
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	1.545	(100)	(704)	-
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	7	-	-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	7	-	-	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-	-	-
3. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(3)	-	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	1.538	(100)	(704)	-

Estado de ingresos y gastos reconocidos <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.130	(368)	(744)	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	2.201	(172)	(791)	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(72)	(183)	47	60,7%
1.3. Otras reclasificaciones	-	(13)	-	100,0%
2. Coberturas de los flujos de efectivo	12	64	(111)	(81,2%)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	12	15	(113)	(20,0%)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	48	2	(100,0%)
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	16	-	20	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	16	-	20	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
4. Diferencias de cambio	(5)	(9)	13	44,4%
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(5)	(9)	13	44,4%
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
5. Activos no corrientes en venta	5	13	-	(61,5%)
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	5	-	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	13	-	(100,0%)
6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	29	113	(131)	(74,3%)
7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	29	113	(131)	(74,3%)
7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-
7.3. Otras reclasificaciones	-	-	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-

Estado de ingresos y gastos reconocidos <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(649)	88	251	-
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	2.054	(19.293)	(3.680)	-
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	2.057	(19.157)	(3.682)	-
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	(3)	(136)	2	97,8%

(D) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013														
<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
1. Saldo final al 31/12/2012	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2. Saldo inicial ajustado	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	512	-	512	1.545	2.057	(3)	2.054	
4. Otras variaciones del patrimonio neto	7.529	(7.932)	(2.018)	(1.050)	-	11	19.056	-	15.575	-	15.575	11	15.587	
4.1 Aumentos de capital	3.587	1.265	(1)	-	-	-	-	-	4.851	-	4.851	-	4.851	
4.2 Reducciones de capital	(3.968)	-	3.968	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	7.910	2.790	-	-	-	-	-	-	10.700	-	10.700	-	10.700	
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	27	-	-	11	-	-	17	-	17	-	17	-
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(11.986)	(6.020)	(1.050)	-	-	19.056	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	7	-	-	-	-	-	7	-	7	11	19	
5. Saldo final al 31/12/2013	11.517	4.055	(4.088)	(1.101)	-	12	512	-	10.883	742	11.625	(40)	11.585	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios				
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación									
1. Saldo final al 31/12/2011	3.465	11.643	990	(24)	-	28	(2.979)	-	13.068	(703)	12.365	128	12.493
1.1 Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	3.465	11.643	990	(24)	-	28	(2.979)	-	13.068	(703)	12.365	128	12.493
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(19.056)	-	(19.056)	(100)	(19.157)	(136)	(19.293)
4. Otras variaciones del patrimonio neto	523	343	(3.060)	(27)	-	(26)	2.979	-	784	-	784	(40)	744
4.1 Aumentos de capital	523	343	(1)	-	-	-	-	-	865	-	865	-	865
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(72)	-	-	(26)	-	-	(46)	-	(46)	-	(46)	(46)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(2.979)	-	-	-	2.979	-	-	-	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en millones de euros)	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	FONDOS PROPIOS									Ajustes por Valoración	Total			
	RESERVAS				Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios					
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(9)	(27)	-	-	-	-	(36)	-	(36)	(40)	(76)	
5. Saldo final al 31/12/2012	3.988	11.986	(2.070)	(51)	-	1	(19.056)	-	(5.204)	(804)	(6.008)	(48)	(6.056)	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011

<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	FONDOS PROPIOS										Total			
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Saldo final al 01/01/2011	1.818	10.200	992	-	-	(34)	-	-	12.976	-	12.976	728	13.704	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	1.818	10.200	992	-	-	(34)	-	-	12.976	-	12.976	728	13.704	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(2.979)	-	(2.979)	(703)	(3.682)	2	(3.680)	
Otras variaciones del patrimonio neto	1.647	1.443	(2)	(24)	-	6	-	-	3.071	-	3.071	(602)	2.469	
Aumentos de capital	1.649	1.443	(23)	-	-	-	-	-	3.069	-	3.069	-	3.069	
Reducciones de capital	(2)	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011

<i>(en millones de euros)</i>	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE												Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	FONDOS PROPIOS										Total			
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración				
			Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación										
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	2	-	-	6	-	-	8	-	8	-	-	8
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	18	(24)	-	-	-	-	(6)	-	(6)	(602)	(608)	(608)
Saldo final al 31/12/2011	3.465	11.643	990	(24)	-	(28)	(2.979)	-	13.068	(703)	12.365	128	12.493	12.493

(E) Estado de flujos de efectivo consolidado

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.403)	(8.294)	(2.968)	71,0%
1. Resultado consolidado del ejercicio	509	(19.193)	(2.977)	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	979	31.945	4.554	(96,9%)
2.1. Amortización	175	276	298	(36,6%)
2.2. Otros ajustes	804	31.669	4.256	(97,5%)
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	18.482	5.169	(13.341)	257,6%
3.1. Cartera de negociación	(17)	599	(575)	--
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16	60	8	(73,3%)
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	1.177	(5.665)	(12.082)	-
3.4. Inversiones crediticias	13.204	13.909	4.427	(5,1%)
3.5. Otros activos de explotación	4.101	(3.735)	(5.119)	-
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(22.373)	(26.215)	8.795	14,7%
4.1. Cartera de negociación	107	(512)	969	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(19.995)	(25.920)	7.697	22,9%
4.4. Otros pasivos de explotación	(2.485)	218	130	-
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.337	1.297	18	3,1%
6. Pagos	1.785	43	2.422	-
6.1. Activos materiales	-	-	93	-
6.2. Activos intangibles	71	43	76	65,1%
6.3. Participaciones	935	-	16	-
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	428	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	779	-	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-	1.809	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de	-	-	-	-

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
inversión				
7. Cobros	3.122	1.340	2.440	133,0%
7.1. Activos materiales	120	149	231	(19,5%)
7.2. Activos intangibles	-	-	-	-
7.3. Participaciones	2	-	1.631	-
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	945	352	578	168,5%
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	2.055	813	-	152,8%
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	26	-	(100,0%)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(54)	5.287	2.725	-
8. Pagos	15.651	404	479	-
8.1. Dividendos	-	-	-	-
8.2. Pasivos subordinados	15.641	-	-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	11	255	73	(95,7%)
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	149	406	(100,0%)
9. Cobros	15.597	5.691	3.204	174,1%
9.1. Pasivos subordinados	-	4.615	25	(100,0%)
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	15.552	866	3.092	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-	209	81	(100,0%)
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	45	-	6	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.121)	(1.710)	(225)	34,4%
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	4.570	6.280	6.505	(27,2%)
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
PRO-MEMORIA				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO				

Estados de flujos de efectivo <i>(datos en millones de euros)</i>	dic-13	dic-12	dic-11	Var. (%) 2013/2012
1.1. Caja	660	795	838	(17,0%)
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.788	3.775	5.442	(26,1%)
1.3. Otros activos financieros	-	-	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	3.449	4.570	6.280	(24,5%)
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	(2.403)	-	-	-

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2013

Los orígenes y las aplicaciones de “*cash flows*” o flujos de caja generados por el Grupo Bankia están ligados, en su mayor parte, a la actividad financiera típica propia de la entidad.

En el ejercicio 2013 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 1.121 millones de euros frente al saldo negativo de 1.710 millones de euros anotados en el ejercicio 2012. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución fueron los siguientes:

- Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación fueron negativos en 2.403 millones de euros frente a los 8.294 millones de euros negativos registrados en 2012. Ello se ha debido a la caída en el ejercicio de los pasivos de explotación, principalmente los pasivos financieros a coste amortizado, no compensada en su totalidad por los flujos obtenidos de las desinversiones y la reducción del crédito.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado del ejercicio, ajustado este último por aquellos gastos e ingresos que no han representado movimientos de efectivo (básicamente amortizaciones, pérdidas por deterioro, dotaciones a provisiones, diferencias de cambio y resultados en valoración no realizados), representaron una entrada de efectivo y equivalentes de 1.488 millones de euros frente a los 12.752 millones de euros del ejercicio 2012.

La caída de los pasivos de explotación del Grupo representó una disminución neta del efectivo y equivalentes de 22.373 millones de euros (26.215 millones de euros en 2012), concentrada fundamentalmente en las emisiones de valores negociables, que disminuyeron en 9.196 millones de euros en el ejercicio como consecuencia del vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización), y los depósitos de bancos centrales, que anotaron un descenso de 8.549 millones debido a la menor disposición de la póliza del BCE. Por su parte, los depósitos de la clientela también anotaron una disminución en el año de 2.361 millones de euros.

La evolución de los activos de explotación del Grupo se tradujo en un incremento neto de los flujos de efectivo de 18.482 millones de euros en el ejercicio 2013 (5.169 millones de euros del ejercicio 2012), de los que 13.204 millones de euros

corresponden a la disminución neta de la actividad crediticia en línea con la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se mantuvo en España durante todo el año 2013 y los compromisos asumidos por el Grupo en el Plan de Reestructuración.

- Por lo que hace referencia a las actividades de inversión, en 2013 el Grupo Bankia generó una entrada de flujos de 1.337 millones de euros (40 millones de euros más que en 2012) derivada, principalmente, de la disminución de los activos de su cartera de inversión a vencimiento (fundamentalmente por amortización de bonos del Tesoro y cédulas hipotecarias), que generaron un flujo de efectivo positivo de 2.055 millones de euros en 2013.
- Por su parte, las actividades de financiación dieron lugar en 2013 un flujo de efectivo negativo de 54 millones de euros originado, básicamente, por la variación del saldo neto de pasivos subordinados, que se redujeron en 15.641 millones de euros, siendo sustituidos por 15.552 millones de euros de instrumentos de capital propio como consecuencia del proceso de capitalización y canje de instrumentos híbridos que tuvo lugar en el mes de mayo. En el ejercicio anterior el Grupo registró un flujo de efectivo positivo de 5.287 millones de euros procedente de las actividades de financiación como consecuencia, principalmente, del desembolso del préstamo subordinado concedido por BFA.

Variaciones más significativas del estado de flujos de efectivo en 2012

En el ejercicio 2012 se produjo una disminución neta del saldo de efectivo y equivalentes del Grupo de 1.710 millones de euros frente a los 225 millones de euros negativos generados en el ejercicio 2011. Esta disminución de los flujos de efectivo fue consecuencia del descenso de los pasivos financieros a coste amortizado del Grupo en un contexto que fue particularmente difícil para la Entidad debido a la salida de recursos minoristas que tuvo lugar como consecuencia del Plan de Recapitalización, la imposibilidad de emitir nueva deuda en los mercados mayoristas y las dificultades para acceder a la financiación mediante repos a través de cámaras. Los principales movimientos que dieron lugar a dicha disminución de flujos de efectivo fueron los siguientes:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación fue negativo en 8.294 millones de euros (2.968 millones de euros negativos en 2011) como consecuencia del descenso de los pasivos financieros a coste amortizado antes comentada.

Los flujos de efectivo procedentes del resultado consolidado, ajustado este último por los gastos e ingresos que no representaron movimientos de caja, supusieron una entrada de efectivo de 12.752 millones de euros frente a los 1.577 millones de euros generados en este concepto en 2011.

La disminución de los activos de explotación supuso una entrada de flujos de efectivo de 5.169 millones de euros, de los que 13.909 millones de euros correspondieron a la disminución de la actividad crediticia, 599 millones de euros al menor volumen de la cartera de negociación del Grupo y 60 millones de euros al descenso de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La caída en estas partidas, neta de la salida de flujos de efectivo derivada de la inversión en títulos de renta fija clasificados como disponibles para la venta (principalmente deuda pública

española) por importe de 5.665 millones de euros y del resto de activos de explotación (3.735 millones de euros) dio lugar al incremento neto de efectivo de 5.169 millones de euros en 2012. Por el contrario, en el ejercicio 2011 los activos de explotación generaron una salida de flujos de 13.341 millones de euros como consecuencia, básicamente, de la adquisición de renta fija para la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

La caída de los pasivos de explotación representó una disminución neta del efectivo de 26.215 millones de euros, concentrada fundamentalmente en los depósitos de la clientela y los débitos representados por valores negociables.

- Dentro de las actividades de inversión en el ejercicio 2012 el Grupo Bankia disminuyó los activos de su cartera de inversión a vencimiento, lo que supuso una entrada de flujos de 813 millones de euros que, unida al efectivo generado por la variación del saldo de activos materiales e intangibles, activos no corrientes y pasivos asociados en venta y otros cobros relacionados con actividades de inversión, dio lugar a un incremento neto de efectivo de 1.297 millones de euros. En 2011 el flujo de efectivo positivo generado en las actividades de inversión fue de 18 millones de euros.
- En el ejercicio 2012 el flujo generado por las actividades de financiación fue positivo en 5.287 millones de euros originado, básicamente, por el desembolso del préstamo subordinado concedido a Bankia por su matriz BFA. Por su parte, en el ejercicio 2011 el flujo generado por las actividades de financiación fue positivo en 2.725 millones de euros procedentes, principalmente, de la ampliación de capital con prima de emisión que tuvo lugar con motivo de la salida a bolsa de Bankia.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2013 se encuentran depositadas en la CNMV y pueden consultarse en las páginas web de Bankia (www.bankia.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Ernst & Young, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 fueron auditadas por la firma de auditoría externa Deloitte, S.L. y los informes de auditoría resultaron favorables, no registrándose salvedad alguna.

Según el informe de auditoría de Deloitte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA-Bankia del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de

efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, los auditores incluyeron el siguiente párrafo de énfasis: *“Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta en relación con la aprobación el pasado 28 de noviembre de 2012 por parte de la Comisión Europea, del Banco de España y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) del Plan de Recapitalización del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (el “Grupo BFA”) en que se integra el Banco como entidad dependiente, para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Recapitalización”), realizado en el marco del contenido del Memorándum de Entendimiento (“MoU”) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, que define las directrices fundamentales a través de las cuales se llevará a cabo la recapitalización y reestructuración del Grupo BFA a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas en el año 2012.*

La necesidad de capital del Grupo BFA contenida en el Plan de Recapitalización se ha estimado finalmente en 24.552 millones de euros, de la cual, aproximadamente, 15.500 millones de euros corresponde a la estimación de la necesidad del Grupo Bankia. Tras la aprobación del Plan de Recapitalización, antes del cierre del ejercicio 2012, Bankia ha llevado a cabo una emisión de bonos convertibles contingentes, por un importe de 10.700 millones de euros, íntegramente suscritos por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., principal accionista de Bankia, y que ya han sido computados, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo de la solvencia del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012, lo cual permite el cumplimiento de la ratio mínima requerida por la Circular 3/2008 de Banco de España (véase Notas 1, 4 y 26 de la memoria consolidada adjunta). Sin perjuicio de lo anterior y de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoprimera del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (el “RD-ley 24/2012”), señalar que la situación patrimonial del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012 hace que su ratio de capital principal sea del 4,4%, inferior al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Recapitalización, una vez se produzca la ampliación de capital a realizar por el Banco en la que se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo BFA por un importe de 4.800 millones de euros, aproximadamente, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”) y en el RD-ley 24/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su conversión en capital, absorberán pérdidas. Asimismo, señalar que, de manera consistente con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2012 y en el Plan de Recapitalización, el FROB ha hecho público que, si bien no ha concretado aún el valor exacto en el que habrá que reducir el valor nominal de las acciones de Bankia existentes al 31 de diciembre de 2012, este organismo prevé que la misma ha de ser significativa para que puedan realizarse las ampliaciones de capital previstas con la consiguiente asunción de pérdidas por la posible dilución de las acciones existentes al 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 26 de la memoria consolidada adjunta). A la fecha de emisión

de nuestro informe, estos procesos de canje de instrumentos financieros híbridos y de reducción del valor nominal de las acciones de Bankia no se ha llevado aún a cabo, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que supondrá sobre la distribución del patrimonio neto consolidado del Grupo Bankia entre las distintas rúbricas que lo forman al 31 de diciembre de 2012.

Por su parte, en relación con los compromisos asumidos por Grupo BFA en el Plan de Recapitalización y conforme a lo establecido en la Disposición adicional novena de la Ley 9/2012 que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliarios del Grupo Bankia a la SAREB por un valor bruto total de 36.645 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 19.467 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo Bankia mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véase Nota 1 de la memoria consolidada adjunta).”

Hay que destacar que, tal y como se describe en el apartado 10 del presente Documento, en el segundo trimestre de 2013 la Sociedad llevó a cabo el proceso de ampliación de capital y canje de instrumentos híbridos que se mencionan en el anterior párrafo de énfasis. Tras la ejecución de estos acuerdos el capital social del Banco, que a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987,927 millones de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedó fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.328.544 euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas, cumpliendo la Sociedad con todos los requerimientos de solvencia que contempla la normativa vigente.

Asimismo, según el informe de auditoría del año 2011, emitido por Deloitte, S.L. sin salvedades, las cuentas anuales del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia y sus entidades dependientes que forman el Grupo BFA así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, también se incluyeron los siguientes párrafos de énfasis: “*Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que la vista de la coyuntura económica y normativa, el contexto previsto de evolución del mercado y las circunstancias sobrevenidas, se ha procedido a realizar un análisis de la razonabilidad de las estimaciones, de la valoración y riesgo asociado a los activos y compromisos del Grupo existentes al 31 de diciembre de 2011. Los Administradores han considerado que dada la relevancia de dichas circunstancias, conforme a la normativa en vigor, era necesario formular, con fecha 25 de mayo de 2012,*

unas nuevas cuentas anuales consolidadas que recogieran los mencionados hechos. Nuestro informe de auditoría se refiere, por tanto, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo formuladas el 25 de mayo de 2012.

Sin que afecte a nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, Bankia está integrada en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros. Al 31 de diciembre de 2011, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. mantenía una participación del 52,41 % de su capital social. Por ello, de manera adicional a las obligaciones que debe cumplir Bankia y el Grupo Bankia de manera independiente, los requerimientos de solvencia y las cifras de capital regulatorio de Bankia deben entenderse de manera conjunta con las del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en el que se integra.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, el consejo de administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), a través de Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se conviertan en Acciones de BFA, que serán emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión y que con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB ha acordado, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud, habiéndose iniciado el correspondiente proceso para fijar el precio al que se ejecutará la conversión (véase Nota 1 de la memoria adjunta).

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que el 4 de febrero de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el "Real Decreto-ley 2/2012") que, entre otros aspectos, introduce medidas para el saneamiento y requerimientos adicionales de capital vinculados con los riesgos relacionados con la actividad de naturaleza inmobiliaria. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, las estimaciones de sus Administradores, derivadas del análisis realizado del contenido del Real Decreto-ley 2/2012 son que, como consecuencia de su aplicación en el ejercicio 2012, el nuevo esquema de estimación y registro de las pérdidas por deterioro asociadas a todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con sector inmobiliario supondrá el incremento bruto de las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos a realizarse con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo del ejercicio 2012 por importe de 4.157 millones de euros y se pondrán de manifiesto en el ejercicio 2012 necesidades adicionales de capital regulatorio para el Grupo Bankia, derivadas del nuevo requerimiento de capital suplementario de máxima calidad (capital principal), calculado sobre la misma base de activos dudosos o subestandar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para promoción inmobiliaria por importe de 1.925 millones de euros. El Real Decreto-ley 2/2012 establece la necesidad de que las entidades cumplan estos nuevos requisitos de dotaciones a las pérdidas por deterioro y de requerimientos de capital antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de aquellas entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 2 del mismo, que dispondrán de doce meses desde la autorización de la mencionada operación de integración para su cumplimiento.

Asimismo, el Real Decreto-ley 2/2012 exigía a las entidades que antes del 31 de marzo de 2012 presentasen a Banco de España un plan en el que detallasen las medidas que tienen previsto adoptar para su cumplimiento y que, en el caso de producirse una operación de integración de las contempladas por el Real Decreto-ley 2/2012, está deberá ser autorizada por el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes a contar desde su presentación, y, con carácter general, ser presentada ante la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera antes del 31 de mayo de 2012 para que, Banco de España y la C.N.M.V., en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan su informe sobre si dicha operación cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., principal accionista de Bankia (véase Nota 26 de la memoria consolidada adjunta), ha presentado el correspondiente Plan a Banco de España para el cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012 de los Grupos Banco Financiero y de Ahorros y Bankia en el que se contemplaban las medidas a adoptar para el cumplimiento de los requerimientos inicialmente estimados por el Grupo que, como se indica en la mencionada Nota 1 de I. memoria consolidada adjunta, se han visto modificados hasta alcanzar las cifras antes indicadas como consecuencia de los cambios realizados sobre el cierre contable definitivo de Bankia y del Grupo Bankia del ejercicio 2011. Este Plan ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de Banco de España el 17 de abril de 2012, si bien, a estos efectos, Banco de España ha indicado la necesidad de cumplir determinadas condiciones adicionales a las inicialmente contempladas en el Plan por parte de ambos Grupos, para lo cual ha requerido a sus administradores la elaboración de un “Plan de actuaciones complementarias” en el que se deberán incluir las medidas a adoptar para su cumplimiento y que deberá ser presentado al Banco de España antes del 31 de mayo de 2012.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2011, la European Banking Authority (“E.B.A.”) ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital para las entidades consideradas como “sistémicas” y que implican la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I del 9%, superior al requerido al Grupo Banco Financiero y de Ahorros por la normativa española, existiendo también requerimientos adicionales a la misma en lo referente a la cartera de “riesgo soberano” mantenidos por las entidades. En relación con dichos requerimientos, se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de capital de 1.329 millones de euros, el cual deberá ser cubierto por el Grupo Banco Financiero y de Ahorros, en el que se integra Bankia como entidad dependiente del mismo, antes del 30 de junio de 2012. Tal y como se indica en dicha nota, con fecha 20 de enero de 2012 el Grupo Banco Financiero y de Ahorros ha presentado a Banco de España su “Plan de Capitalización”, que contempla las medidas que prevé llevar a cabo para alcanzar los niveles de capital regulatorio requeridos por la E.B.A antes de la fecha anteriormente indicada.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el “Real Decreto-ley 18/2012”), el cual establece, en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo al anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas

clases de financiaciones. Adicionalmente, con el fin de aislar y dar salida en el mercado a los activos inmobiliarios, el Real Decreto-ley 18/2012 establece las condiciones y requisitos para la constitución de sociedades de capital, las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 18/2012 en el ejercicio 2012, la estimación del Grupo Bankia, es que se pondrán de manifiesto unos mayores requerimientos de saneamientos para el Grupo por importe de 1.452 millones de euros para la cobertura del riesgo normal al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a la financiación concedida para promoción inmobiliaria en España, adicionales a las necesidades de dotaciones a realizar como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 2/2012 a las que se ha hecho mención en los párrafos anteriores. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, se encuentra pendiente de presentación ante Banco de España el plan de cumplimiento requerido por el Real Decreto-ley 18/2012, que, con carácter general, debe ser presentado antes del 11 de junio de 2012.

En relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012, en el Real Decreto-ley 18/2012 y por la E.B.A. y en lo relativo a la presentación, aprobación y cumplimiento de los planes requeridos por los mismos a los que se hace mención en los párrafos anteriores, señalar que, tal y como se indica también en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 23 de mayo de 2012, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha remitido sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunica que se propone solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Con fecha 24 de mayo de 2012, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha recibido comunicación de ambas instituciones mostrando su disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se cumplan los requisitos establecidos en su normativa reguladora, entre los que se incluyen la presentación ante el Banco de España, para su aprobación previa, del correspondiente plan de recapitalización de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.”

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de aquellos datos en los que se cite expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre el Banco contenida en el presente Documento de Registro han sido extraídos de la contabilidad interna y de los sistemas de información del Banco y no han sido objeto de auditoría.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera más reciente que se incluye en el presente Documento de Registro es no auditada y corresponde al primer trimestre del año cerrado a 31 de marzo de 2014. Por tanto, no precede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 *Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.*

La información financiera de Grupo Bankia correspondiente al primer trimestre de 2014 no es auditada y está disponible en la CNMV, incorporándose al presente Documento de Registro por referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005.

(A) Balance de situación consolidado no auditado a 31 de marzo de 2014

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	dic-13	Var. (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	1.538	3.449	(55,4%)
Cartera de negociación	20.036	22.244	(9,9%)
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	3	(100,0%)
Valores representativos de deuda	68	166	(59,0%)
Instrumentos de capital	46	39	17,9%
Derivados de negociación	19.923	22.037	(9,6%)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	42.026	40.704	3,2%
Valores representativos de deuda	42.026	40.704	3,2%
Instrumentos de capital	-	-	-
Inversiones crediticias	139.243	129.918	7,2%
Depósitos en entidades de crédito	20.483	9.219	122,2%
Crédito a la clientela	117.169	119.116	(1,6%)
Valores representativos de deuda	1.592	1.584	0,5%

Activo <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	dic-13	Var. (%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.731	26.980	(0,9%)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	4.470	4.260	4,9%
Activos no corrientes en venta	12.263	12.000	2,2%
Participaciones	168	150	12,0%
Entidades asociadas	-	-	-
Entidades multigrupo	168	150	12,0%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	192	202	(4,9%)
Activos por reaseguros	1	1	-
Activo material	1.941	1.926	0,8%
Inmovilizado material	1.335	1.325	0,7%
- De uso propio	1.335	1.325	0,7%
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	606	600	1,0%
Activo intangible	193	81	138,3%
Fondo de comercio	102	-	-
Otro activo intangible	90	81	11,1%
Activos fiscales	8.574	8.662	(1,0%)
Corrientes	133	130	2,3%
Diferidos	8.441	8.532	(1,1%)
Resto de activos	1.021	896	(13,9%)
Existencias	238	238	-
Resto	783	658	19,0%
TOTAL ACTIVO	258.397	251.472	2,8%

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	dic-13	Var. (%)
Cartera de negociación	18.569	20.218	(8,2%)
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	18.533	20.111	(7,7%)

Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	dic-13	Var. (%)
Posiciones cortas de valores	36	107	(66,4%)
Otros pasivos financieros	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	215.467	207.877	3,7%
Depósitos de bancos centrales	51.125	43.406	17,8%
Depósitos de entidades de crédito	25.622	26.218	(2,3%)
Depósitos de la clientela	111.061	108.543	2,3%
Débitos representados por valores negociables	26.473	28.139	(5,9%)
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.186	1.571	(24,5%)
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	2.082	1.897	9,7%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	6.259	5.954	5,1%
Pasivos por contratos de seguros	236	238	(0,8%)
Provisiones	1.600	1.706	(6,2%)
Fondo para pensiones y obligaciones similares	217	229	(5,2%)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	331	330	0,3%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	560	612	(8,5%)
Otras provisiones	493	535	(7,8%)
Pasivos fiscales	1.313	1.177	11,6%
Corrientes	31	26	19,2%
Diferidos	1.282	1.152	11,3%
Resto de pasivos	746	820	(9,0%)
TOTAL PASIVO	246.272	239.887	2,7%

Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	dic-13	Var. (%)
Fondos propios	11.011	10.883	1,2%
Capital	11.517	11.517	-
- Escriturado	11.517	11.517	-
- Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	4.055	4.055	-
Reservas	(4.682)	(5.189)	9,8%
- Reservas (pérdidas) acumuladas	(3.634)	(4.088)	11,1%
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(1.048)	(1.101)	4,8%
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: valores propios	(67)	(12)	(458,3%)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	187	512	(63,5%)
Menos: dividendos y retribuciones	-	-	-
Ajustes por valoración	1.149	742	54,8%
Activos financieros disponibles para la venta	1.081	705	53,3%
Coberturas de los flujos de efectivo	(15)	(18)	16,7%
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	25	25	-
Diferencias de cambio	(1)	(1)	-
Activos no corrientes en venta	31	12	158,3%
Entidades valoradas por el método de la participación	21	11	90,9%
Resto de ajustes por valoración	7	7	-
Intereses minoritarios	(33)	(40)	17,5%
Ajustes por valoración	(1)	(1)	-
Resto	(33)	(39)	15,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.126	11.585	4,7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	258.397	251.472	2,8%

Variaciones más significativas del balance en el primer trimestre de 2014

En el primer trimestre de 2014 la actividad del Grupo Bankia ha seguido de focalizada en los objetivos contenidos en el Plan Estratégico, de manera que el Grupo ha continuado avanzando en el proceso de desapalancamiento del balance y ha seguido reforzando su posición de solvencia y liquidez.

Al cierre del trimestre el Grupo ha presentado unos activos totales de 258.397 millones de euros y un volumen total de negocio gestionado (integrado por el crédito a la clientela neto, los recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance) de 276.426 millones de

euros, cifra que se mantiene estable con respecto a diciembre de 2013. En la evolución de este saldo ha influido de forma significativa el crecimiento de los depósitos de la clientela y los recursos gestionados fuera de balance, cuyo aumento en el trimestre ha permitido compensar la reducción del volumen de crédito y los vencimientos de deuda mayorista del periodo.

Las inversiones crediticias se han situado en 139.243 millones de euros, lo que representa un incremento de 9.325 millones de euros (+7,2%) con respecto al cierre de diciembre de 2013. Esta evolución es consecuencia del crecimiento experimentado por los “depósitos en entidades de crédito” debido al mayor volumen de la operativa repo de Bankia con su matriz BFA ya que, como parte de su proceso de desbancarización, BFA ha sustituido el total de su financiación con el BCE por otras fuentes alternativas de financiación entre las que se encuentra la operativa repo con Bankia. Esta financiación entre BFA y Bankia se está llevando a cabo en condiciones normales de mercado, aplicando el coste habitual a este tipo de operativa repo y los descuentos que el mercado aplicaría a los colaterales entregados.

Por su parte, el “crédito a la clientela” que se incluye dentro del epígrafe de inversiones crediticias se ha situado en 117.169 millones de euros, lo que representa una disminución del 1,6% sobre el saldo de diciembre de 2013. En términos trimestrales, se trata del menor descenso experimentado por el crédito a la clientela del Grupo desde el inicio de 2013, lo que refleja tanto el contexto de mercado, en el que el flujo de nuevo crédito comenzó a crecer en diciembre de 2013 pese al desapalancamiento de empresas y hogares, como la estrategia del banco para incrementar la facturación de crédito en 2014. El crédito con garantía real del sector privado residente, en el que se contabiliza la gran mayoría de la financiación a hogares para adquisición de vivienda, ha concentrado el mayor descenso del trimestre en términos absolutos, reduciéndose en 1.446 millones de euros brutos con respecto a diciembre de 2013 (-1,8%). Destaca, asimismo, la disminución de activos dudosos (-773 millones de euros brutos), tanto por la disminución de las nuevas entradas en mora y el refuerzo de la actividad recuperatoria como por la venta de carteras, que ha totalizado aproximadamente 303 millones de euros en el trimestre.

La estrategia del Grupo en 2014 se centrará en ganar cuota de mercado potenciando el cambio de mix de su cartera crediticia hacia un mayor peso del crédito a empresas y pymes y, en consecuencia, hacia una mejora de los diferenciales. En línea con este objetivo, en el primer trimestre de 2014 el Grupo ha formalizado nuevas operaciones de crédito por un importe aproximado de 2.800 millones de euros, un 25% más que en el primer trimestre del 2013. El 69% de este importe fue destinado al segmento de pymes y empresas.

Los pasivos financieros a coste amortizado han totalizado 215.467 millones de euros al finalizar el primer trimestre de 2014, anotando un incremento de 7.590 millones de euros (+3,7%) con respecto a diciembre de 2013. Gran parte de este incremento se concentra en los “depósitos de bancos centrales” y está relacionada con la mayor operativa repo de BFA con Bankia que se ha descrito anteriormente, ya que los colaterales que Grupo Bankia ha recibido de BFA en ejecución de esta operativa los ha financiado tanto en el BCE como en mercado privado (repo o financiación bilateral). En todo caso, una vez cancelados los saldos de BFA con el BCE, la financiación conjunta de BFA y Bankia con el BCE se ha reducido en 4.300 millones de euros desde diciembre de 2013.

Los “depósitos de la clientela” también han contribuido al crecimiento de los pasivos financieros a coste amortizado en el trimestre, anotando un incremento de 2.518 millones de

euros (+2,3%) con respecto a diciembre de 2014. Destaca la buena evolución que han tenido los depósitos estrictos de clientes (descontando las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares), que han aumentado en 718 millones de euros en el trimestre. Este crecimiento es particularmente reseñable teniendo en cuenta que se produce tras la reducción del 38% del número de oficinas que realizó el banco en 2013 y pese a la canalización cada vez mayor del ahorro que realizan los clientes de Bankia hacia productos de inversión fuera de balance que son más rentables. En este sentido, hay que reseñar que los recursos minoristas gestionados fuera de balance han crecido en 892 millones de euros (+4,3%) con respecto al cierre de 2013, concentrándose este incremento en fondos de inversión. De esta manera, el saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha experimentado un crecimiento de 1.610 millones de euros en el primer trimestre de 2014.

Por lo que hace referencia a la operativa repo, ha continuado creciendo el volumen de cesiones temporales de activos del Grupo Bankia, de manera que los repos con cámaras y con el sector público (subastas de liquidez del Tesoro) han totalizado 11.120 millones de euros de forma conjunta, lo que representa un incremento en lo que va de año de 1.800 millones de euros que pone de relieve la mayor diversificación que va alcanzando el banco en cuanto a sus fuentes de financiación.

En lo relativo a los “débitos representados por valores negociables” que se incluyen dentro del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado, éstos han descendido en 1.666 millones de euros (-5,9%) desde diciembre de 2013, descenso que viene motivado por los vencimientos que han tenido lugar en el trimestre, principalmente de cédulas hipotecarias y territoriales. Estos vencimientos se han compensado en parte con la emisión de 1.000 millones de euros de deuda senior (la primera emisión realizada por el Grupo desde su creación).

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada a 31 de marzo de 2014

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	mar-13	Var. (%)
Intereses y rendimientos asimilados	1.206	1.414	(14,7%)
Intereses y cargas asimiladas	(508)	(902)	43,7%
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
Margen de intereses	698	512	36,3%
Rendimiento de instrumentos de capital	1	1	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	15	(53,3%)
Comisiones percibidas	260	260	-
Comisiones pagadas	(29)	(35)	17,1%
Resultado de operaciones financieras (neto)	21	166	(87,3%)
Cartera de negociación	(13)	23	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(1)	(100,0%)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	57	(68)	-

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	mar-13	Var. (%)
Otros	(23)	212	-
Diferencias de cambio (neto)	14	(5)	-
Otros productos de explotación	45	32	40,6%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	9	13	(30,8%)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	7	5	40,0%
Resto de productos de explotación	29	14	107,1%
Otras cargas de explotación	(87)	(77)	(13,0%)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(10)	(14)	28,6%
Variación de existencias	(3)	(3)	-
Resto de cargas de explotación	(74)	(60)	(23,3%)
Margen bruto	930	868	7,1%
Gastos de administración	(403)	(446)	9,6%
Gastos de personal	(256)	(308)	16,9%
Otros gastos generales de administración	(146)	(139)	(5,0%)
Amortización	(39)	(48)	18,7%
Dotaciones a provisiones (neto)	49	18	172,2%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(277)	(235)	(17,9%)
Inversiones crediticias	(286)	(245)	(16,7%)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	10	(10,0%)
Resultado de la actividad de explotación	260	157	65,6%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(3)	(3)	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-	-
Otros activos	(3)	(3)	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	(3)	100,0%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(10)	(48)	79,2%
Resultado antes de impuestos	248	102	143,1%
Impuesto sobre Beneficios	(77)	(30)	(156,7%)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
Resultado procedente de operaciones continuadas	171	72	137,5%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	15	-	-
Resultado consolidado	186	72	158,3%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i>	mar-14	mar-13	Var. (%)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	187	74	152,7%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(1)	(2)	50,0%

Variaciones más significativas de la cuenta de resultados en el primer trimestre de 2014

En el primer trimestre de 2014 el Grupo Bankia ha obtenido un beneficio atribuido de 187 millones de euros, 113 millones de euros más que en el primer trimestre del año anterior. Estos resultados se sustentan en la buena evolución que continúan mostrando tanto las fuentes de ingresos del negocio bancario básico -margen de intereses y comisiones- como los costes de explotación del Grupo, lo que refleja la capacidad Bankia para consolidar la generación de ingresos procedentes de su actividad recurrente una vez saneado su balance y normalizado el nivel de dotación de provisiones.

Destaca en el primer trimestre de 2014 el crecimiento experimentado por el margen de intereses que, en un contexto de tipos de interés muy reducidos, se ha situado en 698 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 186 millones de euros (+36,3%) con respecto al mismo periodo de 2013. La reducción del coste del pasivo es el factor más determinante en esta positiva evolución. Así, el gasto financiero atribuido a los depósitos de la clientela ha disminuido en 175 millones de euros como consecuencia, fundamentalmente, del menor coste de los depósitos minoristas estrictos (esto es, excluyendo cesiones temporales, cédulas hipotecarias singulares y el coste de los depósitos del City National Bank of Florida, cuya desinversión está prevista que se formalice a lo largo de 2014), que se ha situado en el 1,33% al finalizar el primer trimestre de 2014, 56 puntos básicos menos que en el primer trimestre de 2013. Por su parte, el coste de la financiación mayorista también ha registrado una disminución significativa de 149 millones de euros debido, básicamente, a la cancelación de la financiación subordinada del Grupo tras las ampliaciones de capital realizadas en mayo de 2013, mientras que el coste de la tesorería pasiva ha descendido en 69 millones de euros como consecuencia de la bajada de los tipos de intervención del BCE realizadas en mayo y noviembre de 2013.

Esta reducción del coste de financiación minorista y mayorista ha compensado la caída de ingresos del crédito por la reducción de volúmenes con respecto al primer trimestre de 2013, así como el descenso en la ingresos procedentes de la cartera de renta fija del Grupo debido, fundamentalmente, a los menores spreads de los bonos emitidos por la SAREB tras la renovación de algunas de sus referencias en diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta el coste medio actual de la cartera de depósitos minoristas estrictos, la reducción que se está produciendo en el coste de contratación de los nuevos depósitos de clientes a plazo así como la estructura y calendario de vencimiento del pasivo de clientes del Grupo, es posible anticipar para los próximos meses una reducción adicional del coste del pasivo minorista que, junto a la gestión de los diferenciales de las nuevas operaciones de crédito, permitirá continuar mejorando el margen de intereses del Grupo Bankia.

Por lo que hace referencia a las comisiones netas, éstas se han mantenido estables totalizando 231 millones de euros al finalizar el primer trimestre de 2014, 6 millones de euros más que en el mismo periodo de 2013. Cabe destacar el crecimiento generalizado experimentado por las comisiones más recurrentes, principalmente las procedentes de servicios de cobros y pagos y

la comercialización de fondos de inversión y pensiones, que ha compensado el descenso del resto de comisiones menos ligadas al negocio bancario habitual que ha tenido lugar como consecuencia del cobro en el primer trimestre de 2013 de comisiones no recurrentes por la venta de determinados carteras de crédito del Grupo.

En cuanto al resultado de operaciones financieras, éste se ha situado en 21 millones de euros, provenientes de la venta y amortización anticipada de cartera de renta fija, principalmente por la rotación de bonos del Tesoro Español pertenecientes a la cartera ALCO. En el mismo periodo de 2013 este epígrafe totalizó una cifra muy superior de 166 millones de euros debido, fundamentalmente, a las plusvalías de 105 millones de euros generadas por la recompra de cédulas hipotecarias propias.

Todo lo anterior, unido a los resultados obtenidos en concepto de dividendos, resultados por puesta en equivalencia, diferencias de cambio y otros productos y cargas de explotación ha permitido registrar un margen bruto de 930 millones de euros en el primer trimestre de 2014, superior en 7,1% al anotado en el mismo periodo de 2013.

El elevado ritmo de gestión en los cambios organizativos ha posibilitado que el Grupo Bankia haya reducido de forma notable los gastos de explotación en comparación con el primer trimestre de 2013. La mayor parte de esta reducción de costes se ha centrado en los gastos de administración, que han descendido un 9,6%, básicamente como consecuencia del ajuste de plantilla realizado, que ha disminuido los gastos de personal en 52 millones de euros con respecto al primer trimestre de 2013. Asimismo, han descendido en 9 millones de euros las amortizaciones de inmovilizado debido, fundamentalmente, al proceso de cierre de oficinas. Esta positiva evolución de los gastos ha mejorado notablemente la ratio de eficiencia del Grupo, que al finalizar el primer trimestre de 2014 se ha situado en el 47,5%, 9,4 puntos porcentuales por debajo de la ratio de eficiencia del primer trimestre de 2013.

La solidez de los ingresos del negocio bancario más recurrente, unida a la disminución de los costes y la estabilización en el volumen de dotación de provisiones, ha permitido al Grupo fortalecer el resultado de la actividad de explotación, que ha anotado un crecimiento de 103 millones de euros (+65,6%) con respecto al primer trimestre del año anterior.

Adicionalmente, en los primeros meses de 2014 el Grupo Bankia ha obtenido de nuevo plusvalías por la venta de participaciones accionariales realizadas en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos. Así, en el conjunto del trimestre, los resultados obtenidos en este concepto han ascendido a casi 59 millones de euros generados, prácticamente en su totalidad, por la venta de la participación del 8,07% que mantenía en el capital de NH Hoteles. Estas plusvalías se contabilizan en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”), que ha presentado un saldo negativo de 10 millones de euros al finalizar el trimestre ya que en dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de inmuebles, activos adjudicados y participaciones realizado en el periodo.

Por otra parte, como ya se comentó anteriormente, en el mes de mayo de 2013 se procedió a reclasificar Aseval como “operación en interrupción”, por lo que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al primer trimestre de 2014 los resultados de Aseval, que han ascendido a 15 millones de euros netos de impuestos, han pasado a contabilizarse como resultados de operaciones interrumpidas (en el primer trimestre de 2013 se incluían

como resultados de entidades valoradas por el método de la participación).

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada

No aplica.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

De conformidad con lo establecido en la decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de junio de 2012, Bankia ha suspendido el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. La entidad no ha abonado dividendos en los años 2011, 2012 ni 2013. El Grupo tiene previsto definir su política de dividendos una vez eliminada la restricción existente al reparto de dividendos. Tal y como se hace referencia en el apartado 12.2 de este Documento de Registro, dicha restricción finaliza el 31 de diciembre de 2014.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento de Registro se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo Bankia. El Grupo estima que tiene constituidas las provisiones necesarias para los diferentes tipos de riesgos. En particular, para impuestos y otras contingencias legales el Grupo tiene contabilizadas unas provisiones a 31 de diciembre de 2013 por importe de 330 millones de euros, de las cuales 230 millones de euros se corresponden con provisiones asociadas a las contingencias derivadas del proceso de arbitraje. Se incorpora a continuación un listado de pleitos contra Bankia o sus sociedades participadas que pueden tener efectos significativos sobre la Entidad, o la posición o rentabilidad financiera del Grupo:

- (i) Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Se trata de un procedimiento penal. Por Auto de 4 de julio de 2012, el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular).

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción, pendiente la práctica de determinadas diligencias que han sido acordadas por el Juzgado. Durante esta instrucción, algunas acusaciones han solicitado la adopción de medidas cautelares, que el Juzgado ha rechazado. En particular, el Juzgado ha rechazado la intervención judicial de Bankia y de BFA. Igualmente, el Juzgado ha rechazado imponer fianzas durante esta fase del procedimiento. Por lo tanto, no existe pronunciamiento judicial alguno que cuantifique, ni indiciariamente, una eventual responsabilidad civil de las sociedades que forman parte del Grupo Bankia. Y no puede conocerse en este momento si ésta llegará a cuantificarse, ni en qué momento.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento constan abiertas dos piezas separadas en las que se investiga la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones). Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

- (ii) Participaciones preferentes y obligaciones subordinadas: Existe un gran número de procedimientos tramitados en diferentes Juzgados en los que se solicita, entre otras cuestiones, aunque fundamentalmente, la nulidad de los contratos de suscripción y la recíproca restitución de las prestaciones por parte de tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua emitidas en su día por las cajas que conformaron el Grupo o por vehículos de su titularidad.

Asimismo, próximo a su conclusión, habiéndose resuelto favorablemente ya el 72,78% de las reclamaciones presentadas, se está desarrollando un arbitraje, conforme al Real Decreto Ley 6/2013 de 22 de marzo, ante la Junta Arbitral Nacional, adscrita al Instituto Nacional de Consumo (en la actualidad, Agencia Española de Consumo Seguridad Alimentaria y arbitraje).

El arbitraje está sometido al Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo.

- (iii) Acciones colectivas de cesación por abusividad de determinadas características de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas recogidas en los folletos de emisión:

1. Interpuestas por ADICAE y titulares de participaciones preferentes o de obligaciones subordinadas.
2. Se solicita la nulidad por abusividad de eventuales cláusulas nulas en folletos de emisiones de varias Cajas de origen, relativas a la perpetuidad o largo vencimiento; la amortización a instancias de la emisora a partir de los 5 años y pago de cupones o rentabilidad condicionado a que existan beneficios.
3. Litigios en curso:
 - A) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid por ADICAE y múltiples titulares de participaciones preferentes en relación con la emisión de las Participaciones Preferentes de Caja Madrid de 2009, cuyo nominal ascendía a 3.000 millones de euros y que se tramita en el referido Juzgado bajo los autos 286/13.
 - B) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Logroño se sigue el Procedimiento Ordinario 1197/2012. Se trata de una emisión participaciones preferentes de Caja Rioja. El nominal de la emisión es de 25 millones de euros.

- C) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia. se sigue el Procedimiento Ordinario 20/2013. Se trata de dos emisiones participaciones preferentes series A y B de Bancaja. El nominal de las dos emisiones es de 600 millones de euros. Con fecha 2 de diciembre de 2013 se dictó sentencia por la que se desestima la demanda. El demandante ha interpuesto recurso de apelación, que está pendiente de resolución.
- D) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia. se sigue el Procedimiento Ordinario 110/2013. Se trata de las emisiones 3ª, 8ª y 10ª de obligaciones subordinadas de Bancaja. El nominal de las tres emisiones es de 1.300 millones de euros.
- E) Ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia se sigue el Procedimiento Ordinario 580/2013 Se trata de una emisión de participaciones preferentes de Caja Ávila. El nominal de la emisión es de 30 millones de euros.
- F) Demanda presentada en el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia en relación con las emisiones de Participaciones Preferentes de la Caja Insular de Canarias de los años 2004 y 2008, con un valor nominal de 30 millones de euros cada una de ellas, y que se tramita bajo los autos 303/13.
- (iv) Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval” (“Banco de Valencia”): con fecha 28 de enero de 2011 se interpuso una querella contra todos los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y Deloitte S.L. y su representante legal por delitos societarios sin que sea posible, de momento, cuantificar el riesgo económico.
- Las siguientes sociedades administradores de Banco de Valencia pertenecen al Grupo Bankia: (i) Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.; (ii) Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L.; (iii) Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.;(iv) Bancaja Habitat S.L.; y (v) Bancaja Participaciones S.L.
- (v) Demandas de nulidad de compra de acciones: Existen 85 procedimientos iniciados contra la Sociedad que se tramitan en diferentes juzgados en que se solicita la anulación de operaciones de adquisición de acciones de Bankia en la OPS de julio de 2011. Se ha notificado a la entidad alguna sentencia desfavorable, no siendo descartable que, diversos factores como la difusión en los medios de información, pudieran influir en la presentación de nuevas demandas sobre esta materia. En este sentido, se ha tenido conocimiento por los medios de comunicación de la presentación de una nueva demanda civil colectiva, en representación de 2.700 afectados, reclamando la nulidad de la suscripción de los títulos.
- (vi) Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 98 procedimientos judiciales abiertos. Se ha dictado una sentencia favorable para la entidad y tres desfavorables. Asimismo, no se puede descartar que se ejerciten nuevas acciones contra Bankia sobre esta materia. Véase más información sobre las cláusulas suelo en el epígrafe (C) (iii) de la Sección de Factores de Riesgo del presente Documento de Registro (*Riesgo derivado de las cláusulas suelo*).

- (vii) Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB: Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Bankia se encuentra personada en defensa de la actuación del FROB.
- (viii) Procedimiento frente a Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) de la Generalitat Valenciana: El Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Valencia en Autos 239/10 decretó la nulidad del aval prestado por IVF por importe de 81 millones, resolución contra la que Bankia interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el cual ha ordenado la retroacción de actuaciones estando, en la actualidad, pendiente la contestación de la demanda. Por otro lado, el aval está siendo objeto de ejecución parcial por Bankia en vía civil, procedimiento en el que se ha opuesto IVF.
- (ix) Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros: La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. Se ha dictado sentencia por el Juzgado de 1ª Instancia, con fecha 20 de julio de 2011, desestimatoria de la demanda y favorable a Bankia, que ha sido recurrida de contrario. El recurso de apelación de la actora ha sido estimado parcialmente, con devolución de los autos al Juzgado de 1ª Instancia para que resuelva sobre todas las cuestiones objeto del litigio.
- (x) Demanda instada por Ribertierra S. L. frente a Caja Madrid y Altae Banco S.A. en reclamación de 25,2 millones de euros por deficiente asesoramiento en financiación bancaria con garantía de bonos Landsbanki. Se ha obtenido sentencia favorable en primera instancia y segunda instancia y se ha presentado de contrario recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
- (xi) Demanda interpuesta por Nieve y Comercio, S.A.: reclamación contra Urbanizadora Fuente de San Luis, S.L. (filial de Bankia) por un importe de 26,9 millones de euros en concepto de daños y perjuicios por frustración de expectativas contractuales para el complejo comercial y de ocio denominado Fuente San Luis. Las sentencias de primera y segunda instancia han sido favorables para la demandada. Se ha recurrido en casación por la demandante.
- (xii) Recurso contencioso administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de las Rozas (Madrid) contra la resolución de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de 1 de febrero de 2011 que declara que los préstamos concedidos por Bankia, BBVA y Santander están incursos en causa de nulidad por incumplimiento de normativa administrativa presupuestaria. La cuantía del procedimiento asciende a 7 millones de euros. Ha finalizado la fase de Conclusiones y el procedimiento está pendiente de que se dicte sentencia.

- (xiii) Demanda interpuesta por Eurocarrión, S.L. frente a Caja Madrid, Tasamadrid S.A. y otros, en reclamación de 5.977.295,00 euros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor de fecha 11 de mayo de 2007, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la hipoteca referida. Se ha dictado sentencia favorable en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013, que ha sido recurrida por la demandante.
- (xiv) Demanda iniciada por Inversiones Frieira, S.L. contra Bankia, por cuantía máxima de 16.400.000 € como consecuencia de las cláusulas de indemnidad establecidas en sendos contratos de compraventa de acciones de la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A. (PTM) otorgados por Caja Madrid a favor de la demandante. Se ha contestado la demanda y está pendiente de celebración la audiencia previa.
- (xv) Demanda instada por la sociedad Inversiones Inmobiliarias CRE S.L. (Sociedad cuyo accionista principal es el colegio de Registradores civiles y mercantiles), solicitando la inexistencia/nulidad de tres contratos de derivados swap, uno de ellos formalizado con Bankia por importe de 33.000.000 millones de euros de nocional. Está pendiente de celebración el juicio.
- (xvi) Tres demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A., ACS, SACYR y otros, en reclamación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por estos en el “Contrato de Apoyo” formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5, y la *confort letter* emitida por Bankia en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho “Contrato de Apoyo”. El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.
- (xvii) Querella interpuesta por la Asociación de Facultativos especialistas de Madrid contra Ribera Salud (participada de Bankia) y otros, todos ellos compañías adjudicatarias de la privatización de la gestión de varios hospitales de la Comunidad de Madrid. La querella fue admitida a trámite y se presentaron recursos de apelación contra el auto de admisión a trámite, que están pendientes de resolución. El procedimiento se encuentra en fase de práctica de diligencias.
- (xviii) Demanda presentada por Hansa Bowfonds contra Residencial la Maimona y Sector Residencial la Maimona (Participadas de Bankia) y otros por resolución de compraventa por incumplimiento contractual debido a imposibilidad sobrevenida derivada de la modificación del planeamiento. El riesgo económico es 6.757.076,30€. La Sentencia en Primera Instancia ha sido desfavorable y está en fase de ejecución.
- (xix) Demanda interpuesta por la sociedad Touessrok Inversiones (concurada) contra CISA 2011, Residencial La Maimona (de la cual CISA 2011 posee un 50%) y Sector Residencial La Maimona (de la cual CISA 2011 posee un 100%), solicitando la nulidad del pacto de socios y del acuerdo de ampliación de capital derivado del mismo, y reclamando en concepto de indemnización 10.710.319,95€ al socio CISA

2011. La sentencia de 1ª instancia ha sido favorable, y actualmente se encuentra recurrida en apelación.

- (xx) Demanda iniciada por AC Augimar contra Bankia Habitat, Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5.794.554,41€ indebidamente percibida por Bankia Habitat por operación de compra en contrato privado celebrado entre Augimar y Actura (que se resolvió), y en esa misma fecha por venta de parcelas de Augimar a CISA 2011. Se reclama a Bankia Habitat la diferencia de los valores de los precios de venta y la devolución de la indemnización pactada en la resolución. Actualmente se encuentra pendiente de sentencia.
- (xxi) Demanda de Habitats del Golf contra, entre otros, Bankia Habitat (Participada de Bankia) en reclamación de cantidad a ésta de 9.022.527,35 euros en concepto de gastos derivados del proyecto Nuevo Mestalla. Está pendiente de celebración la audiencia previa.
- (xxii) Demanda de ejecución dineraria por títulos no judiciales presentada por un sindicato bancario en reclamación del saldo deudor dimanante de escritura de cuenta de crédito contra Acenilav Inversiones 2006, S.L. de la cual es garante, entre otros, Bankia Habitat (Participada de Bankia). La cantidad reclamada a Bankia Habitat asciende a 14.785.944,25 euros. Se ha presentado oposición a la ejecución por parte de Bankia Habitat.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se han producido cambios significativos en la posición financiera o comercial del Grupo desde la fecha a la que se refiere la información financiera intermedia incorporada a este Documento de Registro, esto es, desde el 31 de marzo de 2014.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

En la fecha del presente Documento de Registro, el importe nominal del capital social emitido por Bankia asciende a 11.517.328.544 euros representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos. El capital social de la Entidad no ha sufrido variaciones respecto a la situación a 31 de diciembre de 2013.

a) Número de acciones autorizadas

La Junta General ordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2014 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito en ese momento, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la autorización conferida por la anterior Junta General.

- b) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

Todas las acciones emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas.

- c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital del Banco tienen un valor nominal de un euro cada una.

- d) Una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiero histórica, debe declararse este hecho

A fecha 1 de enero de 2013 el número de acciones del Banco en circulación era de 1.993.963.354 acciones de dos euros de valor nominal cada una de ellas.

A fecha 31 de diciembre de 2013 el número de acciones del Banco en circulación era de 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

A fecha del presente Documento de Registro el número de acciones del Banco en circulación y su valor nominal es coincidente con el existente a 31 de diciembre de 2013.

No se ha pagado más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiera histórica, esto es, 2011, 2012 y 2013.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital del Banco.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A la fecha del presente Documento de Registro, el número de acciones en autocartera en poder del Banco y de sus filiales asciende a 38.405.000 acciones, representativas del 0,333% del capital social (con un valor nominal de 38.405.000 euros).

Por otro lado, la Junta General ordinaria de Bankia celebrada el día 21 de marzo de 2014, acordó autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- c) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d) Duración de la autorización: cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Asimismo, la Junta General autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

El 16 de abril de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó la amortización de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia y suscritas por BFA por importe de 10.700 millones de euros, con el objeto de aplicar el efectivo recibido a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente al que se ha hecho referencia en el presente Documento de Registro.

Por otro lado, con fecha 21 de marzo de 2014 la Junta General ordinaria acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los artículos 286, 297, 417 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en los artículos 13,17,18,19 y 21 de los Estatutos Sociales, la facultad de emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:

- a) Valores objeto de la emisión: obligaciones y bonos canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de Bankia, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de Bankia o para adquirir acciones viejas de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo).
- b) Plazo: la emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.
- c) Importe máximo de la delegación: el importe máximo total de la emisión o emisiones de valores será de cinco mil millones de euros o su equivalente en otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta delegación.
- d) Alcance de la delegación: corresponde al Consejo de Administración, a título meramente enunciativo, no exhaustivo, determinar, para cada emisión su importe dentro del expresado límite cuantitativo global, el lugar de emisión, nacional o extranjero, la moneda o divisa, la denominación o modalidad, la fecha o fechas de emisión, el número de valores, su valor nominal, el tipo de interés y las fechas y los procedimientos de pago del cupón.
- e) Bases y modalidades de conversión y/o canje: para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:

- (i) Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo y/o convertibles en acciones de Bankia, con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o de Bankia, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de treinta (30) años contados desde la fecha de emisión.
- (ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de Bankia, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje, pudiendo optar incluso por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones preexistentes de Bankia, e incluso, por llevar a cabo la liquidación de la diferencia en efectivo. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.
- (iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de Bankia en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso el cambio fijo así determinado no podrá ser inferior al cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas en las que se encuentren admitidas a negociación las acciones de Bankia, según las cotizaciones de cierre, durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a cinco días naturales anteriores a la fecha de adopción del acuerdo de emisión de los valores de renta fija por el Consejo de Administración o de la fecha de desembolso de los valores por los suscriptores, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.
- (iv) También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles y/o canjeables con una relación de conversión y/o canje variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Bankia en el Mercado Continuo durante un período a determinar por el Consejo de Administración, no mayor de tres meses ni menor de cinco días naturales antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho

precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.

- (v) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico, de contemplarse así en las condiciones de la emisión, la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
- (vi) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de estas. Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables al amparo de la autorización contenida en este acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas distinto del auditor de Bankia nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, a que se refiere el artículo 414 de la Ley de Sociedades de Capital.
- f) Admisión a negociación: Bankia solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan por Bankia.
- g) Garantía de emisiones de valores por sociedades dependientes: al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración quedó igualmente autorizado para garantizar en nombre de Bankia, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

A fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Banco tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El Banco se constituyó el 5 de diciembre de 1963. A 1 de enero de 2011, el capital social de Bankia (entonces denominada Altae Banco, S.A.) ascendía a 18.040.000 euros, representado por cuatro millones de acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de cuatro euros cincuenta y un céntimos (4,51 euros). El siguiente cuadro detalla las variaciones que ha sufrido el capital social desde el 1 de enero de 2011:

Concepto	Nominal (€)	Acciones emitidas	Nº de acciones resultante	Nominal unitario resultante (€)
Reducción de capital (23/05/2011)	2.040.000	--	8.000.000	2
Aumento de capital (23/05/2011)	1.800.000.000	900.000.000	908.000.000	2
Desdoblamiento del valor nominal de las acciones (<i>split</i>) (31/05/2011)	--	--	1.816.000.000	1
Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (24/06/2011)	--	--	908.000.000	2
Aumento de capital (salida a Bolsa) (19/07/2011)	1.649.144.506	824.572.253	1.732.572.253	2
Aumento de capital (30/03/2012)	522.782.202	261.391.101	1.993.963.354	2
Reducción de capital (16/04/2013)	3.967.987.074,46	--	1.993.963.354	0,01
Reducción de capital (16/04/2013)	0,54	--	1.993.963.300	0,01
Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (16/04/2013)	--	--	19.939.633	1
Aumento de capital (7.910.324.072 acciones) y conversión de las participaciones preferentes y deuda subordinada ⁽¹⁾ del Grupo en acciones de Bankia (3.587.064.839 acciones) (24/05/2013)	11.497.388.911	11.497.388.911	11.517.328.544	1

⁽¹⁾ Estos instrumentos eran propiedad de inversores institucionales privados y particulares

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

Los estatutos vigentes se encuentran disponibles en la página web del Grupo Bankia (www.bankia.com). Tal y como se expone en el apartado 5.1.3, Bankia fue constituida con la denominación de “Banco de Córdoba, S.A.” mediante escritura otorgada ante el Notario de Granada Don Antonio Tejero Romero el día 5 de diciembre de 1963. La escritura de constitución consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia. Además, con motivo de la segregación de BFA a Bankia descrita en el apartado 5.1.5 (A) de este Documento de Registro, el día 16 de mayo de 2011, ante el Notario de Madrid D. Javier Fernández Merino, se otorgó la correspondiente escritura de segregación, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales de Bankia:

“1. Constituye el objeto social de la Sociedad:

a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas; y

b) la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en otras entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.

2. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

La Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 21 de marzo de 2014 acordó modificar diversas disposiciones de los Estatutos Sociales para introducir determinadas mejoras de carácter técnico, que se estiman beneficiosas para la organización y administración de la Sociedad, así como para adaptarse a las recomendaciones realizadas con fecha 14 de octubre de 2013 por la Comisión de Expertos en materia de gobierno corporativo, creada por acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de mayo de 2013, publicado por Orden ECC/895/2013, de 21 de mayo. Asimismo y con la misma finalidad, la referida Junta General de Accionistas acordó modificar el Reglamento de la Junta General y fue informada de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, acordada por dicho órgano el 17 de febrero de 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, Bankia solicitó y ha recibido de la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España, la correspondiente autorización para la modificación de sus Estatutos Sociales. Los nuevos Estatutos Sociales ya están inscritos en el Registro Mercantil. Asimismo, con fecha 11 de abril de 2014, Bankia notificó a la Comisión Nacional de Mercado de Valores las modificaciones introducidas en los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración.

Las referencias que en el presente Documento de Registro se efectúan a disposiciones de los Estatutos Sociales y de los Reglamentos, se hacen teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en dichos documentos por la Junta General y el Consejo de Administración.

Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Banco:

- El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a 15, que será determinado por la Junta General de accionistas.
- La Junta General procurará que el Consejo de Administración tenga una composición tal que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros. Asimismo, la Junta General procurará que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
- Las definiciones de los términos consejero externo, consejero dominical, consejero independiente y consejero ejecutivo serán las que establezca la normativa, o los estatutos, o que precise el reglamento del Consejo de Administración. En particular, no tendrán la consideración de Consejeros Independientes quienes hayan sido consejeros durante un periodo continuado de doce años.
- El Consejo de Administración designará, previo informe de la Comisión de Nombramientos, a su Presidente, y podrá designar un Consejero Delegado. También designará a la persona que ejerza el cargo de Secretario. Para ser nombrado Presidente será necesario que la persona designada sea miembro del Consejo de Administración, circunstancia que no será necesaria en la persona que se designe para ejercer el cargo de Secretario, en cuyo caso este tendrá voz pero no voto. El Consejo de Administración podrá también nombrar potestativamente a un Vicesecretario que podrá no ser consejero.
- El consejo de administración designará, de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del consejo de administración así como la inclusión de puntos en el orden del día.
- El Consejo de Administración se reunirá con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a

petición de uno de los consejeros independientes, que podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.

- El Consejo se convocará mediante notificación individual y se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que será realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.
- Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse también por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro, salvo que cuatro consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios.
- El Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.
- El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mitad más uno de sus miembros.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, salvo en los supuestos en los que la Ley haya establecido mayorías reforzadas. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
- Todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable.
- El Consejo de Administración podrá crear y mantener en su seno una comisión ejecutiva, y deberá crear un comité de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos y retribuciones y una comisión Delegada de Riesgos, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regularán, en lo no previsto en los estatutos, por el reglamento del Consejo de Administración.
- Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear además otros comités o comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.
- El Consejo de Administración evaluará anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones.

- Los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los Estatutos Sociales o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo.
- Responderán solidariamente todos los miembros del Consejo de Administración que realizaron el acto o adoptaron el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. En ningún caso, exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Bankia, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- Salvo en las materias reservadas a la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión del Banco. Ello sin perjuicio de las atribuciones y delegaciones que conforme a los estatutos se realicen a favor del Presidente del Consejo de Administración.
- La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para el Banco.
- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes procurará (a) que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes; y (b) avanzar en la profesionalización del Consejo de Administración, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones de buen gobierno corporativo. De cara a calificar la naturaleza de los consejeros como ejecutivos, dominicales o independientes se tendrán en cuenta las definiciones que se establezcan en la normativa aplicable. En particular, no tendrán la consideración de Consejeros Independientes quienes hayan sido consejeros durante un periodo continuado de doce años.
- El Consejo deberá explicar el carácter de cada consejero ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, anualmente y previa verificación de la comisión de nombramientos y retribuciones, se revisará dicho carácter por el Consejo de Administración, dando cuenta de ello en el informe anual de gobierno corporativo.
- La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada y en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes, así como de la

posibilidad de percibir una parte de la remuneración en acciones de la Sociedad. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

- Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Banco no debidos a incumplimiento imputable al consejero.
- La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno del Banco se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.
- Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en los párrafos anteriores, se prevé la posibilidad de establecer sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los consejeros. En estos casos será necesario un acuerdo de la Junta General, que deberá incluir el número máximo de acciones que se podrán asignar cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan de remuneración. Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal (directivo o no) de la Sociedad.
- El Consejo de Administración aprobará anualmente un informe sobre la política de retribuciones en el que expondrá los criterios y fundamentos para determinar las remuneraciones de los consejeros, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria, para que se proceda a su votación, que tendrá carácter consultivo. En todo caso, el informe incluirá, como mínimo, información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. En la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos de la Sociedad.

- El consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Banco. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.
- El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.
- El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado del Banco.

Reglamento Interno de Conducta

El Reglamento Interno de Conducta de Bankia responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada, reservada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Banco y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta Bankia, aquellas sociedades del Grupo Bankia que intervengan en los mercados de valores y las siguientes personas (en adelante, personas sujetas): (a) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las entidades sujetas del Banco; (b) los miembros de los Comités de Dirección de las entidades sujetas del Banco; (c) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las entidades sujetas del Banco, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores; (d) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en el Banco y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de la Dirección de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.
- Se establecen las restricciones y condiciones para la compra o venta de valores negociados en mercados secundarios oficiales, incluidos los instrumentos financieros emitidos por el Banco, por las personas sujetas y por las personas que posean información privilegiada del Banco. Asimismo, se establecen normas de conducta en

relación con la información reservada y la obligación de salvaguarda de la información privilegiada.

- Se establece que las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta se abstendrán de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de precios.
- En cuanto a operaciones sobre acciones propias (autocartera) se establece que, en ningún caso, podrán afectar e intervenir en el libre proceso de formación de precios. La actuación deberá ser neutral, sin mantener en ningún momento posiciones dominantes en el mercado que impidan la correcta formación de precios.
- Las personas sujetas afectadas personalmente por un conflicto de interés, se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

Véase, además, el apartado 16.3 de este Documento de Registro, que contiene la descripción de las funciones la Comisión Ejecutiva, la Comisión Delegada de Riesgos, el Comité de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

El capital social del Banco a 31 de diciembre de 2013 y a la fecha del presente Documento de Registro está representado por 11.517.328.544 acciones, pertenecientes todas ellas a una única serie y clase. Todas las acciones otorgan a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) Derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) Derecho de asistir y votar en las juntas generales, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales;
- d) Derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) Derecho de información.

Respecto del derecho de asistir y votar en las juntas generales y según establece el artículo 32.2 de los Estatutos Sociales, los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Bankia requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una

sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de Bankia, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas (el “**Reglamento de la Junta General de Accionistas**”). Con la finalidad de adaptar el referido Reglamento a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Expertos en materia de Gobierno Corporativo (creada por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 10 de mayo de 2013, publicado por Orden ECC/895/2013, de 21 de mayo), así como a las modificaciones de los Estatutos Sociales, la Junta General de accionistas celebrada el 21 de marzo de 2014 acordó la modificación de determinados artículos del citado Reglamento.

La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, y en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta General que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, las juntas generales de las sociedades anónimas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web del Banco, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración. Las Juntas Generales extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días, siempre que la anterior Junta General ordinaria, así lo haya adoptado mediante acuerdo aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto. Asimismo, los administradores convocarán la Junta General Extraordinaria siempre que lo consideren conveniente para el interés social. Deberán también convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un tres por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En tal caso, la Junta General Extraordinaria de accionistas deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los administradores para convocarla. Los administradores confeccionarán el orden del día, incluyendo los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Asimismo, el anuncio hará constar la fecha en la que si procediera, se reunirá la junta general en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las juntas generales, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, la Junta General de accionistas podrá celebrarse con el carácter de universal, que se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, cuando se halle presente la totalidad del capital social y los asistentes

acepten por unanimidad la celebración de la Junta General de accionistas, de acuerdo con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

Tienen derecho de asistir a las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, los accionistas que sean titulares de quinientas acciones inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en otra persona con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta completar, al menos, dicho número, nombrando entre uno de ellos su representante. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y constar por escrito.

Para concurrir a la Junta General será imprescindible obtener la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia, en la que se indicará el número de acciones de la que sea titular y que se expedirá por la Secretaría del Banco con referencia a la lista de accionistas que tengan derecho de asistencia, conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa vigente. La lista de accionistas con derecho de asistencia se cerrará definitivamente con una antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta General.

Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales de accionistas que se celebren si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General de accionistas. El presidente de la Junta General de accionistas podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar esta autorización.

Los accionistas podrán constituir y formar parte de Asociaciones de Accionistas de la Sociedad, siempre y cuando las mismas cumplan con todos los requisitos establecidos por la ley para su constitución y funcionamiento.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan su conexión en tiempo real con el recinto o recintos donde se desarrolle la junta, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

El voto mediante el uso de medios de comunicación a distancia será válido siempre que se haya recibido por el Banco en la sede social o, en su caso, en la dirección fijada en la Convocatoria de la Junta General antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para

la celebración de la Junta General de accionistas en primera convocatoria, dejándose a la facultad del Consejo de Administración el desarrollo de las previsiones estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos. Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web del Banco (www.bankia.com).

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Banco.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existen disposiciones estatutarias por las que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado y en la normativa aplicable a las entidades de crédito.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Bankia se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los Estatutos Sociales del Banco no establecen condición especial alguna al respecto.

22. CONTRATOS RELEVANTES

(A) Contratos relevantes entre Bankia y BFA

Los contratos más relevantes suscritos por el Banco y BFA son los siguientes:

- (i) *Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 22 de junio de 2011*

Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las

operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 28 de febrero de 2014

Este contrato deja sin efectos el Contrato Marco inicial formalizado entre las partes el 22 de junio de 2011. BFA y Bankia han firmado el Contrato Marco con objeto de regular las relaciones entre estas dos entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como estos se definen en el Contrato Marco). Los objetivos principales del Contrato Marco consisten en definir los mecanismos necesarios para garantizar un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar los potenciales conflictos de interés entre las dos entidades, así como asegurar el debido respeto y protección de los intereses de los accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

- (ii) *Contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA relativo a la prestación de servicios por parte de Bankia en las áreas de Secretaría General, Dirección General de Medios (que incluye los departamentos de Recursos Humanos, Servicios, Compras y Sistemas), Dirección General Financiera y de Riesgos, Dirección General de Mercado de Capitales y Auditoría, suscrito con fecha 27 de junio de 2011*

En respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, BFA y Bankia firmaron un contrato de prestación de servicios, con fecha 27 de junio de 2011, que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando para ello, en la medida en que resulte necesario, los recursos materiales y humanos de los que dispone Bankia, evitando duplicidades de costes dentro del grupo consolidable del que es entidad dominante y optimizando los recursos del grupo controlado por BFA, así como cumpliendo, al mismo tiempo, las obligaciones impuestas por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (el “**Contrato de Servicios**”).

BFA y Bankia consideran que cualquier servicio u operación intragrupo debe tener siempre una base contractual y que, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, todas las operaciones vinculadas estén regidas por los siguientes principios generales:

- (a) la transparencia y la realización o prestación de los mismos en condiciones de mercado;
- (b) la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las Partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- (c) el compromiso de las Partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- (d) el compromiso de las Partes de mantener la confidencialidad de la información y no divulgar aquella a la que tengan acceso como consecuencia de las Operaciones Vinculadas;
- (e) la protección del interés social, si bien anteponiendo, en condiciones similares, el interés de la otra parte frente a los de terceros; y

- (f) el derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable y con sujeción a la determinación de buena fe y pago por las Partes de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en caso de producirse un cambio de control.

(iii) *Adenda de 8 de noviembre de 2011 al contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA de 27 de junio de 2011*

Esta Adenda tiene por objeto la modificación de la cláusula relativa a retribución de los servicios, claves y criterios de reparto, en donde se acuerda que los servicios prestados estarán retribuidos a precios razonables y equitativos de mercado según tarifas establecidas en Anexo a dicho contrato, que podrá ser actualizado anualmente en función de la naturaleza de los servicios y la evolución de los precios de mercado, pactándose que Bankia aplicará un margen del 5% cuando la retribución del servicio se fije mediante el método del coste incrementado.

(iv) *Segunda Adenda de 7 de septiembre de 2012, al contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA de 27 de junio de 2011.*

Esta Adenda tiene por objeto la inclusión entre los servicios prestados por Bankia la gestión y dirección estratégica de las participadas del Grupo BFA-Bankia.

(v) *Convenio para el reparto del coste de arbitrajes y demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas entre BFA y Bankia, suscrito el 31 de enero de 2014.*

En virtud de este Convenio, BFA asume las obligaciones de pago derivadas de la ejecución de los laudos arbitrales que traen causa del procedimiento arbitral de consumo creado al efecto, así como los gastos derivados de la aplicación y puesta en marcha del referido procedimiento arbitral, pudiendo Bankia repercutir a BFA las obligaciones de pago y gastos que, a estos efectos, hubiese realizado.

Por otro lado, corresponderá a Bankia el pago de los importes derivados de la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada recaídas en los diferentes procedimientos seguidos contra ella por razón de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinadas emitidas por las Cajas que conformaron el Grupo y los gastos hasta un importe máximo de 246 millones de euros. Superado el referido importe, corresponderá a BFA asumir los citados pagos o, de haber sido efectuados por Bankia, resarcir a ésta de los mismos.

(vi) *Contrato Prestación de Servicios de Tesorería entre Bankia y BFA, suscrito el 28 de febrero de 2014.*

En virtud de este contrato Bankia facilita a BFA una línea de acceso a financiación, de tal forma que Bankia obtendrá de BFA títulos de renta fija que, a continuación, utilizará como garantía para obtener bien en el BCE o bien en otros mercados privados, la financiación requerida por parte de BFA. La realización de la operativa descrita requiere del dimensionamiento de líneas de riesgo o exposición máxima entre BFA y Bankia, y de mecanismos de colateralización en efectivo.

Toda operación de financiación que se ejecute por parte de Bankia a favor de BFA como consecuencia del presente contrato se realizará en condiciones de mercado.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa

No existe información procedente de terceros.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Bankia declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro en la CNMV y en el domicilio social de la Sociedad (calle Pintor Sorolla, número 8, Valencia):

Documentos
Escritura de segregación de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia
Estatutos sociales vigentes ⁽¹⁾
Reglamento del Consejo de Administración ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento de la Junta General de accionistas ⁽¹⁾⁽²⁾
Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales individuales auditadas de Bankia a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 ⁽¹⁾⁽²⁾
Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Disponibles también en la página web de la Sociedad (www.bankia.com).

(2) Disponibles también en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

Respecto de la escritura de constitución del Banco, véase lo establecido en el apartado 21.2.1 del presente Documento de Registro

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

A la fecha del Presente Documento de Registro, las participaciones directas e indirectas de Bankia en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo Bankia, que podrían tener un efecto significativo en la evaluación de sus activos y pasivos, posición financiera o resultados son las siguientes:

Información sobre participaciones (1)	Metrovacesa, S.A.	Naves y Viviendas, S.A.	Lazora, S.A.
Participación capital (%)	19,07	9,89	3,11
Directa (%)	19,07	9,89	1,96
Indirecta (%)	0	0	1,15
Sector Actividad	Inmobiliario	Inmobiliario	Inmobiliario
Sede Social	Madrid, España	Valencia, España	Madrid, España
Capital emitido (miles €) (2)	1.482.241	2.160	490.375
Capital pendiente de desembolso (miles €) (2)	0	0	0
Prima de emisión (miles €) (2)	0	28.560	0
Total reservas (miles €) (2)	207.562	10.268	(76.826)
Resultado atribuido a la sociedad dominante (2)	(349.507)	287	9.137
Valor de las acciones en los estados financieros de Bankia a 31/12/13 (miles €) (3)	79.000	13.264	11.322
Importe de los dividendos recibidos en 2013 respecto de las acciones poseídas (miles €)	0	0	0
Importe de las deudas debidas al Grupo Bankia por la sociedad o por su grupo de sociedades (miles €)	20.642	0	20.695
Importe de las deudas debidas por el Grupo Bankia a la sociedad (miles €)	0	0	0

- (1) Información obtenida y/o elaborada por Bankia a partir de la información disponible de dichas sociedades.
- (2) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2013 de las participadas. La cifra de total reservas incluye resultados de ejercicios anteriores. Con fecha 28/04/2014 en la Junta General de Accionistas extraordinaria se acordó reducir el capital social de Metrovacesa, S.A. en la cantidad de 1.077.095.140,11 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. De esta forma, el capital social ha quedado fijado en la cantidad de 405.145.878,39 euros.
- (3) En marzo de 2014, se traspasa desde la cartera de sociedades no pertenecientes al Grupo al perímetro de consolidación el fondo Bankia Patrimonio Inmobiliario, FI por la salida de los partícipes minoritarios y el aumento de la participación de Bankia en el fondo hasta el actual 100%.

En el apartado 7.2 de este Documento de Registro se ha transcrito la lista de filiales significativas del Banco, con relación del nombre, el país de constitución, la proporción de interés de propiedad y la proporción de derechos de voto.

En nombre y representación de la Sociedad, visa todas las páginas y firma este Documento de Registro, en Madrid a 2 de julio de 2014.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente del Consejo de Administración de Bankia, S.A.